PRECIOS UNITARIOS

TALENTO HUMANO

Resolución 0001 del 02 de enero de 2023

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230102-182529-6de9b3-32399255
2023-01-02T19:01:33-05:00 - Pagina 1 de 14

RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 02 DE ENERO DE 2023

"Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 3, 11, 12 y numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, artículo 3 del Decreto 492 de 2019, los artículos 17, 18, 21, 23 y 89 del Acuerdo 257 de 2006 modificado por los Acuerdos Distritales 637, 638 y 641 de 2016, artículos 1, 2 y 4 del Decreto 607 de 2007 modificado por los Decretos Distritales 445 de 2014, 459 de 2021 y 508 de 2022.

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política en su artículo 209 establece que, la función administrativa está al servicio de los intereses generales, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines y cumplen una función social.

Que, la Ley 80 de1993, en su artículo 11 determina que, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de procesos de selección y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad según el caso y la competencia para celebrar contratos a nombre de entidades del nivel territorial, está sujeta a las normas legales que regulen su organización y funcionamiento.

Que, por su parte el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, le atribuye a las Secretarías de Despacho, la posibilidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte y ordenan el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230102-182529-6de9b3-32399255
2023-01-02T19:01:33-05:00 - Pagina 2 de 14

RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 02 DE ENERO DE 2023

"*Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social"*

Que, el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define los contratos de prestación de servicios en los siguientes términos: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el tiempo estrictamente indispensable".*

Que, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, consideró bajo la modalidad de contratación directa la suscripción de contratos de prestación de servicios para *"la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".*

Que, igualmente el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispuso que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de Contratación Directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión siempre que se verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Que, el Decreto Distrital 492 de 2019 en su artículo 3 indica frente a la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas que se fundamenten en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que, sólo podrán celebrarse cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán, para lo cual deberá adelantarse, de manera previa, una revisión minuciosa de las necesidades, actividades o tareas específicas que motiven o justifiquen dicha contratación para el cumplimiento de la misión o para el desarrollo de actividades relacionadas con la administración de la entidad.

Que el artículo ibidem establece que: "*Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica cuando es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente*."

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230102-182529-6de9b3-32399255
2023-01-02T19:01:33-05:00 - Pagina 3 de 14

RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 02 DE ENERO DE 2023

"*Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social"*

Que, con el fin de dar cumplimiento a los fines institucionales, la Secretaría Distrital de Integración Social acude a la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Nacional 1082 de 2015 y Decreto Distrital 492 de 2019.

Que el perfil y el valor de los honorarios de las personas contratadas directamente por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, serán establecidos en los estudios previos de cada contrato, en concordancia con el objeto y obligaciones requeridas por la Entidad para la satisfacción de sus necesidades y atendiendo los lineamientos establecidos en el presente acto administrativo.

Que, por lo anterior, es necesario adoptar la escala de perfiles y de honorarios para la vigencia fiscal 2023, para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, de acuerdo con las funciones establecidas en el numeral 9 del artículo 4 de la Resolución No. 0911 del 01 de junio de 2020, modificada por las Resoluciones 237 del 09 de febrero de 2022 y 1027 del 05 de mayo de 2022, el Comité de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social, aprobó la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión para la vigencia 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la escala de perfiles y de honorarios para la vigencia 2023, para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los valores de los honorarios para la Secretaría Distrital de Integración Social serán fijados conforme a los siguientes lineamientos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230102-182529-6de9b3-32399255
2023-01-02T19:01:33-05:00 - Pagina 4 de 14

RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 02 DE ENERO DE 2023

"Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social"

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA	HONORARIOS 2023	
				DESDE	HASTA
ASISTENCIAL	Empírico	Empírico indígena y/o grupo étnico Rom o Gitano o sabedor (a) o mayor (a) o líder (esa) Indígena avalada-o por un cabildo Indígena, especificando: Nombres completos, número de cédula, pueblo al que pertenece y saber cultural.)	Sin experiencia	$ 1.547.070,00	$ 1.547.070,00
	Auxiliar en atención a la primera infancia	Título bachiller	5 años de experiencia relacionada en atención a primera infancia.	$ 1.547.070,00	$ 1.694.340,00
		Título bachiller pedagógico o, bachiller académico conprofundización en pedagogía	6 meses de experiencia relacionada en atención a primera infancia		
		Título de Técnico o Tecnólogo o 6 SES en el área del conocimiento de Ciencias de la Educación	(6) meses de experiencia relacionada en atención a primera infancia	$ 1.695.390,00	$ 2.238.180,00
	Asistente	Título bachiller	0 Meses a 6 meses EL o ER	$ 1.547.070,00	$ 1.694.340,00
	Asistente	Título bachiller	1 a 3 años EL o ER	$ 1.905.510,00	$ 2.638.860,00
	Auxiliar de Enfermería	Certificado de Aptitud ocupacional como técnico laboral en Auxiliar de Enfermería o seis semestres de ducación superior cursados y aprobados en Enfermería	Seis (6) meses de experiencia relacionada como auxiliar de enfermería o enfermera.	$ 1.905.510,00	$ 2.638.860,00
TÉCNICO / TECNÓLOGO	Técnico / Tecnólogo en atención en primera infancia	Título de Técnico o Tecnólogo o 6 SES en el área del conocimiento de Ciencias de la Educación	Un año (1) de experiencia relacionada en atención en atención a primera infancia.	$ 2.239.230,00	$ 3.448.440,00
	Técnico / Tecnólogo	Título de Técnico o Tecnólogo o 6 SES	0 Meses a 3 años EL o ER	$ 2.239.230,00	$ 3.448.440,00
		Título de Técnico o Tecnólogo o 6 SES	4 a 6 años EL o ER	$ 3.449.460,00	$ 4.699.890,00
PROFESIONAL	Profesional en atención en primera infancia	Título Profesional en el área del conocimiento de Ciencias de la Educación, o ciencias de la salud o ciencias humanas	Un (1) año de experiencia relacionada en atención a primera infancia.	$ 3.356.760,00	$ 4.699.890,00
	Profesional	Título Profesional	0 a 2 Años EP o ER	$ 3.356.760,00	$ 4.699.890,00
		Título Profesional	3 a 6 Años EP o ER	$ 5.450.760,00	$ 6.518.000,00
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Profesional Especializado	Título Profesional + Especialización	0 a 3 Años EP o ER	$ 6.044.040,00	$ 6.518.000,00
	Profesional Especializado	Título Profesional + Especialización	4 a 6 Años EP o ER	$ 7.170.000,00	$ 8.484.000,00
	Profesional Especializado	Título Profesional + Especialización	7 Años en adelante EP o ER	$ 9.081.000,00	$ 9.821.000,00
ASESOR	Asesor	Título Profesional + Maestría	8 a 10 Años EP o ER	$ 9.822.000,00	$ 13.545.000,00

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230102-182529-6de9b3-32399255
2023-01-02T19:01:33-05:00 - Pagina 5 de 14

RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 02 DE ENERO DE 2023

"Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social"

EMPÍRICO	PERFIL BASADO EN LA PRÁCTICA Y EXPERIENCIA
EP	EXPERIENCIA PROFESIONAL
ER	EXPERIENCIA RELACIONADA
EL	EXPERIENCIA LABORAL
SES	SEMESTRES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Parágrafo 1. Los valores aquí enunciados no incluyen IVA, por lo cual corresponde a la dependencia solicitante del proceso de selección, revisar el régimen tributario aplicable al eventual contratista, con el fin de garantizar la cobertura presupuestal del contrato a suscribir.

Parágrafo 2. El requisito establecido dentro de los perfiles del presente artículo identificado como "6 SES", debe entenderse como:

a. Haber cursado y aprobado mínimo seis (6) semestres de educación superior.

b. Haber cursado y aprobado mínimo el sesenta por ciento (60%) de la totalidad del pensum académico requerido para obtener el título respectivo.

ARTÍCULO TERCERO: Para determinar el valor de los honorarios, la dependencia respectiva establecerá en los estudios previos, los perfiles académicos y de experiencia del personal a contratar, le aplicará la tabla de honorarios, según el rango definido en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Quedan excluidas de la aplicación del presente acto administrativo las siguientes circunstancias, las cuales deberán estar debidamente justificadas en los estudios previos y de mercado:

a. La representación en defensa de la Secretaría Distrital de Integración Social, cuando se pacten honorarios por etapa procesal.
b. La prestación de servicios para representación judicial cuando el objeto o la naturaleza del contrato o la cuantía de las prestaciones lo amerite.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230102-182529-6de9b3-32399255
2023-01-02T19:01:33-05:00 - Pagina 6 de 14

RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 02 DE ENERO DE 2023

"Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social"

c. Los contratos a ser suscritos con personas jurídicas, dejando constancia de tal situación en los estudios previos.
d. Los contratos de prestación de servicios que, por su experiencia, conocimientos, nivel de especialidad, complejidad, detalle o habilidades especiales en alguna profesión, ciencia, arte u oficio dejando constancia de tal situación en los estudios previos.
e. Contratos de prestación de servicios, en los cuales se pacte pago de honorarios por productos.

Parágrafo 1. De acuerdo con la necesidad a ser suplida, el ordenador del gasto aprobará el perfil y los honorarios respectivos establecidos por la dependencia solicitante, atendiendo el objeto y obligaciones a desarrollar.

Parágrafo 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.6 del Decreto Nacional 1068 de 2015, está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida por el jefe de la entidad, con las excepciones establecidas en la misma normativa.

ARTÍCULO QUINTO: Para efectos de la presente resolución se tendrán en cuenta las siguientes definiciones, en concordancia con lo establecido en el Decreto Nacional 1083 de 2015:

Estudios: Se entiende por estudios los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional, tecnológica y profesional, y en programas de postgrado en las modalidades de especialización, maestría, doctorado y postdoctorado.

P**rogramas específicos de educación para el trabajo y el desarrollo humano:** De acuerdo con la especificidad de las obligaciones de algunos contratos y con el fin de lograr el desarrollo de determinados conocimientos, aptitudes o habilidades, se podrán exigir programas específicos de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230102-182529-6de9b3-32399255
2023-01-02T19:01:33-05:00 - Pagina 7 de 14

RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 02 DE ENERO DE 2023

"Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social"

educación para el trabajo y el desarrollo humano orientados a garantizar su desempeño, de conformidad con la Ley 1064 de 2006 y demás normas que la desarrollen o reglamenten.

Experiencia: Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio.

La experiencia se clasifica en profesional, relacionada, laboral y docente.

Experiencia profesional: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida en el contrato a ser suscrito.

En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, se considera experiencia profesional.

El artículo 229 del Decreto Ley 19 de 2012, establece que, para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.

En el caso de las ingenierías, profesiones afines y profesiones auxiliares de conformidad con los establecido en el artículo 12 de la Ley 842 de 2003, en concordancia con la Sentencia C-296 del 18 de abril de 2012, la experiencia profesional será contada a partir de la expedición de la matricula profesional o del certificado de inscripción profesional.

Sin embargo a la luz de lo conceptuado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, dentro del expediente 11001-03-06-000-2008-00048-00 (1910), con ponencia del honorable consejero Gustavo Aponte Santos del 17 de julio de 2008, la experiencia profesional en ingeniería obtenida antes de la expedición y entrada en vigencia de la Ley 842 de 2003, se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230102-182529-6de9b3-32399255
2023-01-02T19:01:33-05:00 - Pagina 8 de 14

RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 02 DE ENERO DE 2023

"Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social"

contabiliza a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación profesional

Experiencia Relacionada: Es la adquirida en el ejercicio actividades similares a las establecidas en el contrato a ser suscrito.

Experiencia Laboral: Es la adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, contrato, ocupación, arte u oficio.

Certificación de educación formal: Los estudios se acreditarán mediante la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia. La tarjeta profesional o matricula correspondiente, según el caso, excluye la presentación de los documentos enunciados anteriormente.

En lo casos en que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar la tarjeta o matricula profesional, podrá sustituirse por la certificación expedida por el organismo competente de otorgarla en la cual conste que dicho documento se encuentra en trámite, siempre y cuando se acredite el respectivo título o grado.

Certificación de experiencia: La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas.

Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo.

Las certificaciones o declaraciones de experiencia deberán contener como mínimo, la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad o empresa.
2. Tiempo de servicio.
3. Objeto y/o relación de funciones y/o obligaciones y/o actividades desempeñadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230102-182529-6de9b3-32399255
2023-01-02T19:01:33-05:00 - Pagina 9 de 14

RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 02 DE ENERO DE 2023

"Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social"

Nota: En el evento que la certificación no cuente con la totalidad de la información, se podrá adjuntar los documentos donde se evidencie esta.
Cuando la persona en ejercicio de su profesión haya prestado sus servicios en el mismo periodo a una o varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.

Cuando las certificaciones indiquen una jornada laboral inferior a ocho (8) horas diarias, el tiempo de experiencia se establecerá sumando las horas trabajadas y dividiendo el resultado por ocho (8).

ARTÍCULO SEXTO: Para efectos de la presente resolución se tendrán en cuenta las equivalencias del Decreto Nacional 1083 de 2015 y las demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión deberán estar acordes con lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones. Cuando se requiera aumentar el número de contratistas se hará de acuerdo con lo establecido en la Resolución que reglamenta el Comité de Contratación de la entidad, de acuerdo con la escala de perfiles y honorarios establecida en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: Para la exigencia de experiencia profesional y de títulos académicos, se deberán tener en cuenta las disposiciones legales que regulan y reglamentan la materia, y que resulten aplicables a la disciplina requerida, en especial el artículo 2.2.2.3.4. del Decreto 1083 de 2015 y las Resoluciones 6950 de 2015 y 10687 de 2019 del Ministerio de Educación referentes a la convalidación de títulos.

ARTÍCULO NOVENO: Los demás documentos requeridos para la suscripción de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con las entidades públicas, están definidos en la ley.

ARTÍCULO DÉCIMO: La Secretaría de Integración Social podrá celebrar contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con personas extranjeras, siempre que las mismas cumplan con los perfiles de formación académica, de experiencia y demás lineamientos determinados en

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230102-182529-6de9b3-32399255
2023-01-02T19:01:33-05:00 - Pagina 10 de 14

RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 02 DE ENERO DE 2023

"Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social"

la presente resolución. Además de ello deberán acreditar los siguientes requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.11.5.1 del Decreto 1067 de 2015 modificado parcialmente por el Decreto 1743 de 2015.

1. Presentar visa que le permita desarrollar la actividad, ocupación u oficio autorizado, declarado en la solicitud de la visa. (Visa de Trabajo).

2. Contar con Cédula de Extranjería cuando su permanencia sea igual o superior a tres (3) meses.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.11.5.1 del Decreto 1067 de 2015, le corresponderá a la Secretaría de Integración Social, informar por escrito o por los medios establecidos para tal fin, a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, sobre la vinculación, contratación o admisión de un extranjero mediante cualquier modalidad, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la iniciación o terminación de labores.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para ejercer la profesión o actividad regulada establecida en la visa, el extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos exigidos para los nacionales colombianos consagrados en las normas vigentes y acreditará los documentos respectivos tales como la homologación o convalidación de títulos, el permiso o licencia provisional, matrícula, tarjeta profesional o constancia de experiencia expedido por los Consejos Profesionales o autoridad competente según corresponda.

Para las profesiones u oficios no regulados que pretenda desarrollar en el país, deberá acreditar la experiencia o idoneidad en los términos establecidos en la presente resolución.

PARÁGRAFO TERCERO: Así mismo, en atención a la Resolución No. 4386 de 2018 expedida por el Ministerio de Trabajo, la Secretaría Distrital de Integración Social deberá realizar los trámites atinentes para la inscripción en el Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia (RUTEC), de las personas extranjeras que sean vinculadas a través de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, observando para dicho efecto los plazos, términos y requisitos allí definidos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230102-182529-6de9b3-32399255
2023-01-02T19:01:33-05:00 - Pagina 11 de 14

RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 02 DE ENERO DE 2023

"Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social"

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga la Resolución No. 2714 del 31 de diciembre de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA CECILIA RIVERA PARDO
Secretaria Distrital de Integración Social (E)

Aprobó:
Gina Alexandra Vaca Linares- Directora de Gestión Corporativa
Alexandra Cecilia Rivera Pardo – Directora de Análisis y Diseño Estratégico
Carlos Javier Muñoz Sánchez - Jefe Oficina Jurídica
Revisó: María Camila Diaz Marín - Subdirector de Contratación
Proyectó: Ruby Esperanza Arias Castro – Abogada Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230102-182529-6de9b3-32399255
2023-01-02T19:01:33-05:00 - Pagina 12 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PROYECTO RESOLUCION HONORARIOS 2023-01-02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230102-182529-6de9b3-32399255 Creación: 2023-01-02 18:25:29

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-02 19:01:32

Escanee el código para verificación

Aprobación: Alexandra Cecilia Rivera Pardo

Alexandra Cecilia Rivera Pardo
39577611
arivera@sdis.gov.co
Director
SDIS

Aprobación: Carlos Javier Muñoz Sánchez

CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ
80064872
cjmunozs@sdis.gov.co
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
SDIS

Revisión: María Camila Diaz Marín

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Elaboración: Ruby Esperanza Arias Castro

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230102-182529-6de9b3-32399255
2023-01-02T19:01:33-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PROYECTO RESOLUCION HONORARIOS 2023-01-02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230102-182529-6de9b3-32399255 Creación: 2023-01-02 18:25:29

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-02 19:01:32

Escanee el código para verificación

Firma: ALEXANDRA CECILIA RIVERA PARDO

Alexandra Cecilia Rivera Pardo
39577611
arivera@sdis.gov.co
Director
SDIS

Aprobación: Gina Alexandra Vaca Linares

Gina Alexandra Vaca Linares
51935478
gvaca@sdis.gov.co
Directora de Gestión Corporativa
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230102-182529-6de9b3-32399255
2023-01-02T19:01:33-05:00 - Pagina 14 de 14

REPORTE DE TRAZABILIDAD

PROYECTO RESOLUCION HONORARIOS 2023-01-02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230102-182529-6de9b3-32399255 Creación: 2023-01-02 18:25:29

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-02 19:01:32

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-02 18:25:29 Lec.: 2023-01-02 18:28:37 Res.: 2023-01-02 18:28:54 IP Res.: 191.156.146.182
Revisión	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-01-02 18:28:54 Lec.: 2023-01-02 18:34:27 Res.: 2023-01-02 18:34:34 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ cjmunozs@sdis.gov.co JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-02 18:34:34 Lec.: 2023-01-02 18:35:49 Res.: 2023-01-02 18:35:58 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Alexandra Cecilia Rivera Pardo arivera@sdis.gov.co Director SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-02 18:35:58 Lec.: 2023-01-02 18:58:17 Res.: 2023-01-02 18:58:29 IP Res.: 186.31.149.23
Aprobación	Gina Alexandra Vaca Linares gvaca@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-01-02 18:58:29 Lec.: 2023-01-02 18:59:38 Res.: 2023-01-02 18:59:56 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Alexandra Cecilia Rivera Pardo arivera@sdis.gov.co Director SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-02 18:59:56 Lec.: 2023-01-02 19:01:24 Res.: 2023-01-02 19:01:32 IP Res.: 186.31.149.23

ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL

Memorando viabilidad

RAD I2021009477

16-marzo-2021

Fecha: 2021-03-16 20:07:23
Rad: I2021009477
Cod Dependencia: 15
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE DISEÑO, EVALUACION Y SISTEMATIZACION
Destino: TOVAR JIMENEZ SONIA GISELLE
Numero Folios: Anexos:

MEMORANDO

Código12210
No requiere respuesta
Referencia: I2021009257

PARA: **SANDRA PATRICIA BOJACA SANTIAGO**
Directora Poblacional

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
Subdirectora para las Vejez

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ASUNTO: Concepto viabilidad precios de referencia centros de protección social - Moderada y Severa

Respetadas Directora y Subdirectora,

En atención al memorando con número de radicado I2021009257, bajo el cual se solicita realizar alcance a la viabilidad de precios I2021005445, con el fin de establecer los precios de referencia como lo indica la tabla inferior. Los cuales son requeridos para adelantar los procesos de contratación para los centros de protección social en las modalidades moderada y severa.

Vestuario	VALORES MESUALES
Espacio físico funcional	VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CUPO
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	
Bienes consumibles	
Elementos de aseo institucional	
Servicios funerarios	
Transporte	VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO
Vigilancia	
Absorbentes y otros elementos de cuidado	VALORES UNITARIOS DIARIOS POR CUPO
Elementos de aseo personal	
Alimentos	
Vestuario	VALORES UNITARIOS ENTREGA POR CUPO
Elementos emergencia COVID 19	VALORES UNITARIOS MENSUAL POR CUPO

Una vez revisadas las 26 fuentes de cotización e identificado que estas cumplen con los requisitos mínimos, se procedió a realizar el análisis aritmético[1] de la información y se estableció como precios de referencia los valores relacionados en el formato de presentación.

Cordialmente,

DIANA LARISA CARUSO LÓPEZ
Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización

Elaboró: Angie Paola Ospina Sierra – Equipo de Análisis de Costos de la SDES
Revisó: Rafael Eduardo Ronderos – Líder equipo Análisis de Costos de la SDES

---

[1] El método empleado para establecer el precio de referencia para cada uno de los elementos fue el promedio acotado. Este método consiste en aplicar un promedio simple al total de las cotizaciones bajo unos criterios equivalentes al promedio más y menos la desviación estándar.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2021009477

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

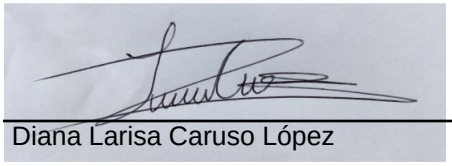
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210316-200836-cdac11-25553825 Creación: 2021-03-16 20:08:36

Estado: Finalizado Finalización: 2021-03-16 20:34:27

Escanee el código para verificación

Aprobación: Viabilizó



Diana Larisa Caruso López

dcaruso@sdis.gov.co
Subdirectora Diseño, Evaluación y Sistematización
SDIS

Revisión: Revisó



Rafael Ronderos

RRonderos@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: Elaboró



Angie Paola Ospina Sierra
1012402238
apospina@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2021009477

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210316-200836-cdac11-25553825 Creación: 2021-03-16 20:08:36

Estado: Finalizado Finalización: 2021-03-16 20:34:27

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Angie Paola Ospina Sierra apospina@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-03-16 20:08:37 Lec.: 2021-03-16 20:08:42 Res.: 2021-03-16 20:09:18 IP Res.: 190.27.87.23
Revisión	Rafael Ronderos RRonderos@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2021-03-16 20:09:18 Lec.: 2021-03-16 20:25:30 Res.: 2021-03-16 20:25:59 IP Res.: 190.158.243.41
Aprobación	Diana Larisa Caruso López dcaruso@sdis.gov.co Subdirectora Diseño, Evaluación y Sistematización SDIS	Aprobado	Env.: 2021-03-16 20:25:59 Lec.: 2021-03-16 20:34:10 Res.: 2021-03-16 20:34:27 IP Res.: 181.236.214.120

MEMORANDO

Código12210
No requiere respuesta
Referencia: I2021006312

PARA: **SANDRA PATRICIA BOJACA SANTIAGO**
Directora Poblacional

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
Subdirectora para las Vejez

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ASUNTO: Concepto viabilidad precios de referencia centros de protección social - Moderada y Severa

Respetadas Directora y Subdirectora,

En atención al memorando con número de radicado I2021006312, bajo el cual se solicita realizar alcance a la viabilidad de precios I2021005445, con el fin de establecer los precios de referencia como lo indica la tabla inferior. Los cuales son requeridos para adelantar los procesos de contratación para los centros de protección social en las modalidades moderada y severa.

Vestuario	VALORES MESUALES
Espacio físico funcional	VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CUPO
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	
Bienes consumibles	
Elementos de aseo institucional	
Servicios funerarios	
Transporte	VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO
Vigilancia	
Absorbentes y otros elementos de cuidado	VALORES UNITARIOS DIARIOS POR CUPO
Elementos de aseo personal	
Alimentos	
Vestuario	VALORES UNITARIOS ENTREGA POR CUPO
Elementos emergencia COVID 19	VALORES UNITARIOS MENSUAL POR CUPO

Una vez revisadas las 22 cotizaciones e identificado que estas cumplen con los requisitos mínimos, se procedió a realizar el análisis aritmético[1] de la información y se estableció como precios de referencia los valores relacionados en el formato de presentación.

Cordialmente,

DIANA LARISA CARUSO LÓPEZ
Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización

Elaboró: Angie Paola Ospina Sierra – Equipo de Análisis de Costos de la SDES
Revisó: Rafael Eduardo Ronderos – Líder equipo Análisis de Costos de la SDES

[1] El método empleado para establecer el precio de referencia para cada uno de los elementos fue el promedio acotado. Este método consiste en aplicar un promedio simple al total de las cotizaciones bajo unos criterios equivalentes al promedio más y menos la desviación estándar.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2021007131

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

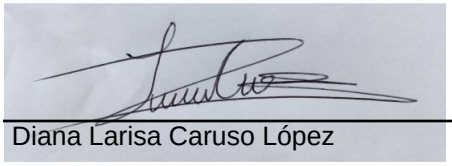
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210223-225902-111bd8-88251116 Creación: 2021-02-23 22:59:02

Estado: Finalizado Finalización: 2021-03-02 07:40:42

Escanee el código para verificación

Aprobación: Viabilizó



Diana Larisa Caruso López

dcaruso@sdis.gov.co
Subdirectora Diseño, Evaluación y Sistematización
SDIS

Revisión: Revisó



Rafael Ronderos

RRonderos@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: Elaboró



Angie Paola Ospina Sierra
1012402238
apospina@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2021007131

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210223-225902-111bd8-88251116 Creación: 2021-02-23 22:59:02

Estado: Finalizado Finalización: 2021-03-02 07:40:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Angie Paola Ospina Sierra apospina@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-02-23 22:59:02 Lec.: 2021-02-23 22:59:12 Res.: 2021-02-23 22:59:45 IP Res.: 186.84.21.40
Revisión	Rafael Ronderos RRonderos@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2021-02-23 22:59:45 Lec.: 2021-02-24 06:40:35 Res.: 2021-02-24 06:40:40 IP Res.: 190.158.243.41
Aprobación	Diana Larisa Caruso López dcaruso@sdis.gov.co Subdirectora Diseño, Evaluación y Sistematización SDIS	Aprobado	Env.: 2021-02-24 06:40:40 Lec.: 2021-02-24 15:47:00 Res.: 2021-03-02 07:40:42 IP Res.: 186.28.40.2

MEMORANDO

Código12210
No requiere respuesta
Referencia: I2021004004

PARA: **SANDRA PATRICIA BOJACA SANTIAGO**
Directora Poblacional

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
Subdirectora para las Vejez

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ASUNTO: Concepto viabilidad precios de referencia - centros de protección social - Moderada y Severa

Respetadas Directora y Subdirectora,

En atención al memorando con número de radicado I2021004004, bajo el cual se solicita revisar el estudio de mercado adelantado por su área, y establecer los precios de referencia de los ítems citados en los formatos de presentación de precios, los cuales son requeridos para adelantar los procesos de contratación de los servicios de protección social en las modalidades de moderada y severa.

Una vez revisadas las 34 cotizaciones e identificado que estas cumplen con los requisitos mínimos, se procedió a realizar el análisis aritmético[1] de la información y se estableció como precio de referencia los valores que se indican en los formatos de presentación de precios.

Cordialmente,

DIANA LARISA CARUSO LÓPEZ
Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización

Elaboró: Angie Paola Ospina Sierra – Equipo de Análisis de Costos de la SDES
Revisó: Rafael Eduardo Ronderos – Líder equipo Análisis de Costos de la SDES

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

[1] El método empleado para establecer el precio de referencia para cada uno de los elementos fue el promedio acotado. Este método consiste en aplicar un promedio simple al total de las cotizaciones bajo unos criterios equivalentes al promedio más y menos la desviación estándar.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2021005445

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

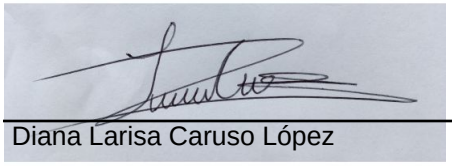
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210212-234548-3a7413-94539530 Creación: 2021-02-12 23:45:48

Estado: Finalizado Finalización: 2021-02-13 11:05:55

Escanee el código para verificación

Aprobación: Viabilizó



Diana Larisa Caruso López

dcaruso@sdis.gov.co
Subdirectora
SDIS-SDES

Revisión: Revisó



Rafael Ronderos

RRonderos@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: Elaboró



Angie Paola Ospina Sierra
1012402238
apospina@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2021005445

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210212-234548-3a7413-94539530 Creación: 2021-02-12 23:45:48

Estado: Finalizado Finalización: 2021-02-13 11:05:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Angie Paola Ospina Sierra apospina@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-02-12 23:45:48 Lec.: 2021-02-12 23:56:14 Res.: 2021-02-12 23:56:19 IP Res.: 186.84.21.40
Revisión	Rafael Ronderos RRonderos@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2021-02-12 23:56:19 Lec.: 2021-02-13 06:18:26 Res.: 2021-02-13 06:19:12 IP Res.: 181.52.214.125
Aprobación	Diana Larisa Caruso López dcaruso@sdis.gov.co Subdirectora SDIS-SDES	Aprobado	Env.: 2021-02-13 06:19:12 Lec.: 2021-02-13 11:05:22 Res.: 2021-02-13 11:05:55 IP Res.: 190.25.103.60

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 0 Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019 Páginas: 1

PRECIOS DE REFERENCIA (PROCESO DE ADQUISICIÓN AL QUE SE REFIERE)	**SERVICIO CENTRO DE PROTECCION EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN MODERADA**		
PROYECTO O ÁREA ENCARGADO	Proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente		
FECHA SOLICITUD:	16/03/2021		
CÓDIGO APLICATIVO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.	CÓDIGO DE APROBACIÓN	N.A.

	RUBRO / ITEM	**MODERADA 50-149**	**MODERADA 150-300**
	COSTOS FIJOS	**VALOR UNITARIO MENSUAL**	**VALOR UNITARIO MENSUAL**
1	Coordinador (a)	$ 4.718.247,00	$ 4.867.333,00
2	Profesional en Medicina General	$ 4.130.873,00	$ 4.251.810,00
3	Profesional en Enfermería	$ 4.064.982,00	$ 4.266.667,00
4	Profesional en Nutrición	$ 4.000.696,00	$ 3.990.975,00
5	Profesional en Psicología	$ 3.954.982,00	$ 3.990.975,00
6	Profesional en Trabajo Social	$ 3.954.982,00	$ 3.990.975,00
7	Profesional en Artes	$ 4.000.813,00	$ 3.990.975,00
8	Profesional en Educación Física o profesional en fisioterapia	$ 3.893.554,00	$ 3.990.975,00
9	Profesional en Gerontología	$ 4.000.813,00	$ 3.990.975,00
10	Profesional en Terapia Ocupacional	$ 4.000.813,00	$ 3.990.975,00
12	Auxiliares de terapia ocupacional	$ 2.448.571,00	$ 2.212.250,00
11	Técnico operativo	$ 2.179.871,00	$ 2.024.028,00
13	Técnico en Regencia de Farmacia	$ 2.101.200,00	$ 2.134.333,00
14	Técnico Auxiliar de enfermería	$ 2.167.574,00	$ 2.331.250,00
15	Técnico en Gestión ambiental	$ 2.158.683,00	$ 2.134.333,00
16	Técnico en Archivo	$ 2.136.404,00	$ 2.151.400,00
17	Técnico en Gastronomía	$ 2.063.609,00	$ 2.134.333,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 0 Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019 Páginas: 1

PRECIOS DE REFERENCIA (PROCESO DE ADQUISICIÓN AL QUE SE REFIERE)	**SERVICIO CENTRO DE PROTECCION EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN MODERADA**		
PROYECTO O ÁREA ENCARGADO	Proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente		
FECHA SOLICITUD:	16/03/2021		
CÓDIGO APLICATIVO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.	CÓDIGO DE APROBACIÓN	N.A.

	RUBRO / ITEM	**MODERADA 50-149**	**MODERADA 150-300**
18	Operario-a de cocina	$ 1.867.557,00	$ 1.850.000,00
19	Auxiliar de servicio generales	$ 2.776.717,00	$ 1.850.000,00
	RUBRO / ITEM	**VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CUPO**	**VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CUPO**
20	Espacio físico funcional	$ 590.397,00	$ 480.132,00
21	Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 133.520,00	$ 124.528,00
22	Bienes consumibles	$ 95.383,00	$ 75.882,00
23	Elementos de aseo institucional	$ 70.520,00	$ 53.287,00
24	Servicios funerarios	$ 42.723,00	$ 39.334,00
	RUBRO / ITEM	**VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO**	**VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO**
25	Transporte	$ 13.125.422,00	$ 19.330.675,00
26	Vigilancia	$ 8.743.416,00	$ 8.896.978,00
	COSTOS VARIABLES		
	RUBRO / ITEM	**VALORES UNITARIOS DIARIOS POR CUPO**	**VALORES UNITARIOS DIARIOS POR CUPO**
27	Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 3.328,00	$ 4.624,00
28	Elementos de aseo personal	$ 3.062,00	$ 2.037,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 0 Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019 Páginas: 1

PRECIOS DE REFERENCIA (PROCESO DE ADQUISICIÓN AL QUE SE REFIERE)	**SERVICIO CENTRO DE PROTECCION EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN MODERADA**		
PROYECTO O ÁREA ENCARGADO	Proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente		
FECHA SOLICITUD:	16/03/2021		
CÓDIGO APLICATIVO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.	CÓDIGO DE APROBACIÓN	N.A.

	RUBRO / ITEM	MODERADA 50-149	MODERADA 150-300
29	Alimentos	$ 21.369,00	$ 19.888,00
	GASTOS POR REALIZACION		
	RUBRO / ITEM	**VALORES UNITARIOS MENSUAL POR CUPO**	**VALORES UNITARIOS MENSUAL POR CUPO**
30	Elementos emergencia COVID 19	$ 129.107,00	$ 153.034,00
	RUBRO / ITEM	**VALORES UNITARIOS ENTREGA POR CUPO**	**VALORES UNITARIOS ENTREGA POR CUPO**
31	Vestuario	$ 445.937,00	$ 468.750,00

Estos valores son el resultado de aplicar un promedio acotado al total de las cotizaciones, este método consiste en aplicar un promedio simple con unas restricciones, las cuales son un rango inferior menos una deviación estándar y un rango superior mas una desviación estándar.

Dado que la información recibida no es comparable para los componentes de los costos variables Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal y Alimentos. Debido a que los cotizantes presentaron cotizaciones con rangos oscilados entre 50 a 149 y de 150 a 300. Por lo tanto, se optó por dividir sobre la cobertura de la cotización y posteriormente dividir por 30 para obtener el valor cupo diario.

Dado que la información recibida no es comparable para los componentes Espacio físico funcional, desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional , Elementos emergencia COVID 19. Debido a que los cotizantes presentaron cotizaciones con rangos oscilados entre 50 a 149 y 150 a 300. Por lo tanto, se optó por dividir sobre la cobertura de la cotización para obtener el valor cupo mes.

ELABORÓ:

ANGIE PAOLA OSPINA SIERRA
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

VIABILIZÓ:

DIANA LARISA CARUSO LOPEZ
SUBDIRECTORA DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

REVISÓ:

RAFAEL EDUARDO RONDEROS
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia.

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Calculo precios CPS 2021 MODERADA 1603

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

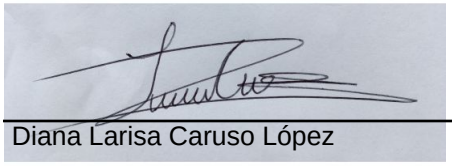
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210316-104429-94b0b8-46117988 Creación: 2021-03-16 10:44:29

Estado: Finalizado Finalización: 2021-03-16 14:37:17

Escanee el código para verificación

Aprobación: Viabilizó



Diana Larisa Caruso López

dcaruso@sdis.gov.co
Subdirectora Diseño, Evaluación y Sistematización
SDIS

Revisión: Revisó



Rafael Ronderos

RRonderos@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: Elaboró



Angie Paola Ospina Sierra
1012402238
apospina@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Calculo precios CPS 2021 MODERADA 1603

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210316-104429-94b0b8-46117988 Creación: 2021-03-16 10:44:29

Estado: Finalizado Finalización: 2021-03-16 14:37:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Angie Paola Ospina Sierra apospina@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-03-16 10:44:29 Lec.: 2021-03-16 10:44:54 Res.: 2021-03-16 10:45:06 IP Res.: 190.27.87.23
Revisión	Rafael Ronderos RRonderos@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2021-03-16 10:45:06 Lec.: 2021-03-16 11:09:49 Res.: 2021-03-16 11:11:31 IP Res.: 191.156.57.143
Aprobación	Diana Larisa Caruso López dcaruso@sdis.gov.co Subdirectora Diseño, Evaluación y Sistematización SDIS	Aprobado	Env.: 2021-03-16 11:11:31 Lec.: 2021-03-16 14:37:00 Res.: 2021-03-16 14:37:17 IP Res.: 181.236.214.120

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 0 Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019 Páginas: 1

PRECIOS DE REFERENCIA (PROCESO DE ADQUISICIÓN AL QUE SE REFIERE)	**SERVICIO CENTRO DE PROTECCION EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN SEVERA**		
PROYECTO O ÁREA ENCARGADO	Proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente		
FECHA SOLICITUD:	16/03/2021		
CÓDIGO APLICATIVO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.	CÓDIGO DE APROBACIÓN	N.A.

	RUBRO / ITEM	**SEVERA 50-149**	**SEVERA 150-300**
	COSTOS FIJOS	**VALOR UNITARIO MENSUAL**	**VALOR UNITARIO MENSUAL**
1	Coordinador (a)	$ 4.834.784,00	$ 4.573.828,00
2	Profesional en Medicina General	$ 4.154.337,00	$ 3.996.667,00
3	Profesional en Enfermería	$ 4.316.853,00	$ 3.914.958,00
4	Profesional en Nutrición	$ 4.019.424,00	$ 3.996.667,00
5	Profesional en Psicología	$ 4.110.853,00	$ 3.996.667,00
6	Profesional en Trabajo Social	$ 4.110.853,00	$ 3.996.667,00
7	Profesional en Artes	$ 4.110.853,00	$ 3.996.667,00
8	Profesional en Educación Física o profesional en fisioterapia	$ 4.110.853,00	$ 3.996.667,00
9	Profesional en Gerontología	$ 4.110.853,00	$ 3.996.667,00
10	Profesional en Terapia Ocupacional	$ 4.110.853,00	$ 3.996.667,00
12	Auxiliares de terapia ocupacional	$ 2.288.517,00	$ 2.200.000,00
11	Técnico operativo	$ 2.802.950,00	$ 2.024.028,00
13	Técnico en Regencia de Farmacia	$ 2.079.120,00	$ 1.978.006,00
14	Técnico Auxiliar de enfermería	$ 2.165.557,00	$ 2.036.531,00
15	Técnico en Gestión ambiental	$ 2.081.607,00	$ 1.980.715,00
16	Técnico en Archivo	$ 2.014.537,00	$ 1.878.878,00
17	Técnico en Gastronomía	$ 2.079.834,00	$ 1.978.006,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 0 Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019 Páginas: 1

PRECIOS DE REFERENCIA (PROCESO DE ADQUISICIÓN AL QUE SE REFIERE)	**SERVICIO CENTRO DE PROTECCION EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN SEVERA**		
PROYECTO O ÁREA ENCARGADO	Proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente		
FECHA SOLICITUD:	16/03/2021		
CÓDIGO APLICATIVO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.	CÓDIGO DE APROBACIÓN	N.A.

	RUBRO / ITEM	**SEVERA 50-149**	**SEVERA 150-300**
18	Operario-a de cocina	$ 1.854.831,00	$ 1.833.333,00
19	Auxiliar de servicio generales	$ 1.865.302,00	$ 1.840.000,00
	RUBRO / ITEM	**VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CUPO**	**VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CUPO**
20	Espacio físico funcional	$ 490.827,00	$ 486.166,00
21	Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 124.004,00	$ 111.756,00
22	Bienes consumibles	$ 74.741,00	$ 69.398,00
23	Elementos de aseo institucional	$ 55.059,00	$ 40.294,00
24	Servicios funerarios	$ 41.689,00	$ 38.128,00
	RUBRO / ITEM	**VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO**	**VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO**
25	Transporte	$ 12.575.562,00	$ 21.809.343,00
26	Vigilancia	$ 8.922.726,00	$ 17.423.087,00
	COSTOS VARIABLES		
	RUBRO / ITEM	**VALORES UNITARIOS DIARIOS POR CUPO**	**VALORES UNITARIOS DIARIOS POR CUPO**
27	Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 12.841,00	$ 9.378,00
28	Elementos de aseo personal	$ 2.479,00	$ 2.805,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO ADQUISICIONES** **FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA**	Código: FOR-PE-039 Versión: 0 Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019 Páginas: 1

PRECIOS DE REFERENCIA (PROCESO DE ADQUISICIÓN AL QUE SE REFIERE)	**SERVICIO CENTRO DE PROTECCION EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN SEVERA**		
PROYECTO O ÁREA ENCARGADO	Proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente		
FECHA SOLICITUD:	16/03/2021		
CÓDIGO APLICATIVO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.	CÓDIGO DE APROBACIÓN	N.A.

	RUBRO / ITEM	**SEVERA 50-149**	**SEVERA 150-300**
29	Alimentos	$ 20.038,00	$ 20.132,00
	GASTOS POR REALIZACION		
	RUBRO / ITEM	**VALORES UNITARIOS MENSUAL POR CUPO**	**VALORES UNITARIOS MENSUAL POR CUPO**
30	Elementos emergencia COVID 19	$ 122.032,00	$ 153.034,00
	RUBRO / ITEM	**VALORES UNITARIOS ENTREGA POR CUPO**	**VALORES UNITARIOS ENTREGA POR CUPO**
31	Vestuario	$ 419.630,00	$ 340.358,00

Estos valores son el resultado de aplicar un promedio acotado al total de las fuentes de información, este método consiste en aplicar un promedio simple con unas restricciones, las cuales son un rango inferior menos una deviación estándar y un rango superior mas una desviación estándar.

Dado que la información recibida no es comparable para los componentes de los costos variables Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal y Alimentos. Debido a que los cotizantes presentaron cotizaciones con rangos oscilados entre 50 a 149 y de 150 a 300. Por lo tanto, se optó por dividir sobre la cobertura de la cotización y posteriormente dividir por 30 para obtener el valor cupo diario.

Dado que la información recibida no es comparable para los componentes Espacio físico funcional, desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Elementos emergencia COVID 19 . Debido a que los cotizantes presentaron cotizaciones con rangos oscilados entre 50 a 149 y 150 a 300. Por lo tanto, se optó por dividir sobre la cobertura de la cotización para obtener el valor cupo mes.

ELABORÓ:

ANGIE PAOLA OSPINA SIERRA
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

VIABILIZÓ:

DIANA LARISA CARUSO LOPEZ
SUBDIRECTORA DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

REVISÓ:

RAFAEL EDUARDO RONDEROS
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia.

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Calculo precios CPS 2021 SEVERA 1603

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

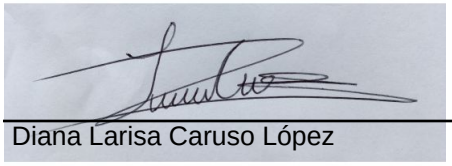
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210316-104303-55bd15-72751696 Creación: 2021-03-16 10:43:03

Estado: Finalizado Finalización: 2021-03-16 17:47:41

Escanee el código para verificación

Aprobación: Viabilizó



Diana Larisa Caruso López

dcaruso@sdis.gov.co
Subdirectora Diseño, Evaluación y Sistematización
SDIS

Revisión: Revisó



Rafael Ronderos

RRonderos@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: Elaboró



Angie Paola Ospina Sierra
1012402238
apospina@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Calculo precios CPS 2021 SEVERA 1603

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210316-104303-55bd15-72751696 Creación: 2021-03-16 10:43:03

Estado: Finalizado Finalización: 2021-03-16 17:47:41

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Angie Paola Ospina Sierra apospina@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-03-16 10:43:03 Lec.: 2021-03-16 10:45:10 Res.: 2021-03-16 10:45:15 IP Res.: 190.27.87.23
Revisión	Rafael Ronderos RRonderos@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2021-03-16 10:45:15 Lec.: 2021-03-16 11:07:45 Res.: 2021-03-16 11:09:06 IP Res.: 191.156.48.56
Aprobación	Diana Larisa Caruso López dcaruso@sdis.gov.co Subdirectora Diseño, Evaluación y Sistematización SDIS	Aprobado	Env.: 2021-03-16 11:09:07 Lec.: 2021-03-16 11:41:14 Res.: 2021-03-16 17:47:41 IP Res.: 186.31.151.134

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES, BIENES CONSUMIBLES, ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL, ABSORBENTES, ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL Y VESTUARIO

Memorando viabilidad

Rad: I2023019835 el 10 de julio de 2023 (Comunidad de Cuidado)

MEMORANDO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230710-104039-123069-41618367
2023-07-10T14:34:27-05:00 - Pagina 1 de 3

Código12210
No requiere respuesta
Referencia: I2023019398

PARA: DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para las Vejez

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ASUNTO: Precios unitarios de referencia servicio social comunidad de cuidado.

Respetada subdirectora,

En atención al memorando con el número de radicado I2023019398, por el cual se solicitan los precios unitarios de referencia del proceso cuyo objeto es BRINDAR ORIENTACIONES TÉCNICAS, METODOLÓGICAS Y CONCEPTUALES REFERENTE A LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ABANDONO O SIN REDES DE APOYO QUE GARANTICEN SU CUIDADO Y MANUTENCIÓN QUE PRESENTAN DEPENDENCIA MODERADA O SEVERA, A TRAVÉS DEL SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ .

Una vez revisado el estudio de mercado y los documentos allegados, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización procede a emitir precios unitarios de referencia, según lo establecido en el "Procedimiento Viabilidad de precios de referencia y estructura de costos para los sociales PCD- PE-014-V4"; el detalle de los valores resultado del estudio de mercado se encuentra en el formato de presentación de precios que se anexara al presente documento.

Cordialmente,

OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización
Elaborado: Leonardo F Montero R – Equipo de Análisis de Costos de la SDES
Revisado: Elizabeth Soler Y – Líder equipo Análisis de Costos de la SDES

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230710-104039-123069-41618367
2023-07-10T14:34:27-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023019873

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230710-104039-123069-41618367 Creación: 2023-07-10 10:40:39

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-10 14:34:26

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó

Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co

Integracion Social

Revisión: Revisó

Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: Elaboró

Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230710-104039-123069-41618367
2023-07-10T14:34:27-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023019873

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230710-104039-123069-41618367 Creación: 2023-07-10 10:40:39

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-10 14:34:26

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-07-10 10:40:39 Lec.: 2023-07-10 10:40:57 Res.: 2023-07-10 10:41:02 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-07-10 10:41:02 Lec.: 2023-07-10 11:59:35 Res.: 2023-07-10 12:00:23 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-07-10 12:00:23 Lec.: 2023-07-10 14:34:20 Res.: 2023-07-10 14:34:26 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230709-065024-5c52c7-94720444
2023-07-09T06:50:43-05:00 - Pagina 1 de 12

La siguiente ficha incluye los comentarios y sugerencias realizadas por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, durante el proceso de verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia radicados por parte de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente
CÓDIGO DE PROYECTO:	7770
DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN:	Subdirección para la Vejez
META DEL PROYECTO: *(Número y Descripción)*	Atender 2800 personas mayores en servicios de cuidado integral y protección en modalidad institucionalizada.
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL PROCESO EN LA META DEL PROYECTO	El Servicio Social Comunidad de Cuidado comprende la atención en medio institucional, dirigida a las personas mayores de 60 años sin redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención, mediante la oferta de atención en unidades operativas de larga estancia, en las cuales se brinda cuidado calificado, promoción de buenas prácticas y hábitos saludables y se promueve la constitución de redes de apoyo generacional, familiar e institucional. Con la suscripción del convenio y/o los convenios que resulten del proceso competitivo, pretende garantizar la continuidad de la prestación del Servicio Social Comunidad de Cuidado en la vigencia 2023, y de esta forma, continuar con acciones interdisciplinarias que mejoren las condiciones de vida de las personas mayores en situación de abandono o sin redes de apoyo que garanticen su cuidado y manutención.
VIGENCIA: *(Año)*	2023
OBJETO CONTRACTUAL: *(Objeto por el cual se pretende contratar)*	BRINDAR ORIENTACIONES TÉCNICAS, METODOLÓGICAS Y CONCEPTUALES REFERENTE A LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ABANDONO O SIN REDES DE APOYO QUE GARANTICEN SU CUIDADO Y MANUTENCIÓN QUE PRESENTAN DEPENDENCIA MODERADA O SEVERA, A TRAVÉS DEL SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ
TIPO PROCESO: *(Marcar con un X el tipo de proceso contractual)*	ADQUISICIÓN DE BIENES____ SERVICIOS__X__
DESCRIPCIÓN DEL CUPO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	7770-SSAM-CI-000032
MODALIDAD DE CONTRATACION: *Concurso de Méritos, Contrato Interadministrativo, Convenio de asociación, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección, Abreviada - Literal H, Selección Abreviada - Menor Cuantía, Selección Abreviada - Mínima Cuantía, Selección Abreviada -Subasta Inversa.*	Decreto 092 articulo 5

2. ANÁLISIS

ANÁLISIS TÉCNICO: *(Precios de referencia contextualizados mediante los documentos: Anexo Técnico, Estudios Previos, Estudio del sector, Cotizaciones, entre otros soportes).*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230709-065024-5c52c7-94720444
2023-07-09T06:50:43-05:00 - Pagina 2 de 12

Profesional -Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

TRAZABILIDAD DE LA VALIDACIÓN PRELIMILIAR DEL PROCESO.

Esta solicitud de listado de precios fue solicitada para su revisión preliminar mediante correo electrónico con el asunto "RADICACIÓN DADE VIABILIDAD DE PRECIOS SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO 2023", fecha 22 de junio de 2023

El referente técnico con el cual se mantuvo comunicación para este proceso se llama Paola Urrego y Zyryuk Gomez Blanco.

RADICACIÓN DADE VIABILIDAD DE PRECIOS SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO 2023

Ver 4 mensajes más

D Diana Carolina Mora Betancourt

Para: Oscar David Garzon Alfaro; Elizabeth Soler Yaya; Leonardo Fabio Montero Rodriguez; Guillermo Alberto Cadena Berrocal

Jue 22/06/2023 12:45 PM

CC: Paola Lizbeth Urrego Baena; Zyryuk Gomez Blanco; Ricardo Andres Forero Cleves

Estimado Oscar Bello Día:

De la manera más atenta, y de acuerdo con nuestro compromiso del día de ayer, te remito la solicitud de viabilización de precios para la contratación del Servicio Social Comunidad de Cuidado, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Estudio previo comunidad de cuidado borrador
2. Estudio de sector
3. Anexos técnicos (4 anexos para los cuatro componentes de atención del servicio)
4. Base de posibles oferentes usada en el estudio de mercado.
5. Anexo 1 Validación de precios de referencia (De acuerdo con el instructivo de viabilización de precios unitarios)
6. Borrador Memorando solicitud de viabilización
7. Carpeta con cotizaciones de ESALES y fuentes de información de precios por consultas de página web de proveedores y grandes superficies.

ESTUDIO DE MERCADO COMUNIDAD DE CUIDADO

Quedamos atentos y en disposición para atender y ajustar las observaciones que sean requeridas.

Un abrazo,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Diana Carolina Mora Betancourt
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social
Extensión 66002

Una vez revisada la información allegada se emite observaciones mediante correo electrónico a continuación se evidencian las relevantes del proceso

Anexo 1 de validación de precios.

1. Se solicita al área técnica validar aquellos ítems (19, 20, 29, 30, 51, 61, 67, 77, 82, 92, 98, 118, 119, 121, 123, 127, 128, 130, 132 y 135) frente a los tres modelos y que por su dispersión no esta acorde con el porcentaje establecido por la entidad en materia de precios unitarios de referencia, por lo anterior se sugiere revisar y hablar con empresas cotizantes para solicitar aclaración según sea el caso.

   Rta: La Subdirección para la Vejez luego de realizar el ejercicio de cálculo por los diferentes modelos de tunel (promedio simple, mediana o media geométrica), define que el promedio simple es el modelo del cual se tomarán los precios de referencia, siendo este el que menor porcentaje de dispersión arroja y cumple con los valores máximos establecidos por la entidad.
2. Frente al determinación de la base de IVA se evidencia que la empresa TECNOLOGICO DEL SUR error aritmético en los ítems (del 26 al 30), es importante precisar que las demás empresas calculan su base con el IVA de 19%.

   Rta: Ajustado se elimina del calculo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230709-065024-5c52c7-94720444
2023-07-09T06:50:43-05:00 - Pagina 3 de 12

3. Ajustar el elemento tal y como se cotizo en los ítems (13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42) "Servicios públicos"

   Rta: Ajustado se elimina del calculo

4. Ajustar el elemento tal y como se cotizo en los ítems (44, 45, 46, 47 y 48) "Servicios funerarios rango de XX a XX cupos modalidad XXXX"

   Rta: Ajustado

5. Se solicita al área técnica validar los ítems de reconocimiento de predio, mantenimiento, servicios públicos validando los históricos que la entidad que se pagaron, para de esta forma comparar el comportamiento del contrato en ejecución o ejecutado Vs el estudio de mercado 2023.

   Rta: Al realizar la revisión del histórico de la contratación del servicio Comunidad de Cuidado, se encontró que la última contratación se realizó en el año 2021 y no se han adelantados más convenios para las vigencias 2022 y 2023, debido a que los 17 convenios del 2021 fueron suscritos con vigencias futuras y llevados hasta el 2023 por medio de modificaciones, en donde se ha indexado los precios unitarios de acuerdo al IPC de la vigencia anterior de acuerdo a lo estipulado en el Estudio Previo del Proceso.

   De lo anterior se remiten los valores del histórico del rubro Espacio Físico Funcional del servicio Comunidad de Cuidado, dicho valor fue utilizado para las modificaciones de 17 convenios de asociación, de los cuales 4 de ellos están vigentes hasta el 30 de agosto del 2023 y los 13 restantes hasta el 31 de enero del 2024.

				CONVENIOS VIGENCIAS FUTURAS 2021 AL 2023			ESTUDIO DE MERCADO 2023 (*)	% VARIACIÓN
RUBRO	MODALIDAD	NUMERO DE CUPOS	UNIDAD DE MEDIDA	2021	2022	2023 (**)		
ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL COMUNIDAD DE CUIDADO	Moderada	(rango de 50 a 100 cupos)	Mensual (base 30 días) por persona atendida modalidad Moderado	$ 490.827	$ 518.411	$ 586.426	$793.844	35,37%
	Moderada	(rango de 101 a 150 cupos)		$ 490.827	$ 518.411	$ 586.426	$793.845	35,37%
	Severa	(rango de 50 a 100 cupos)	Mensual (base 30 días) por persona atendida modalidad Severo	$ 490.827	$ 518.411	$ 586.426	$815.380	39,04%
	Severa	(rango de 101 a 150 cupos)		$ 490.827	$ 518.411	$ 586.426	$815.382	39,04%
	Severa	(rango de 151 a 200 cupos)		$ 486.166	$ 513.488	$ 580.857	$816.851	40,63%
	Severa	(rango de 201 a 250 cupos)		$ 486.166	$ 513.488	$ 580.857	$838.245	44,31%
	PROMEDIO		COSTO CUPO MES	$ 489.273	$ 516.770	$ 584.570	$812.258	38,95%

(*) El valor del estudio de mercado 2023 que se pretende viabilizar para el rubro que antes se llamaba ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL es la suma de los rubros Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble y Servicios Públicos.

(**) El valor unitario encontrado por el estudio de mercado vigencia 2023 tuvo un incremento promedio del 38,95% para el Espacio Físico Funciones. Luego de las mesas de trabajo adelantadas con la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, y teniendo en cuenta que el aumento es superior al valor que se encuentra contratado actualmente y las especificaciones de los anexos técnicos no varían sustancialmente, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia 2021 por el 5,62% y 2022 por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2021009477 el 4 de marzo de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230709-065024-5c52c7-94720444
2023-07-09T06:50:43-05:00 - Pagina 4 de 12

Adicional teniendo en cuenta las sugerencias realizadas en la reunión del día 28 de junio del 2023, se remite el mismo ejercicio para el rubro Servicios Funerarios:

RUBRO	MODALIDAD	NUMERO DE CUPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CONVENIOS VIGENCIAS FUTURAS 2021 AL 2023			ESTUDIO DE MERCADO 2023	% VARIACIÓN
				2021	2022	2023		
SERVICIOS FUNERARIOS	Moderada	(rango de 50 a 100 cupos)	Mensual (base 30 días) por persona atendida modalidad Moderado	$ 41.689	$ 44.031	$ 49.807	$ 48.180	-3,27%
	Moderada	(rango de 101 a 150 cupos)		$ 41.689	$ 44.031	$ 49.807	$ 48.180	-3,27%
	Severa	(rango de 50 a 100 cupos)	Mensual (base 30 días) por persona atendida modalidad Severo	$ 41.689	$ 44.031	$ 49.807	$ 48.181	-3,27%
	Severa	(rango de 101 a 150 cupos)		$ 41.689	$ 44.031	$ 49.807	$ 48.181	-3,26%
	Severa	(rango de 151 a 200 cupos)		$ 38.128	$ 40.270	$ 45.553	$ 48.181	5,77%
	Severa	(rango de 201 a 250 cupos)		$ 38.128	$ 40.270	$ 45.553	$ 48.181	5,77%
		PROMEDIO	COSTO CUPO MES	$ 40.502	$ 42.777	$ 48.389	$ 48.181	-0,43%

6. Ajustar el elemento tal y como se cotizo en los ítems (7, 8, 9, 10, 11 y 12) “Mantenimiento al inmueble (rango de XX a XXX cupos modalidad XXXX)”

   Rta: Ajustado se elimina del calculo

7. Se solicita al área técnica validar con la empresa FUNDIR ya que los elementos establecidos en la cotización no son los mismos, frente a las otras empresas; Se sugiere incluir una nota aclaratoria donde se establezca que no debe modificar el formato, de realizar dicha modificación no se tomara en cuenta dentro del estudio de mercado. Ver imagen

49	CAMA DOBLE	Cama doble con entablado completo (distancia entre tablas no mayor a 6 cm)	Unidad	226.891,00	270.000,29	FUMDI
50	COLCHON PARA CAMA DOBLE	Colchón de acuerdo con las medidas de la cama doble, con una altura mínima de 17 cm	Unidad	580.000,00	690.200,00	FUMDI
51	FORRO PARA COLCHON PARA CAMA DOBLE	Forro para Colchón de material lona anti fluido tipo hospitalario para cama doble, que cubra la totalidad del colchón y con cierre de cremallera.	Unidad	135.000,00	160.650,00	FUMDI
52	COBIJA PARA CAMA DOBLE	Cobija, Manta o frazada térmica calibre 10 gruesa para clima frio. para cama doble. 140 cm x 1.90 cm	Unidad	38.000,00	45.220,00	FUMDI
53	CUBRE LECHO PARA CAMA DOBLE	Cubre lecho para cama doble en material: 50% Algodón - 50% poliéster.	Unidad	125.000,00	148.750,00	FUMDI
54	JUEGO DE SABANAS PARA CAMA DOBLE	Juego de sábanas para cama doble en dacrón. Ancho 140 cm x 1.90 de largo.	Unidad	46.000,00	54.740,00	FUMDI
55	SISTEMA DE LLAMADO CONTINUO TIPO TIMBRE	Sistema de llamado continuo tipo timbre por habitación y en baños y en caso de personas mayores postradas uno por cama	Unidad	78.000,00	92.820,00	FUMDI


OBJETO DEL CONTRATO:

PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:

ELEMENTO
CAMA DOBLE TUBULAR ANGULO CL 18
COLCHON PARA CAMA DOBLE DENSIDAD 30 ESPUMADOS DE COLOMBIA
FORRO PARA COLCHON PARA CAMA DOBLE CON 4 RESPIRADORES Y 4 AGARRADERAS
COBIJA PARA CAMA DOBLE SEMITERMICA IMPORTADA
CUBRE LECHO PARA CAMA DOBLE
JUEGO DE SABANAS PARA CAMA DOBLE TIPO HOTELERO TRAFICO PESADO
SISTEMA DE LLAMADO CONTINUO TIPO TIMBRE INHALAMBRICO CON LUZ LED
PATO EN ACERO INOXIDABLE
PULSIOXIMETRO
NEVERA MINI BAR LG
TERMOHIGROMETRO DIGITAL PARA TEMPERATURA
SILLA PATO ADULTO
SILLA DE RUEDAS FRENO TRASERO PLEGABLE PERMITE DOBLAR EL ESPALDAR
CAMINADOR EN ALUMINIO FIJO O GRADUABLE PASO A PASO
LICUADORA INDUSTRIAL DE 25 LT JOSE RAGO
HORNO INDUSTRIAL MARCA JOSERRAGO
BASCULA MARCA MUNDIAL CON CERTICADO DE LA ONAC DE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230709-065024-5c52c7-94720444
2023-07-09T06:50:43-05:00 - Pagina 5 de 12

RTA: Se actualiza cotización con los ajustes solicitados.

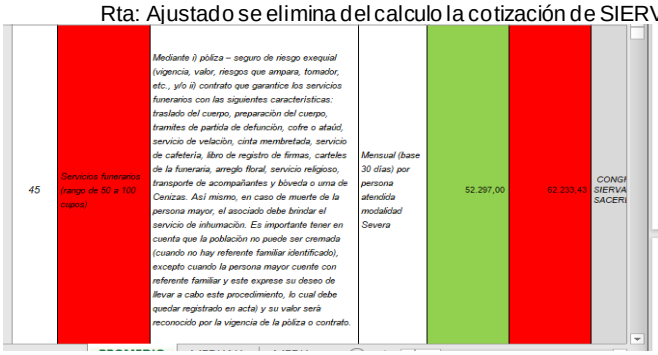
8. Se solicita al área técnica validar con la empresa FUNDIR ya que los ítems PLASTILINA Bloque de plastilina 500 gramos colores variados (9.832) y PLASTILINA Plastilina terapeutica diferentres colores tarro de 60 gramos (50.932) sus valores no son razonables.

   RTA: Es importante precisar que los dos tipos de plastilina son diferentes, por lo tanto el precio de la segunda por ser una plastilina especializada es mayor a la plastilina básica, sin embargo se cotiza con fuentes internet para confirmar el valor.
9. Se solicita al área técnica ajustar los valores de los ítems 27, 28, 29 y 30 de la empresa TECNOLOGICO DEL SUR por error de digitación del valor con IVA.

   Rta: Ajustado se elimina del calculo

10. Se solicita al área técnica ajustar los valores de los ítems 45 de la empresa CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE por error de digitación del valor con IVA o error en el cálculo aritmético de la cotización.

    Rta: Ajustado se elimina del calculo la cotización de SIERVAS



11. Se solicita al área técnica anexar la fuente de información de la empresa de TODO EN ARTE del ítem Betún de judea, ya que en la imagen no se identifica el dominio de la empresa.

    RTA: Se cambia imagen en archivo

12. Se solicita al área técnica otra fuente de información de internet del ítem Colores caja por x 12 unidades ya que fuente PANAMERICANA tiene otra característica 12 unidades diferente de 14 unidades doble punta.

    RTA: ajustado se elimina

13. Se solicita al área técnica otra fuente de información de internet del ítem ROLLO DE HILO, ya que fuente EL ADORNO MERCERIA tiene otra característica Hilo madeja DMC 8 metros diferente de Rollo de hilo para bordar colores variados x 6 unidades.

    Rta: Ajustado se elimina del calculo

14. Se solicita al área técnica otra fuente de información de internet del ítem ROLLO DE HILO, ya que fuente LA MINA SAS tiene otra característica Hilo madeja DMC 8 metros diferente de Rollo de hilo para bordar colores variados x 6 unidades.

    Rta: Ajustado se elimina del calculo

15. Se solicita al área técnica otra fuente de información de internet del ítem FOMI, ya que fuente PAPELERIA EDITORIAL ZAPATA tiene otra característica pliego de 2mm 70x90 diferente de Fomi por pliego de colores surtidos.

    RTA: Se cambia imagen en archivo

16. Se solicita al área técnica ajustar el valor del precio con IVA del ítem 137 DESODORANTE EN BARRA de la fuente OLIMPICA.

    RTA: ajustado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230709-065024-5c52c7-94720444
2023-07-09T06:50:43-05:00 - Pagina 6 de 12

17. Se solicita indicar los números de NIT de las fuentes de información de páginas de internet.

    RTA: ajustado

Validación de criterios mínimos de las cotizaciones

23/06/2023	COTIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9
REVISION 1	REQUISITOS MINIMOS COTIZACIONES	FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA	FUMDIR	DOMINICAS	FITS	MULTIETNIAS	AMUCI	HOGAR CLARITA SANTOS	MESALUD	FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO DE ASÍS
1	Nombre de la empresa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	Nit. de la empresa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	Persona de contacto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	Número telefónico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	Dirección	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	Ciudad	FUSAGASUGA	B/TA	B/TA	B/TA	B/TA	B/TA	CAJICÁ	LA MESA	B/TA
7	Fecha de la cotización	9/6/2023	18/5/2023	16/5/2023	14/6/2023	25/5/2023 13/6/2023	29/5/2023 21/6/2023	9/6/2023	13/6/2023	14/6/2023
8	Valores con y sin IVA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9	Costo total de la cotización	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10	Firma de quien presenta la cotización	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
11	Validez de la oferta (90 días)	90	90	90	90	90	90	NO	90	90

18. Se solicita al área técnica aclarar, sí los valores suministrados por las empresas su cotización cubre la atención en la Bogotá y municipios circunvecinos.

    RTA: En el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional se define lo siguiente:
    NOTA 1: Los inmuebles que se presenten en la oferta para prestación del servicio a las personas mayores, deben estar ubicados en Bogotá o en municipios de Cundinamarca cuyo casco urbano estén ubicados a menos de 60 km a la redonda, contados en línea recta desde los límites del suelo urbano del Distrito Capital.

19. Se solicita al área técnica solicitar ajuste a la cotización AMUCI ya que los ítems (de 49 al 146), ya que no se evidencia la validez de la oferta.

    RTA: Ajustado

20. Se solicita al área técnica solicitar ajuste a la cotización HOGAR CLARITA SANTOS, ya que no se evidencia la validez de la oferta.

    Rta: Ajustado se elimina del cálculo la cotización de SIERVAS

21. Se sugiere validar si los servicios públicos tienen IVA, ya que El artículo 476 del estatuto tributario señala todos los servicios que se encuentran excluidos del impuesto a las ventas, artículo que fue modificado por la ley 2277 de 2022.

    RTA: Se realizó la revisión del artículo 476 del estatuto tributario y en los numerales así:
    11. Los servicios públicos de energía. La energía y los servicios públicos de energía a base de gas u otros insumos.
    12. El agua para la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado, los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, los servicios de aseo público y los servicios públicos de recolección de basuras.
    13. El gas para la prestación del servicio público de gas domiciliario y el servicio de gas domiciliario, ya sea conducido por tubería o distribuido en cilindros.
    19. Los servicios funerarios, los de cremación, inhumación y exhumación de cadáveres, alquiler y mantenimiento de tumbas y mausoleos.

    Por lo cual se tomaron los valores de la cotización 8 (FUNDACIÓN MESALUD) y 9 (SAN FRANCISCO DE ASIS), y se solicitó ajuste de las demás, recibiendo ajustes de la cotización 2 (FUMDIR), 5 (MULTIETNIAS) y 6 (AMUCI).

VALIDACIÓN DEL OBJETO
PAA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230709-065024-5c52c7-94720444
2023-07-09T06:50:43-05:00 - Pagina 7 de 12

BRINDAR ORIENTACIONES TECNICAS, METODOLOGICAS Y CONCEPTUALES REFERENTE A LA ATENCION A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE ABANDONO O SIN REDES DE APOYO QUE GARANTICEN SU CUIDADO Y MANUTENCION QUE PRESENTAN DEPENDENCIA MODERADA O SEVERA, A TRAVES DEL SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ
ANEXO TENICO
BRINDAR ORIENTACIONES TÉCNICAS, METODOLÓGICAS Y CONCEPTUALES REFERENTE A LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ABANDONO O SIN REDES DE APOYO QUE GARANTICEN SU CUIDADO Y MANUTENCIÓN QUE PRESENTAN DEPENDENCIA MODERADA O SEVERA, A TRAVÉS DEL SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJ ECIMIENTO Y LA VEJEZ.
ESTUDIO PREVIO
BRINDAR ORIENTACIONES TÉCNICAS, METODOLÓGICAS Y CONCEPTUALES REFERENTE A LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ABANDONO O SIN REDES DE APOYO QUE GARANTICEN SU CUIDADO Y MANUTENCIÓN QUE PRESENTAN DEPENDENCIA MODERADA O SEVERA, A TRAVÉS DEL SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ
ESTUDIO DE SECTOR
No se indicó el objeto.
Rta: se ajusto
BORRADOR DE MEMORANDO
BRINDAR ORIENTACIONES TÉCNICAS, METODOLÓGICAS Y CONCEPTUALES REFERENTE A LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ABANDONO O SIN REDES DE APOYO QUE GARANTICEN SU CUIDADO Y MANUTENCIÓN QUE PRESENTAN DEPENDENCIA MODERADA O SEVERA, A TRAVÉS DEL SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ
Sin observación frente al objeto de los documentos.

BORRADOR DE MEMORANDO

22. Se sugiere eliminar los donde se explica de donde se tomarán los valores de los componentes TALENTO HUMANO, TRANSPORTE, VIGILANCIA Y ALIMENTOS, pero si es importante dejarlo explicado al momento de determinar el presupuesto oficial del proceso.

    RTA: Ajustado

23. Ajustar las fuentes internet teniendo en cuenta las observaciones de 11 a la 17.

    RTA: Ajustado

Estudio previo

24. Teniendo en cuenta los precios de referencia resultado del estudio de sector se sugiere determinar el valor del presupuesto del proceso y de esta manera diligenciar el numeral 4.1 PRESUPUESTO OFICIAL.

    RTA: Teniendo en cuenta que los valores de los precios unitarios que se pretenden viabilizar son el insumo para la construcción de los análisis de precios unitarios de cada uno de los rubros, que a su vez hacen parte de las estructuras de costos, será calculado el presupuesto oficial una vez se tenga el proceso de viabilidad completo.

Estudio de sector

25. Se sugiere actualizar el documento con información actualizada en relación con los numeral 6 y subsiguientes.

    Rta: se ajusto

26. Se solicita al área técnica indicar sí para las vigencias 2022 y 2023 no se adelanto similar ya que en el numeral 7.1. se establece información 2019 hasta 2021. De ser necesario se sugiere actualizar dicha información.

    Rta: se ajusto

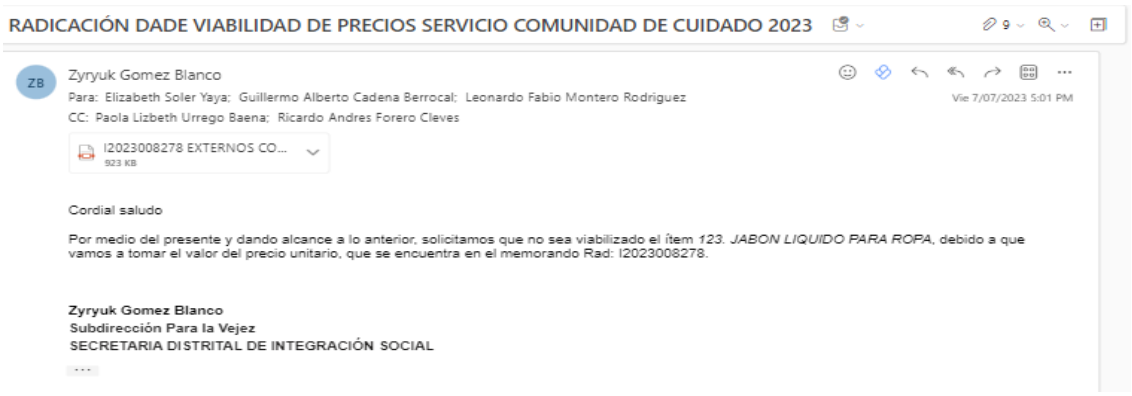
27. Se solicita ajustar los numeral 8. ESTUDIO DE LA OFERTA, 9. ESTUDIO DEL SECTOR y subsiguientes, ya que se identifica unos párrafos en color amarillo.

    Rta: se ajusto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230709-065024-5c52c7-94720444
2023-07-09T06:50:43-05:00 - Pagina 8 de 12

28. Se solicita al área técnica dar alcance al radicado teniendo en cuenta que el valor establecido en el estudio de mercado del ítem 123 su valor no es acorde con la cantidad establecida en la descripción (Galón de jabón detergente líquido para lavadora por 2 litros) valor $130.265, se solicita al área técnica validar

    Rta: Por medio del presente y dando alcance a lo anterior, solicitamos que no sea viabilizado el ítem 123. JABON LIQUIDO PARA ROPA, debido a que vamos a tomar el valor del precio unitario, que se encuentra en el memorando Rad: I2023008278.



RADICACIÓN DADE VIABILIDAD DE PRECIOS SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO 2023

ZB Zyryuk Gomez Blanco
Para: Elizabeth Soler Yaya; Guillermo Alberto Cadena Berrocal; Leonardo Fabio Montero Rodriguez
CC: Paola Lizbeth Urrego Baena; Ricardo Andres Forero Cleves
Vie 7/07/2023 5:01 PM

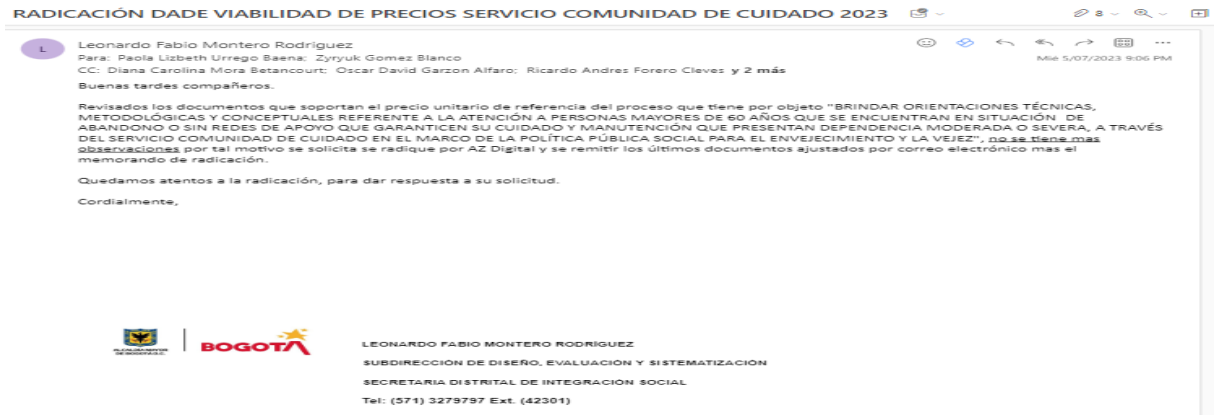
I2023008278 EXTERNOS CO... 923 KB

Cordial saludo

Por medio del presente y dando alcance a lo anterior, solicitamos que no sea viabilizado el ítem *123. JABON LIQUIDO PARA ROPA*, debido a que vamos a tomar el valor del precio unitario, que se encuentra en el memorando Rad: I2023008278.

Zyryuk Gomez Blanco
Subdirección Para la Vejez
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Mediante correo electrónico del 5 de julio de 2023 se informa al área técnica que no se tienen más observaciones al proceso para que radique formalmente solicitud de precios de referencia.



RADICACIÓN DADE VIABILIDAD DE PRECIOS SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO 2023

L Leonardo Fabio Montero Rodriguez
Para: Paola Lizbeth Urrego Baena; Zyryuk Gomez Blanco
CC: Diana Carolina Mora Betancourt; Oscar David Garzon Alfaro; Ricardo Andres Forero Cleves **y 2 más**
Mié 5/07/2023 9:06 PM

Buenas tardes compañeros.

Revisados los documentos que soportan el precio unitario de referencia del proceso que tiene por objeto "BRINDAR ORIENTACIONES TÉCNICAS, METODOLÓGICAS Y CONCEPTUALES REFERENTE A LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ABANDONO O SIN REDES DE APOYO QUE GARANTICEN SU CUIDADO Y MANUTENCIÓN QUE PRESENTAN DEPENDENCIA MODERADA O SEVERA, A TRAVÉS DEL SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ", no se tiene mas observaciones por tal motivo se solicita se radique por AZ Digital y se remitir los últimos documentos ajustados por correo electrónico mas el memorando de radicación.

Quedamos atentos a la radicación, para dar respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

BOGOTÁ

LEONARDO FABIO MONTERO RODRÍGUEZ
SUBDIRECCION DE DISEÑO, EVALUACION Y SISTEMATIZACION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Tel: (571) 3279797 Ext. (42301)

Mediante memorando con número de radicado I2023019398 el área técnica realiza solicitud de precios unitarios de referencia del proceso, dicho memorando se recibe el 6 de julio de 2023 con el asunto RADICACIÓN DADE VIABILIDAD DE PRECIOS SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO 2023



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ Fecha: 2023-07-05 16:24:55
Radicado: I2023019398

MEMORANDO

Código 12440
Si requiere respuesta

PARA: OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para las Vejez

ASUNTO: VIABILIDAD DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA SERVICIO SOCIAL COMUNIDAD DE CUIDADO – PROYECTO 7770

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230709-065024-5c52c7-94720444
2023-07-09T06:50:43-05:00 - Pagina 9 de 12

METODOLOGÍA DE CÁLCULO EMPLEADO.

La Subdirección para la Vejez de acuerdo con las necesidades del servicio contempladas en los anexos técnicos, solicitando cotizaciones a 1049 organizaciones identificadas como potenciales proveedores del servicio social Comunidad de Cuidado, obteniendo como resultado total las siguientes cotizaciones:

- FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
- FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI – FUMDIR
- DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
- FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
- CORPORACIÓN MULTIÉTNIAS
- ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD - AMUCI
- CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
- FUNDACIÓN MESALUD
- FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO DE ASÍS

Estos valores remitidos en cada una de las cotizaciones se utilizaron como insumo para realizar los siguientes cálculos descritos en el Formato ANEXO 1. DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, en donde se encuentran las siguientes hojas de cálculo:

1. Promedio: Se realizó el cálculo del promedio simple para los valores unitarios de las cotizaciones.
2. Mediana: Se halló el valor en posición central para los valores unitarios de las cotizaciones.
3. Media Geométrica: Se realizó el cálculo de la media geométrica para el cálculo de los valores unitarios de las cotizaciones.

En cada una de las hojas de Excel nombradas anteriormente para la definición de los precios de referencia se calculó la desviación estándar de los valores unitarios por cada elemento, el cual se sumó y restó a cada uno de los criterios estadísticos, creando un túnel alto y un túnel bajo respectivamente, esto permite estimar un valor real ajustado al mercado.

Posterior a esto se realizó la tabulación y análisis de las cotizaciones en el formato ANEXO 1. DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, de lo cual se encontró una dispersión superior al 20% en algunos elementos, razón por la cual se procedió a sondear el mercado en otras fuentes de información por medio de entidades privadas recurriendo a las páginas WEB colombianas (se adjuntan diapositivas) para vincular dichos precios en el ejercicio comparativo de cotizaciones.

Las entidades privadas consultadas fueron las siguientes:

- PAPYSER S.A.S
- PAPELERÍA LA GRAN 12
- HOMECENTER
- MOLANO LONDOÑO E HIJOS
- FRANCO QUÍMICA
- TODO EN ARTES
- PANAGRAFO
- TECNOMEDICA
- FARMATODO
- OLIMPICA
- METRO

En consecuencia, se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su dispersión (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes. Cabe aclarar que el valor precio de referencia de cada elemento se calculó con formula redondear de Excel, donde los valores se aproximan al múltiplo del entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo de cada uno de los elementos.

Posteriormente y al finalizar el análisis respectivo la Subdirección para la Vejez encuentra Viable usar el método PROMEDIO con el cual se puede observar los precios más favorables en el estudio de mercado, de modo que, al realizar los múltiplos correspondientes contra las cantidades requeridas se logre un menor valor en el costo total y en consecuencia se optimicen los recursos disponibles en el proyecto.

INSUMOS, GRUPOS O COMPONENTES REVISADOS.

Una vez realizado la revisión del proceso en cuestión, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite el formato de precios unitarios de referencia en donde se establecen los ítems, resultado del estudio de mercado para cada uno de los 102 ítems.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230709-065024-5c52c7-94720444
2023-07-09T06:50:43-05:00 - Pagina 10 de 12

Se aclarar, que los ítems analizados fueron 146 ítems y por determinaciones del área técnica elimina los ítems 1 al 42 (Reconocimiento al inmueble, Mantenimiento al inmueble y Servicios públicos), 102 (ROLLO DE HILO) y 123 (JABON LIQUIDO PARA ROPA).

DOCUMENTACIÓN ANEXA

Documentos adjuntos utilizados en la revisión del proceso

Estudios Previos _X_ Anexo Técnico _X_
Estudio del Sector X Cotizaciones X
Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia _X_
Otros____ cuales:

Se generan precios unitarios de referencia que permiten a las dependencias tomar decisiones frente a los presupuestos de la operación de los proyectos, modalidades de atención, estándares y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 9 de julio de 2023.

NOMBRE:

Leonardo Fabio Montero Rodríguez

Equipo de costos
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230709-065024-5c52c7-94720444
2023-07-09T06:50:43-05:00 - Pagina 11 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ficha_tecnica COMUNIDAD CUIDADO V1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230709-065024-5c52c7-94720444 Creación: 2023-07-09 06:50:24

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-09 06:50:42

Escanee el código para verificación

Elaboración: Elaboró



Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230709-065024-5c52c7-94720444
2023-07-09T06:50:43-05:00 - Pagina 12 de 12

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ficha_tecnica COMUNIDAD CUIDADO V1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230709-065024-5c52c7-94720444 Creación: 2023-07-09 06:50:24

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-09 06:50:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-07-09 06:50:24 Lec.: 2023-07-09 06:50:37 Res.: 2023-07-09 06:50:42 IP Res.: 200.119.63.144

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 2 Fecha: Memo I2022024019 - 14/07/2022 Páginas: 1

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)	SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO
OBJETO DEL CONTRATO:	BRINDAR ORIENTACIONES TÉCNICAS, METODOLÓGICAS Y CONCEPTUALES REFERENTE A LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ABANDONO O SIN REDES DE APOYO QUE GARANTICEN SU CUIDADO Y MANUTENCIÓN QUE PRESENTAN DEPENDENCIA MODERADA O SEVERA, A TRAVÉS DEL SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:	7770 Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente
FECHA SOLICITUD:	9/07/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230709-065231-c880e3-19801305
2023-07-10T07:39:52-05:00 - Pagina 1 de 7

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA
1	Servicios funerarios (rango de 50 a 100 cupos) modalidad Moderado	Mediante i) póliza – seguro de riesgo exequial (vigencia, valor, riesgos que ampara, tomador, etc., y/o ii) contrato que garantice los servicios funerarios con las siguientes características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, tramites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, transporte de acompañantes y bóveda o urna de Cenizas. Así mismo, en caso de muerte de la persona mayor, el asociado debe brindar el servicio de inhumación. Es importante tener en cuenta que la población no puede ser cremada (cuando no hay referente familiar identificado), excepto cuando la persona mayor cuente con referente familiar y este exprese su deseo de llevar a cabo este procedimiento, lo cual debe quedar registrado en acta) y su valor será reconocido por la vigencia de la póliza o contrato.	Mensual (base 30 días) por persona atendida modalidad Moderado	$ 48.180
2	Servicios funerarios (rango de 101 a 150 cupos) modalidad Moderado	Mediante i) póliza – seguro de riesgo exequial (vigencia, valor, riesgos que ampara, tomador, etc., y/o ii) contrato que garantice los servicios funerarios con las siguientes características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, tramites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, transporte de acompañantes y bóveda o urna de Cenizas. Así mismo, en caso de muerte de la persona mayor, el asociado debe brindar el servicio de inhumación. Es importante tener en cuenta que la población no puede ser cremada (cuando no hay referente familiar identificado), excepto cuando la persona mayor cuente con referente familiar y este exprese su deseo de llevar a cabo este procedimiento, lo cual debe quedar registrado en acta) y su valor será reconocido por la vigencia de la póliza o contrato.	Mensual (base 30 días) por persona atendida modalidad Moderado	$ 48.180
3	Servicios funerarios (rango de 50 a 100 cupos) modalidad Severa	Mediante i) póliza – seguro de riesgo exequial (vigencia, valor, riesgos que ampara, tomador, etc., y/o ii) contrato que garantice los servicios funerarios con las siguientes características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, tramites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, transporte de acompañantes y bóveda o urna de Cenizas. Así mismo, en caso de muerte de la persona mayor, el asociado debe brindar el servicio de inhumación. Es importante tener en cuenta que la población no puede ser cremada (cuando no hay referente familiar identificado), excepto cuando la persona mayor cuente con referente familiar y este exprese su deseo de llevar a cabo este procedimiento, lo cual debe quedar registrado en acta) y su valor será reconocido por la vigencia de la póliza o contrato.	Mensual (base 30 días) por persona atendida modalidad Severa	$ 48.181
4	Servicios funerarios (rango de 101 a 150 cupos) modalidad Severa	Mediante i) póliza – seguro de riesgo exequial (vigencia, valor, riesgos que ampara, tomador, etc., y/o ii) contrato que garantice los servicios funerarios con las siguientes características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, tramites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, transporte de acompañantes y bóveda o urna de Cenizas. Así mismo, en caso de muerte de la persona mayor, el asociado debe brindar el servicio de inhumación. Es importante tener en cuenta que la población no puede ser cremada (cuando no hay referente familiar identificado), excepto cuando la persona mayor cuente con referente familiar y este exprese su deseo de llevar a cabo este procedimiento, lo cual debe quedar registrado en acta) y su valor será reconocido por la vigencia de la póliza o contrato.	Mensual (base 30 días) por persona atendida modalidad Severa	$ 48.181
5	Servicios funerarios (rango de 151 a 200 cupos) modalidad Severa	Mediante i) póliza – seguro de riesgo exequial (vigencia, valor, riesgos que ampara, tomador, etc., y/o ii) contrato que garantice los servicios funerarios con las siguientes características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, tramites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, transporte de acompañantes y bóveda o urna de Cenizas. Así mismo, en caso de muerte de la persona mayor, el asociado debe brindar el servicio de inhumación. Es importante tener en cuenta que la población no puede ser cremada (cuando no hay referente familiar identificado), excepto cuando la persona mayor cuente con referente familiar y este exprese su deseo de llevar a cabo este procedimiento, lo cual debe quedar registrado en acta) y su valor será reconocido por la vigencia de la póliza o contrato.	Mensual (base 30 días) por persona atendida modalidad Severa	$ 48.181
6	Servicios funerarios (rango de 201 a 250 cupos) modalidad Severa	Mediante i) póliza – seguro de riesgo exequial (vigencia, valor, riesgos que ampara, tomador, etc., y/o ii) contrato que garantice los servicios funerarios con las siguientes características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, tramites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, transporte de acompañantes y bóveda o urna de Cenizas. Así mismo, en caso de muerte de la persona mayor, el asociado debe brindar el servicio de inhumación. Es importante tener en cuenta que la población no puede ser cremada (cuando no hay referente familiar identificado), excepto cuando la persona mayor cuente con referente familiar y este exprese su deseo de llevar a cabo este procedimiento, lo cual debe quedar registrado en acta) y su valor será reconocido por la vigencia de la póliza o contrato.	Mensual (base 30 días) por persona atendida modalidad Severa	$ 48.181
7	CAMA DOBLE	Cama doble con entablado completo (distancia entre tablas no mayor a 6 cm)	Unidad	$ 1.085.832

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230709-065231-c80e3-19801305
2023-07-10107:39:52-05:00 - Pagina 2 de 7

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA
8	COLCHON PARA CAMA DOBLE	Colchón de acuerdo con las medidas de la cama doble, con una altura mínima de 17 cm	Unidad	$ 985.717
9	FORRO PARA COLCHON PARA CAMA DOBLE	Forro para Colchón de material lona anti fluido tipo hospitalario para cama doble, que cubra la totalidad del colchón y con cierre de cremallera.	Unidad	$ 162.417
10	COBIJA PARA CAMA DOBLE	Cobija, Manta o frazada térmica calibre 10 gruesa para clima frío. para cama doble. 140 cm x 1.90 cm	Unidad	$ 102.300
11	CUBRE LECHO PARA CAMA DOBLE	Cubre lecho para cama doble en material: 50% Algodón - 50% poliéster.	Unidad	$ 149.538
12	JUEGO DE SABANAS PARA CAMA DOBLE	Juego de sábanas para cama doble en dacrón. Ancho 140 cm x 1.90 de largo.	Unidad	$ 99.075
13	SISTEMA DE LLAMADO CONTINUO TIPO TIMBRE	Sistema de llamado continuo tipo timbre por habitación y en baños y en caso de personas mayores postradas uno por cama	Unidad	$ 260.165
14	BACINILLA O PATO	Bacinillas o patos en material higiénico para las personas mayores que así lo requieran	Unidad	$ 140.987
15	PULSIOXIMETRO	Pulsioxímetro con SpO2, PR y las medidas de fuerza del pulso interfaz de un solo botón, apagado automático. Pilas comunes AAA alcalinas o pilas recargables de soporte de 3 horas continuas de trabajo.	Unidad	$ 108.718
16	NEVERA MINI BAR	Nevera vertical tipo mini bar mínimo de 50 lts	Unidad	$ 1.050.275
17	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	Termohigrómetro digital	Unidad	$ 98.770
18	SILLA PATO ADULTO	Sillas Pato para adulto	Unidad	$ 444.212
19	SILLA DE RUEDAS	Silla de ruedas estándar para adulto, estructura de acero, apoya pies, freno de seguridad ergonómico, espaldar, ruedas delanteras con descansabrazos de longitud suficiente para colocar completamente el antebrazo.	Unidad	$ 938.000
20	CAMINADOR	Caminador adulto/a fabricado en aluminio anodizado, travesaño frontal metálico para mayor estabilidad, para mayor estabilidad, de fácil graduación por medio de pines.	Unidad	$ 209.067
21	LICUADORA	Licuadora semi-industrial o familiar mínimo 2 litros de capacidad.	Unidad	$ 846.733
22	HORNO INDUSTRIAL	Horno industrial en acero inoxidable como mínimo 2 niveles de altura.	Unidad	$ 7.735.375
23	PELA PAPAS INDUSTRIAL	Pela papas industrial. Fabricación en acera inoxidable 304L, calibre 18. Capacidad 12 libras. Entrada para el agua. Salida del producto y salida de residuos. Abrasivo en la parte interna de la pela papa. Motor de 1 hp	Unidad	$ 3.668.400
24	TERMO TERMICO	Termo térmico de 1.9 litros, exterior en acero inoxidable, base giratoria, temperatura hasta por 8 horas.	Unidad	$ 82.338
25	TINTA IMPRESORA	Tinta para impresora por litro	Litro	$ 151.170
26	REPRODUCTOR DVD	Reproductor de DVD, puertos USB, hdmi, full HD.	Unidad	$ 445.060
27	GUANTES DE ALGODÓN	Guantes de algodón	Unidad	$ 11.841
28	COJIN	Cojín anti escaras	Unidad	$ 49.884
29	KIT SENSORIAL	Kit sensorial (tablas de texturas, plastilinas terapéuticas, tablas multifunción (pinza fina, pinza gruesa, agarres)	Unidad	$ 316.167
30	BALON TERAPEUTICO	Balón terapéutico 85 cm diámetro, colores variados.	Unidad	$ 94.407
31	MANCUERNAS	Mancuernas o pesas de velcro de 1 KG	Par	$ 45.708
32	MANCUERNAS	Mancuernas o pesas de velcro de 2 KG	Par	$ 62.290
33	ROMPECABEZAS	rompecabezas de 50 piezas	Unidad	$ 36.691
34	BOLI RANA	Boli Rana	Unidad	$ 386.560

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230709-065231-c880e3-19801305
2023-07-10107:39:52-05:00 - Pagina 3 de 7

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA
35	EMBUDO	Embudo de palstico mediano	Unidad	$ 11.900
36	PELOTA	Pelota antiestres paquete por 12 unidades	Paquete de 12 unidades	$ 33.490
37	ESTILETE	Estilete plástico doble punta, paquete x 12 unidades	Unidad	$ 14.475
38	REGADERA	Regadera para plantas de plástico mínimo de 1.5 lts	Unidad	$ 23.439
39	BATA BLANCA	Bata de laboratorio clara con cremallera	Unidad	$ 55.924
40	GUANTES DE LATEX	Guantes de látex para la manipulación de alimentos desechables para asistencia y/o distribución de alimentos.	Caja de 100 unidades	$ 17.156
41	MICROPORE	Micropore caja de 6 unidades 2" X 10 Yardas	Caja de 6 unidades	$ 36.985
42	ALGODÓN	Algodón Rollo por 500 gramos	Unidad	$ 27.308
43	ACEITE MINERAL 1000 MILILITROS	Aceite mineral 1000 mililitros	Unidad	$ 29.287
44	CREMA ANTI ESCARAS	Cremas anti escaras frasco x 400 gr	Unidad	$ 100.240
45	VASELINA	Vaselina frasco x 400 gr	Unidad	$ 16.322
46	PILAS PARA AUDIFONO DE OIDOS	Pilas para audífono de oídos roseta de 6 pilas	Set de 6 unidades	$ 17.791
47	CURAS	Curas Caja por 100 Unidades	Caja 100 unidades	$ 10.714
48	SOBRE DE MANILA	Sobres de manila oficio paquete de 100 unidades	Paquete de 100 unidades	$ 18.981
49	CERA HUMEDECEDORA	Cera humedecedor dactilar x 42 gr	Unidad	$ 10.633
50	PLASTILINA	Bloque de plastilina 500 gramos colores variados.	Bloque	$ 8.950
51	CINTA	Cinta falla o cesgo de 1.6 cm x 10 mts	Rollo	$ 21.428
52	BOMBAS	Bombas R12 colores surtidos paquete x 24 unidades	Paquete de 24 unidades	$ 17.564
53	COLORES	Colores caja por x 12 unidades	Caja 12 unidades	$ 23.488
54	CINTA ADHESIVA	Cinta Adhesiva transparente, Dimensiones De 48 Mm X 100 M	Rollo	$ 13.507
55	CUADERNOS	Cuadernos cuadriculados cocido de 50 hojas	Unidad	$ 8.092
56	CUADERNO PARA COLOREAR	Cuaderno para colorear y dibujar	Unidad	$ 8.489
57	CUADERNO SOPAS DE LETRAS	Cuaderno para sopa de letras	Unidad	$ 6.843
58	CUADERNO DE ACTIVIDADES	Cuaderno para actividades	Unidad	$ 10.651
59	AGUJAS DE CROCHE	Juego de Agujas crochet x 9 unidades	Juego de 9 unidades	$ 39.627
60	SEMILLAS	Paquete de Semillas x 5 gr de diferentes plantas o frutos	Paquete	$ 8.056
61	LACA	Laca en spray transparente por 400 ml	Unidad	$ 21.421

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230709-065231-c880e3-19801305
2023-07-10107:39:52-05:00 - Pagina 4 de 7

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA
62	BETUN	Betún de judea x 60 gr	Unidad	$ 5.200
63	MATERA	Matera plastica redonda de 12 cm	Unidad	$ 12.852
64	ROLLO DE TELA	Rollo de cinta de tela x 25 mts	Rollo	$ 21.688
65	FOMI	Fomi por pliego de colores surtidos	Unidad	$ 8.855
66	CINTA NEON	Cinta Neon 1" x 25m	Rollo	$ 21.271
67	BOTONES	Botones de colores paquete tamaño surtido x 100	Paquete de 100 unidades	$ 11.381
68	ICOPOR	Láminas de Icopor de 5cm de grosor.	Unidad	$ 31.050
69	PINTURA	Pintura fluorescente de 250 ml colores surtidos	Unidad	$ 20.676
70	ROLLO DE CINTA	Rollo de Cinta doble faz x 3 mts	Rollo	$ 9.246
71	PLUMONES	Plumones caja x 12 unidades	Caja 12 unidades	$ 13.551
72	ROLLO NYLON	Rollo de Nylon por 100 mts	Rollo	$ 10.214
73	ESCARCHA	Escarchas colores surtidos por libra	Libra	$ 21.682
74	PLASTILINA	Plastilina terapeutica diferentres colores tarro de 60 gramos	Tarro	$ 37.123
75	PORCELANICRON	Masa de Porcelanicrón x 500gr	Unidad	$ 12.828
76	SET DE ANILINA	Set de Anilinas por 10 unidades de diferentes colores	Set de 10 unidades	$ 20.435
77	PAÑITOS HUMEDOS	De fácil absorción sin alcohol, hipoalergénico, con fragancia, textura suave. Que incluya en el paquete el nombre del producto, nombre del fabricante, cantidad, composición del producto, indicaciones de uso y número de registro sanitario.	Paquete de 150 pañitos	$ 15.406
78	CREMA	Hipoalergénica, Anti dermatitis con el fin de generar una barrera protectora y así prevenir las infecciones que se pueden generar por la proliferación de microorganismos debido a la exposición con la humedad del pañal de 100 gramos	Unidad	$ 37.344
79	BLANQUEADOR PARA ROPA A COLOR	3 bidones de 20 litros mensuales por 50 personas mayores, concentración 5.25%	Set de 3 bidones	$ 106.033
80	Bolsa de polietileno sello pack	Bolsa de polietileno de cierre hermético tipo sello pack o ziplock o sello clic, de baja densidad de 14 cm x 18 cm paquete de 100 bolsas	Paquete de 100 unidades	$ 33.915
81	BOLSA PLASTICA PARA REFRIGERIOS	Bolsa plástica camiseta para refrigerios de trámites tamaño 20 x 30 cm paquetes de 100 unidades	Paquete de 100 unidades	$ 28.337
82	BOLSA PLASTICA	Bolsa plástica transparente para pre-alistamiento de alimentos ancho 35cm por alto 50 cm paquete de 100 unidades	Paquete de 100 unidades	$ 35.024
83	PEINILLA	Peinilla:Hombre: dimensiones mínimas de 10 cm de largo, material plástico, tipo de cerda plástico; tipo de peinilla para bolsillo.	Unidad	$ 1.906
84	PEINILLA	Peinilla:Mujeres: dimensiones mínimas de 10 cm de largo, material plástico, tipo de cerda plástico con mango	Unidad	$ 1.626
85	CORTAUÑAS	Cortaúñas en acero inoxidable, tamaño 60 mm	Unidad	$ 4.859
86	LIMA PARA UÑAS	Lima para uñas de grano 80 a 120 en una cara y 240 en la segunda cara.	Unidad	$ 3.139
87	BLOQUEADOR SOLAR	Bloqueador solar. 1 frasco de 480 ml, SPF 60. A prueba al agua	Unidad	$ 72.069
88	CREMA CORPORAL	Crema corporal hidratante por 200 ml	Unidad	$ 23.322

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230709-065231-c80e3-19801305
2023-07-10107:39:52-05:00 - Pagina 5 de 7

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA
89	CHAMPÚ	Champú. para uso General 4 cuñetes de 20 litros mensuales por cada 50 personas	Set de 4 cuñetes	$ 186.751
90	ESPUMA DE AFEITAR	Espuma de afeitar por 300 ml	Unidad	$ 26.612
91	RINSE	Rinse - acondicionador para el cabello por 400 ml	Unidad	$ 20.694
92	PASTILLAS PARA LAVAR PROTESIS	Pastillas para lavar prótesis sobre de 30 tabletas	Caja de 30 unidades	$ 33.241
93	DESODORANTE EN BARRA	Desodorante en barra o roll-on (no puede ser en sobre) frasco de 50 ml.	Unidad	$ 21.035
94	CREMA ADHESIVA	Crema adhesiva para fijar prótesis de 40 gr	Unidad	$ 41.397
95	BATA TIPO TOALLA	Bata tipo toalla diferentes tallas de predominio S	Unidad	$ 86.135
96	BATA TIPO TOALLA	Bata tipo toalla diferentes tallas de predominio M	Unidad	$ 86.135
97	BATA TIPO TOALLA	Bata tipo toalla diferentes tallas de predominio L	Unidad	$ 89.110
98	SACO	Saco Abierto o cerrado.	Unidad	$ 90.875
99	CALZADO	Zapatillas en material sintético con suela de caucho, mocasín o zapato de amarrar acorde con el tipo de discapacidad. (personas con discapacidad física)	Unidad	$ 88.616
100	PROTECTOR BABERO	Protector babero para persona mayor antifluido con bolsillo para la asistencia en tiempos de comida. Solo para personas mayores con dependencia funcional severa que requieran asistencia en la alimentación.	Unidad	$ 44.774
101	PANTALONETA DE BAÑO PARA HOMBRE	Pantaloneta de baño para hombre	Unidad	$ 54.892
102	TRAJE DE BAÑO ENTERIZO PARA MUJER	Traje de baño enterizo para mujer	Unidad	$ 95.914

Nota: Los precios unitarios de referencia de los ítems del 1 al 6 son excluidos de IVA según el artículo 476 del estatuto tributario, los demás tienen IVA de 19% según lo establece el área técnica en el marco del estudio de mercado.

ELABORÓ:	APROBÓ:
LEONARDO MONTERO RODRIGUEZ SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN	OSCAR DAVID GARZON ALFARO SUBDIRECTOR(A) DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

REVISÓ:
ELIZABETH SOLER YAYA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

NOTA 1: para el presente formato se tienen en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento precios unitarios de referencia (PCD-PE-014).

NOTA 2: de acuerdo con los precios anteriormente mencionados es importante aclarar que el tipo de costos y de gastos serán definidos por el área técnica a necesidad del modelo de atención de cada servicio.

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización da respuesta a la solicitud recibida acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social respecto de la verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia para los bienes o servicios, considerando que el proyecto de inversión efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos, dando cumplimiento a los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230709-065231-c880e3-19801305
2023-07-10T07:39:52-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

REV 772023 20220714_for_pe_039_v2_presentacion_precios_unitarios_de_referencia Comunidad de Cuidado V1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230709-065231-c880e3-19801305 Creación: 2023-07-09 06:52:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-10 07:39:51

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó

Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co

Integracion Social

Revisión: Revisó

Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: Elaboró

Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230709-065231-c880e3-19801305
2023-07-10T07:39:52-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

REV 772023 20220714_for_pe_039_v2_presentacion_precios_unitarios_de_referencia Comunidad de Cuidado V1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230709-065231-c880e3-19801305 Creación: 2023-07-09 06:52:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-10 07:39:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-07-09 06:52:32 Lec.: 2023-07-09 06:53:10 Res.: 2023-07-09 06:53:15 IP Res.: 200.119.63.144
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-07-09 06:53:15 Lec.: 2023-07-09 10:29:49 Res.: 2023-07-09 10:32:03 IP Res.: 45.7.134.78
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-07-09 10:32:03 Lec.: 2023-07-10 07:39:42 Res.: 2023-07-10 07:39:51 IP Res.: 191.95.45.3

Fecha: 2023-07-05 16:24:55
Radicado: I2023019398
Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: OSCAR DAVID RODRIGUEZ BELTRAN
Anexos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230705-162754-41f069-83383328
2023-07-06T09:34:46-05:00 - Pagina 1 de 6

MEMORANDO

Código 12440
Si requiere respuesta

PARA: OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para las Vejez

ASUNTO: VIABILIDAD DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA SERVICIO SOCIAL COMUNIDAD DE CUIDADO – PROYECTO 7770

Respetado Óscar:

De manera atenta me permito solicitar la viabilización de precios de referencia para el proceso competitivo para la contratación del Servicio Social Comunidad de Cuidado, en respuesta a la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez del Distrito Capital 2010 – 2025, con el siguiente objeto:

OBJETO CONTRACTUAL:
"BRINDAR ORIENTACIONES TÉCNICAS, METODOLÓGICAS Y CONCEPTUALES REFERENTE A LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ABANDONO O SIN REDES DE APOYO QUE GARANTICEN SU CUIDADO Y MANUTENCIÓN QUE PRESENTAN DEPENDENCIA MODERADA O SEVERA, A TRAVÉS DEL SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ"

META 4:
Atender 2800 personas mayores en servicios de cuidado integral y protección en modalidad institucionalizada

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:
Proceso Competitivo de acuerdo a la observancia de las reglas establecidas en el artículo 5º del Decreto 092 de 2017 que establece: Artículo 5. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales.

Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230705-162754-441069-833833328
2023-07-06T09:34:46-05:00 - Pagina 2 de 6

idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

JUSTIFICACIÓN DE CÓMO AFECTA LA META AL PROYECTO DE INVERSIÓN:
El Servicio Social Comunidad de Cuidado comprende la atención en medio institucional, dirigida a las personas mayores de 60 años sin redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención, mediante la oferta de atención en unidades operativas de larga estancia, en las cuales se brinda cuidado calificado, promoción de buenas prácticas y hábitos saludables y se promueve la constitución de redes de apoyo generacional, familiar e institucional.

Con la suscripción del convenio y/o los convenios que resulten del proceso competitivo, pretende garantizar la continuidad de la prestación del Servicio Social Comunidad de Cuidado en la vigencia 2023, y de esta forma, continuar con acciones interdisciplinarias que mejoren las condiciones de vida de las personas mayores en situación de abandono o sin redes de apoyo que garanticen su cuidado y manutención.

DESCRIPCIÓN DEL CUPO:
7770-SSAM-CI-000032

METODOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS EMPLEADAS PARA EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:
La Subdirección para la Vejez de acuerdo con las necesidades del servicio contempladas en los anexos técnicos, solicitando cotizaciones a 1049 organizaciones identificadas como potenciales proveedores del servicio social Comunidad de Cuidado, obteniendo como resultado total las siguientes cotizaciones:

- FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
- FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI – FUMDIR
- DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
- FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
- CORPORACIÓN MULTIÉTNIAS
- ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD - AMUCI
- CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
- FUNDACIÓN MESALUD
- FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO DE ASÍS

Estos valores remitidos en cada una de las cotizaciones se utilizaron como insumo para realizar los siguientes cálculos descritos en el Formato ANEXO 1. DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, en donde se encuentran las siguientes hojas de cálculo:
1. **Promedio:** Se realizó el cálculo del promedio simple para los valores unitarios de las cotizaciones.
2. **Mediana:** Se halló el valor en posición central para los valores unitarios de las cotizaciones.
3. **Media Geométrica:** Se realizó el cálculo de la media geométrica para el cálculo de los valores

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230705-162754-41069-83383328
2023-07-06T09:34:46-05:00 - Pagina 3 de 6

unitarios de las cotizaciones.

En cada una de las hojas de Excel nombradas anteriormente para la definición de los precios de referencia se calculó la desviación estándar de los valores unitarios por cada elemento, el cual se sumó y restó a cada uno de los criterios estadísticos, creando un túnel alto y un túnel bajo respectivamente, esto permite estimar un valor real ajustado al mercado.

Posterior a esto se realizó la tabulación y análisis de las cotizaciones en el formato ANEXO 1. DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, de lo cual se encontró una dispersión superior al 20% en algunos elementos, razón por la cual se procedió a sondear el mercado en otras fuentes de información por medio de entidades privadas recurriendo a las páginas WEB colombianas (se adjuntan diapositivas) para vincular dichos precios en el ejercicio comparativo de cotizaciones.

Las entidades privadas consultadas fueron las siguientes:

- PAPYSER S.A.S
- PAPELERÍA LA GRAN 12
- HOMECENTER
- MOLANO LONDOÑO E HIJOS
- FRANCO QUÍMICA
- TODO EN ARTES
- PANAGRAFO
- TECNOMEDICA
- FARMATODO
- OLIMPICA
- METRO

En consecuencia, se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su dispersión (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes. Cabe aclarar que el valor precio de referencia de cada elemento se calculó con formula redondear de Excel, donde los valores se aproximan al múltiplo del entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo de cada uno de los elementos.

Posteriormente y al finalizar el análisis respectivo la Subdirección para la Vejez encuentra Viable usar el método PROMEDIO con el cual se puede observar los precios más favorables en el estudio de mercado, de modo que, al realizar los múltiplos correspondientes contra las cantidades requeridas se logre un menor valor en el costo total y en consecuencia se optimicen los recursos disponibles en el proyecto.

Debido a la anterior los valores unitarios que se requieren viabilizar harán parte de los siguientes rubros:

i. Reconocimiento al inmueble
ii. Mantenimiento al inmueble

iii. Servicios Públicos
iv. Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles
v. Bienes Consumibles
vi. Elementos de Aseo Institucional
vii. Servicios Funerarios
viii. Absorbentes
ix. Elementos de Aseo Personal
x. Vestuario

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230705-162754-41069-83383328
2023-07-26T09:34:46-05:00 - Pagina 4 de 6

Cordialmente,

_____

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para las Vejez

Proyectó: Zyryuk Gómez Blanco - Subdirección para la Vejez
Proyectó: Paola Urrego - Subdirección para la Vejez
Revisó: Ricardo Andrés Forero Cleves - Subdirección para la Vejez
Anexos (número de folios), trasladamos por correo electrónico los siguientes documentos;
Anexos técnicos.
Estudio de sector
Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia- formato Excel.
Diapositivas con fuentes de información.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230705-162754-41f069-83383328
2023-07-06T09:34:46-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023019398

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230705-162754-41f069-83383328 Creación: 2023-07-05 16:27:54

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-06 09:34:45

Escanee el código para verificación

Aprobación: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: REVISO

RICARDO ANDRÉS FORERO CLEVES
80256143
rforeroc@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS - SUBVEJEZ

Elaboración: ELABORO

Paola Lizbeth Urrego Baena
53009953
purregob@sdis.gov.co
Contratista
SDIS.

Elaboración: ELABORO

ZYRYUK GOMEZ BLANCO
1013616752
ZGomez@sdis.gov.co
PROFESIONAL SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230705-162754-41f069-83383328
2023-07-06T09:34:46-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023019398

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230705-162754-41f069-83383328 Creación: 2023-07-05 16:27:54

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-06 09:34:45

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ZYRYUK GOMEZ BLANCO ZGomez@sdis.gov.co PROFESIONAL SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2023-07-05 16:27:54 Lec.: 2023-07-05 22:19:46 Res.: 2023-07-05 22:19:50 IP Res.: 186.84.91.67
Elaboración	Paola Lizbeth Urrego Baena purregob@sdis.gov.co Contratista SDIS.	Aprobado	Env.: 2023-07-05 22:19:50 Lec.: 2023-07-06 07:38:41 Res.: 2023-07-06 07:38:50 IP Res.: 181.55.68.100
Revisión	RICARDO ANDRÉS FORERO CLEVES rforeroc@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS - SUBVEJEZ	Aprobado	Env.: 2023-07-06 07:38:50 Lec.: 2023-07-06 08:00:05 Res.: 2023-07-06 08:09:39 IP Res.: 191.95.58.146
Aprobación	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-07-06 08:09:39 Lec.: 2023-07-06 09:31:59 Res.: 2023-07-06 09:34:45 IP Res.: 191.156.45.105

Memorando viabilidad

Rad: I2023004544 el 17 de febrero del 2023 (Transitorio)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115649-dd9709-68381201
2023-02-17T13:29:03-05:00 - Pagina 1 de 3

MEMORANDO

Código12210
No requiere respuesta
Referencia: I2023004544

PARA: DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ASUNTO: Precios unitarios de referencia – Cuidado Transitorio 2023

Respetada subdirectora

En atención al memorando con número de radicado I2023004544, bajo el cual se solicita precios unitarios de referencia de estudio de mercado para el proceso cuyo objeto es “Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes para garantizar la atención de las personas mayores en los centros de cuidado transitorio día-noche, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez 2010-2025”.

Una vez revisado el estudio de mercado y los documentos allegados, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización procede a dar respuesta respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el "Procedimiento precios unitarios de referencia PCD-PE-014-V3”, el detalle de los insumos aprobados se encuentra en el formato de presentación de precios.

Cordialmente,

OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización
Elaboró: Guillermo A Cadena B – Equipo de Análisis de Costos de la SDES
Elaboró: Leonardo F Montero – Equipo de Análisis de Costos de la SDES
Revisó: Elizabeth Soler – Líder equipo Análisis de Costos de la SDES

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115649-dd97d9-68381201
2023-02-17T13:29:03-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023004856

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-115649-dd97d9-68381201 Creación: 2023-02-17 11:56:49

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 13:29:02

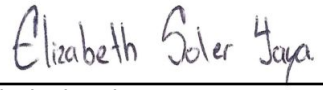
Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ



Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co
Subdirector
Integracion Social

Revisión: REVISÓ



Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

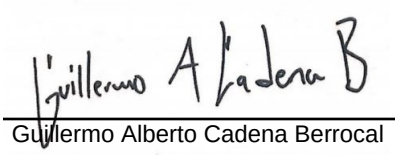
Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: ELABORÓ



Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: ELABORÓ



Guillermo Alberto Cadena Berrocal
79944001
gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-115649-dd97d9-68381201
2023-02-17T13:29:03-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023004856

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-115649-dd97d9-68381201 Creación: 2023-02-17 11:56:49

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 13:29:02

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:56:50 Lec.: 2023-02-17 11:57:12 Res.: 2023-02-17 11:57:17 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:57:17 Lec.: 2023-02-17 12:07:08 Res.: 2023-02-17 12:08:12 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-02-17 12:08:12 Lec.: 2023-02-17 12:24:21 Res.: 2023-02-17 12:25:20 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-02-17 12:25:20 Lec.: 2023-02-17 13:28:53 Res.: 2023-02-17 13:29:02 IP Res.: 191.95.59.143

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 1 de 43

La siguiente ficha incluye los comentarios y sugerencias realizadas por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, durante el proceso de verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia radicados por parte de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	Compromiso Con El Envejecimiento Activo Y Una Bogotá Cuidadora E Incluyente
CÓDIGO DE PROYECTO:	7770
DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN:	Subdirección Para La Vejez
META DEL PROYECTO: *(Número y Descripción)*	META 3: "Atender 1840 personas mayores en procesos de auto cuidado y dignificación a través de servicios de cuidado transitorio día-noche".
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL PROCESO EN LA META DEL PROYECTO	Con la suscripción del convenio y/o los convenios que resulten del proceso competitivo, se busca promover oportunidades para la superación de factores de riesgo asociados a la permanencia en calle, a través de la atención de 310 cupos, dando respuesta a los diferentes referentes normativos y políticos, como Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010 -2025 y el Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" 2020 – 2024, contribuyendo de esta manera a la meta de "Atender 1840 personas mayores en procesos de autocuidado y dignificación a través de servicios de cuidado transitorio Día- Noche
VIGENCIA: *(Año)*	2023
OBJETO CONTRACTUAL: *(Objeto por el cual se pretende contratar)*	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes para garantizar la atención de las personas mayores en los centros de cuidado transitorio día-noche, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez 2010-2025
TIPO PROCESO: *(Marcar con un X el tipo de proceso contractual)*	ADQUISICIÓN DE BIENES_x___
	SERVICIOS__X__
DESCRIPCIÓN DEL CUPO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	7770-SSAM-CI-000001
MODALIDAD DE CONTRATACION: *Concurso de Méritos, Contrato Interadministrativo, Convenio de*	Decreto 092 de 2017 - Art 5

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 2 de 43

asociación, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección, Abreviada - Literal H, Selección Abreviada - Menor Cuantía, Selección Abreviada - Mínima Cuantía, Selección Abreviada -Subasta Inversa.	

2. ANÁLISIS

ANÁLISIS TÉCNICO: *(Precios de referencia contextualizados mediante los documentos: Anexo Técnico, Estudios Previos, Estudio del sector, Cotizaciones, entre otros soportes).*

Profesional -Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

TRAZABILIDAD DE LA VALIDACIÓN PRELIMILIAR DEL PROCESO.

Esta solicitud de viabilidad de estudio de mercado fue solicitada para su revisión mediante correo electrónico con el asunto "**Radicación Dade - Viabilización De Precios 2023 - Cuidado Transitorio**" de fecha 9 de febrero de 2023

El referente técnico con el cual se mantuvo comunicación para este proceso se llama Paola Urrego - PUrregoB@sdis.gov.co, y Zyryuk Gomez - ZGomez@sdis.gov.co



RADICACIÓN DADE - VIABILIZACIÓN DE PRECIOS 203 - CUIDADO TRANSITORIO

EY Elizabeth Soler Yaya
Para: Guillermo Alberto Cadena Berrocal
Jue 09/02/2023 12:33

Cordial saludo Guille,

Por favor su apoyo con esta solicitud,

De: Diana Carolina Mora Betancourt <dmoram@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de febrero de 2023 11:03
Para: Oscar David Garzon Alfaro <ogarzona@sdis.gov.co>; Elizabeth Soler Yaya <esoler@sdis.gov.co>
Cc: Paola Lizbeth Urrego Baena <PUrregoB@sdis.gov.co>; Zyryuk Gomez Blanco <ZGomez@sdis.gov.co>; Ricardo Andres Forero Cleves <rforeroc@sdis.gov.co>
Asunto: RADICACIÓN DADE - VIABILIZACIÓN DE PRECIOS 203 - CUIDADO TRANSITORIO

Estimado Oscar buenos días

De la manera más atenta, te envío todos los documentos para la revisión, análisis y comentarios para la viabilización de precios para la contratación del servicio de cuidado transitorio para la vigencia 2023, de acuerdo con el siguiente el detalle

Vínculo de OneDrive con las siguientes carpetas y documentos:

1. Estudio de Sector (Estudio de Sector 2023)
2. Estudio Previo (Estudio Previo Cuidado Transitorio)
3. Cotizaciones ESALES – Páginas Web (Cotizaciones en formato PDF y fuentes de información de costos)
4. Anexos Técnicos (4 anexos técnicos del proceso y el formato de calificación de inmuebles)
5. Anexo 1 Documento de Validación de Precios de Referencia (con toda la información tabulada, formulada y organizada para la identificación de las alternativas de decisión)
6. Borrador del memorando para radicación.

https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/zgomez_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fzgomez%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FPROCESO%20CUIDADO%20TRANSITORIO%202023&view=0

Saludos cordiales,

Diana Carolina Mora Betancourt
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social
Extensión 66002

Una vez revisada la información allegada se emite respuesta con observaciones mediante correo electrónico de fecha 14 de febrero de 2023, Las cuales dieron respuesta el mismo día

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 3 de 43

RADICACIÓN DADE - VIABILIZACIÓN DE PRECIOS 203 - CUIDADO TRANSITORIO

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
Para: Diana Carolina Mora Betancourt
Mar 14/02/2023 11:50
CC: Elizabeth Soler Yaya; Oscar David Garzon Alfaro; Zyryuk Gomez Blanco; Ricardo Andres Forero Cleves; Paola Lizbeth Urrego Baena **y 1 usuarios más**

06. V1 ANEXO 1. DOCUMEN... 5 MB | 7770 - OBSERVACIONES - C... 212 KB | cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2 (1... 8 MB

3 archivos adjuntos (12 MB) Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co Descargar todo

Muy buenos días,

A continuación, se adjuntan documento los cuales hacen referencia a las observaciones realizadas al proceso del asunto, observaciones socializadas mediante reunión en la mañana de hoy:

7770 - OBSERVACIONES - COMUNIDAD DE CUIDADO
06. V1 ANEXO 1. DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797

RADICACIÓN DADE - VIABILIZACIÓN DE PRECIOS 203 - CUIDADO TRANSITORIO

Mensaje enviado con importancia Alta.

Ricardo Andres Forero Cleves
Para: Guillermo Alberto Cadena Berrocal; Leonardo Fabio Montero Rodriguez
Mar 14/02/2023 21:57
CC: Oscar David Garzon Alfaro; Diana Carolina Mora Betancourt; Elizabeth Soler Yaya; Paola Lizbeth Urrego Baena; Zyryuk Gomez Blanco

ESTUDIO PREVIO - CUIDADO... 1 MB | MEMORANDO_solicitud_viab... 214 KB | 06. V1 ANEXO 1. DOCUMEN... 5 MB | RESPUESTA OBSERVACIONES... 19 KB | ESTUDIO DE SECTOR 2023 - ... 750 KB

5 archivos adjuntos (7 MB) Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co Descargar todo

Guillermo buenos días

De acuerdo con las observaciones del correo precedente y los comentarios de la reunión de ayer en la mañana, adjunto remito los documentos ajustados para su revisión y visto bueno previos a la radicación formal.

Saludos cordiales,

RICARDO ANDRÉS FORERO CLEVES
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS
3057503660

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Paola L. Urrego Baena
Subdirección para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3808330 ext 66000

Frente a la solicitud de revisión preliminar estudio de mercado para el proceso cuyo objeto es

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 4 de 43

"**AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.**", se remite respuesta a las observaciones:

1. **En cuanto a la verificación de requisitos mínimos que deben tener las cotizaciones**

13/02/2023	COTIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7
REVISION 1	REQUISITOS MINIMOS COTIZACIONES	ASOCIACION DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI	FUNDACION FORO CIVICO	HOGARES SI A LA VIDA	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO	CORPORACIÓN MULTIÉTNIAS	COMCAJA	CENAINCO
1	Nombre de la empresa	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
2	Nit. de la empresa	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
3	Persona de contacto	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
4	Número telefónico	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
5	Dirección	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
6	Ciudad	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
7	Fecha de la cotización	20/01/2023	19/01/2023	20/01/2023	19/01/2023	27/01/2023	6/02/2023	6/02/2023
8	Valores con y sin IVA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
9	Costo total de la cotización	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
10	Firma de quien presenta la cotización	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
11	validez de la oferta (90 días)	OK	OK	OK	OK	OK	60 DÌAS	OK

Rta: Se considera que la cotización de COMCAJA con una vigencia de 60 días es suficiente teniendo en cuenta que se estima adjudicar el proceso de contratación la primera semana de abril.

2. **En cuanto a la verificación archivo Excel 06. V1 ANEXO 1. DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, hay elementos que están soportados en la cotización enviada pero no están relacionados los valores en el archivo Excel.**
ASOCIACION DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI: los siguientes elementos están soportados en la cotización enviada pero no están relacionados los valores en el archivo Excel

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 5 de 43

16	Balón de microfútbol adultos.	Balón de microfútbol adultos. 60 - 62 cms circunferencia. Peso 450 - 500 grs.	Unidad
63	Cinta Adhesiva	Cinta Adhesiva transparente, Dimensiones De 12 Mm X 40 M.	Rollo

FUNDACION FORO CIVICO: los siguientes elementos están soportados en la cotización enviada pero no están relacionados los valores en el archivo Excel

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
57	Cepillo de Dientes	Cepillo de Dientes con cerda suave uniforme y registro sanitario INVIMA con estuche y protector de cabeza. Para quienes usan prótesis dentales deben suministrarle cepillo de dientes de cerda dura para la higiene de las prótesis.	Unidad
85	Desodorante	Desodorante en sobre 10 ml	Unidad
91	Escobas	Escobas	Unidad
93	Esfero Tipo Bic	Esfero Tipo Bic Rojo, azul o negro. cajas por 12 unidades	caja
95	Esponja abrasiva verde de uso general	Esponja abrasiva verde de uso general	Unidad
96	Esponja de alambre	Esponja de alambre inoxidable unidad	Unidad
97	Esponjilla de brillo	Esponjilla de brillo	Unidad
98	Esponjilla multiuso	Esponjilla multiuso	Unidad
105	Ganchos legajador	Ganchos plásticos de polipropileno, de tamaño mediano compuestos por 2 piezas, una de filamento cilíndrico, la otra como pisador de cierre lateral. Capacidad de almacenamiento de 250 folios. Caja de 20 unidades	Caja
108	Grapa para cosedora	Grapa No. 26/6. Caja de 5000 unidades	Caja

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 6 de 43

115	Jabón Antibacterial	Jabón Antibacterial liquido para uso general. Cuñete de 20 litros	Cuñete
117	Jabón en barra azul	Jabón en barra azul 300 gramos	Unidad
143	Máquina de afeitar	Máquina de afeitar desechable de 3 hojas.	Unidad
169	Papel iris	Papel iris en block de 35 hojas	Block
170	Papel Iris, De Pliego,	Papel Iris, De Pliego,	Pliego
199	servilletas dobladas en 2	servilletas de papel dobladas en 2. Paquete de 200	Paquete
203	Shampoo para piojos	Caja de 24 sobres de 60 ml.	Caja
209	Tajalápices	Tajalápices caja de 24 unidades	Caja
227	Uniforme manipulador de alimentos	Uniforme: Camisa y pantalón Material: Tela, color claro con cierres o cremalleras y/o broches, sin botones y sin bolsillos.	Unidad
228	Uniforme servicios generales	Uniforme: Camisa y pantalón Material: Tela, de cualquier color	Unidad

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA: los siguientes elementos están soportados en la cotización enviada pero no están relacionados los valores en el archivo Excel

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
10	Almohada para adulto	tamaño: 50cm x 75cm altura 8cm	Unidad
12	Arcilla	Arcilla	Libra

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 7 de 43

13	Atomizador con envase de mínimo 500 ml	Atomizador con envase de mínimo 500 ml	Unidad
18	balones terapéuticos	Balones terapéuticos de diferentes diámetros (65, 75, 80, 85 cm)	Unidad
26	Bolsas para manejo de residuos	Bolsa color negro 55x40 Calibre 1.4	Unidad
27	Bolsas para manejo de residuos	Bolsa color negro 36x44 Calibre 1.4	Unidad
28	Bolsas para manejo de residuos	Bolsa color negro 90x60 Calibre 1.4	Unidad
29	Bolsas para manejo de residuos organicos	Bolsa color negra 60x80 Calibre 1.4	Unidad
30	Bolsas para manejo de residuos organicos	Bolsa color negro 80x110 Calibre 1.4	Unidad
31	Bolsas para manejo de residuos varios	Bolsa color verde, blanca y roja 60x80 Calibre 1.4	Unidad
32	Bolsas para manejo de residuos varios	Bolsa color verde, blanca y roja 80x110 Calibre 1.4	Unidad
34	Botas	Botas Cerrado, impermeable, antideslizante y de tacón bajo para las actividades de limpieza y desinfección de las áreas	Unidad
35	Botiquín tipo B	(1) Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud (Anexo tecnico Componentes ambientes adecuados y seguros Tabla 15. Relación de elementos Botiquín tipo B)	Unidad
43	Camiseta	Camiseta en material algodón 100%, cuello redondo y manga corta. Estas camisetas se entregan a demanda a las personas mayores que deseen usarla.	Unidad
46	Caneca	Una (1) caneca con tapa - Color Rojo, Blanco, Verde o Negro - Capacidad 208 litros	Unidad
56	Cartón Cartulina	Cartón Cartulina De 1 Mm De Espesor. Diferentes Colores en pliego	Pliego
57	Cepillo de Dientes	Cepillo de Dientes con cerda suave uniforme y registro sanitario INVIMA con estuche y protector de cabeza. Para quienes usan prótesis dentales deben suministrarle cepillo de dientes de cerda dura para la higiene de las prótesis.	Unidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 8 de 43

59	Cepillo Sanitario	Cepillo Sanitario	Unidad
62	Cinta De Enmascarar	Cinta De Enmascarar, Multipropósitos, (48mmx40m).	Unidad
63	Cinta Adhesiva	Cinta Adhesiva transparente, Dimensiones De 12 Mm X 40 M.	Rollo
65	Cobija, Manta o frazada térmica	Cobija, Manta o frazada térmica calibre 10 gruesa para clima frío, para cama sencilla. 90 cm x 1.90 cm	Unidad
66	Cofia o gorro	Cofia o gorro Material: tela o malla	Unidad
72	Cortina, persiana o black out	Cortina en tela por metro cuadrado	Metro Cuadrado
73	Cosedora	Cosedora Para Grapa No. 26/6, Con Capacidad Máxima De 150 Grapas, Con Profundidad De Entrada Horizontal En El Papel De 0-65 Mm, Con Capacidad De Cosido Para Máximo 8-30 Hojas.	Unidad
75	Crema para cuerpo	Crema para cuerpo, cojín 10 gramos	Unidad
78	Cuchara de servir pastas	Cuchara de servir pastas en acero inoxidable de medidas aproximadas de 30 a 35 cm.	Unidad
82	Cucharon en aluminio fundido	Cucharon en aluminio fundido mínimo de 13 cm de diametro largo 50cm	Unidad
83	Desengrasante	Desengrasante Bidón de 20 litros	Bidón
88	Durakart	Color gris - Capacidad 208 litros	Unidad
90	Enjuague bucal	Enjuague bucal 60 ml	Unidad
91	Escobas	Escobas	Unidad
95	Esponja abrasiva verde de uso general	Esponja abrasiva verde de uso general	Unidad

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 9 de 43

96	Esponja de alambre	Esponja de alambre inoxidable unidad	Unidad
97	Esponjilla de brillo	Esponjilla de brillo	Unidad
99	Estibas	Estibas plásticas altas, como minimo de 100cm X 120 cm, o su equivalencia.	Unidad
102	Foamy	Foamy De Diferentes Colores Por Pliegos	Pliego
109	Guantes de manejo en Nitrilo	Guantes de manejo en Nitrilo para uso al interior de la unidad operativa. Caja x 100 unidades	Caja
110	Guantes domésticos Manipulador de alimentos	Guantes domésticos En material impermeable de calibre 25 y color según la actividad a realizar y según el PS. Material impermeable liviano	Par
111	Guantes	Guantes domésticos En material impermeable de calibre 35 y color según la actividad a realizar y según el PS. Material impermeable liviano	Par
115	Jabón Antibacterial	Jabón Antibacterial liquido para uso general. Cuñete de 20 litros	Cuñete
116	Jabón de tocador	Jabón de tocador de 8 gr	Unidad
118	Jabón Líquido Lava loza	Jabón Líquido Lava loza bidón por 20 litros	Bidón
121	Juego de sábanas	Juego de sábanas para cama sencilla en dacrón. Ancho 90 cm x 1.90 de largo.	Unidad
127	Juegos de mesa	Juego de Ajedrez.	Unidad
141	Limpiones	Limpiones en tela toalla estampada gruesa min. 48x25	Unidad
144	Marcadores Gruesos Permanentes	Marcadores Gruesos Permanentes Diferentes Colores De Alto Rendimiento. Cajas por 12 unidades	Caja
150	Mesa de ping pong	Mesa de ping pong con cuatro raquetas y 5 pelotas	Unidad

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 10 de 43

166	Papel aluminio en rollo	Papel aluminio en rollo de 100 metros	Rollo
168	Papel higiénico	Papel higiénico doble hoja; metraje mínimo de 25 mts	Unidad
169	Papel iris	Papel iris en block de 35 hojas	Block
172	Papel Silueta	paquetes x 10 unidades	Paquete
175	Par de medias	Par de medias en algodón 100%. Estas medias se entregan a las personas mayores a criterio del talento humano en casos que se requieran (frío o estado de salud).	Par
176	Pegante En Barra	Pegante En Barra En Presentación De 20G	Unidad
178	Pelota de caucho	Pelota de caucho. 20 cm diámetro en caucho sintético.	Unidad
182	Peto	Peto Material impermeable liviano, color claro	Unidad
185	Platos	Plato pando material higiénico sanitario para seco de mínimo 24 cm Plato hondo material higiénico sanitario para sopa de mínimo 18cm PLato para postre en material higiénico sanitario de mínimo 10 cm. No se permiten materiales como acero inoxidable, metal, aluminio o desechable.	Unidad
186	Pocillo	1 Pocillo con agarradera para bebidas calientes de capacidad minimo de 240 cc en material higiénico sanitario, vaso para bebidas frías con capacidad minimo 240 cc para el 100% de los beneficiarios que garantice la porción servida por grupo etario. No se permiten materiales como acero inoxidable, metal, aluminio o desechable.	Unidad
187	Puesto de trabajo	Puesto de trabajo- Escritorio metálico de tres cajones. Largo 1.20 - Fondo 60 - Alto 73	Unidad
188	Rallador	Rallador en acero inoxidable de 4 caras con base antideslizante	Unidad
193	Recogedor	Recogedor	Unidad
195	Resmas de papel tamaño carta	Resmas de papel tamaño carta x 500 Hojas	Unidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 11 de 43

198	Seda dental	Seda dental de 12 metros	Unidad
199	servilletas dobladas en 2	servilletas de papel dobladas en 2. Paquete de 200	Paquete
204	Silicona Liquida	Silicona Liquida 500 Ml	Unidad
205	Sillas	En material plástico con espaldar y brazos.	Unidad
211	Talco desodorante para pies	Talco desodorante para pies 150 gr antibacterial para pies con triclosán (para evitar la proliferación de microrganismo e inhibir su crecimiento).	Unidad
213	Tapabocas N95	Tapabocas N95 de tipo agarre elástico a la cabeza; con una vida útil mínimo de 5 de días según especificaciones del fabricante. Caja x 20 unidades	Caja
214	Tapabocas quirúrgico	Tapabocas quirúrgico, desechables con tiras elásticas para orejas; 3 pliegues; colores blancos, azul o verde. Caja x 50 unidades	Caja
215	Televisor SMART TV	Televisor SMART TV DE 60 pulgadas con TDT incorporada y acceso a internet.	Unidad
219	Tijeras para cocina	Tijeras para cocina largo mínimo 20 cm, con mango en polipropileno	Unidad
220	Tijeras Punta Roma	Tijeras Punta Roma Mango De Plástico Para	Unidad
221	Toalla Desechable De Manos	Toalla Desechable De Manos Biodegradable. Tipo Dobladas En Z; Presentación Paquete por 150 Unidades. Dimensiones Aproximadas 22 X 24 Cm; Color Blanco; N.º De Hojas Doble.	Paquete
225	trapero	Trapero, Tipo pabilo o de mopa seca. Mango en material sanitario e identificado con color verde o amarillo o rojo o negro	Unidad
229	Varsol sin olor	Varsol sin olor	Litro
232	Video Beam	Video Beam 3000 Tecnología LCD 1280X800 MEGAPIXELES CONTRASTE 15,000:1 Ciclo de reemplazo de lámpara modo normal lámpara 200WUEH conectividad HDMI X1 VIDEO DE COMPUTADORA COMPONENTE D SUB 15PIN Entrada de audio RCAx2 proyecta audio y video compatible con PC Y Mac. Con cables y estuche.	Unidad
233	Vinagre	Vinagre	Litro

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 12 de 43

234	Vinilos	Vinilos de colores variados frasco de 250 ml diferentes colores	Unidad

FUNDACIÓN CENTRO DE ASESORÍA CONSULTORIA E INTERVENTORÍA COMUNITARIA – CENAINCO: los siguientes elementos están soportados en la cotización enviada pero no están relacionados los valores en el archivo Excel

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
12	Arcilla	Arcilla	Libra
13	Atomizador con envase de mínimo 500 ml	Atomizador con envase de mínimo 500 ml	Unidad
15	Balón baloncesto	Balón baloncesto adulto No 7 63-73 cm de cirdunferencia, peso 600 a 800 gr	Unidad
17	Balón de voleibol	Balón de voleibol de 65 - 67 cms circunferencia. Peso 260 - 280 grs.	Unidad
19	Bandas elásticas	Bandas elásticas de colores amarillo, azul, verde, rojo de 5 cm ancho X 1.20 cm de largo.	Unidad
20	Bandeja	Bandejas plasticas para servir (en material higiénico sanitario) de mínimo 47 cm x 35,5 cm.	Unidad
21	Bastones	Bastones palos de madera de entrenamiento deportivo, 120 cms largo x 2 cms diámetro, terminados y lacados.	Unidad
22	Bata blanca	Bata blanca	Unidad
24	Bisturí	Bisturí Elaborado En Plástico, Tamaño De La Cuchilla De 18 Mm, Con Bloqueo De La Cuchilla Y Con Corta Cuchilla.	Unidad
25	Bolsa de polietileno sello pack	Bolsa de polietileno de cierre hermético tipo sello pack o ziplock o sello clic, de baja densidad de 14 cm x 18 cm	Unidad
33	Borrador Para Lápiz, Nata, Tamaño 5.5 Cm X 2cm.	Borrador Para Lápiz, Nata, Tamaño 5.5 Cm X 2cm. Caja de 24 unidades	Caja

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 13 de 43

35	Botiquín tipo B	(1) Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud (Anexo tecnico Componentes ambientes adecuados y seguros Tabla 15. Relación de elementos Botiquín tipo B)	Unidad
36	Brocha	Brochas de 2 pulgadas	Unidad
37	Cabina torre bafle	Cabina torre bafle tipo columna 220 watts.	Unidad
38	Cajas de almacenamiento	Dimensiones internas: ancho: 20 cm. x alto: 28.5 cm. x largo: 39 cm. Dimensiones externas: ancho: 21 cm. x alto: 30 cm. x largo: 40 cm. La tapa debe ir impresa a una tinta, en color negro llevando el logo de la entidad y un recuadro impreso para el número de la caja únicamente, se debe implementar el Formato Rótulo para caja de archivo (FOR-GD-007) establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	Unidad
39	Caldero	Caldero hondo de aluminio fundido con capacidad de 75 lt, extrafuerte, en aluminio y con tapa.	Unidad
40	Calzado	Calzado Material: Sin cordones, de material resistente, antideslizante, impermeable y de tacón bajo. No se permitirán zapatos tipo Crocs que presenten orificios.	Unidad
41	Cama	Cama sencilla con entablado completo (distancia entre tablas no mayor a 6 cm)	Unidad
42	Caminadora eléctrica.	Caminadora.	Unidad
44	Canastillas	Planas en material higiénico sanitario. Medidas Largo 60 cm X Ancho 40 cm. X Alto 25 cm.	Unidad
47	Caneca	Una (1) caneca tipo pedal - Color Negro o rojo - Capacidad 50 litros	Unidad
48	Caneca	Una (1) caneca tipo pedal - Color Negro o rojo - Capacidad 12 litros	Unidad
49	Caneca con tapa hermetica	Una (1) caneca con tapa hermética - Color Verde o Negro - Capacidad 70 litros	Unidad
50	Caneca con tapa hermetica	Una (1) caneca con tapa hermética - Color Negro - Capacidad 40 litros	Unidad
51	Caneca para punto ecológico	Una (1) caneca tipo vaiven para punto ecológico - Blanco o negro - Capacidad 40 litros	Unidad

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 14 de 43

52	Canecas plásticas con tapa	Canecas plásticas con tapa 37 litros para almacenamiento de granos	Unidad
56	Cartón Cartulina	Cartón Cartulina De 1 Mm De Espesor. Diferentes Colores en pliego	Pliego
57	Cepillo de Dientes	Cepillo de Dientes con cerda suave uniforme y registro sanitario INVIMA con estuche y protector de cabeza. Para quienes usan prótesis dentales deben suministrarle cepillo de dientes de cerda dura para la higiene de las prótesis.	Unidad
59	Cepillo Sanitario	Cepillo Sanitario	Unidad
60	Cepillos multiusos Cepillo Plancha, con asa.	Cepillos multiusos Cepillo Plancha, con asa.	Unidad
61	Chinche Plastificado	Chinche Plastificado cajas por 50 unidades}	Caja
62	Cinta De Enmascarar	Cinta De Enmascarar, Multipropósitos, (48mmx40m).	Unidad
63	Cinta Adhesiva	Cinta Adhesiva transparente, Dimensiones De 12 Mm X 40 M.	Rollo
64	Cinta Métrica	Con características flexibles, inextensible e impermeable con divisiones cada 1mm, con máximo 0,5 cm de ancho y alcance de 150cm.	Unidad
66	Cofia o gorro	Cofia o gorro Material: tela o malla	Unidad
67	Colador en acero grande	Colador en acero inoxidable. Medida de 20 cm de diametro	Unidad
68	Colchón	Colchón de acuerdo con las medidas de la cama sencilla, con una altura mínima de 17 cm. 90 cm X 1.90 cm	Unidad
69	Colchonetas	Colchonetas grandes de 120 cm x 60 cm, 5 cm espesor, densidad de 23 kg	Unidad
70	Computador	Computador de Escritorio con Procesador de 8 nucleos, Memoria RAM de 4 GB, Disco duro de 500 GB, Pantalla de entre 13", entradas USB 3.0, multilector de tarjetas, USB-C, teclado y mouse. Licencia Office y Antivirus. Acceso a internet.	Unidad
71	Congelador	Congelador inoxidable. Mínimo 250 litros	Unidad

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 15 de 43

74	Crema dental	Crema dental 50 gr con tapa dosificadora de rosca, para adultos, anti caries triple acción sabor a menta clásica o refrescante.	Unidad
75	Crema para cuerpo	Crema para cuerpo, cojín 10 gramos	Unidad
76	Cubiertos	Cucharas de sopa, en acero inoxidable.	Unidad
77	Cubre lecho	Cubre lecho para cama sencilla en material: 50% Algodón - 50% poliéster.	Unidad
79	Cuchara espumadera	Espumadera tipo industrial, en acero inoxidable de mínimo 14 cm de diámetro, largo 50 cm	Unidad
80	Cuchara para servir	Cuchara para servir en acero inoxidable de minimo 34 cm de largo	Unidad
81	Cuchara perforada para servir ensalada	Cuchara perforada para servir ensalada en acero inoxidable.	Unidad
83	Desengrasante	Desengrasante Bidón de 20 litros	Bidón
84	Desinfectante hipoclorito	Desinfectante hipoclorito, concentración 5.25%, Bidón de 20 litros	Bidón
85	Desodorante	Desodorante en sobre 10 ml	Unidad
87	Dispensador De Agua	Dispensador de botellón con soporte de pared	Unidad
90	Enjuague bucal	Enjuague bucal 60 ml	Unidad
92	Escurridor de loza	De pared para loza lavable en acero inoxidable industrial, de minimo las siguientes dimensiones -Alto: 55 cm -Ancho: 65 cm -Profundidada: 24 cm	Unidad
93	Esfero Tipo Bic	Esfero Tipo Bic Rojo, azul o negro. cajas por 12 unidades	caja
100	Estufa industrial con horno	Estufa industrial en acero inoxidable de mínimo 4 quemadores (fogones), con plancha a gas natural y horno interior de las siguientes dimensiones aproximadas alto :90 cm ancho : 130 cm profundidad: 70 cm	Unidad

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 16 de 43

101	Extractor de Olores	Campanas tipo pared, central o lisa manufacturada en acero inoxidable calibre 18/20 tipo 304-430 antiácidos, dotada con filtros. 60 x 103 x 50cm	Unidad
102	Foamy	Foamy De Diferentes Colores Por Pliegos	Pliego
104	Forro para Colchón	Forro para Colchón de material lona anti fluido tipo hospitalario para cama sencilla, que cubra la totalidad del colchón y con cierre de cremallera.	Unidad
105	Ganchos legajador	Ganchos plásticos de polipropileno, de tamaño mediano compuestos por 2 piezas, una de filamento cilíndrico, la otra como pisador de cierre lateral. Capacidad de almacenamiento de 250 folios. Caja de 20 unidades	Caja
106	Gorro	Desechable presentación con caucho ajustable. Paquete por 100 unidades.	Paquete
107	Gramera digital para alimentos	Gramera digital para Alimentos con sensibilidad de 0.1 gramo, incluyendo pilas o cargador para su funcionamiento.	Unidad
108	Grapa para cosedora	Grapa No. 26/6. Caja de 5000 unidades	Caja
109	Guantes de manejo en Nitrilo	Guantes de manejo en Nitrilo para uso al interior de la unidad operativa. Caja x 100 unidades	Caja
110	Guantes domésticos Manipulador de alimentos	Guantes domésticos En material impermeable de calibre 25 y color según la actividad a realizar y según el PS. Material impermeable liviano	Par
112	Guía para Trazo	Guía para Trazo Tipo Escuadra 45º x 21 cm	Unidad
113	Horno microondas	Casero mínimo de 17 litros	Unidad
114	Impresora multifuncional	Impresora Multifuncional sistema de tintas Integrado. Función para copiar y escanear. Rendimiento de página de hasta 6,000 páginas en blanco y negro.	Unidad
116	Jabón de tocador	Jabón de tocador de 8 gr	Unidad
117	Jabón en barra azul	Jabón en barra azul 300 gramos	Unidad
118	Jabón Líquido Lava loza	Jabón Líquido Lava loza bidón por 20 litros	Bidón

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 17 de 43

119	Jarra plástica con tapa de 2 litros	Jarra plástica con tapa de 2 litros	Unidad
120	Jarra plástica con tapa de 5 litros	Jarra plástica con tapa de 5 litros	Unidad
123	Juego para hombre:	Pantaloncillo clásico en material de algodón.	Unidad
124	Juego para mujer:	Pantis clásico en material de algodón y brasier sin arco con copa completa en material de algodón licrado	Unidad
125	Juegos de mesa	Juego de Parqués tamaño grande (fabricados en pasta, acrilico o madera) de 4 puestos	Unidad
126	Juegos de mesa	Juego de dominó (diferentes diseños) Domino de 28 piezas doble ficha 6, en pasta, con estuche protector.	Unidad
128	Juegos de mesa	bingo con balotera	Unidad
129	Juegos de mesa	barajas españolas	Unidad
130	Juegos de mesa	rompecabezas de 100 - 200 piezas	Unidad
131	Juegos de mesa	rompecabezas de 200 piezas en adelante	Unidad
135	Lápiz	Lápiz para escritura con borrador, mina negra No.2. Cajas de 12 unidades	Caja
136	Lavadora	Lavadoras en buen estado de mantenimiento con capacidad de garantizar la correcta limpieza de la totalidad del vestuario y lencería en la periodicidad requerida con capacidad mínima de 20 kg entre los equipos requeridos.	Unidad
137	Libros	Libros, cuentos, biblia, diccionario en letra mediana y grande de diferentes autores y temáticas para espacios de encuentro lectura, tertulias, conversatorios (24 unidades por Unidad operativa)	Unidad
138	Licuadoras	Licuadora Industrial grande Capacidad mínima 15 litros.	Unidad
139	Licuadoras	Licuadora industrial en acero inoxidable mínimo 2 litros de capacidad.	Unidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 18 de 43

140	Limpia pisos desinfectante con aroma	Limpia pisos desinfectante con aroma, cuñete de 20 litros	Cuñete
142	Lockers	Torre de Lockers por 3 unidades con su respectivo candado, que garanticen la seguridad de los elementos, con un cajon mínimo de 25 x 50 cm	Unidad
143	Máquina de afeitar	Máquina de afeitar desechable de 3 hojas.	Unidad
146	Marcadores Gruesos Secos Para Tablero	Marcadores Gruesos Secos Para Tablero Acrílico Diferentes Colores De Alto Rendimiento. Cajas por 4 unidades	Caja
148	Masajeador para cuello y cuerpo	Masajeador para cuello y cuerpo eléctrico con vibración	Unidad
151	Mesa de Trabajo	Mesa de trabajo lisa en material higiénico sanitario, bordes sin aristas de las siguientes medidas aproximadas altura minima :84 cm, largo minimo :150 cm, ancho minimo :50cm	Unidad
153	Micrófono	Micrófono con sistema inalámbrico alcance 30 metros de distancia.	Unidad
154	Nevera	Nevera vertical mixta (refrigeración- congelación) mínimo de 1000 litros	Unidad
155	Olla a presión	Olla a presión 10 litros	Unidad
156	Olla a presión	Olla a presión de 5 litros	Unidad
157	Ollas en aluminio número 30 con tapa	Ollas en aluminio número 30 con tapa	Unidad
158	Ollas en aluminio número 36 con tapa	Ollas en aluminio número 36 con tapa	Unidad
163	Pañal	Pañal para adulto, absorbente, para incontinencia fuerte, diseño anatómico, con gel absorbente y con sustancia control de olor, cubierta exterior suave tipo tela (excepto donde se adhieren las cintas de fijación del pañal, esta zona puede ser en plástico) Barreras laterales anti fuga, elástico en cintura y pierna con zona de absorción, con indicador de humedad que incluya en el paquete el nombre del producto, nombre del fabricante, cantidad, composición del producto, indicaciones de uso y número de registro sanitario, con cinta adhesiva reutilizable. Tallas M	Paquete de 20 unidades
164	Pañal	Pañal para adulto, absorbente, para incontinencia fuerte, diseño anatómico, con gel absorbente y con sustancia control de olor, cubierta exterior suave tipo tela (excepto donde se adhieren las cintas de fijación del	Paquete de 20 unidades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 19 de 43

		pañal, esta zona puede ser en plástico) Barreras laterales anti fuga, elástico en cintura y pierna con zona de absorción, con indicador de humedad que incluya en el paquete el nombre del producto, nombre del fabricante, cantidad, composición del producto, indicaciones de uso y número de registro sanitario, con cinta adhesiva reutilizable. Tallas L.	
165	Pañal	Pañal para adulto, absorbente, para incontinencia fuerte, diseño anatómico, con gel absorbente y con sustancia control de olor, cubierta exterior suave tipo tela (excepto donde se adhieren las cintas de fijación del pañal, esta zona puede ser en plástico) Barreras laterales anti fuga, elástico en cintura y pierna con zona de absorción, con indicador de humedad que incluya en el paquete el nombre del producto, nombre del fabricante, cantidad, composición del producto, indicaciones de uso y número de registro sanitario, con cinta adhesiva reutilizable. Tallas XL.	Paquete de 20 unidades
166	Papel aluminio en rollo	Papel aluminio en rollo de 100 metros	Rollo
167	Papel crepe	paquetes x 10 unidades	Paquete
174	Paquete de Pinceles	Paquete de Pinceles x 12 para pintura acrilica (Set) Paquete x 12	Paquete
176	Pegante En Barra	Pegante En Barra En Presentación De 20G	Unidad
177	Pegante para papel	Pegante para papel en litros	Litro
180	Perforadora De 2 Perforaciones	Perforadora: Mango de metal, base de plástico Punzón metálico 80 mm de separación entre los dos orificios Capacidad para 20 hojas aproximadamente Con Guía	Unidad
181	Perforadora Industrial	Perforadora Industrial Promedio de Folios De 200	Unidad
183	Pijama	Pijama de dos (2) piezas en tela fleece o similar (saco y pantalón manga larga) tallas surtidas.	Unidad
184	Pinza	Pinza en acero inoxidable de mínimo 15 cm de largo, mango de acero inoxidable y punta dentada.	Unidad
190	Recipiente en plástico para desinfección del fruver	Recipiente en plástico para desinfección del fruver, con capacidad de 10 litros.	Unidad
191	Recipiente plástico para almacenamiento de alimentos con tapa	Recipiente plástico para almacenamiento de alimentos con tapa. Capacidad mínima 2,5 litros	Unidad

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 20 de 43

193	Recogedor	Recogedor	Unidad
194	Regla	Reglas metálicas de 50 CM	Unidad
195	Resmas de papel tamaño carta	Resmas de papel tamaño carta x 500 Hojas	Unidad
198	Seda dental	Seda dental de 12 metros	Unidad
200	Set de cucharas medidoras	Set de cucharas medidoras en plástico resistente a la distorsión y a temperaturas altas, 1/8 copa - 30 ml, 1/4 copa, 60 ml, 1/3 copa - 80 ml, ½ taza - 125 ml, 1 taza - 250 ml.	Unidad
201	Set de cuchillos	Set de cuchillos x 3 unidades	Set
202	Shampoo	Shampoo en sobre 10 ml	Unidad
204	Silicona Liquida	Silicona Liquida 500 Ml	Unidad
207	Sudadera	Sudadera: chaqueta tipo buzo con puños, cuello redondo o en V y ruedo en ribb y pantalón con elástico guardado en la pretina y dobladillo en collarín.	Unidad
209	Tajalápices	Tajalápices caja de 24 unidades	Caja
210	Tajalápiz Eléctrico	Tajalápiz Eléctrico	Unidad
211	Talco desodorante para pies	Talco desodorante para pies 150 gr antibacterial para pies con triclosán (para evitar la proliferación de microrganismo e inhibir su crecimiento).	Unidad
213	Tapabocas N95	Tapabocas N95 de tipo agarre elástico a la cabeza; con una vida útil mínimo de 5 de días según especificaciones del fabricante. Caja x 20 unidades	Caja
214	Tapabocas quirúrgico	Tapabocas quirúrgico, desechables con tiras elásticas para orejas; 3 pliegues; colores blancos, azul o verde. Caja x 50 unidades	Caja
217	Termómetros de Alimentos	Termómetro digital de punzón para productos frío.	Unidad

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 21 de 43

218	Termómetros de Alimentos	Termómetro digital de punzón para productos calientes.	Unidad
221	Toalla Desechable De Manos	Toalla Desechable De Manos Biodegradable. Tipo Dobladas En Z; Presentación Paquete por 150 Unidades. Dimensiones Aproximadas 22 X 24 Cm; Color Blanco; N.º De Hojas Doble.	Paquete
224	Traje de bioseguridad	Traje de bioseguridad de protección en material anti fluido con capota y puño resortado, manga larga, cremallera de cierre frontal, pantalón largo. Alto cubrimiento. Resistente al rasgado, no estéril, lavable lo que permite su reutilización sin perjuicio de perder su capacidad anti fluido. Respirable y antialérgico. Color blanco por talla.	Unidad
226	Trinche de cocina	Trinche de cocina acero inoxidable	Unidad
227	Uniforme manipulador de alimentos	Uniforme: Camisa y pantalón Material: Tela, color claro con cierres o cremalleras y/o broches, sin botones y sin bolsillos.	Unidad
228	Uniforme servicios generales	Uniforme: Camisa y pantalón Material: Tela, de cualquier color	Unidad
229	Varsol sin olor	Varsol sin olor	Litro
231	Vaso melamina	Vaso melamina Medidas Altura 12cm - Ancho 8cm - Largo 8cm	Unidad

Rta: La subdirección para la vejez realizó la revisión de las 7 cotizaciones, de lo cual encontró para los elementos en mención una alta dispersión de los valores, llevando esto a que la dispersión fuera superior al 20%, razón por la cual se eliminaron los valores más dispersos.

3. **FUNDACIÓN FORO CÍVICO: el valor relacionado en el siguiente elemento corresponde a Resma Papel Bond De 75 Mg**

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR INCLUIDO IVA
195	Resmas de papel tamaño carta	Resmas de papel tamaño carta x 500 Hojas	Unidad	24.000,00	28.560,00

Rta: Se elimina el valor del elemento para la resma de la cotización de FORO CÍVICO, debido a que las especificaciones no son comparables con las demás cotizaciones.

4. **Referente a los ítems de Reconocimiento, mantenimiento, y servicios públicos, se evidencia una variación considerable con respecto a los precios de referencia viabilizados en la vigencia 2022, por aclarar decisión respecto a estos valores.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 22 de 43

Por otra parte es importante mencionar que los valores tomados para los servicios públicos (valores de cotizaciones desde las 6 hasta la 10 cotización) en los valores suministrados no se evidencian el cálculo hecho o no se evidencia archivo por el cual se hicieron los cálculos de los mismos.

Imagen con 10 cotizaciones servicios públicos

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	% DISPERSIO	PRECIOS 2022	VARIACIÓN	13,12%
1	Reconocimiento al inmueble	Este ítem hace referencia al derecho del uso del inmueble ofertado para el servicio social cumpliendo los	Mensual por centro de 50 cupos	$ 31.282.667	10%	$ 18.939.430	39%	$ 21.424.283
2	Mantenimiento al inmueble	Este ítem hace referencia a todas las acciones destinadas para garantizar que el inmueble se encuentre en	Mensual por centro de 50 cupos	$ 9.047.283	19%	$ 5.933.333	34%	$ 6.711.787
3	Servicios publicos	Energia	Mensual por centro de 50 cupos	$ 1.597.673	42%	$ 1.766.498	-11%	$ 1.998.262
4	Servicios publicos	Telefonia y Conectividad	Mensual por centro de 50 cupos	$ 222.262	62%	$ 318.500	-43%	$ 360.287
5	Servicios publicos	Aseo	Mensual por centro de 50 cupos	$ 423.752	100%	$ 616.780	-46%	$ 697.702
6	Servicios publicos	Acueducto	Mensual por centro de 50 cupos	$ 2.249.411	39%	$ 3.519.447	-56%	$ 3.981.198
7	Servicios publicos	Gas	Mensual por centro de 50 cupos	$ 1.097.972	29%	$ 1.124.416	-2%	$ 1.271.939

Imagen con 5 cotizaciones servicios públicos

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	% DISPERSIO	PRECIOS 2022	VARIACIÓN	13,12%
1	Reconocimiento al inmueble	Este ítem hace referencia al derecho del uso del inmueble ofertado para el servicio social cumpliendo los lineamientos	Mensual por centro de 50 cupos	$ 31.282.667	10%	$ 18.939.430	39%	$ 21.424.283
2	Mantenimiento al inmueble	Este ítem hace referencia a todas las acciones destinadas para garantizar que el inmueble se encuentre en condición de	Mensual por centro de 50 cupos	$ 9.047.283	19%	$ 5.933.333	34%	$ 6.711.787
3	Servicios publicos	Energia	Mensual por centro de 50 cupos	$ 2.877.150	36%	$ 1.766.498	39%	$ 1.998.262
4	Servicios publicos	Telefonia y Conectividad	Mensual por centro de 50 cupos	$ 485.383	16%	$ 318.500	34%	$ 360.287
5	Servicios publicos	Aseo	Mensual por centro de 50 cupos	$ 845.427	52%	$ 616.780	27%	$ 697.702
6	Servicios publicos	Acueducto	Mensual por centro de 50 cupos	$ 3.606.224	39%	$ 3.519.447	2%	$ 3.981.198
7	Servicios publicos	Gas	Mensual por centro de 50 cupos	$ 1.914.112	29%	$ 1.124.416	41%	$ 1.271.939

Rta: La Subdirección para la Vejez una vez revisado el valor unitario de los rubros reconocimiento al inmueble, mantenimiento al inmueble y servicios públicos, encontró en el estudio de mercado vigencia 2023 dispersiones e incrementos superiores al 20%, esto debidamente revisado por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización. Teniendo en cuenta que el aumento es superior al IPC del año inmediatamente anterior y las especificaciones del anexo técnico frente al rubro son las mismas de la vigencia 2022, se decide calcular el incremento con el IPC por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 23 de 43

5. **Teniendo en cuenta las anteriores observaciones y las decisiones que se tomen al respecto es importante revisar el memorando de borrador de solicitud dado que afectaría la redacción en párrafos del mismo.**

   Los valores unitarios que se requieren viabilizar harán parte de los siguientes rubros:

   i. Reconocimiento al Inmueble
   ii. Mantenimiento al Inmueble
   iii. Servicios Públicos
   iv. Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles
   v. Bienes Consumibles
   vi. Elementos de Aseo Personal

   Rta: Ajustada redacción en el memorando de borrador de solicitud

6. **En el memorando también faltaría la justificación de cómo afecta a la meta.**

   Rta: Ajustada redacción en el memorando de borrador de solicitud

7. **Validación de objetos, se solicita ajustar el objeto del PAA, debe ser el mismo para todos los documentos**

   AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.
   Anexo técnico
   AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.
   Estudio de sector
   AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025
   Estudio previo
   AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.
   PAA
   AUNAR RECURSOS TECNICOS, FiSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES EN LA MODALIDAD DE CUIDADO TRANSITORIO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BIENESTAR Y CUIDADO PARA PERSONAS MAYORES, EN EL MARCO DE LA POLITICA PuBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ #######

   Rta: Se adjunta documento soporte de trámite.

8. **Estudio de Sector: se solicita al área técnica ajustar el documento acorde con lo establecido por CCE en materia de elaboración de estudio de sector; por otra parte, se sugiere tener como fuentes establecidas en el numeral 5 FUENTES DE INFORMACIÓN con información actualizada.**

   Rta: Se adjunta archivo ajustado

   Estudio previo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 24 de 43

9. **Ajustar los cupos en el estudio previo. 1.2 CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN 300 cupos; 2.2 ALCANCE DEL OBJETO 310 cupos; 4.4 PRESUPUESTO ASIGNADO 248 cupos.**

   Rta: Se adjunta archivo ajustado

10. **Ajustar el número de cupos (1800 por 1840) establecido en el último párrafo del numeral 1.2 CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN.**

    Rta: Se adjunta archivo ajustado

11. **Los valores citados en el componente presupuestal y de estructura de costos se sugiere validar cifras con el concepto que emitirá la SDES.**

    Rta: Se adjunta archivo del estudio previo en donde se subraya en amarillo los valores que debemos actualizar y verificar una vez se emita la viabilidad de precios unitarios.

Mediante correo electrónico del 15 de febrero de 2023 se informa al área técnica que no se tienen más observaciones al proceso para que radique formalmente solicitud de precios unitarios de referencia.

RADICACIÓN DADE - VIABILIZACIÓN DE PRECIOS 203 - CUIDADO TRANSITORIO

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
Para: Ricardo Andres Forero Cleves
Mié 15/02/2023 11:40
CC: Oscar David Garzon Alfaro; Diana Carolina Mora Betancourt; Elizabeth Soler Yaya; Paola Lizbeth Urrego Baena; Zyryuk Gomez Blanco **y 1 usuarios más**

Buenas tardes

Revisadas las aclaraciones, se informa que no se tienen más observaciones al proceso, por favor proceder a radicar solicitud de precios unitarios

Se aclara que el memorando de radicación debe contener lo dispuesto en el Procedimiento de precios unitarios de referencia PCD-PE-014, mediante el formato FOR-PE-060 el cual debe contener la siguiente información:

•Objeto contractual
•Meta asociada
•Modalidad de contratación:
•Justificación de cómo afecta la meta al proyecto de inversión
•Descripción del cupo del plan anual de adquisiciones del proceso
•Metodología y características empleadas para el cálculo de los precios de referencia

Así mismo la radicación de la solicitud de viabilidad debe venir acompañada y por correo electrónico tal como lo indica el formato FOR-PE-060 de:

✓Anexo técnico, estudio previo y estudio del sector
✓Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia- formato Excel.
✓Correos de solicitud de cotización enviados y recibidos.
✓Cotizaciones o fuentes de información.
✓Otros soportes

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 25 de 43

Mediante memorando con número de radicado I2023004544 el área técnica realiza solicitud de precios unitarios de referencia del proceso, dicho memorando se recibe el 15 de febrero de 2023 con el asunto **"Solicitud Viabilidad De Precios De Referencia Modalidad De Cuidado Transitorio (Día-Noche) - 2023"**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fecha: 2023-02-15 16:42:17
Rad: I2023004544

Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: GARZON ALFARO OSCAR DAVID
Numero Folios: Anexos:

MEMORANDO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230215-164401-df1677-25420716
2023-02-15T16:48:07-05:00 - Pagina 1 de 5

Código 12440
Si requiere respuesta

PARA: **OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO**
Subdirector(a) de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: **DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
Subdirectora para las Vejez

ASUNTO: **SOLICITUD VIABILIDAD DE PRECIOS DE REFERENCIA MODALIDAD DE CUIDADO TRANSITORIO (DÍA-NOCHE) - 2023**

Respetado(a),

De manera atenta me permito solicitar la viabilización de precios de referencia para los procesos de selección que permitirán la prestación del servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores en modalidad de cuidado transitorio día noche en respuesta a la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez del Distrito Capital 2010 – 2025, con el siguiente objeto:

OBJETO CONTRACTUAL: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.

EMPRESAS QUE SUMINISTRARON LAS COTIZACIONES EMPLEADAS EN EL ESTUDIO DE MERCADO.

Para el presente proceso el proyecto 7770 remitió formato de cotización con las características técnicas y especificaciones de los elementos requeridos por la Secretaria Distrital de Integración Social a diferentes establecimientos de comercio obteniendo respuesta de las siguientes empresas que cumplían con los requisitos de exigidos por la SDIS:

1. ASOCIACION DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI
2. FUNDACION FORO CIVICO
3. HOGARES SI A LA VIDA
4. FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO
5. CORPORACIÓN MULTIÉTNIAS
6. COMCAJA
7. CENAINCO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 26 de 43

METODOLOGÍA DE CÁLCULO EMPLEADO.

La Subdirección para la Vejez de acuerdo con las necesidades del servicio contempladas en los anexos técnicos, realizó el proceso de cotizaciones en la plataforma transaccional SECOP II, con el número de proceso SDIS-COT-003-MODALIDAD TRANSITORIO-7770, del 17 al 31 de enero del 2023, con un alcance a 262 entidades, de las cuales solo una manifestó interés, CORPORACIÓN RAZÓN PÚBLICA, no obstante, al concluir el tiempo estipulado no se recibió ninguna oferta. En consecuencia, se solicitaron cotizaciones a 1045 organizaciones identificadas como potenciales proveedores del servicio social de cuidado transitorio día-noche.

Al mismo tiempo La Secretaría Distrital De Integración Social realizó la solicitud de cotizaciones para los elementos de los servicios sociales de los diferentes proyectos de la entidad, por medio de correo electrónico a las 1045 organizaciones identificadas como potenciales proveedores de los servicios sociales de la entidad.

De las dos solicitudes enviadas por correo electrónico se recibieron siete cotizaciones, enviadas por las siguientes entidades sin ánimo de lucro:

- Asociación de mujeres mujer y ciudad AMUCI
- Fundación foro cívico
- Hogares si a la vida
- Fundación construyendo futuro
- Corporación MULTIÉTNIAS
- Caja de compensación familiar campesina COMCAJA
- Fundación centro de asesoría consultoría e interventoría comunitaria – CENAINCO.

Posterior a esto se realizó la tabulación y análisis de las cotizaciones en el formato *ANEXO 1. DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA,* de lo cual *se* encontró una dispersión superior al 20% en algunos elementos, razón por la cual se procedió a sondear el mercado en otras fuentes de información por medio de entidades privadas recurriendo a las páginas WEB colombianas (se adjuntan diapositivas) para vincular dichos precios en el ejercicio comparativo de cotizaciones.

Las entidades privadas consultadas fueron las siguientes:

- Homecenter
- Éxito
- Facol
- Caoba
- Falabella
- Metro
- Jumbo
- Panamericana
- Casalimpia
- Ktronix
- Exhibir

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 27 de 43

Los valores remitidos en cada una de las cotizaciones y/o diapositivas se utilizaron como insumo para realizar los siguientes cálculos descritos en el Formato *ANEXO 1. DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA* , en donde se encuentran las siguientes hojas de cálculo:

1. **Promedio:** Se realizó el cálculo del promedio simple para los valores unitarios de las cotizaciones.
2. **Mediana:** Se halló el valor en posición central para los valores unitarios de las cotizaciones.
3. **Media Geométrica:** Se aplicó la fórmula de la media geométrica para el cálculo de los valores unitarios de las cotizaciones.

En cada una de las hojas de Excel nombradas anteriormente para la definición de los precios de referencia se calculó la desviación estándar de los valores unitarios por cada elemento, el cual se sumó y restó a cada uno de los criterios estadísticos, creando un túnel alto y un túnel bajo respectivamente, esto permite estimar un valor real ajustado al mercado.

En consecuencia, se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su dispersión (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes. Cabe aclarar que el valor precio de referencia de cada elemento se calculó con formula redondear de Excel, donde los valores se aproximan al múltiplo del entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo de cada uno de los elementos.

Posteriormente y al finalizar el análisis respectivo la Subdirección para la Vejez encuentra Viable usar el método PROMEDIO debido a que la dispersión general es menor con un porcentaje de 11,46%, con relación a la MEDIA que tiene un 11.95% y la MEDIA GEOMÉTRICA con un 14.40% para los 234 elementos que se pretenden viabilizar.

PROMEDIO		MEDIANA		MEDIA GEOMÉTRICA	
SUMATORIA	% DISPERSIÓN	SUMATORIA	% DISPERSIÓN	SUMATORIA	% DISPERSIÓN
$ 127.381.237	*11,46%*	*$ 124.286.878*	*11,95%*	*$ 123.887.799*	*14,40%*

Debido a la anterior los valores unitarios que se requieren viabilizar harán parte de los siguientes rubros

i. Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles
ii. Bienes Consumibles
iii. Elementos de Aseo Personal

Adicional a lo anterior, para la construcción de las estructuras de costos se tendrán los siguientes rubros:

i. **Talento Humano** , para los perfiles requeridos en el Anexo Técnico, se fijó el valor siguiendo la escala de perfiles y honorarios para la vigencia 2023 adoptada por la SDIS a través de la Resolución 0001 del 02 de enero de 2023, frente a los requisitos académicos y de experiencia requeridos en el Anexo Técnico.
ii. **Reconocimiento, mantenimiento al inmueble y servicios públicos,** la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 28 de 43

Subdirección para la Vejez una vez revisado el valor unitario de los rubros reconocimiento al inmueble, mantenimiento al inmueble y servicios públicos, encontró en el estudio de mercado vigencia 2023 incrementos superiores al 20%, esto debidamente revisado por la Subdirección de

Diseño, Evaluación y Sistematización. Teniendo en cuenta que el aumento es superior al IPC del año inmediatamente anterior y las especificaciones del anexo técnico frente al rubro son las mismas de la vigencia 2022, se decide calcular el incremento con el IPC por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2023.

iii. **Vigilancia,** el cual se fijó de acuerdo con la Circular Externa Nº. 20221300000675 del 29 de diciembre de 2023 expedida por la Supervigilancia y en la que se determinaron los valores de dicho servicio para el año 2023, de acuerdo con lo requerido en el Anexo técnico del servicio, 24 horas 30 días al mes, medio humano sin armas y sin canino, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del radicado S2023001763 del 04 de enero de 2023.

iv. **Alimentos,** de acuerdo con la minuta patrón con los requerimientos alimenticios mensuales definidas por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento para las personas mayores, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los alimentos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la SDIS mediante los radicados definidos I2023001005, I2023000994 del 14 de enero de 2023 y los I2023000889, I2023000944, I2023000881 del 13 de enero de 2023.

INSUMOS, GRUPOS O COMPONENTES REVISADOS.

Una vez realizado la revisión preliminar del proceso en cuestión , a continuación los elementos o componentes viabilizados por las SDES:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
1	**Agujas Punta Roma**	**Agujas Punta Roma**	**Unidad**	**$2.470**
2	**Alcohol**	**Alcohol glicerinado con atomizador. Datos en el empaque que incluya nombre del producto, nombre del fabricante, fecha de vencimiento y número de registro sanitario. Presentación galon de 4000 ml**	**Galon x 4000 ml**	**$63.657**
3	**Almohada para adulto**	**tamaño: 50cm x 75cm altura 8cm**	**Unidad**	**$45.654**
4	**Anaquel o Estanterías**	**Para ubicación de alimentos no perecederos (víveres y abarrotes), en material higiénico sanitario de mínimo las siguientes dimensiones 40cm de profundidad, 85 cm de ancho y 198cm de alto.**	**Unidad**	**$312.375**
5	**Arcilla**	**Arcilla**	**Libra**	**$14.821**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 29 de 43

6	**Atomizador con envase de mínimo 500 ml**	**Atomizador con envase de mínimo 500 ml**	**Unidad de 500 ml**	**$4.768**
7	**Balanza**	**Balanza - Báscula para alimentos, Capacidad hasta de 150 Kg. Sensibilidad mínima de 50 gramos. Dimensión plataforma: mínima de 30 cm x 40 cm Certificado de calibración por laboratorio acreditado por la ONAC, cada año, incluyendo pilas o cargador para su funcionamiento.**	**Unidad**	**$359.859**
8	**Balón baloncesto**	**Balón baloncesto adulto No 7 63-73 cm de cirdunferencia, peso 600 a 800 gr**	**Unidad**	**$93.385**
9	**Balón de microfútbol adultos.**	**Balón de microfútbol adultos. 60 - 62 cms circunferencia. Peso 450 - 500 grs.**	**Unidad**	**$88.100**
10	**Balón de voleibol**	**Balón de voleibol de 65 - 67 cms circunferencia. Peso 260 - 280 grs.**	**Unidad**	**$93.514**
11	**balones terapéuticos**	**Balones terapéuticos de diferentes diámetros (65, 75, 80, 85 cm)**	**Unidad**	**$69.100**
12	**Bandas elásticas**	**Bandas elásticas de colores amarillo, azul, verde, rojo de 5 cm ancho X 1.20 cm de largo.**	**Unidad**	**$38.334**
13	**Bandeja**	**Bandejas plasticas para servir (en material higiénico sanitario) de mínimo 47 cm x 35,5 cm.**	**Unidad**	**$22.527**
14	**Bastones**	**Bastones palos de madera de entrenamiento deportivo, 120 cms largo x 2 cms diámetro, terminados y lacados.**	**Unidad**	**$40.354**
15	**Bata blanca**	**Bata blanca**	**Unidad**	**$49.609**
16	**Bicicleta estática.**	**Bicicleta estática.**	**Unidad**	**$1.395.870**
17	**Bisturí**	**Bisturí Elaborado En Plástico, Tamaño De La Cuchilla De 18 Mm, Con Bloqueo De La Cuchilla Y Con Corta Cuchilla.**	**Unidad**	**$4.992**
18	**Bolsa de polietileno sello pack**	**Bolsa de polietileno de cierre hermético tipo sello pack o ziplock o sello clic, de baja densidad de 14 cm x 18 cm**	**Unidad**	**$21.401**
19	**Bolsas para manejo de residuos**	**Bolsa color negro 55x40 Calibre 1.4**	**Unidad**	**$744**
20	**Bolsas para manejo de residuos**	**Bolsa color negro 36x44 Calibre 1.4**	**Unidad**	**$635**
21	**Bolsas para manejo de residuos**	**Bolsa color negro 90x60 Calibre 1.4**	**Unidad**	**$972**
22	**Bolsas para manejo de residuos organicos**	**Bolsa color negra 60x80 Calibre 1.4**	**Unidad**	**$932**
23	**Bolsas para manejo de residuos organicos**	**Bolsa color negro 80x110 Calibre 1.4**	**Unidad**	**$952**
24	**Bolsas para manejo de residuos varios**	**Bolsa color verde, blanca y roja 60x80 Calibre 1.4**	**Unidad**	**$932**
25	**Bolsas para manejo de residuos varios**	**Bolsa color verde, blanca y roja 80x110 Calibre 1.4**	**Unidad**	**$952**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 30 de 43

26	**Borrador Para Lápiz, Nata, Tamaño 5.5 Cm X 2cm.**	**Borrador Para Lápiz, Nata, Tamaño 5.5 Cm X 2cm. Caja de 24 unidades**	**Caja**	**$18.298**
27	**Botas**	**Botas Cerrado, impermeable, antideslizante y de tacón bajo para las actividades de limpieza y desinfección de las áreas**	**Par**	**$59.564**
28	**Botiquín tipo B**	**(1) Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud (Anexo tecnico Componentes ambientes adecuados y seguros Tabla 15. Relación de elementos Botiquín tipo B)**	**Unidad**	**$571.791**
29	**Brocha**	**Brochas de 2 pulgadas**	**Unidad**	**$9.943**
30	**Cabina torre bafle**	**Cabina torre bafle tipo columna 220 watts.**	**Unidad**	**$1.013.048**
31	**Cajas de almacenamiento**	**Dimensiones internas: ancho: 20 cm. x alto: 28.5 cm. x largo: 39 cm. Dimensiones externas: ancho: 21 cm. x alto: 30 cm. x largo: 40 cm. La tapa debe ir impresa a una tinta, en color negro llevando el logo de la entidad y un recuadro impreso para el número de la caja únicamente, se debe implementar el Formato Rótulo para caja de archivo (FOR-GD-007) establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.**	**Unidad**	**$6.153**
32	**Caldero**	**Caldero hondo de aluminio fundido con capacidad de 75 lt, extrafuerte, en aluminio y con tapa.**	**Unidad**	**$550.263**
33	**Calzado**	**Calzado Material: Sin cordones, de material resistente, antideslizante, impermeable y de tacón bajo. No se permitirán zapatos tipo Crocs que presenten orificios.**	**Unidad**	**$55.234**
34	**Cama**	**Cama sencilla con entablado completo (distancia entre tablas no mayor a 6 cm)**	**Unidad**	**$584.392**
35	**Caminadora eléctrica.**	**Caminadora.**	**Unidad**	**$2.843.125**
36	**Camiseta**	**Camiseta en material algodón 100%, cuello redondo y manga corta. Estas camisetas se entregan a demanda a las personas mayores que deseen usarla.**	**Unidad**	**$23.063**
37	**Canastillas**	**Planas en material higiénico sanitario. Medidas Largo 60 cm X Ancho 40 cm. X Alto 25 cm.**	**Unidad**	**$35.207**
38	**Canchas de mini tejo**	**Canchas de mini tejo en plastilina, con 6 tejos.**	**Unidad**	**$611.653**
39	**Caneca**	**Una (1) caneca con tapa - Color Rojo, Blanco, Verde o Negro - Capacidad 208 litros**	**Unidad**	**$255.533**
40	**Caneca**	**Una (1) caneca tipo pedal - Color Negro o rojo - Capacidad 50 litros**	**Unidad**	**$94.665**
41	**Caneca**	**Una (1) caneca tipo pedal - Color Negro o rojo - Capacidad 12 litros**	**Unidad**	**$48.800**
42	**Caneca con tapa hermetica**	**Una (1) caneca con tapa hermética - Color Verde o Negro - Capacidad 70 litros**	**Unidad**	**$135.420**
43	**Caneca con tapa hermetica**	**Una (1) caneca con tapa hermética - Color Negro - Capacidad 40 litros**	**Unidad**	**$69.372**
44	**Caneca para punto ecológico**	**Una (1) caneca tipo vaiven para punto ecológico - Blanco o negro - Capacidad 40 litros**	**Unidad**	**$73.339**
45	**Canecas plásticas con tapa**	**Canecas plásticas con tapa 37 litros para almacenamiento de granos**	**Unidad**	**$83.589**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 31 de 43

46	**Carpeta en cartón yute 600 gr**	**Dimensiones: Ancho de cartulina: 28cm (sin el doblez) Largo de la cartulina: 35 cm. Diseño y material: Juego de carátulas y contra caratulas para el almacenamiento de los folios tamaño oficio, elaborado en cartón rígido de yute de 600 gramos, con refuerzo en tela coleta que debe incluir refuerzo para gancho por dentro. Debe tener impresión a una cara (externa), a una tinta (color negro), que contiene el logo oficial de la entidad y la impresión de los datos de la información que se ha de consignar en la carpeta. Cada carátula debe presentar pestañas en tela coleta con dos perforaciones circulares para introducir los ganchos y a su vez los folios. Estas pestañas deben doblarse (troquelado) hacia la parte interior, sin perder el tamaño de la carpeta (oficio), reforzando el lomo del expediente en donde se agrupan los documentos con el gancho.**	**Unidad**	**$5.264**
47	**Carro Estrujador**	**Carro Estrujador de 35 litros**	**Unidad**	**$441.723**
48	**Carro organizador de papel**	**Carro organizador de papel compuesto por tres gavetas plástico**	**Unidad**	**$350.638**
49	**Cartón Cartulina**	**Cartón Cartulina De 1 Mm De Espesor. Diferentes Colores en pliego**	**Pliego**	**$5.415**
50	**Cepillo de Dientes**	**Cepillo de Dientes con cerda suave uniforme y registro sanitario INVIMA con estuche y protector de cabeza. Para quienes usan prótesis dentales deben suministrarle cepillo de dientes de cerda dura para la higiene de las prótesis.**	**Unidad**	**$5.248**
51	**Cepillo haragán**	**Cepillo haragán**	**Unidad**	**$91.943**
52	**Cepillo Sanitario**	**Cepillo Sanitario**	**Unidad**	**$13.963**
53	**Cepillos multiusos Cepillo Plancha, con asa.**	**Cepillos multiusos Cepillo Plancha, con asa.**	**Unidad**	**$8.749**
54	**Chinche Plastificado**	**Chinche Plastificado cajas por 50 unidades}**	**Caja x 50 und**	**$2.310**
55	**Cinta De Enmascarar**	**Cinta De Enmascarar, Multipropósitos, (48mmx40m).**	**Unidad**	**$19.595**
56	**Cinta Adhesiva**	**Cinta Adhesiva transparente, Dimensiones De 12 Mm X 40 M.**	**Rollo**	**$4.152**
57	**Cinta Métrica**	**Con características flexibles, inextensible e impermeable con divisiones cada 1mm, con máximo 0,5 cm de ancho y alcance de 150cm.**	**Unidad**	**$59.172**
58	**Cobija, Manta o frazada térmica**	**Cobija, Manta o frazada térmica calibre 10 gruesa para clima frío, para cama sencilla. 90 cm x 1.90 cm**	**Unidad**	**$58.421**
59	**Cofia o gorro**	**Cofia o gorro Material: tela o malla**	**Unidad**	**$14.418**
60	**Colador en acero grande**	**Colador en acero inoxidable. Medida de 20 cm de diametro**	**Unidad**	**$41.629**
61	**Colchón**	**Colchón de acuerdo con las medidas de la cama sencilla, con una altura mínima de 17 cm. 90 cm X 1.90 cm**	**Unidad**	**$620.627**
62	**Colchonetas**	**Colchonetas grandes de 120 cm x 60 cm, 5 cm espesor, densidad de 23 kg**	**Unidad**	**$95.927**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 32 de 43

63	**Computador**	**Computador de Escritorio con Procesador de 8 nucleos, Memoria RAM de 4 GB, Disco duro de 500 GB, Pantalla de entre 13″, entradas USB 3.0, multilector de tarjetas, USB-C, teclado y mouse. Licencia Office y Antivirus. Acceso a internet.**	**Unidad**	**$4.418.470**
64	**Congelador**	**Congelador inoxidable. Mínimo 250 litros**	**Unidad**	**$2.220.143**
65	**Cortina, persiana o black out**	**Cortina en tela por metro cuadrado**	**Metro Cuadrado**	**$16.773**
66	**Cosedora**	**Cosedora Para Grapa No. 26/6, Con Capacidad Máxima De 150 Grapas, Con Profundidad De Entrada Horizontal En El Papel De 0-65 Mm, Con Capacidad De Cosido Para Máximo 8-30 Hojas.**	**Unidad**	**$44.750**
67	**Crema dental**	**Crema dental 50 gr con tapa dosificadora de rosca, para adultos, anti caries triple acción sabor a menta clásica o refrescante.**	**Unidad x 50gr**	**$5.163**
68	**Crema para cuerpo**	**Crema para cuerpo, cojín 10 gramos**	**Unidad x 10 gr**	**$1.751**
69	**Cubiertos**	**Cucharas de sopa, en acero inoxidable.**	**Unidad**	**$7.245**
70	**Cubre lecho**	**Cubre lecho para cama sencilla en material: 50% Algodón - 50% poliéster.**	**Unidad**	**$122.513**
71	**Cuchara de servir pastas**	**Cuchara de servir pastas en acero inoxidable de medidas aproximadas de 30 a 35 cm.**	**Unidad**	**$27.688**
72	**Cuchara espumadera**	**Espumadera tipo industrial, en acero inoxidable de mínimo 14 cm de diámetro, largo 50 cm**	**Unidad**	**$35.203**
73	**Cuchara para servir**	**Cuchara para servir en acero inoxidable de minimo 34 cm de largo**	**Unidad**	**$23.024**
74	**Cuchara perforada para servir ensalada**	**Cuchara perforada para servir ensalada en acero inoxidable.**	**Unidad**	**$40.707**
75	**Cucharon en aluminio fundido**	**Cucharon en aluminio fundido mínimo de 13 cm de diametro largo 50cm**	**Unidad**	**$37.967**
76	**Desengrasante**	**Desengrasante Bidón de 20 litros**	**Bidón x 20 lts**	**$76.037**
77	**Desinfectante hipoclorito**	**Desinfectante hipoclorito, concentración 5.25%, Bidón de 20 litros**	**Bidón x 20 lts**	**$81.599**
78	**Desodorante**	**Desodorante en sobre 10 ml**	**Unidad x 10 ml**	**$1.410**
79	**Detergente en polvo**	**Detergente en polvo de 4000 gr mínimo**	**Unidad x 4000gr**	**$52.821**
80	**Dispensador De Agua**	**Dispensador de botellón con soporte de pared**	**Unidad**	**$482.707**
81	**Durakart**	**Color gris - Capacidad 208 litros**	**Unidad**	**$876.641**
82	**Elíptica .**	**Elíptica con estructura de acero. Programa de resistencia de 8. Pintura electrostática.**	**Unidad**	**$1.902.640**
83	**Enjuague bucal**	**Enjuague bucal 60 ml**	**Unidad x 60 ml**	**$6.007**
84	**Escobas**	**Escobas**	**Unidad**	**$14.465**
85	**Escurridor de loza**	**De pared para loza lavable en acero inoxidable industrial, de minimo las siguientes dimensiones -Alto: 55 cm -Ancho: 65 cm -Profundidada: 24 cm**	**Unidad**	**$226.877**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 33 de 43

86	**Esfero Tipo Bic**	**Esfero Tipo Bic Rojo, azul o negro. cajas por 12 unidades**	**caja x 12 und**	**$16.106**
87	**Espejo**	**Espejo de cuerpo entero con bordes de madera altura 1,50 m por 80 cm**	**Unidad**	**$103.738**
88	**Esponja abrasiva verde de uso general**	**Esponja abrasiva verde de uso general**	**Unidad**	**$1.423**
89	**Esponja de alambre**	**Esponja de alambre inoxidable unidad**	**Unidad**	**$3.212**
90	**Esponjilla de brillo**	**Esponjilla de brillo**	**Unidad**	**$621**
91	**Esponjilla multiuso**	**Esponjilla multiuso**	**Unidad**	**$2.636**
92	**Estibas**	**Estibas plásticas altas, como minimo de 100cm X 120 cm, o su equivalencia.**	**Unidad**	**$178.500**
93	**Estufa industrial con horno**	**Estufa industrial en acero inoxidable de mínimo 4 quemadores (fogones), con plancha a gas natural y horno interior de las siguientes dimensiones aproximadas alto :90 cm ancho : 130 cm profundidad: 70 cm**	**Unidad**	**$6.789.111**
94	**Extractor de Olores**	**Campanas tipo pared, central o lisa manufacturada en acero inoxidable calibre 18/20 tipo 304-430 antiácidos, dotada con filtros. 60 x 103 x 50cm**	**Unidad**	**$2.201.870**
95	**Foamy**	**Foamy De Diferentes Colores Por Pliegos**	**Pliego**	**$9.830**
96	**Forro para almohada**	**Forro para almohada en material lona anti fluido tipo hospitalario que cubra la totalidad de la almohada y con cierre de cremallera.**	**Unidad**	**$16.533**
97	**Forro para Colchón**	**Forro para Colchón de material lona anti fluido tipo hospitalario para cama sencilla, que cubra la totalidad del colchón y con cierre de cremallera.**	**Unidad**	**$104.661**
98	**Ganchos legajador**	**Ganchos plásticos de polipropileno, de tamaño mediano compuestos por 2 piezas, una de filamento cilíndrico, la otra como pisador de cierre lateral. Capacidad de almacenamiento de 250 folios. Caja de 20 unidades**	**Caja x 20 und**	**$16.430**
99	**Gorro**	**Desechable presentación con caucho ajustable. Paquete por 100 unidades.**	**Paquete**	**$27.310**
100	**Gramera digital para alimentos**	**Gramera digital para Alimentos con sensibilidad de 0.1 gramo, incluyendo pilas o cargador para su funcionamiento.**	**Unidad**	**$62.269**
101	**Grapa para cosedora**	**Grapa No. 26/6. Caja de 5000 unidades**	**Caja x 5000 und**	**$12.003**
102	**Guantes de manejo en Nitrilo**	**Guantes de manejo en Nitrilo para uso al interior de la unidad operativa. Caja x 100 unidades**	**Caja x 100 und**	**$57.477**
103	**Guantes domésticos Manipulador de alimentos**	**Guantes domésticos En material impermeable de calibre 25 y color según la actividad a realizar y según el PS. Material impermeable liviano**	**Par**	**$9.877**
104	**Guantes**	**Guantes domésticos En material impermeable de calibre 35 y color según la actividad a realizar y según el PS. Material impermeable liviano**	**Par**	**$10.814**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 34 de 43

105	**Guía para Trazo**	**Guía para Trazo Tipo Escuadra 45º x 21 cm**	**Unidad**	**$9.401**
106	**Horno microondas**	**Casero mínimo de 17 litros**	**Unidad**	**$560.811**
107	**Impresora multifuncional**	**Impresora Multifuncional sistema de tintas Integrado. Función para copiar y escanear. Rendimiento de página de hasta 6,000 páginas en blanco y negro.**	**Unidad**	**$2.133.903**
108	**Jabón Antibacterial**	**Jabón Antibacterial liquido para uso general. Cuñete de 20 litros**	**Cuñete x 20 lts**	**$90.833**
109	**Jabón de tocador**	**Jabón de tocador de 8 gr**	**Unidad x 8 gr**	**$964**
110	**Jabón en barra azul**	**Jabón en barra azul 300 gramos**	**Unidad x 300 gr**	**$3.997**
111	**Jabón Líquido Lava loza**	**Jabón Líquido Lava loza bidón por 20 litros**	**Bidón x 20 lts**	**$94.960**
112	**Jarra plástica con tapa de 2 litros**	**Jarra plástica con tapa de 2 litros**	**Unidad**	**$20.304**
113	**Jarra plástica con tapa de 5 litros**	**Jarra plástica con tapa de 5 litros**	**Unidad**	**$26.378**
114	**Juego de sábanas**	**Juego de sábanas para cama sencilla en dacrón. Ancho 90 cm x 1.90 de largo.**	**Unidad**	**$67.097**
115	**Juego de sala**	**Juego de sala en material de fácil limpieza y desinfección con mesa de centro con capacidad mínima de 15 personas mayores**	**Unidad**	**$4.789.313**
116	**Juego para hombre:**	**Pantaloncillo clásico en material de algodón.**	**Unidad**	**$19.397**
117	**Juego para mujer:**	**Pantis clásico en material de algodón y brasier sin arco con copa completa en material de algodón licrado**	**Unidad**	**$54.145**
118	**Juegos de mesa**	**Juego de Parqués tamaño grande (fabricados en pasta, acrilico o madera) de 4 puestos**	**Unidad**	**$69.575**
119	**Juegos de mesa**	**Juego de dominó (diferentes diseños) Domino de 28 piezas doble ficha 6, en pasta, con estuche protector.**	**Unidad**	**$53.848**
120	**Juegos de mesa**	**Juego de Ajedrez.**	**Unidad**	**$60.937**
121	**Juegos de mesa**	**bingo con balotera**	**Unidad**	**$92.582**
122	**Juegos de mesa**	**barajas españolas**	**Unidad**	**$18.992**
123	**Juegos de mesa**	**rompecabezas de 100 - 200 piezas**	**Unidad**	**$65.338**
124	**Juegos de mesa**	**rompecabezas de 200 piezas en adelante**	**Unidad**	**$105.402**
125	**Juegos de mesa**	**jengas de madera.**	**Unidad**	**$18.829**
126	**Kit de herramientas para trabajo de madera**	**Set de herramientas para trabajo de manera Serrucho, Martillo, Destornillador Pala y Estrella, Cepillo para Madera, Escuadra, Pinzas, alicate, espátula y metro.**	**Set**	**$280.007**
127	**Kit de jardinería**	**Set de jardinería mínimo 10 piezas en acero con estuche**	**Set**	**$383.900**
128	**Lápiz**	**Lápiz para escritura con borrador, mina negra No.2. Cajas de 12 unidades**	**Caja**	**$10.853**
129	**Lavadora**	**Lavadoras en buen estado de mantenimiento con capacidad de garantizar la correcta limpieza de la totalidad del vestuario y lencería en la periodicidad requerida con capacidad mínima de 20 kg entre los equipos requeridos.**	**Unidad**	**$3.243.796**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 35 de 43

130	**Libros**	**Libros, cuentos, biblia, diccionario en letra mediana y grande de diferentes autores y temáticas para espacios de encuentro lectura, tertulias, conversatorios (24 unidades por Unidad operativa)**	**24 und**	**$366.803**
131	**Licuadoras**	**Licuadora Industrial grande Capacidad mínima 15 litros.**	**Unidad**	**$2.252.911**
132	**Licuadoras**	**Licuadora industrial en acero inoxidable mínimo 2 litros de capacidad.**	**Unidad**	**$757.500**
133	**Limpia pisos desinfectante con aroma**	**Limpia pisos desinfectante con aroma, cuñete de 20 litros**	**Cuñete x 20 lts**	**$84.737**
134	**Limpiones**	**Limpiones en tela toalla estampada gruesa min. 48x25**	**Unidad**	**$6.979**
135	**Lockers**	**Torre de Lockers por 3 unidades con su respectivo candado, que garanticen la seguridad de los elementos, con un cajon mínimo de 25 x 50 cm**	**Unidad**	**$1.522.175**
136	**Máquina de afeitar**	**Máquina de afeitar desechable de 3 hojas.**	**Unidad**	**$5.799**
137	**Marcadores Gruesos Permanentes**	**Marcadores Gruesos Permanentes Diferentes Colores De Alto Rendimiento. Cajas por 12 unidades**	**caja x 12 und**	**$32.434**
138	**Marcadores Delgados Permanentes**	**Marcadores Delgados Permanentes Tipo Plumón Escolar Diferentes Colores. Cajas por 12 unidades**	**caja x 12 und**	**$18.940**
139	**Marcadores Gruesos Secos Para Tablero**	**Marcadores Gruesos Secos Para Tablero Acrílico Diferentes Colores De Alto Rendimiento. Cajas por 4 unidades**	**Caja x 4 und**	**$41.873**
140	**Masajeador de cabeza**	**Masajeador de cabeza antiestrés árabe**	**Unidad**	**$17.162**
141	**Masajeador para cuello y cuerpo**	**Masajeador para cuello y cuerpo eléctrico con vibración**	**Unidad**	**$189.233**
142	**Memoria USB de 500 canciones minimo**	**Memoria de 500 canciones minimo: Música variada música relajante instrumental, música de alta vibración y energía positiva, cuencos tibetanos, frecuencia de la felicidad, rock instrumental sinfónico, música clásica instrumental, cumbias instrumentales, flauta indígena, música de la naturaleza, música instrumental Zen, salsa instrumental).**	**Unidad**	**$43.410**
143	**Mesa de ping pong**	**Mesa de ping pong con cuatro raquetas y 5 pelotas**	**Unidad**	**$1.942.477**
144	**Mesa de Trabajo**	**Mesa de trabajo lisa en material higiénico sanitario, bordes sin aristas de las siguientes medidas aproximadas altura minima :84 cm, largo minimo :150 cm, ancho minimo :50cm**	**Unidad**	**$2.918.600**
145	**Mesas**	**Mesas Plástica (En material higiénico sanitario) desarmables, de 4 puestos, de 80,5 cm x 80, 5 x 72,5 cm**	**Unidad**	**$146.371**
146	**Micrófono**	**Micrófono con sistema inalámbrico alcance 30 metros de distancia.**	**Unidad**	**$177.530**
147	**Nevera**	**Nevera vertical mixta (refrigeración- congelación) mínimo de 1000 litros**	**Unidad x 1000 lts**	**$10.631.067**
148	**Olla a presión**	**Olla a presión 10 litros**	**Unidad x 10 lts**	**$355.300**
149	**Olla a presión**	**Olla a presión de 5 litros**	**Unidad x 5 lts**	**$325.806**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 36 de 43

150	**Ollas en aluminio número 30 con tapa**	**Ollas en aluminio número 30 con tapa**	**Unidad**	**$102.514**
151	**Ollas en aluminio número 36 con tapa**	**Ollas en aluminio número 36 con tapa**	**Unidad**	**$199.600**
152	**Olleta con tapa de dos litros**	**Olleta con tapa de dos litros**	**Unidad**	**$57.542**
153	**Pailas**	**Pailas en aluminio fundido mínimo de 46 cm**	**Unidad**	**$170.951**
154	**Pantuflas**	**Pantuflas plásticas antideslizantes.**	**Unidad**	**$28.580**
155	**Pañal**	**Pañal para adulto, absorbente, para incontinencia fuerte, diseño anatómico, con gel absorbente y con sustancia control de olor, cubierta exterior suave tipo tela (excepto donde se adhieren las cintas de fijación del pañal, esta zona puede ser en plástico) Barreras laterales anti fuga, elástico en cintura y pierna con zona de absorción, con indicador de humedad que incluya en el paquete el nombre del producto, nombre del fabricante, cantidad, composición del producto, indicaciones de uso y número de registro sanitario, con cinta adhesiva reutilizable. Tallas S.**	**Paquete de 20 unidades**	**$76.628**
156	**Pañal**	**Pañal para adulto, absorbente, para incontinencia fuerte, diseño anatómico, con gel absorbente y con sustancia control de olor, cubierta exterior suave tipo tela (excepto donde se adhieren las cintas de fijación del pañal, esta zona puede ser en plástico) Barreras laterales anti fuga, elástico en cintura y pierna con zona de absorción, con indicador de humedad que incluya en el paquete el nombre del producto, nombre del fabricante, cantidad, composición del producto, indicaciones de uso y número de registro sanitario, con cinta adhesiva reutilizable. Tallas M**	**Paquete de 20 unidades**	**$80.193**
157	**Pañal**	**Pañal para adulto, absorbente, para incontinencia fuerte, diseño anatómico, con gel absorbente y con sustancia control de olor, cubierta exterior suave tipo tela (excepto donde se adhieren las cintas de fijación del pañal, esta zona puede ser en plástico) Barreras laterales anti fuga, elástico en cintura y pierna con zona de absorción, con indicador de humedad que incluya en el paquete el nombre del producto, nombre del fabricante, cantidad, composición del producto, indicaciones de uso y número de registro sanitario, con cinta adhesiva reutilizable. Tallas L.**	**Paquete de 20 unidades**	**$83.019**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 37 de 43

158	**Pañal**	**Pañal para adulto, absorbente, para incontinencia fuerte, diseño anatómico, con gel absorbente y con sustancia control de olor, cubierta exterior suave tipo tela (excepto donde se adhieren las cintas de fijación del pañal, esta zona puede ser en plástico) Barreras laterales anti fuga, elástico en cintura y pierna con zona de absorción, con indicador de humedad que incluya en el paquete el nombre del producto, nombre del fabricante, cantidad, composición del producto, indicaciones de uso y número de registro sanitario, con cinta adhesiva reutilizable. Tallas XL.**	**Paquete de 20 unidades**	**$86.039**
159	**Papel aluminio en rollo**	**Papel aluminio en rollo de 100 metros**	**Rollo x 100 mts**	**$49.240**
160	**Papel crepe**	**paquetes x 10 unidades**	**Paquete x 10 und**	**$17.356**
161	**Papel higiénico**	**Papel higiénico doble hoja; metraje mínimo de 25 mts**	**Unidad**	**$1.939**
162	**Papel iris**	**Papel iris en block de 35 hojas**	**Block**	**$5.128**
163	**Papel Iris, De Pliego,**	**Papel Iris, De Pliego,**	**Pliego**	**$1.946**
164	**Papel Kraft**	**Papel Kraft en rollo de 150 metros**	**Rollo x 150 mts**	**$84.885**
165	**Papel Silueta**	**paquetes x 10 unidades**	**Paquete x 10 und**	**$7.075**
166	**Papel vinipel en rollo**	**Papel vinipel en rollo de 300 metros**	**Rollo x 300 mts**	**$30.350**
167	**Paquete de Pinceles**	**Paquete de Pinceles x 12 para pintura acrilica (Set) Paquete x 12**	**Paquete x 12 und**	**$25.217**
168	**Par de medias**	**Par de medias en algodón 100%. Estas medias se entregan a las personas mayores a criterio del talento humano en casos que se requieran (frío o estado de salud).**	**Par**	**$10.353**
169	**Pegante En Barra**	**Pegante En Barra En Presentación De 20G**	**Unidad x 20 gr**	**$9.232**
170	**Pegante para papel**	**Pegante para papel en litros**	**Litro**	**$32.526**
171	**Pelota de caucho**	**Pelota de caucho. 20 cm diámetro en caucho sintético.**	**Unidad**	**$21.658**
172	**Pelotas sensoriales**	**Pelotas sensoriales de 5 a 7 cm diámetro. Uso terapéutico**	**Unidad**	**$29.669**
173	**Perforadora De 2 Perforaciones**	**Perforadora: Mango de metal, base de plástico Punzón metálico 80 mm de separación entre los dos orificios Capacidad para 20 hojas aproximadamente Con Guía**	**Unidad**	**$57.087**
174	**Perforadora Industrial**	**Perforadora Industrial Promedio de Folios De 200**	**Unidad**	**$237.332**
175	**Peto**	**Peto Material impermeable liviano, color claro**	**Unidad**	**$44.328**
176	**Pijama**	**Pijama de dos (2) piezas en tela fleece o similar (saco y pantalón manga larga) tallas surtidas.**	**Unidad**	**$104.034**
177	**Pinza**	**Pinza en acero inoxidable de mínimo 15 cm de largo, mango de acero inoxidable y punta dentada.**	**Unidad**	**$33.154**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 38 de 43

178	**Platos**	**Plato pando material higiénico sanitario para seco de mínimo 24 cm Plato hondo material higiénico sanitario para sopa de mínimo 18cm PLato para postre en material higiénico sanitario de mínimo 10 cm. No se permiten materiales como acero inoxidable, metal, aluminio o desechable.**	**Unidad**	**$28.259**
179	**Pocillo**	**1 Pocillo con agarradera para bebidas calientes de capacidad minimo de 240 cc en material higiénico sanitario, vaso para bebidas frías con capacidad minimo 240 cc para el 100% de los beneficiarios que garantice la porción servida por grupo etario. No se permiten materiales como acero inoxidable, metal, aluminio o desechable.**	**Unidad**	**$7.914**
180	**Puesto de trabajo**	**Puesto de trabajo- Escritorio metálico de tres cajones. Largo 1.20 - Fondo 60 - Alto 73**	**Unidad**	**$386.400**
181	**Rallador**	**Rallador en acero inoxidable de 4 caras con base antideslizante**	**Unidad**	**$31.068**
182	**Rana**	**Rana con tablero y argollas**	**Unidad**	**$382.141**
183	**Recipiente en plástico para desinfección del fruver**	**Recipiente en plástico para desinfección del fruver, con capacidad de 10 litros.**	**Unidad x 10 lts**	**$35.918**
184	**Recipiente plástico para almacenamiento de alimentos con tapa**	**Recipiente plástico para almacenamiento de alimentos con tapa. Capacidad mínima 2,5 litros**	**Unidad**	**$25.509**
185	**Recipiente plástico para ensaladas con tapa**	**Recipiente plástico para ensaladas con tapa de 8 libras**	**Unidad**	**$35.928**
186	**Recogedor**	**Recogedor**	**Unidad**	**$10.337**
187	**Regla**	**Reglas metálicas de 50 CM**	**Unidad**	**$10.570**
188	**Resmas de papel tamaño carta**	**Resmas de papel tamaño carta x 500 Hojas**	**Resma de 500 hojas**	**$28.437**
189	**Saca ganchos**	**Saca ganchos metálico**	**Unidad**	**$5.142**
190	**Secadora**	**Secadoras en buen estado de mantenimiento con capacidad de garantizar la correcta limpieza de la totalidad del vestuario y lencería en la periodicidad requerida con capacidad mínima de 10 kg entre los equipos requeridos.**	**Unidad**	**$4.103.120**
191	**Seda dental**	**Seda dental de 12 metros**	**Unidad x 12 mts**	**$4.034**
192	**servilletas dobladas en 2**	**servilletas de papel dobladas en 2. Paquete de 200**	**Paquete x 200 und**	**$5.465**
193	**Set de cucharas medidoras**	**Set de cucharas medidoras en plástico resistente a la distorsión y a temperaturas altas, 1/8 copa - 30 ml, 1/4 copa, 60 ml, 1/3 copa - 80 ml, ½ taza - 125 ml, 1 taza - 250 ml.**	**Unidad**	**$36.101**
194	**Set de cuchillos**	**Set de cuchillos x 3 unidades**	**Set x 3 und**	**$98.789**
195	**Shampoo**	**Shampoo en sobre 10 ml**	**Unidad x 10 ml**	**$1.234**
196	**Shampoo para piojos**	**Caja de 24 sobres de 60 ml.**	**Caja x 24 de 60 ml**	**$54.561**
197	**Silicona Liquida**	**Silicona Liquida 500 Ml**	**Unidad 500 ml**	**$36.444**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 39 de 43

198	**Sillas**	**En material plástico con espaldar y brazos.**	**Unidad**	**$49.022**
199	**Sillas para puestos de trabajo**	**Sillas ergonómicas ejecutivas tapizadas con brazos.**	**Unidad**	**$410.110**
200	**Sudadera**	**Sudadera: chaqueta tipo buzo con puños, cuello redondo o en V y ruedo en ribb y pantalón con elástico guardado en la pretina y dobladillo en collarín.**	**Unidad**	**$134.119**
201	**Tabla para picado**	**Tabla para picado de polietileno de 30 cm x 20 cm x 2 cm de espesor con código de colores.**	**Unidad**	**$21.672**
202	**Tajalápices**	**Tajalápices caja de 24 unidades**	**Caja x 24 und**	**$17.457**
203	**Tajalápiz Eléctrico**	**Tajalápiz Eléctrico**	**Unidad**	**$211.014**
204	**Talco desodorante para pies**	**Talco desodorante para pies 150 gr antibacterial para pies con triclosán (para evitar la proliferación de microrganismo e inhibir su crecimiento).**	**Unidad x 150 gr**	**$16.631**
205	**Tallímetro o estadiometro**	**Tallímetro o estadiometro, en un material Resistente Liviano y no deformable, con tope movil. Material de fácil limpieza, Capacidad de dos (2) metros, Sensibilidad 1mm. – Si es tallímetro se recomienda una base de 25 cm de ancho, no se aceptaran cintas o metros de modistería ni cintas métricas, de papel o plástico, adheridos a la pared.**	**Unidad**	**$634.769**
206	**Tapabocas N95**	**Tapabocas N95 de tipo agarre elástico a la cabeza; con una vida útil mínimo de 5 de días según especificaciones del fabricante. Caja x 20 unidades**	**Caja x 20 und**	**$66.854**
207	**Tapabocas quirúrgico**	**Tapabocas quirúrgico, desechables con tiras elásticas para orejas; 3 pliegues; colores blancos, azul o verde. Caja x 50 unidades**	**Caja x 50 und**	**$18.247**
208	**Televisor SMART TV**	**Televisor SMART TV DE 60 pulgadas con TDT incorporada y acceso a internet.**	**Unidad de 60"**	**$3.318.951**
209	**Telón Portátil o fijo**	**Telón Portátil o fijo**	**Unidad**	**$214.867**
210	**Termómetros de Alimentos**	**Termómetro digital de punzón para productos frío.**	**Unidad**	**$39.735**
211	**Termómetros de Alimentos**	**Termómetro digital de punzón para productos calientes.**	**Unidad**	**$39.735**
212	**Tijeras para cocina**	**Tijeras para cocina largo mínimo 20 cm, con mango en polipropileno**	**Unidad**	**$35.499**
213	**Tijeras Punta Roma**	**Tijeras Punta Roma Mango De Plástico Para**	**Unidad**	**$4.899**
214	**Toalla Desechable De Manos**	**Toalla Desechable De Manos Biodegradable. Tipo Dobladas En Z; Presentación Paquete por 150 Unidades. Dimensiones Aproximadas 22 X 24 Cm; Color Blanco; N.º De Hojas Doble.**	**Paquete**	**$15.703**
215	**Toalla para el cuerpo**	**Toalla para el cuerpo unicolor -color claras- con medidas mínimas de 70cm por 1.40m.**	**Unidad**	**$46.516**
216	**Toalla para incontinencia urinaria**	**Toallas para goteos permanentes de orina con tecnología que neutraliza el olor, de ladas y flexibles, con sistema anti derrames, con zona ultra absorbente, bordes suaves y adhesivos. Surtidas por absorsión media y alta. Paquete de 30 unidades**	**Paquete x 30 und**	**$39.753**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 40 de 43

217	**Traje de bioseguridad**	**Traje de bioseguridad de protección en material anti fluido con capota y puño resortado, manga larga, cremallera de cierre frontal, pantalón largo. Alto cubrimiento. Resistente al rasgado, no estéril, lavable lo que permite su reutilización sin perjuicio de perder su capacidad anti fluido. Respirable y antialérgico. Color blanco por talla.**	**Unidad**	**$59.047**
218	**trapero**	**Trapero, Tipo pabilo o de mopa seca. Mango en material sanitario e identificado con color verde o amarillo o rojo o negro**	**Unidad**	**$16.866**
219	**Trinche de cocina**	**Trinche de cocina acero inoxidable**	**Unidad**	**$30.646**
220	**Uniforme manipulador de alimentos**	**Uniforme: Camisa y pantalón Material: Tela, color claro con cierres o cremalleras y/o broches, sin botones y sin bolsillos.**	**Unidad**	**$73.814**
221	**Uniforme servicios generales**	**Uniforme: Camisa y pantalón Material: Tela, de cualquier color**	**Unidad**	**$72.511**
222	**Varsol sin olor**	**Varsol sin olor**	**Litro**	**$19.996**
223	**Vaso medidor**	**Vaso medidor con sensibilidad 10cc**	**Unidad**	**$28.426**
224	**Vaso melamina**	**Vaso melamina Medidas Altura 12cm - Ancho 8cm - Largo 8cm**	**Unidad**	**$9.191**
225	**Video Beam**	**Video Beam 3000 Tecnología LCD 1280X800 MEGAPIXELES CONTRASTE 15,000:1 Ciclo de reemplazo de lámpara modo normal lámpara 200WUEH conectividad HDMI X1 VIDEO DE COMPUTADORA COMPONENTE D SUB 15PIN Entrada de audio RCAx2 proyecta audio y video compatible con PC Y Mac. Con cables y estuche.**	**Unidad**	**$2.655.500**
226	**Vinagre**	**Vinagre**	**Litro**	**$33.756**
227	**Vinilos**	**Vinilos de colores variados frasco de 250 ml diferentes colores**	**Unidad x 250 ml**	**$13.200**
Nota: los valores emitidos incluyen IVA de acuerdo con la solicitudes de cotización.				

Enlace que reposa la información del proceso. https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/esoler_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fesoler%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2Fcompartida%2FCOSTOS%2FOBSERVATORIOS%20DE%20PRECIOS%2F2022

DOCUMENTACIÓN ANEXA

Documentos adjuntos utilizados en la revisión del proceso

Estudios Previos _x_ Anexo Técnico _x_
Estudio del Sector _x_ Cotizaciones _x_
Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia _x_
Otros____ cuales:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 41 de 43

Se generan precios unitarios de referencia que permiten a las dependencias tomar decisiones frente a los presupuestos de la operación de los proyectos, modalidades de atención, estándares y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 17 de febrero de 2023.

NOMBRE:

Guillermo A Cadena B
Equipo de costos
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Leonardo Fabio Montero
Equipo de costos
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 42 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ficha_tecnica_CUIDADO TRANSITORIO 7770

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179 Creación: 2023-02-17 08:51:11

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 08:53:12

Escanee el código para verificación

Elaboración: ELABORÓ



Guillermo Alberto Cadena Berrocal
79944001
gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: ELABORÓ



Leonardo Pablo Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179
2023-02-17T08:53:14-05:00 - Pagina 43 de 43

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ficha_tecnica_CUIDADO TRANSITORIO 7770

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-085111-db1de4-67999179 Creación: 2023-02-17 08:51:11

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 08:53:12

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-02-17 08:51:12 Lec.: 2023-02-17 08:51:27 Res.: 2023-02-17 08:52:23 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-02-17 08:52:23 Lec.: 2023-02-17 08:52:50 Res.: 2023-02-17 08:53:12 IP Res.: 186.155.7.19

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 2 Fecha: Memo I2022024019 - 14/07/2022 Páginas: 1

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)	CUIDADO TRANSITORIO 7770 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:	7770 - COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE - SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
FECHA SOLICITUD:	17/02/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-084952-d23497-84276304
2023-02-17T10:05:09-05:00 - Pagina 1 de 6

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
1	Agujas Punta Roma	Agujas Punta Roma	Unidad	$2.470
2	Alcohol	Alcohol glicerinado con atomizador. Datos en el empaque que incluya nombre del producto, nombre del fabricante, fecha de vencimiento y número de registro sanitario. Presentación galon de 4000 ml	Galon x 4000 ml	$63.657
3	Almohada para adulto	tamaño: 50cm x 75cm altura 8cm	Unidad	$45.654
4	Anaquel o Estanterías	Para ubicación de alimentos no perecederos (víveres y abarrotes), en material higiénico sanitario de mínimo las siguientes dimensiones 40cm de profundidad, 85 cm de ancho y 198cm de alto.	Unidad	$312.375
5	Arcilla	Arcilla	Libra	$14.821
6	Atomizador con envase de mínimo 500 ml	Atomizador con envase de mínimo 500 ml	Unidad de 500 ml	$4.768
7	Balanza	Balanza - Báscula para alimentos, Capacidad hasta de 150 Kg. Sensibilidad mínima de 50 gramos. Dimensión plataforma: mínima de 30 cm x 40 cm Certificado de calibración por laboratorio acreditado por la ONAC, cada año, incluyendo pilas o cargador para su funcionamiento.	Unidad	$359.859
8	Balón baloncesto	Balón baloncesto adulto No 7 63-73 cm de cirdunferencia, peso 600 a 800 gr	Unidad	$93.385
9	Balón de microfútbol adultos.	Balón de microfútbol adultos. 60 - 62 cms circunferencia. Peso 450 - 500 grs.	Unidad	$88.100
10	Balón de voleibol	Balón de voleibol de 65 - 67 cms circunferencia. Peso 260 - 280 grs.	Unidad	$93.514
11	balones terapéuticos	Balones terapéuticos de diferentes diámetros (65, 75, 80, 85 cm)	Unidad	$69.100
12	Bandas elásticas	Bandas elásticas de colores amarillo, azul, verde, rojo de 5 cm ancho X 1.20 cm de largo.	Unidad	$38.334
13	Bandeja	Bandejas plasticas para servir (en material higiénico sanitario) de mínimo 47 cm x 35,5 cm.	Unidad	$22.527
14	Bastones	Bastones palos de madera de entrenamiento deportivo, 120 cms largo x 2 cms diámetro, terminados y lacados.	Unidad	$40.354
15	Bata blanca	Bata blanca	Unidad	$49.609
16	Bicicleta estática.	Bicicleta estática.	Unidad	$1.395.870
17	Bisturí	Bisturí Elaborado En Plástico, Tamaño De La Cuchilla De 18 Mm, Con Bloqueo De La Cuchilla Y Con Corta Cuchilla.	Unidad	$4.992
18	Bolsa de polietileno sello pack	Bolsa de polietileno de cierre hermético tipo sello pack o ziplock o sello clic, de baja densidad de 14 cm x 18 cm	Unidad	$21.401
19	Bolsas para manejo de residuos	Bolsa color negro 55x40 Calibre 1.4	Unidad	$744
20	Bolsas para manejo de residuos	Bolsa color negro 36x44 Calibre 1.4	Unidad	$635
21	Bolsas para manejo de residuos	Bolsa color negro 90x60 Calibre 1.4	Unidad	$972
22	Bolsas para manejo de residuos organicos	Bolsa color negra 60x80 Calibre 1.4	Unidad	$932
23	Bolsas para manejo de residuos organicos	Bolsa color negro 80x110 Calibre 1.4	Unidad	$952
24	Bolsas para manejo de residuos varios	Bolsa color verde, blanca y roja 60x80 Calibre 1.4	Unidad	$932
25	Bolsas para manejo de residuos varios	Bolsa color verde, blanca y roja 80x110 Calibre 1.4	Unidad	$952
26	Borrador Para Lápiz, Nata, Tamaño 5.5 Cm X 2cm.	Borrador Para Lápiz, Nata, Tamaño 5.5 Cm X 2cm. Caja de 24 unidades	Caja	$18.298
27	Botas	Botas Cerrado, impermeable, antideslizante y de tacón bajo para las actividades de limpieza y desinfección de las áreas	Par	$59.564
28	Botiquín tipo B	(1) Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud (Anexo tecnico Componentes ambientes adecuados y seguros Tabla 15. Relación de elementos Botiquín tipo B)	Unidad	$571.791
29	Brocha	Brochas de 2 pulgadas	Unidad	$9.943
30	Cabina torre bafle	Cabina torre bafle tipo columna 220 watts.	Unidad	$1.013.048
31	Cajas de almacenamiento	Dimensiones internas: ancho: 20 cm. x alto: 28.5 cm. x largo: 39 cm. Dimensiones externas: ancho: 21 cm. x alto: 30 cm. x largo: 40 cm. La tapa debe ir impresa a una tinta, en color negro llevando el logo de la entidad y un recuadro impreso para el número de la caja únicamente, se debe implementar el Formato Rótulo para caja de archivo (FOR-GD-007) establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	Unidad	$6.153
32	Caldero	Caldero hondo de aluminio fundido con capacidad de 75 lt, extrafuerte, en aluminio y con tapa.	Unidad	$550.263
33	Calzado	Calzado Material: Sin cordones, de material resistente, antideslizante, impermeable y de tacón bajo. No se permitirán zapatos tipo Crocs que presenten orificios.	Unidad	$55.234
34	Cama	Cama sencilla con entablado completo (distancia entre tablas no mayor a 6 cm)	Unidad	$584.392
35	Caminadora eléctrica.	Caminadora.	Unidad	$2.843.125
36	Camiseta	Camiseta en material algodón 100%, cuello redondo y manga corta. Estas camisetas se entregan a demanda a las personas mayores que deseen usarla.	Unidad	$23.063
37	Canastillas	Planas en material higiénico sanitario. Medidas Largo 60 cm X Ancho 40 cm. X Alto 25 cm.	Unidad	$35.207
38	Canchas de mini tejo	Canchas de mini tejo en plastilina, con 6 tejos.	Unidad	$611.653
39	Caneca	Una (1) caneca con tapa - Color Rojo, Blanco, Verde o Negro - Capacidad 208 litros	Unidad	$255.533
40	Caneca	Una (1) caneca tipo pedal - Color Negro o rojo - Capacidad 50 litros	Unidad	$94.665
41	Caneca	Una (1) caneca tipo pedal - Color Negro o rojo - Capacidad 12 litros	Unidad	$48.800
42	Caneca con tapa hermetica	Una (1) caneca con tapa hermética - Color Verde o Negro - Capacidad 70 litros	Unidad	$135.420
43	Caneca con tapa hermetica	Una (1) caneca con tapa hermética - Color Negro - Capacidad 40 litros	Unidad	$69.372
44	Caneca para punto ecológico	Una (1) caneca tipo vaiven para punto ecológico - Blanco o negro - Capacidad 40 litros	Unidad	$73.339
45	Canecas plásticas con tapa	Canecas plásticas con tapa 37 litros para almacenamiento de granos	Unidad	$83.589
46	Carpeta en cartón yute 600 gr	Dimensiones: Ancho de cartulina: 28cm (sin el doblez) Largo de la cartulina: 35 cm. Diseño y material: Juego de carátulas y contra caratulas para el almacenamiento de los folios tamaño oficio, elaborado en cartón rígido de yute de 600 gramos, con refuerzo en tela coleta que debe incluir refuerzo para gancho por dentro. Debe tener impresión a una cara (externa), a una tinta (color negro), que contiene el logo oficial de la entidad y la impresión de los datos de la información que se ha de consignar en la carpeta. Cada carátula debe presentar pestañas en tela coleta con dos perforaciones circulares para introducir los ganchos y a su vez los folios. Estas pestañas deben doblarse (troquelado) hacia la parte interior, sin perder el tamaño de la carpeta (oficio), reforzando el lomo del expediente en donde se agrupan los documentos con el gancho.	Unidad	$5.264
47	Carro Estrujador	Carro Estrujador de 35 litros	Unidad	$441.723
48	Carro organizador de papel	Carro organizador de papel compuesto por tres gavetas plástico	Unidad	$350.638
49	Cartón Cartulina	Cartón Cartulina De 1 Mm De Espesor. Diferentes Colores en pliego	Pliego	$5.415
50	Cepillo de Dientes	Cepillo de Dientes con cerda suave uniforme y registro sanitario INVIMA con estuche y protector de cabeza. Para quienes usan prótesis dentales deben suministrarle cepillo de dientes de cerda dura para la higiene de las prótesis.	Unidad	$5.248
51	Cepillo haraqán	Cepillo haraqán	Unidad	$91.943
52	Cepillo Sanitario	Cepillo Sanitario	Unidad	$13.963
53	Cepillos multiusos Cepillo Plancha, con asa.	Cepillos multiusos Cepillo Plancha, con asa.	Unidad	$8.749
54	Chinche Plastificado	Chinche Plastificado cajas por 50 unidades}	Caja x 50 und	$2.310
55	Cinta De Enmascarar	Cinta De Enmascarar, Multipropósitos, (48mmx40m).	Unidad	$19.595
56	Cinta Adhesiva	Cinta Adhesiva transparente, Dimensiones De 12 Mm X 40 M.	Rollo	$4.152
57	Cinta Métrica	Con características flexibles, inextensible e impermeable con divisiones cada 1mm, con máximo 0,5 cm de ancho y alcance de 150cm.	Unidad	$59.172
58	Cobija, Manta o frazada térmica	Cobija, Manta o frazada térmica calibre 10 gruesa para clima frío, para cama sencilla. 90 cm x 1.90 cm	Unidad	$58.421
59	Cofia o gorro	Cofia o gorro Material: tela o malla	Unidad	$14.418
60	Colador en acero grande	Colador en acero inoxidable. Medida de 20 cm de diametro	Unidad	$41.629
61	Colchón	Colchón de acuerdo con las medidas de la cama sencilla, con una altura mínima de 17 cm. 90 cm X 1.90 cm	Unidad	$620.627
62	Colchonetas	Colchonetas grandes de 120 cm x 60 cm, 5 cm espesor, densidad de 23 kg	Unidad	$95.927
63	Computador	Computador de Escritorio con Procesador de 8 nucleos, Memoria RAM de 4 GB, Disco duro de 500 GB, Pantalla de entre 13", entradas USB 3.0, multilector de tarjetas, USB-C, teclado y mouse. Licencia Office y Antivirus. Acceso a internet.	Unidad	$4.418.470
64	Congelador	Congelador inoxidable. Mínimo 250 litros	Unidad	$2.220.143
65	Cortina, persiana o black out	Cortina en tela por metro cuadrado	Metro Cuadrado	$16.773
66	Cosedora	Cosedora Para Grapa No. 26/6, Con Capacidad Máxima De 150 Grapas, Con Profundidad De Entrada Horizontal En El Papel De 0-65 Mm, Con Capacidad De Cosido Para Máximo 8-30 Hojas.	Unidad	$44.750
67	Crema dental	Crema dental 50 gr con tapa dosificadora de rosca, para adultos, anti caries triple acción sabor a menta clásica o refrescante.	Unidad x 50gr	$5.163
68	Crema para cuerpo	Crema para cuerpo, cojín 10 gramos	Unidad x 10 gr	$1.751
69	Cubiertos	Cucharas de sopa, en acero inoxidable.	Unidad	$7.245
70	Cubre lecho	Cubre lecho para cama sencilla en material: 50% Algodón - 50% poliéster.	Unidad	$122.513
71	Cuchara de servir pastas	Cuchara de servir pastas en acero inoxidable de medidas aproximadas de 30 a 35 cm.	Unidad	$27.688
72	Cuchara espumadera	Espumadera tipo industrial, en acero inoxidable de mínimo 14 cm de diámetro, largo 50 cm	Unidad	$35.203

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 2 Fecha: Memo I2022024019 - 14/07/2022 Páginas: 1

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)	CUIDADO TRANSITORIO 7770 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:	7770 - COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE - SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
FECHA SOLICITUD:	17/02/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-084952-d23497-84276304
2023-02-17T10:05:09-05:00 - Pagina 2 de 6

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
73	Cuchara para servir	Cuchara para servir en acero inoxidable de mínimo 34 cm de largo	Unidad	$23.024
74	Cuchara perforada para servir ensalada	Cuchara perforada para servir ensalada en acero inoxidable.	Unidad	$40.707
75	Cucharon en aluminio fundido	Cucharon en aluminio fundido mínimo de 13 cm de diametro largo 50cm	Unidad	$37.967
76	Desengrasante	Desengrasante Bidón de 20 litros	Bidón x 20 lts	$76.037
77	Desinfectante hipoclorito	Desinfectante hipoclorito, concentración 5.25%, Bidón de 20 litros	Bidón x 20 lts	$81.599
78	Desodorante	Desodorante en sobre 10 ml	Unidad x 10 ml	$1.410
79	Detergente en polvo	Detergente en polvo de 4000 gr mínimo	Unidad x 4000gr	$52.821
80	Dispensador De Agua	Dispensador de botellón con soporte de pared	Unidad	$482.707
81	Durakart	Color gris - Capacidad 208 litros	Unidad	$876.641
82	Elíptica .	Elíptica con estructura de acero. Programa de resistencia de 8. Pintura electrostática.	Unidad	$1.902.640
83	Enjuague bucal	Enjuague bucal 60 ml	Unidad x 60 ml	$6.007
84	Escobas	Escobas	Unidad	$14.465
85	Escurridor de loza	De pared para loza lavable en acero inoxidable industrial, de mínimo las siguientes dimensiones -Alto: 55 cm -Ancho: 65 cm -Profundidada: 24 cm	Unidad	$226.877
86	Esfero Tipo Bic	Esfero Tipo Bic Rojo, azul o negro. cajas por 12 unidades	caja x 12 und	$16.106
87	Espejo	Espejo de cuerpo entero con bordes de madera altura 1,50 m por 80 cm	Unidad	$103.738
88	Esponja abrasiva verde de uso general	Esponja abrasiva verde de uso general	Unidad	$1.423
89	Esponja de alambre	Esponja de alambre inoxidable unidad	Unidad	$3.212
90	Esponjilla de brillo	Esponjilla de brillo	Unidad	$621
91	Esponjilla multiuso	Esponjilla multiuso	Unidad	$2.636
92	Estibas	Estibas plásticas altas, como mínimo de 100cm X 120 cm, o su equivalencia.	Unidad	$178.500
93	Estufa industrial con horno	Estufa industrial en acero inoxidable de mínimo 4 quemadores (fogones), con plancha a gas natural y horno interior de las siguientes dimensiones aproximadas alto :90 cm ancho : 130 cm profundidad: 70 cm	Unidad	$6.789.111
94	Extractor de Olores	Campanas tipo pared, central o lisa manufacturada en acero inoxidable calibre 18/20 tipo 304-430 antiácidos, dotada con filtros. 60 x 103 x 50cm	Unidad	$2.201.870
95	Foamy	Foamy De Diferentes Colores Por Pliegos	Pliego	$9.830
96	Forro para almohada	Forro para almohada en material lona anti fluido tipo hospitalario que cubra la totalidad de la almohada y con cierre de cremallera.	Unidad	$16.533
97	Forro para Colchón	Forro para Colchón de material lona anti fluido tipo hospitalario para cama sencilla, que cubra la totalidad del colchón y con cierre de cremallera.	Unidad	$104.661
98	Ganchos legajador	Ganchos plásticos de polipropileno, de tamaño mediano compuestos por 2 piezas, una de filamento cilíndrico, la otra como pisador de cierre lateral. Capacidad de almacenamiento de 250 folios. Caja de 20 unidades	Caja x 20 und	$16.430
99	Gorro	Desechable presentación con caucho ajustable. Paquete por 100 unidades.	Paquete	$27.310
100	Gramera digital para alimentos	Gramera digital para Alimentos con sensibilidad de 0.1 gramo, incluyendo pilas o cargador para su funcionamiento.	Unidad	$62.269
101	Grapa para cosedora	Grapa No. 26/6. Caja de 5000 unidades	Caja x 5000 und	$12.003
102	Guantes de manejo en Nitrilo	Guantes de manejo en Nitrilo para uso al interior de la unidad operativa. Caja x 100 unidades	Caja x 100 und	$57.477
103	Guantes domésticos Manipulador de alimentos	Guantes domésticos En material impermeable de calibre 25 y color según la actividad a realizar y según el PS. Material impermeable liviano	Par	$9.877
104	Guantes	Guantes domésticos En material impermeable de calibre 35 y color según la actividad a realizar y según el PS. Material impermeable liviano	Par	$10.814
105	Guía para Trazo	Guía para Trazo Tipo Escuadra 45º x 21 cm	Unidad	$9.401
106	Horno microondas	Casero mínimo de 17 litros	Unidad	$560.811
107	Impresora multifuncional	Impresora Multifuncional sistema de tintas Integrado. Función para copiar y escanear. Rendimiento de página de hasta 6,000 páginas en blanco y negro.	Unidad	$2.133.903
108	Jabón Antibacterial	Jabón Antibacterial liquido para uso general. Cuñete de 20 litros	Cuñete x 20 lts	$90.833
109	Jabón de tocador	Jabón de tocador de 8 gr	Unidad x 8 gr	$964
110	Jabón en barra azul	Jabón en barra azul 300 gramos	Unidad x 300 gr	$3.997
111	Jabón Líquido Lava loza	Jabón Líquido Lava loza bidón por 20 litros	Bidón x 20 lts	$94.960
112	Jarra plástica con tapa de 2 litros	Jarra plástica con tapa de 2 litros	Unidad	$20.304
113	Jarra plástica con tapa de 5 litros	Jarra plástica con tapa de 5 litros	Unidad	$26.378
114	Juego de sábanas	Juego de sábanas para cama sencilla en dacrón. Ancho 90 cm x 1.90 de largo.	Unidad	$67.097
115	Juego de sala	Juego de sala en material de fácil limpieza y desinfección con mesa de centro con capacidad mínima de 15 personas mayores	Unidad	$4.789.313
116	Juego para hombre:	Pantaloncillo clásico en material de algodón.	Unidad	$19.397
117	Juego para mujer:	Pantis clásico en material de algodón y brasier sin arco con copa completa en material de algodón licrado	Unidad	$54.145
118	Juegos de mesa	Juego de Parqués tamaño grande (fabricados en pasta, acrilico o madera) de 4 puestos	Unidad	$69.575
119	Juegos de mesa	Juego de dominó (diferentes diseños) Domino de 28 piezas doble ficha 6, en pasta, con estuche protector.	Unidad	$53.848
120	Juegos de mesa	Juego de Ajedrez.	Unidad	$60.937
121	Juegos de mesa	bingo con balotera	Unidad	$92.582
122	Juegos de mesa	barajas españolas	Unidad	$18.992
123	Juegos de mesa	rompecabezas de 100 - 200 piezas	Unidad	$65.338
124	Juegos de mesa	rompecabezas de 200 piezas en adelante	Unidad	$105.402
125	Juegos de mesa	jengas de madera.	Unidad	$18.829
126	Kit de herramientas para trabajo de madera	Set de herramientas para trabajo de manera Serrucho, Martillo, Destornillador Pala y Estrella, Cepillo para Madera, Escuadra, Pinzas, alicate, espátula y metro.	Set	$280.007
127	Kit de jardinería	Set de jardinería mínimo 10 piezas en acero con estuche	Set	$383.900
128	Lápiz	Lápiz para escritura con borrador, mina negra No.2. Cajas de 12 unidades	Caja	$10.853
129	Lavadora	Lavadoras en buen estado de mantenimiento con capacidad de garantizar la correcta limpieza de la totalidad del vestuario y lencería en la periodicidad requerida con capacidad mínima de 20 kg entre los equipos requeridos.	Unidad	$3.243.796
130	Libros	Libros, cuentos, biblia, diccionario en letra mediana y grande de diferentes autores y temáticas para espacios de encuentro lectura, tertulias, conversatorios (24 unidades por Unidad operativa)	24 und	$366.803
131	Licuadoras	Licuadora Industrial grande Capacidad mínima 15 litros.	Unidad	$2.252.911
132	Licuadoras	Licuadora industrial en acero inoxidable mínimo 2 litros de capacidad.	Unidad	$757.500
133	Limpia pisos desinfectante con aroma	Limpia pisos desinfectante con aroma, cuñete de 20 litros	Cuñete x 20 lts	$84.737
134	Limpiones	Limpiones en tela toalla estampada gruesa min. 48x25	Unidad	$6.979
135	Lockers	Torre de Lockers por 3 unidades con su respectivo candado, que garanticen la seguridad de los elementos, con un cajon mínimo de 25 x 50 cm	Unidad	$1.522.175
136	Máquina de afeitar	Máquina de afeitar desechable de 3 hojas.	Unidad	$5.799
137	Marcadores Gruesos Permanentes	Marcadores Gruesos Permanentes Diferentes Colores De Alto Rendimiento. Cajas por 12 unidades	caja x 12 und	$32.434
138	Marcadores Delgados Permanentes	Marcadores Delgados Permanentes Tipo Plumón Escolar Diferentes Colores. Cajas por 12 unidades	caja x 12 und	$18.940
139	Marcadores Gruesos Secos Para Tablero	Marcadores Gruesos Secos Para Tablero Acrílico Diferentes Colores De Alto Rendimiento. Cajas por 4 unidades	Caja x 4 und	$41.873
140	Masajeador de cabeza	Masajeador de cabeza antiestrés árabe	Unidad	$17.162
141	Masajeador para cuello y cuerpo	Masajeador para cuello y cuerpo eléctrico con vibración	Unidad	$189.233
142	Memoria USB de 500 canciones minimo	Memoria de 500 canciones minimo: Música variada música relajante instrumental, música de alta vibración y energía positiva, cuencos tibetanos, frecuencia de la felicidad, rock instrumental sinfónico, música clásica instrumental, cumbias instrumentales, flauta indígena, música de la naturaleza, música instrumental Zen, salsa instrumental).	Unidad	$43.410
143	Mesa de ping pong	Mesa de ping pong con cuatro raquetas y 5 pelotas	Unidad	$1.942.477
144	Mesa de Trabajo	Mesa de trabajo lisa en material higiénico sanitario, bordes sin aristas de las siguientes medidas aproximadas altura minima :84 cm, largo minimo :150 cm, ancho minimo :50cm	Unidad	$2.918.600
145	Mesas	Mesas Plástica (En material higiénico sanitario) desarmables, de 4 puestos, de 80,5 cm x 80, 5 x 72,5 cm	Unidad	$146.371
146	Micrófono	Micrófono con sistema inalámbrico alcance 30 metros de distancia.	Unidad	$177.530
147	Nevera	Nevera vertical mixta (refrigeración- congelación) mínimo de 1000 litros	Unidad x 1000 lts	$10.631.067
148	Olla a presión	Olla a presión 10 litros	Unidad x 10 lts	$355.300
149	Olla a presión	Olla a presión de 5 litros	Unidad x 5 lts	$325.806
150	Ollas en aluminio número 30 con tapa	Ollas en aluminio número 30 con tapa	Unidad	$102.514
151	Ollas en aluminio número 36 con tapa	Ollas en aluminio número 36 con tapa	Unidad	$199.600

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 2 Fecha: Memo I2022024019 - 14/07/2022 Páginas: 1

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)	CUIDADO TRANSITORIO 7770 - 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:	7770 - COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE - SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
FECHA SOLICITUD:	17/02/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-084952-d23497-84276304
2023-02-17T10:05:09-05:00 - Pagina 3 de 6

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
152	Olleta con tapa de dos litros	Olleta con tapa de dos litros	Unidad	$57.542
153	Pailas	Pailas en aluminio fundido mínimo de 46 cm	Unidad	$170.951
154	Pantuflas	Pantuflas plásticas antideslizantes.	Unidad	$28.580
155	Pañal	Pañal para adulto, absorbente, para incontinencia fuerte, diseño anatómico, con gel absorbente y con sustancia control de olor, cubierta exterior suave tipo tela (excepto donde se adhieren las cintas de fijación del pañal, esta zona puede ser en plástico) Barreras laterales anti fuga, elástico en cintura y pierna con zona de absorción, con indicador de humedad que incluya en el paquete el nombre del producto, nombre del fabricante, cantidad, composición del producto, indicaciones de uso y número de registro sanitario, con cinta adhesiva reutilizable. Tallas S.	Paquete de 20 unidades	$76.628
156	Pañal	Pañal para adulto, absorbente, para incontinencia fuerte, diseño anatómico, con gel absorbente y con sustancia control de olor, cubierta exterior suave tipo tela (excepto donde se adhieren las cintas de fijación del pañal, esta zona puede ser en plástico) Barreras laterales anti fuga, elástico en cintura y pierna con zona de absorción, con indicador de humedad que incluya en el paquete el nombre del producto, nombre del fabricante, cantidad, composición del producto, indicaciones de uso y número de registro sanitario, con cinta adhesiva reutilizable. Tallas M	Paquete de 20 unidades	$80.193
157	Pañal	Pañal para adulto, absorbente, para incontinencia fuerte, diseño anatómico, con gel absorbente y con sustancia control de olor, cubierta exterior suave tipo tela (excepto donde se adhieren las cintas de fijación del pañal, esta zona puede ser en plástico) Barreras laterales anti fuga, elástico en cintura y pierna con zona de absorción, con indicador de humedad que incluya en el paquete el nombre del producto, nombre del fabricante, cantidad, composición del producto, indicaciones de uso y número de registro sanitario, con cinta adhesiva reutilizable. Tallas L.	Paquete de 20 unidades	$83.019
158	Pañal	Pañal para adulto, absorbente, para incontinencia fuerte, diseño anatómico, con gel absorbente y con sustancia control de olor, cubierta exterior suave tipo tela (excepto donde se adhieren las cintas de fijación del pañal, esta zona puede ser en plástico) Barreras laterales anti fuga, elástico en cintura y pierna con zona de absorción, con indicador de humedad que incluya en el paquete el nombre del producto, nombre del fabricante, cantidad, composición del producto, indicaciones de uso y número de registro sanitario, con cinta adhesiva reutilizable. Tallas XL.	Paquete de 20 unidades	$86.039
159	Papel aluminio en rollo	Papel aluminio en rollo de 100 metros	Rollo x 100 mts	$49.240
160	Papel crepe	paquetes x 10 unidades	Paquete x 10 und	$17.356
161	Papel higiénico	Papel higiénico doble hoja; metraje mínimo de 25 mts	Unidad	$1.939
162	Papel iris	Papel iris en block de 35 hojas	Block	$5.128
163	Papel Iris, De Pliego,	Papel Iris, De Pliego,	Pliego	$1.946
164	Papel Kraft	Papel Kraft en rollo de 150 metros	Rollo x 150 mts	$84.885
165	Papel Silueta	paquetes x 10 unidades	Paquete x 10 und	$7.075
166	Papel vinipel en rollo	Papel vinipel en rollo de 300 metros	Rollo x 300 mts	$30.350
167	Paquete de Pinceles	Paquete de Pinceles x 12 para pintura acrilica (Set) Paquete x 12	Paquete x 12 und	$25.217
168	Par de medias	Par de medias en algodón 100%. Estas medias se entregan a las personas mayores a criterio del talento humano en casos que se requieran (frío o estado de salud).	Par	$10.353
169	Pegante En Barra	Pegante En Barra En Presentación De 20G	Unidad x 20 gr	$9.232
170	Pegante para papel	Pegante para papel en litros	Litro	$32.526
171	Pelota de caucho	Pelota de caucho. 20 cm diámetro en caucho sintético.	Unidad	$21.658
172	Pelotas sensoriales	Pelotas sensoriales de 5 a 7 cm diámetro. Uso terapéutico	Unidad	$29.669
173	Perforadora De 2 Perforaciones	Perforadora: Mango de metal, base de plástico Punzón metálico 80 mm de separación entre los dos orificios Capacidad para 20 hojas aproximadamente Con Guía	Unidad	$57.087
174	Perforadora Industrial	Perforadora Industrial Promedio de Folios De 200	Unidad	$237.332
175	Peto	Peto Material impermeable liviano, color claro	Unidad	$44.328
176	Pijama	Pijama de dos (2) piezas en tela fleece o similar (saco y pantalón manga larga) tallas surtidas.	Unidad	$104.034
177	Pinza	Pinza en acero inoxidable de mínimo 15 cm de largo, mango de acero inoxidable y punta dentada.	Unidad	$33.154
178	Platos	Plato pando material higiénico sanitario para seco de mínimo 24 cm Plato hondo material higiénico sanitario para sopa de mínimo 18cm PLato para postre en material higiénico sanitario de mínimo 10 cm. No se permiten materiales como acero inoxidable, metal, aluminio o desechable.	Unidad	$28.259
179	Pocillo	1 Pocillo con agarradera para bebidas calientes de capacidad mínimo de 240 cc en material higiénico sanitario, vaso para bebidas frías con capacidad mínimo 240 cc para el 100% de los beneficiarios que garantice la porción servida por grupo etario. No se permiten materiales como acero inoxidable, metal, aluminio o desechable.	Unidad	$7.914
180	Puesto de trabajo	Puesto de trabajo- Escritorio metálico de tres cajones. Largo 1.20 - Fondo 60 - Alto 73	Unidad	$386.400
181	Rallador	Rallador en acero inoxidable de 4 caras con base antideslizante	Unidad	$31.068
182	Rana	Rana con tablero y argollas	Unidad	$382.141
183	Recipiente en plástico para desinfección del fruver	Recipiente en plástico para desinfección del fruver, con capacidad de 10 litros.	Unidad x 10 lts	$35.918
184	Recipiente plástico para almacenamiento de alimentos con tapa	Recipiente plástico para almacenamiento de alimentos con tapa. Capacidad mínima 2,5 litros	Unidad	$25.509
185	Recipiente plástico para ensaladas con tapa	Recipiente plástico para ensaladas con tapa de 8 libras	Unidad	$35.928
186	Recogedor	Recogedor	Unidad	$10.337
187	Regla	Reglas metálicas de 50 CM	Unidad	$10.570
188	Resmas de papel tamaño carta	Resmas de papel tamaño carta x 500 Hojas	Resma de 500 hojas	$28.437
189	Saca ganchos	Saca ganchos metálico	Unidad	$5.142
190	Secadora	Secadoras en buen estado de mantenimiento con capacidad de garantizar la correcta limpieza de la totalidad del vestuario y lencería en la periodicidad requerida con capacidad mínima de 10 kg entre los equipos requeridos.	Unidad	$4.103.120
191	Seda dental	Seda dental de 12 metros	Unidad x 12 mts	$4.034
192	servilletas dobladas en 2	servilletas de papel dobladas en 2. Paquete de 200	Paquete x 200 und	$5.465
193	Set de cucharas medidoras	Set de cucharas medidoras en plástico resistente a la distorsión y a temperaturas altas, 1/8 copa - 30 ml, 1/4 copa, 60 ml, 1/3 copa - 80 ml, ½ taza - 125 ml, 1 taza - 250 ml.	Unidad	$36.101
194	Set de cuchillos	Set de cuchillos x 3 unidades	Set x 3 und	$98.789
195	Shampoo	Shampoo en sobre 10 ml	Unidad x 10 ml	$1.234
196	Shampoo para piojos	Caja de 24 sobres de 60 ml.	Caja x 24 de 60 ml	$54.561
197	Silicona Liquida	Silicona Liquida 500 Ml	Unidad 500 ml	$36.444
198	Sillas	En material plástico con espaldar y brazos.	Unidad	$49.022
199	Sillas para puestos de trabajo	Sillas ergonómicas ejecutivas tapizadas con brazos.	Unidad	$410.110
200	Sudadera	Sudadera: chaqueta tipo buzo con puños, cuello redondo o en V y ruedo en ribb y pantalón con elástico guardado en la pretina y dobladillo en collarín.	Unidad	$134.119
201	Tabla para picado	Tabla para picado de polietileno de 30 cm x 20 cm x 2 cm de espesor con código de colores.	Unidad	$21.672
202	Tajalápices	Tajalápices caja de 24 unidades	Caja x 24 und	$17.457
203	Tajalápiz Eléctrico	Tajalápiz Eléctrico	Unidad	$211.014
204	Talco desodorante para pies	Talco desodorante para pies 150 gr antibacterial para pies con triclosán (para evitar la proliferación de microrganismo e inhibir su crecimiento).	Unidad x 150 gr	$16.631
205	Tallímetro o estadiometro	Tallímetro o estadiometro, en un material Resistente Liviano y no deformable, con tope movil. Material de fácil limpieza, Capacidad de dos (2) metros, Sensibilidad 1mm. – Si es tallimetro se recomienda una base de 25 cm de ancho, no se aceptaran cintas o metros de modistería ni cintas métricas, de papel o plástico, adheridos a la pared.	Unidad	$634.769
206	Tapabocas N95	Tapabocas N95 de tipo agarre elástico a la cabeza; con una vida útil mínimo de 5 de días según especificaciones del fabricante. Caja x 20 unidades	Caja x 20 und	$66.854
207	Tapabocas quirúrgico	Tapabocas quirúrgico, desechables con tiras elásticas para orejas; 3 pliegues; colores blancos, azul o verde. Caja x 50 unidades	Caja x 50 und	$18.247
208	Televisor SMART TV	Televisor SMART TV DE 60 pulgadas con TDT incorporada y acceso a internet.	Unidad de 60"	$3.318.951
209	Telón Portátil o fijo	Telón Portátil o fijo	Unidad	$214.867
210	Termómetros de Alimentos	Termómetro digital de punzón para productos frío.	Unidad	$39.735
211	Termómetros de Alimentos	Termómetro digital de punzón para productos calientes.	Unidad	$39.735
212	Tijeras para cocina	Tijeras para cocina largo mínimo 20 cm, con mango en polipropileno	Unidad	$35.499
213	Tijeras Punta Roma	Tijeras Punta Roma Mango De Plástico Para	Unidad	$4.899
214	Toalla Desechable De Manos	Toalla Desechable De Manos Biodegradable. Tipo Dobladas En Z ; Presentación Paquete por 150 Unidades. Dimensiones Aproximadas 22 X 24 Cm; Color Blanco; N.º De Hojas Doble.	Paquete	$15.703
215	Toalla para el cuerpo	Toalla para el cuerpo unicolor -color claras- con medidas mínimas de 70cm por 1.40m.	Unidad	$46.516

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 2 Fecha: Memo I2022024019 - 14/07/2022 Páginas: 1

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)	**CUIDADO TRANSITORIO 7770 - 2023**
OBJETO DEL CONTRATO:	**AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025**
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:	**7770 - COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE - SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ**
FECHA SOLICITUD:	**17/02/2023**

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
216	Toalla para incontinencia urinaria	Toallas para goteos permanentes de orina con tecnología que neutraliza el olor, de ladas y flexibles, con sistema anti derrames, con zona ultra absorbente, bordes suaves y adhesivos. Surtidas por absorsión media y alta. Paquete de 30 unidades	Paquete x 30 und	$39.753
217	Traje de bioseguridad	Traje de bioseguridad de protección en material anti fluido con capota y puño resortado, manga larga, cremallera de cierre frontal, pantalón largo. Alto cubrimiento. Resistente al rasgado, no estéril, lavable lo que permite su reutilización sin perjuicio de perder su capacidad anti fluido. Respirable y antialérgico. Color blanco por talla.	Unidad	$59.047
218	trapero	Trapero, Tipo pabilo o de mopa seca. Mango en material sanitario e identificado con color verde o amarillo o rojo o negro	Unidad	$16.866
219	Trinche de cocina	Trinche de cocina acero inoxidable	Unidad	$30.646
220	Uniforme manipulador de alimentos	Uniforme: Camisa y pantalón Material: Tela, color claro con cierres o cremalleras y/o broches, sin botones y sin bolsillos.	Unidad	$73.814
221	Uniforme servicios generales	Uniforme: Camisa y pantalón Material: Tela, de cualquier color	Unidad	$72.511
222	Varsol sin olor	Varsol sin olor	Litro	$19.996
223	Vaso medidor	Vaso medidor con sensibilidad 10cc	Unidad	$28.426
224	Vaso melamina	Vaso melamina Medidas Altura 12cm - Ancho 8cm - Largo 8cm	Unidad	$9.191
225	Video Beam	Video Beam 3000 Tecnología LCD 1280X800 MEGAPIXELES CONTRASTE 15,000:1 Ciclo de reemplazo de lámpara modo normal lámpara 200WUEH conectividad HDMI X1 VIDEO DE COMPUTADORA COMPONENTE D SUB 15PIN Entrada de audio RCAx2 proyecta audio y video compatible con PC Y Mac. Con cables y estuche.	Unidad	$2.655.500
226	Vinagre	Vinagre	Litro	$33.756
227	Vinilos	Vinilos de colores variados frasco de 250 ml diferentes colores	Unidad x 250 ml	$13.200

Nota: los valores emitidos incluyen IVA de acuerdo con la solicitudes de cotización.

ELABORÓ:

GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

ELABORÓ:

LEONARDO FABIO MONTERO
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

REVISÓ:

ELIZABETH SOLER YAYA
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

APROBÓ:

OSCAR DAVID GARZON ALFARO
SUBDIRECTOR DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

NOTA 1: para el presente formato se tienen en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento precios unitarios de referencia (PCD-PE-014).

NOTA 2: de acuerdo con los precios anteriormente mencionados es importante aclarar que el tipo de costos y de gastos serán definidos por el área técnica a necesidad del modelo de atención de cada servicio.

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización da respuesta a la solicitud recibida acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social respecto de la verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia para los bienes o servicios, considerando que el proyecto de inversión efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos, dando cumplimiento a los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-084952-d23497-84276304
2023-02-17T10:05:09-05:00 - Pagina 4 de 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-084952-d23497-84276304
2023-02-17T10:05:09-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FORMATO PRESENTACION PRECIOS_ CUIDADO TRANSITORIO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-084952-d23497-84276304 Creación: 2023-02-17 08:49:52

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 10:05:07

Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ

Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co
Subdirector
Integracion Social

Revisión: REVISÓ

Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: ELABORÓ

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
79944001
gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: ELABORÓ

Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-084952-d23497-84276304
2023-02-17T10:05:09-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

FORMATO PRESENTACION PRECIOS_ CUIDADO TRANSITORIO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-084952-d23497-84276304 Creación: 2023-02-17 08:49:52

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 10:05:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-02-17 08:49:53 Lec.: 2023-02-17 08:50:50 Res.: 2023-02-17 08:51:21 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-02-17 08:51:21 Lec.: 2023-02-17 08:52:46 Res.: 2023-02-17 08:53:03 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-02-17 08:53:03 Lec.: 2023-02-17 09:30:56 Res.: 2023-02-17 09:37:04 IP Res.: 191.156.226.234
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-02-17 09:37:04 Lec.: 2023-02-17 09:59:55 Res.: 2023-02-17 10:05:07 IP Res.: 186.155.7.19

MEMORANDO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230215-164401-dfr677-25420716
2023-02-15T16:48:07-05:00 - Pagina 1 de 5

Código 12440
Si requiere respuesta

PARA: **OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO**
Subdirector(a) de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: **DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
Subdirectora para las Vejez

ASUNTO: **SOLICITUD VIABILIDAD DE PRECIOS DE REFERENCIA MODALIDAD DE CUIDADO TRANSITORIO (DÍA-NOCHE) - 2023**

Respetado(a),

De manera atenta me permito solicitar la viabilización de precios de referencia para los procesos de selección que permitirán la prestación del servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores en modalidad de cuidado transitorio día noche en respuesta a la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez del Distrito Capital 2010 – 2025, con el siguiente objeto:

OBJETO CONTRACTUAL: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.

META 3: "Atender 1840 personas mayores en procesos de auto cuidado y dignificación a través de servicios de cuidado transitorio día-noche".

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Proceso Competitivo de acuerdo a la observancia de las reglas establecidas en el artículo 5º del Decreto 092 de 2017 que establece: Artículo 5. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales.
Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

JUSTIFICACIÓN DE CÓMO AFECTA LA META AL PROYECTO DE INVERSIÓN: Con la suscripción del convenio y/o los convenios que resulten del proceso competitivo, se busca promover oportunidades para la superación de factores de riesgo asociados a la permanencia en calle, a través de la atención de 310 cupos, dando respuesta a los diferentes referentes normativos y políticos, como Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010 -2025 y el Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" 2020 – 2024, contribuyendo de esta manera a la meta de "Atender 1840 personas mayores en procesos de autocuidado y dignificación a través de servicios de cuidado transitorio Día- Noche".

DESCRIPCIÓN DEL CUPO: 7770-SSAM-CI-000001

METODOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS EMPLEADAS PARA EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:

La Subdirección para la Vejez de acuerdo con las necesidades del servicio contempladas en los anexos técnicos, realizó el proceso de cotizaciones en la plataforma transaccional SECOP II, con el número de proceso SDIS-COT-003-MODALIDAD TRANSITORIO-7770, del 17 al 31 de enero del 2023, con un alcance a 262 entidades, de las cuales solo una manifestó interés, CORPORACIÓN RAZÓN PÚBLICA, no obstante, al concluir el tiempo estipulado no se recibió ninguna oferta. En consecuencia, se solicitaron cotizaciones a 1045 organizaciones identificadas como potenciales proveedores del servicio social de cuidado transitorio día-noche.

Al mismo tiempo La Secretaría Distrital De Integración Social realizó la solicitud de cotizaciones para los elementos de los servicios sociales de los diferentes proyectos de la entidad, por medio de correo electrónico a las 1045 organizaciones identificadas como potenciales proveedores de los servicios sociales de la entidad.
De las dos solicitudes enviadas por correo electrónico se recibieron siete cotizaciones, enviadas por las siguientes entidades sin ánimo de lucro:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230215-164401-dfd677-2542071 6
2023-02-15T16:44:07-05:00 - Pagina 2 de 5

- Asociación de mujeres mujer y ciudad AMUCI
- Fundación foro cívico
- Hogares si a la vida
- Fundación construyendo futuro
- Corporación MULTIÉTNIAS
- Caja de compensación familiar campesina COMCAJA
- Fundación centro de asesoría consultoría e interventoría comunitaria – CENAINCO.

Posterior a esto se realizó la tabulación y análisis de las cotizaciones en el formato *ANEXO 1. DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA,* de lo cual *se* encontró una dispersión superior al 20% en algunos elementos, razón por la cual se procedió a sondear el mercado en otras fuentes de información por medio de entidades privadas recurriendo a las páginas WEB colombianas (se adjuntan diapositivas) para vincular dichos precios en el ejercicio comparativo de cotizaciones.

Las entidades privadas consultadas fueron las siguientes:

- Homecenter
- Éxito
- Facol
- Caoba
- Falabella
- Metro
- Jumbo
- Panamericana
- Casalimpia
- Ktronix
- Exhibir

Los valores remitidos en cada una de las cotizaciones y/o diapositivas se utilizaron como insumo para realizar los siguientes cálculos descritos en el Formato *ANEXO 1. DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA* , en donde se encuentran las siguientes hojas de cálculo:

1. **Promedio:** Se realizó el cálculo del promedio simple para los valores unitarios de las cotizaciones.
2. **Mediana:** Se halló el valor en posición central para los valores unitarios de las cotizaciones.
3. **Media Geométrica:** Se aplicó la fórmula de la media geométrica para el cálculo de los valores unitarios de las cotizaciones.

En cada una de las hojas de Excel nombradas anteriormente para la definición de los precios de referencia se calculó la desviación estándar de los valores unitarios por cada elemento, el cual se sumó y restó a cada uno de los criterios estadísticos, creando un túnel alto y un túnel bajo respectivamente, esto permite estimar un valor real ajustado al mercado.

En consecuencia, se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su dispersión (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes. Cabe aclarar que el valor precio de referencia de cada elemento se calculó con formula redondear de Excel, donde los valores se aproximan al múltiplo del entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo de cada uno de los elementos.

Posteriormente y al finalizar el análisis respectivo la Subdirección para la Vejez encuentra Viable usar el método PROMEDIO debido a que la dispersión general es menor con un porcentaje de 11,46%, con relación a la MEDIA que tiene un 11.95% y la MEDIA GEOMÉTRICA con un 14.40% para los 234 elementos que se pretenden viabilizar.

PROMEDIO		MEDIANA		MEDIA GEOMÉTRICA	
SUMATORIA	% DISPERSIÓN	SUMATORIA	% DISPERSIÓN	SUMATORIA	% DISPERSIÓN
$ 127.381.237	*11,46%*	*$ 124.286.878*	*11,95%*	*$ 123.887.799*	*14,40%*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230215-164401-dfb577-25420716
2023-02-15T16:48:07-05:00 - Pagina 3 de 5

Debido a la anterior los valores unitarios que se requieren viabilizar harán parte de los siguientes rubros:

i. Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles
ii. Bienes Consumibles
iii. Elementos de Aseo Personal

Adicional a lo anterior, para la construcción de las estructuras de costos se tendrán los siguientes rubros:

i. **Talento Humano** , para los perfiles requeridos en el Anexo Técnico, se fijó el valor siguiendo la escala de perfiles y honorarios para la vigencia 2023 adoptada por la SDIS a través de la Resolución 0001 del 02 de enero de 2023, frente a los requisitos académicos y de experiencia requeridos en el Anexo Técnico.
ii. **Reconocimiento, mantenimiento al inmueble y servicios públicos,** la Subdirección para la Vejez una vez revisado el valor unitario de los rubros reconocimiento al inmueble, mantenimiento al inmueble y servicios públicos, encontró en el estudio de mercado vigencia 2023 incrementos superiores al 20%, esto debidamente revisado por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización. Teniendo en cuenta que el aumento es superior al IPC del año inmediatamente anterior y las especificaciones del anexo técnico frente al rubro son las mismas de la vigencia 2022, se decide calcular el incremento con el IPC por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2023.
iii. **Vigilancia,** el cual se fijó de acuerdo con la Circular Externa Nº. 20221300000675 del 29 de diciembre de 2023 expedida por la Supervigilancia y en la que se determinaron los valores de dicho servicio para el año 2023, de acuerdo con lo requerido en el Anexo técnico del servicio, 24 horas 30 días al mes, medio humano sin armas y sin canino, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del radicado S2023001763 del 04 de enero de 2023.
iv. **Alimentos** , de acuerdo con la minuta patrón con los requerimientos alimenticios mensuales definidas por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento para las personas mayores, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los alimentos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la SDIS mediante los radicados definidos I2023001005, I2023000994 del 14 de enero de 2023 y los I2023000889, I2023000944, I2023000881 del 13 de enero de 2023.

Finalmente, es preciso señalar que la Secretaría Distrital de Integración Social a través del Proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente" para la vigencia 2023 tiene recursos programados por valor de $ 6.243.480.000, para el cumplimiento de la META 3 Atender 1840 personas mayores en procesos de autocuidado y dignificación a través de servicios de cuidado transitorio (día-noche).

Cordialmente,

_____
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para las Vejez

Proyectó: Zyryuk Gómez Blanco - Subdirección para la Vejez
Proyectó: Paola Urrego - Subdirección para la Vejez
Revisó: Ricardo Andrés Forero Cleves - Subdirección para la Vejez

Anexos (número de folios), trasladamos por correo electrónico los siguientes documentos;
Anexos técnicos.
Estudio previo
Estudio de sector
Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia- formato Excel.
Correos de solicitud de cotización enviados y recibidos.
Cotizaciones o fuentes de información.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230215-164401-df1677-25420716
2023-02-15T16:48:07-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023004544

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230215-164401-df1677-25420716 Creación: 2023-02-15 16:44:01

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-15 16:48:06

Escanee el código para verificación

Firma: DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT Subdirectora para las Vejez

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Ricardo Andrés Forero Cleves - Subdirección para la Vejez

Andrés Forero Cleves
80256143
rforeroc@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Vejez

Elaboración: Paola Urrego - Subdirección para la Vejez

Paola Lizbeth Urrego Baena
53009953
purregob@sdis.gov.co
Contratista
SDIS.

Elaboración: Zyryuk Gómez Blanco - Subdirección para la Vejez

ZYRYUK GOMEZ BLANCO
1013616752
ZGomez@sdis.gov.co
PROFESIONAL SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230215-164401-df1677-25420716
2023-02-15T16:48:07-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023004544

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230215-164401-df1677-25420716 Creación: 2023-02-15 16:44:01

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-15 16:48:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ZYRYUK GOMEZ BLANCO ZGomez@sdis.gov.co PROFESIONAL SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2023-02-15 16:44:02 Lec.: 2023-02-15 16:44:41 Res.: 2023-02-15 16:44:49 IP Res.: 186.84.90.173
Elaboración	Paola Lizbeth Urrego Baena purregob@sdis.gov.co Contratista SDIS.	Aprobado	Env.: 2023-02-15 16:44:49 Lec.: 2023-02-15 16:45:01 Res.: 2023-02-15 16:45:13 IP Res.: 186.84.88.230
Revisión	Andrés Forero Cleves rforeroc@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Vejez	Aprobado	Env.: 2023-02-15 16:45:13 Lec.: 2023-02-15 16:45:22 Res.: 2023-02-15 16:47:01 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-02-15 16:47:01 Lec.: 2023-02-15 16:48:03 Res.: 2023-02-15 16:48:06 IP Res.: 186.155.7.19

Memorando viabilidad

Rad I2023008278 el 17 de marzo del 2023 (Externos)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-162314-46196-255570371
2023-03-17T17:02:44-05:00 - Pagina 1 de 4

MEMORANDO

Código 12120
No requiere respuesta
Referencia: I2023007844

PARA: CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA

Subdirectora para la Discapacidad (E)

DE: Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

ASUNTO: Listado precios de referencia proceso centro integrarte atención externa.

En atención al memorado con el número de radicado I2023007844, el cual requiere obtener los precios unitarios de referencia del proceso que tiene por objeto Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de Centros Integrarte Atención Externa, a personas que se encuentre en edades entre los (18) años y hasta (59) años (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieran de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, que habiten en la ciudad de Bogotá.

Se precisa que para los elementos establecidos en la tabla 1, no se emiten precios unitarios de referencia, dado que la entidad cuenta con los valores emitidos por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización con el memorando I202300485 de fecha 17 de febrero de 2023.

Tabla 1

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
Anaquel o Estanterías	Para ubicación de alimentos no perecederos (víveres y abarrotes), en material higiénico sanitario de mínimo las siguientes dimensiones 40 cm de profundidad, 85 cm de ancho y 198 cm de alto
Balón de baloncesto	Balón baloncesto adulto No. 7. 63 - 73 cm circunferencia. Peso 600 - 800gr.
Botas	Botas Cerrado, impermeable, antideslizante y de tacón bajo para las actividades de limpieza y desinfección de las áreas, color blanco o negro
Brochas	Brochas de 2 pulgadas
Caneca	Una (1) caneca tipo pedal - Color Negro - Capacidad 50 litros

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-162314-46 19c5-25570371
2023-03-17T17:02:44-05:00 - Pagina 2 de 4

Desinfectante	Desinfectante hipoclorito, concentración 5,25%, Bidón mínimo por 20 litros
Esponjilla multiuso	Esponjilla multiusos
Guantes	Guantes, Par, calibre 35, color rojo o verde o negro o amarillo
Guantes de nitrilo	Guantes de Nitrilo, no estériles, desechables. Caja por 100 unidades para el manejo del archivo.
Olla a presion	Olla expresa una presion. 5 litros con 2 sistemas de seguridad y forma circular
Peto	Peto Material impermeable ligero, color Rojo o Blanco
Sillas	Sillas de material plastico con espaldar y brazos.
Tallímetro o estadiómetro	Tallímetro o estadiómetro, en un material Resistente Liviano y no deformable, con tope móvil. Material de fácil limpieza, Capacidad de dos (2) metros, Sensibilidad 1mm. – Si es tallímetro se recomienda una base de 25 cm de ancho, no se aceptarán cintas o metros de modistería ni cintas métricas, de papel o plástico, adheridos a la pared.
Trinchera de cocina	Trinchera o Tenedor de cocina acero inoxidable

En relación a los demás elementos, una vez revisados los documentos allegados con el memorando, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización procede a dar respuesta respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el "Procedimiento precios unitarios de referencia PCD-PE- 014- V3", la presentación de los precios unitarios de referencia resultado del estudio de mercado realizado por el área técnica se adjunta al presente memorando.

Cordialmente,

OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización
Elaborado: Leonardo Montero Rodríguez – Equipo de Análisis de Costos de la SDES
Revisado: Elizabeth Soler Yaya – Líder costos y presupuesto de la SDES

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-162314-4619c5-25570371
2023-03-17T17:02:44-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023008278

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230317-162314-4619c5-25570371 Creación: 2023-03-17 16:23:14

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-17 17:02:43

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó

Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co
Subdirector
Integracion Social

Revisión: Revisó

Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: Elaboró

Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-162314-4619c5-25570371
2023-03-17T17:02:44-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023008278

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230317-162314-4619c5-25570371 Creación: 2023-03-17 16:23:14

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-17 17:02:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-03-17 16:23:14 Lec.: 2023-03-17 16:23:54 Res.: 2023-03-17 16:24:40 IP Res.: 201.245.224.184
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-03-17 16:24:40 Lec.: 2023-03-17 16:37:16 Res.: 2023-03-17 16:53:03 IP Res.: 181.59.3.221
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-03-17 16:53:03 Lec.: 2023-03-17 17:02:02 Res.: 2023-03-17 17:02:43 IP Res.: 201.221.172.160

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-104454-035369-68034997
2023-03-16T10:45:27-05:00 - Pagina 1 de 12

La siguiente ficha incluye los comentarios y sugerencias realizadas por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, durante el proceso de verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia radicados por parte de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá.
CÓDIGO DE PROYECTO:	7771
DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN:	Subdirección para la Discapacidad
META DEL PROYECTO: *(Número y Descripción)*	Meta 2: Atender 4.275 personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-a en los servicios sociales a cargo del proyecto, a través de procesos de articulación transectorial.
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL PROCESO EN LA META DEL PROYECTO	Esta meta 2 tiene el mayor peso porcentual en el proyecto de inversión 7771. Además de la cobertura de atención integral de las personas con discapacidad y sus cuidadores-as para favorecer el desarrollo de sus habilidades y capacidades en el marco de la misionalidad de la entidad. Igualmente, esta meta contribuye al cumplimiento del objetivo del proyecto de inversión mediante respuestas integrales y articulaciones transectoriales para la población más vulnerable. A su vez cuenta con la mayoría de las modalidades de atención, unidades operativas y presupuesto en el proyecto de inversión.
VIGENCIA: *(Año)*	2023
OBJETO CONTRACTUAL: *(Objeto por el cual se pretende contratar)*	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de Centros Integrarte Atención Externa, a personas que se encuentren en edades entre los (18) años y hasta (59) años (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieran de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, que habiten en la ciudad de Bogotá D.C.
TIPO PROCESO: *(Marcar con un X el tipo de proceso contractual)*	ADQUISICIÓN DE BIENES____
	SERVICIOS__X__
DESCRIPCIÓN DEL CUPO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-104454-035369-68034997
2023-03-16T10:45:27-05:00 - Pagina 2 de 12

MODALIDAD DE CONTRATACION: *Concurso de Méritos, Contrato Interadministrativo, Convenio de asociación, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección, Abreviada - Literal H, Selección Abreviada - Menor Cuantía, Selección Abreviada - Mínima Cuantía, Selección Abreviada -Subasta Inversa.*	No aplica

2. ANÁLISIS

ANÁLISIS TÉCNICO: *(Precios de referencia contextualizados mediante los documentos: Anexo Técnico, Estudios Previos, Estudio del sector, Cotizaciones, entre otros soportes).*

Profesional -Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
TRAZABILIDAD DE LA VALIDACIÓN PRELIMILIAR DEL PROCESO. Esta solicitud de listado de precios fue solicitada para su revisión preliminar mediante correo electrónico con el asunto SOLICITUD PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA PROCESO CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA con fecha 23 de febrero de 2023. El referente técnico con el cual se mantuvo comunicación para este proceso se llama Lady Xiomara Escobar Camacho.



SOLICITUD PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA PROCESO CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA

CC: Omaira Patricia Rendon Arenas; Cesar Augusto Bermudez Paz; tfurnieles@gmail.com; Karen Adriana Duarte Mayorga **y 3 más**

1. ANEXO TÉCNICO CIAE 202... | PROYECTO ESTUDIO PREVIO ... | Solicitud cotización integrart...

Mostrar los 18 datos adjuntos (32 MB) Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co Descargar todo

Buena tarde

Por medio del presente me permito remitir para su revisión los documentos que hacen parte del estudio de mercado de la modalidad CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA 2023, con el fin de radicar solicitud de viabilidad. Para tal fin adjunto los siguientes documentos:

- Solicitud de Cotización.
- Anexo Técnico.
- Estudio Previo
- Estudio del Sector
- Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia (Túnel)
- Presentación Power Point elementos para viabilidad
- Cotizaciones.
- Cartas de Presentación.
- Elementos Sabana de Costos.
- Proyección del memo a racidar

Cordialmente,

LADY XIOMARA ESCOBAR CAMACHO
Proyecto 7771 - Discapacidad
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797 Ext: 60100
Dirección: Carrera 7 No. 32 - 16, Piso 7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-104454-035369-68034997
2023-03-16T10:45:27-05:00 - Pagina 3 de 12

Mediante correo electrónico del 14 de marzo de 2023 se informa al área técnica que no se tienen más observaciones al proceso para que radique formalmente solicitud de precios de referencia.

SOLICITUD PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA PROCESO CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA

Leonardo Fabio Montero Rodriguez
Para: Lady Xiomara Escobar Camacho
CC: Elizabeth Soler Yaya; Oscar David Garzon Alfaro; tfurnieles@gmail.com; Omaira Patricia Rendon Arenas **y 3 más**
Mar 14/03/2023 4:17 PM

Buenas tardes Xiomara

En relación con la tercera revisión del proceso que se establece en el asunto no se tienen más observaciones, se solicita sea radicado el proceso por AZ Digital y envió por correo con los soportes para seguir con el proceso.

Cordialmente,

LEONARDO FABIO MONTERO RODRÍGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797 Ext. (42301)

Mediante memorando con número de radicado I2023007844 el área técnica realiza solicitud de precios unitarios de referencia del proceso, dicho memorando se recibe el 14 de enero de 2023 con el asunto SOLICITUD PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA PROCESO CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fecha: 2023-03-14 17:04:26
Rad: I2023007844
Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: DIRECCION PARA LA INCLUSION Y LAS FAMILIAS
Destino: GARZON ALFARO OSCAR DAVID
Numero Folios: Anexos:

Código 12630
Si requiere respuesta

MEMORANDO

PARA: **OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO**
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: **CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA**
Subdirectora para la Discapacidad (E)

ASUNTO: SOLICITUD PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA PROCESO CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA

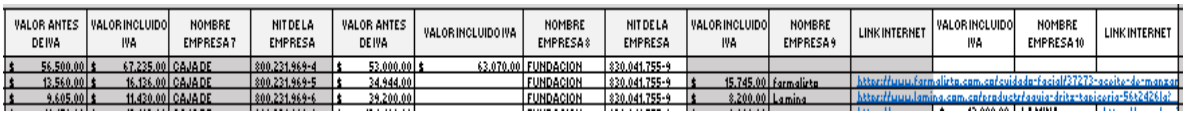
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230314-170002-035369-68034997
2023-03-14T17:41:48-05:00 - Pagina 1 de 7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-104454-035369-68034997
2023-03-16T10:45:27-05:00 - Pagina 4 de 12

OBSERVACIONES DEL PROCESO

Anexo 1 Validación de Precios

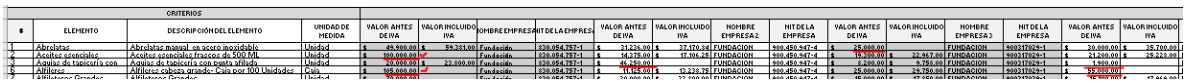
1. Se solicita a área técnica no modificar el formato dado que los precios de fuente internet no se evidencia el valor sin IVA, por lo anterior realizar los ajustes necesarios y validar la formulación.



VALOR ANTES DE IVA	VALOR INCLUIDO IVA	NOMBRE EMPRESA 7	NIT DE LA EMPRESA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR INCLUIDO IVA	NOMBRE EMPRESA 8	NIT DE LA EMPRESA	VALOR INCLUIDO IVA	NOMBRE EMPRESA 9	LINK INTERNET	VALOR INCLUIDO IVA	NOMBRE EMPRESA 10	LINK INTERNET
$ 56.500,00	$ 67.235,00	CAJA DE	800.231.969-4	$ 53.000,00	$ 63.070,00	FUNDACION	830.041.755-9						
$ 13.560,00	$ 16.136,00	CAJA DE	800.231.969-5	$ 34.944,00		FUNDACION	830.041.755-9	$ 15.745,00	farmalista				
$ 9.605,00	$ 11.430,00	CAJA DE	800.231.969-6	$ 39.200,00		FUNDACION	830.041.755-9	$ 8.200,00	Lamina				

Rta: Se acata la observación, el documento en Excel utilizado para el de proceso de viabilidad de precios referencia es el publicado en el mapa de procesos "20220922_v2_anexo_1_documento_validacion_precios_referencia", adicionalmente se valida formulación establecida para el análisis.

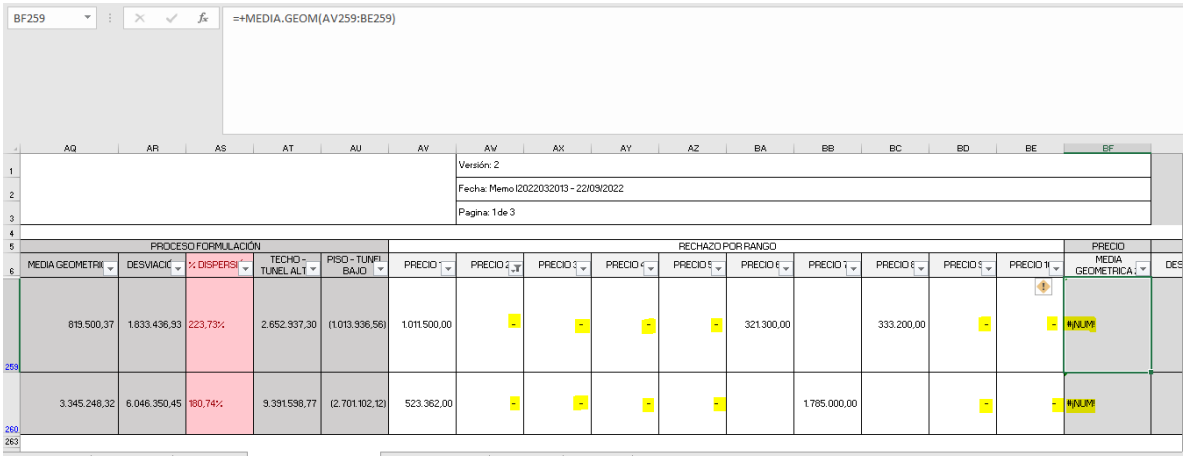
2. Se solicita al área técnica eliminar los valores de los ítems que no son parte del análisis del estudio de mercado.



CRITERIOS																			
#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR INCLUIDO IVA	NOMBRE EMPRESA1	NIT DE LA EMPRESA1	VALOR ANTES DE IVA	VALOR INCLUIDO IVA	NOMBRE EMPRESA2	NIT DE LA EMPRESA2	VALOR ANTES DE IVA	VALOR INCLUIDO IVA	NOMBRE EMPRESA3	NIT DE LA EMPRESA3	VALOR ANTES DE IVA	VALOR INCLUIDO IVA
1	Abrelatas	Abrelatas manual en acero inoxidable	Unidad	$ 49.900,00	$ 59.381,00	Fundación	830.054.757-1	$ 31.224,00	$ 37.170,56	FUNDACION	900.450.547-4	$ 25.000,00		FUNDACION	900317029-1	$ 20.000,00	$ 23.800,00
2	Aceites esenciales	Aceites esenciales frascos de 500 ML	Unidad	$ 900.000,00		Fundación	830.054.757-1	$ 14.375,00	$ 17.106,25	FUNDACION	900.450.547-4	$ 19.300,00	$ 22.967,00	FUNDACION	900317029-1	$ 21.200,00	$ 25.228,00
3	Agujas de tapicería con	Agujas de tapicería con punta afilada	Unidad	$ 19.000,00	$ 22.610,00	Fundación	830.054.757-1	$ 46.250,00		FUNDACION	900.450.547-4	$ 8.200,00	$ 9.758,00	FUNDACION	900317029-1	$ 1.500,00	
4	Alfileres	Alfileres cabeza grande- Caja por 100 Unidades	Caja	$ 105.000,00		Fundación	830.054.757-1	$ 11.345,00	$ 13.500,55	FUNDACION	900.450.547-4	$ 25.000,00	$ 29.750,00	FUNDACION	900317029-1	$ 25.000,00	

Rta: Se acata la observación y se organiza la información en el formato.

3. Validar en todos los modelos (promedio. mediana y media geométrica) y ajustar aquellos ítems que al momento de establecer los precios que se encuentres en el rango TECHO - TUNEL ALTO y PISO - TUNEL BAJO su resultado es 0 afecta de manera directa el cálculo del precio de referencia. Normalmente se tiene este caso al cuando los valores son muy dispersos validar si es necesario un mayor número de cotizaciones.



BF259 =+MEDIA.GEOM(AV259:BE259)

	AQ	AR	AS	AT	AU	AV	AW	AX	AY	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF
1							Versión: 2									
2							Fecha: Memo I2022032013 - 22/09/2022									
3							Pagina: 1 de 3									
4																
5	PROCESO FORMULACIÓN						RECHAZO POR RANGO									PRECIO
6	MEDIA GEOMETRI	DESVIACIÓ	% DISPERSI	TECHO - TUNEL ALT	PISO - TUNEL BAJO		PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PRECIO 4	PRECIO 5	PRECIO 6	PRECIO 7	PRECIO 8	PRECIO 9	PRECIO 10	MEDIA GEOMETRICA	DES
259	819.500,37	1.833.436,93	223,73%	2.652.937,30	(1.013.936,56)		1.011.500,00	-	-	-	-	321.300,00		333.200,00	-	-	#¡NUM!	
260	3.345.248,32	6.046.350,45	180,74%	9.391.598,77	(2.701.102,12)		523.362,00	-	-	-	-		1.785.000,00		-	-	#¡NUM!	
263																		

Rta: Para el presente proceso de viabilidad de precios de referencia se eliminan los ítems correspondientes a:

- TRANSPORTE
- Servicios Públicos Estrato 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-104454-035369-68034997
2023-03-16T10:45:27-05:00 - Pagina 5 de 12

- Contrato y entrega mensual de elementos residuos químicos - empaques de medicamentos, biosanitarios, cortopunzantes, contenedores presurizados con gestor respel autorizado.
- Área espacio físico funcional
- Medios Tecnológicos
- Mantenimiento

Esto debido a que en la dispersión presentada en las cotizaciones fue muy alta por lo que el área técnica decide trabajar con valores de los convenios 2022 indexado IPC.

4. Se solicita al área técnica validar los ítems que cuentan con una dispersión superior al 20%. Por lo anterior se tiene que:

   Promedio 14 ítems con alta dispersión: 3, 175, 283, 329, 339, 342, 362, 383, 424, 444, 459, 467, 468 y 469,
   Mediana 27 ítems con alta dispersión: 3, 20, 42, 81, 87, 92, 105, 175, 186, 209, 283, 300, 313, 339, 342, 360, 362, 367, 377, 424, 433, 449, 459, 466, 467, 468 y 469.
   Media geométrica 31 ítems con alta dispersión: 3, 17, 20, 26, 27, 42, 60, 81, 87, 92, 105, 175, 186, 209, 283, 300, 313, 339, 342, 360, 362, 367, 377, 424, 433, 449, 459, 466, 467, 468 y 469.

Rta: Para el presente proceso de viabilidad de precios de referencia se solicita a los posibles proveedores alcance a las cotizaciones allegadas dando claridad en la unidad de medida solicitada y se eliminan los ítems correspondientes a:

- Jabón Antibacterial
- Pegante para papel
- Termómetros de Alimentos
- TRANSPORTE
- Servicios Públicos Estrato 3
- Contrato y entrega mensual de elementos residuos químicos - empaques de medicamentos, biosanitarios, cortopunzantes, contenedores presurizados con gestor respel autorizado.
- Área espacio físico funcional
- Medios Tecnológicos
- Mantenimiento

Con lo anterior se asegura que ninguno de los 248 elementos de la solicitud de viabilidad a radicar, cuenta con dispersión superior al 20%

Se sugiere ajustar las anteriores observaciones para poder determinar el método a elegir. Es importante dejar un mismo criterio al momento de determinar la metodología a utilizar.

Rta: Para la evaluación de los modelos promedio, mediana y media geométrica se unificaron los criterios de evaluación y se analizaron los precios de referencia arrojados por cada uno de los modelos donde se evidenció que el modelo que presenta los precios totales más convenientes para la entidad es la Media Geométrica, por lo anterior se establece los valores resultantes del ejercicio:

- Promedio $36.718.866,52
- Mediana $36.360.905,26
- Media Geométrica $36.119.731,78

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-104454-035369-68034997
2023-03-16T10:45:27-05:00 - Pagina 6 de 12

5. Se solicita al área técnica validar que las características establecidas en las fuentes de páginas web deber ser iguales a las características a las establecidas a las fundaciones que suministraron el formato de cotización diligenciado. Los ítems que no cumplen con su característica son: 3, 6, 42, 89, 136, 140, 155, 159, 173, 174, 208, 213, 233, 239, 258, 259, 289, 298, 306, 331, 333, 341, 342, 348, 363, 371, 388, 409, 418, 421, 422, 424, 431 y 449.

	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INCLUIDO IV	NOMBRE EMPRESA	LINK INTERN	VALOR INCLUIDO IV	NOMBRE EMPRESA	LINK INTERN
3	Agujas de tapicería con	Agujas de tapicería con punta afilada	Unidad	$ 8.200,00	La mina	https://www.lamina.com.co/products/aguja-dritz-tapiceria-56t2426la?_pos			
6	Alfileres	Alfileres cabeza grande- Caja por 100 Unidades	Caja	$ 9.000,00		https://www.crocl	$ 13.000,00	LA MINA	https://www.lamin
42	Bobinas de hilo	Bobinas de hilo de diferentes colores de 40 gms	Unidad	$ 8.200,00	La mina	https://www.lamir	$ 4.641,00	Bombay	https://bombay.n
89	Canecas para punto	Conjunto de dos (2) canecas unidas entre sí, de	Unidad	$ 235.000,00	VARIECOL	https://variecol.c	$ 199.000,00	Ecoreciclaje Univ	https://ecoreiclaj
136	Cubiertos	Cuchillo, en acero inoxidable	Unidad	$ 7.900,00	Home Elements	https://www.hom	$ 11.400,00	Hogar Universal	https://www.hoga
140	Cuchara para	Cuchara para preparación en acero inoxidable	Unidad	$ 36.639,00	Imusa	https://www.imus	$ 24.900,00	HOMECENTER	https://www.hom
155	Durakart	Capacidad mínima: 55 Litros	Unidad	$ 293.900,00	HOMECENTER	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/597916/contene			
159	Encajes decorativos	encajes decorativos rollo por 20 metros diferentes	Rollo	$ 26.000,00	Red Comercial	https://www.lamina.com.co/products/copia-de-encaje-elastico-2-0cm-tf-ti			
173	Estufa electrica 4 puestos	Estufa electrica 4 puestos	Unidad	$ 953.900,00	ALKOSTO	https://www.alkosto.com/cubierta-challenger-585cms-4-puestos-electrica-a			
174	Estufa industrial	Estufa industrial, en acero inoxidable, de 4	Unidad	$ 3.200.000,00	JOSERRAGO	https://www.joserrago.com.co/producto/cocina-4-puestos-m-27/utm_sou			
208	Instrumentos de metal	Campanas tubulares	Unidad	$ 370.000,00	ENSAMBLE	https://instrumen	$ 370.000,00	PRO MUSICA	https://tiendaspro
213	Instrumentos de	Panderos oceánicos	Unidad	$ 66.650,00	Urania	https://uraniazaz.com/tienda/pandero-en-madera/?doing_wp_cron=16770			
233	Juego de tablas para	Juego de tablas para picar por 3 unidades, en	Unidad	$ 29.999,00	Bareashopping	https://bareashopping.mercadoshops.com.co/MCO-534551400-3-tablas-j			
239	Juegos de mesa	Juego de Bolos para adulto en madera de 9	Unidad	$ 102.900,00	DIDACTICOS	https://didacticospincho.com/productos/bolos-en-madera/			
258	Lazo	Lazo para saltar individualmente.	Unidad	$ 14.900,00	HOMECENTER	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/502347/lazo-ou			
259	Lazo	Lazo de nylon y polímero de tipo grueso con	Unidad	$ 17.900,00	HOMECENTER	https://www.hom	$ 16.900,00	EXITO	https://www.exito
289	Olla en aluminio	Olla en aluminio desde 8 litros	Unidad	$ 69.000,00	LA PAZ	https://cristalerialapaz.co/cocina-y-almacenamiento/17830-olla-al-rt-26cm			
298	Ovillos de lana jumbo	Ovillos de lana jumbo – diferentes colores – de	Unidad	$ 22.500,00	la mina	https://www.lamir	$ 24.300,00	crochetteando	https://www.crocl
306	Pañales para adulto	Pañales para adulto absorbente para	Unidad	$ 5.750,00	CRUZ VERDE	https://www.cruzverde.com.co/panal-tena-slip-incontinencia-paquete-x-1-u			
331	Pelotas medianas de	Pelotas medianas de caucho- Mediana de	Unidad	$ 26.500,00	JUMBO	https://www.tiendasjumbo.co/juguete-kanu-pelota-caucho-ref-ko7-033-20			
333	Pendón	Un pendón o aviso de identificación del Centro	Unidad	$ 245.000,00	CREATIVOS	https://creativos	$ 236.346,00	PRINTU	https://printu.co/i
341	Pintura acrílica para tela	Pintura acrílica para tela (Diferentes Colores) 60	Unidad	$ 5.100,00	LA MINA	https://www.lamina.com.co/products/pintura-tela-satin-cristal-luminoso?v			
342	Pintura al frio acrílico	Pintura al frio acrílico 30 ml	Unidad	$ 3.400,00	PANAFARGO	https://panafargo.com/producto/pintura-acrilica-franco-arte-60-ml-al-frio/			
348	Plantillas decorativas	Plantillas decorativas reutilizables para madera	Unidad	$ 49.900,00		https://www.panamericana.com.co/plantilla-stencil-floral-9x30-cm-57147/p			
363	Recipiente de vidrio tipo	Recipiente de vidrio tipo compota	Unidad	$ 1.800,00	Dispropan	https://www.dispr	$ 2.000,00	SUSQUIN SAS	https://www.suqui
371	Resina	Galón de resina mínimo 3 litros	Galón	$ 244.900,00	EASY	https://www.easy.com.co/presina-componente-a-epoxica-1-galon-recol/?			
388	Set de cubiertos de 4	Set de cubiertos de 4 puestos	Set	$ 46.900,00	FALABELLA	https://www.falab	$ 39.203,00	Almacenes la 13	https://www.alma
409	Tablas de picado en	Tablas de picado en acrílico (Diferentes Colores)	Unidad	$ 32.900,00	MAVIHOGAR	https://www.mavihogar.com/product-page/set-de-tabla-acr%C3%ADlica-a			
418	Tambores Mediano	Tambores Mediano – Taller bordado y costura	Unidad	$ 16.500,00	ENTRELANAS	https://www.entrelanas.com/products/tambor-bordado-caucho-8?_pos=5			
421	Tela dulce	Tela dulce abrigo o suavetina por 20 Metros	Metro	$ 28.000,00		https://telasbogota.com/tienda/suavetina/			
422	Tela para Manteleria	Tela para Manteleria por 20 Metros (Colores	Metro	$ 34.000,00		https://telasbogota.com/tienda/lino-mantel/			
424	Telares Aztecas	Telares Aztecas 50 CMS	Unidad	$ 38.800,00	El adorno	https://eladornon	$ 28.000,00	LA MINA	https://www.lamin
431	Termómetro	Termómetro digital con sonda. -40 a 150 grados C	Unidad	$ 138.873,00	ONELAB	https://www.onelab.com.co/termometros-con-sonda-de-temperatura-labs			
449	Trinche de cocina	Trinche o Tenedor de cocina acero inoxidable	Unidad	$ 38.990,00	FALABELLA	https://www.falab	$ 49.950,00	HOMECENTER	https://www.hom

RTA: Se solicita a los posibles proveedores alcance a las cotizaciones allegadas dando claridad en la unidad de medida, adicionalmente se realizaron utilizaron cotizaciones vía internet teniendo en cuenta lo solicitado por la entidad y con los requerimientos técnicos solicitados para el funcionamiento del servicio.

Validación de los criterios mínimos de las cotizaciones:

9/02/2023	COTIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8
REVISION 1	REQUISITOS MINIMOS COTIZACION	CENAINCO	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	FUNDACION MARTHA CHACON	FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA	FUNDACION VISION PAIS
1	Nombre de la empresa	OK	OK	OK	OK	OK	NO	OK	NO
2	Nit. de la empresa	OK	OK	OK	OK	OK	NO	OK	NO
3	Persona de contacto	OK	OK	OK	OK	OK	NO	OK	NO
4	Número telefónico	OK	OK	OK	OK	OK	NO	OK	NO
5	Dirección	OK	OK	OK	OK	OK	NO	OK	NO
6	Ciudad	OK	OK	OK	OK	OK	NO	OK	NO
7	Fecha de la cotización	06/02/2023	FEBRERO 08/20223	09/02/2023	19/01/2023	04/02/2023	NO	06/02/2023	NO
8	Valores con y sin IVA	OK	OK	OK	OK	OK	NO	OK	NO
9	Costo total de la cotización	OK	OK	OK	OK	OK	NO	OK	NO
10	Firma de quien presenta la cotización	OK	OK	OK	OK	OK	NO	OK	NO
11	validez de la oferta (90 días)	90	30	90	90	OK	NO	60	NO

Rta: Se solicita alcance al formato de la cotización realizada por Fipadh y se remiten todas las cotizaciones vía correo electrónico.

6. Ajustar las cotizaciones que no tiene los criterios y que no cumplen con lo establecido en el procedimiento e instructivo de la entidad. Adicional anexar las cotizaciones de las empresas SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES y FUNDACION VISION PAIS

Rta: Se remite el total de las cotizaciones allegadas para el estudio y los alcances a las mismas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-104454-035369-68034997
2023-03-16T10:45:27-05:00 - Pagina 7 de 12

7. Validar el valor de medios tecnológicos con la subdirección administrativa y financiera para determinar el valor de la entidad VS proceso de cotización

Rta: Actualmente la entidad no contrata el manejo de medios tecnológicos, los mismos fueron presentados como un plus a la prestación del servicio de vigilancia, el cual se llevó a cabo mediante subasta inversa por lo que el valor no es comparable para el presente estudio, este ítem se elimina de la solicitud de viabilidad de precios y se toma para el presente proceso el valor de referencia de los contratos actuales más IPC.

8. Se solicita al área técnica que una vez determinada la metodología, validar los precios de la vigencia 2022 y determinar la variación con la formula (precio de hoy menos precio de ayer el resultado lo dividimos en el precio de hoy) ver ejemplo:

RTA: Se realiza la formula con los valores resultado del análisis en la media geométrica, pero se encuentra que no posible determinar la variación ya que la mayoría de los elementos se cotizaron en procesos anteriores en bolsa de desgaste y/o sin las especificaciones de los elementos del presente proceso.

Memorando Borrador

9. Se solicita al área técnica anexar el memorando para validar el contenido y evitar reprocesos; se aclara que este documento se solicitó en la última reunión sostenida con el área técnica de manera formal.

RTA: Se anexa proyección de memorando y se ajusta según lo indicado en las reuniones.

Anexo técnico

10. Teniendo en cuenta lo establecido numeral 8 TRANSPORTE no se identifica el medio a utilizar (buses, vans, camionetas taxi entre otros) y se establece una acción como “El número de vehículos para la prestación del servicio de transporte lo determinará el asociado. Para lo anterior es preciso tener en cuenta que debe garantizar la cobertura de la totalidad de los participantes del lote o lotes para los cuales presento propuesta. Para establecer la capacidad de los vehículos el proponente debe tener en cuenta el número de participantes por localidad, el acceso a los puntos de recogida de la población y los tiempos de recorrido.” Estos dos elementos medio a utilizar y el ejercicio de determinar la cantidad establece un escenario perfecto para determinar un valor sin tener elementos mínimos. Por lo anterior se determina el nivel de distorsión del 30% en el estudio de mercado:

#	ELEMENT	DESCRIP	UNIDAD D	VALOR INCLU	VALOR INCLU	VALOR IN	VALOR IN	VALOR IN	VALOR INCLU	VALOR INCLU	VALOR INCLU	VALOR IN	VALOR IN
465	TRANSPORT	El número de	VALOR MEN	$28.764.539,00	$36.337.459,20				$31.683.750,00	$14.280.000,00	$32.725.000,00		

Se sugiere adelantar mesa de trabajo con el equipo técnico de la subdirección administrativa y financiera para determinar los criterios mínimos y de esta forma determinar una nueva solicitud para el ítem de transporte.

Rta: Es importante precisar que si bien es cierto el anexo técnico no indica si son buses o vans, en la descripción de las condiciones y características técnicas es claro el tipo de transporte que se necesita. No da lugar a pensar en taxi u otros medios de transporte. El hecho de no definir el tipo de vehículos (buses o vans), obedece a que en cada uno de los centros se atienden varias localidades, que no se cuentan con cupos fijos por localidad, por tanto, dentro del mismo convenio se pueden presentar ingresos y egresos que disminuyen o aumentan el número de personas por localidad. Así mismo, las vías de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-104454-035369-68034997
2023-03-16T10:45:27-05:00 - Pagina 8 de 12

acceso a los puntos de ruta, a veces no permiten el ingreso de buses. Así que por eso se indica que el número de vehículos depende de la necesidad y organización que realice el operador para el transporte de la totalidad de la población participante.

Para los ítems Servicios Públicos Estrato 3; Área espacio físico funcional; Medios Tecnologicos, los valores establecidos en el estudio de mercado no son concordantes con la unidad de medida establecida por el equipo técnico VALOR ARRIENDO MENSUAL POR PERSONA

RTA: Para el presente proceso de viabilidad de precios de referencia se eliminan los ítems correspondientes a:

- TRANSPORTE
- Servicios Públicos Estrato 3
- Contrato y entrega mensual de elementos residuos químicos - empaques de medicamentos, biosanitarios, cortopunzantes, contenedores presurizados con gestor respel autorizado.
- Área espacio físico funcional
- Medios Tecnológicos
- Mantenimiento

Los anteriores Ítems no forman parte de la presente solicitud de viabilidad de precios de referencia.

Estudio previo

11. Anexar el ejercicio realizado para determinar el valor del presupuesto basado en estudio de mercado a las ESAL que prestan el servicio en el numeral 1.2. ESTUDIO DE MERCADO.

Rta: Dicho valor no se puede determinar hasta que el equipo técnico y financiero de la subdirección para la discapacidad calculen el valor del desgaste de los elementos viabilizados, por lo tanto, este valor será incluido en el documento correspondiente al estudio de mercado previo a la solicitud de comité de contratación.

12. Ajustar las tablas que sean resultado de obtener los precios unitarios de referencia.

Rta: Una vez viabilizados los precios de referencia, se ajustarán las tablas previo a la solicitud de comité de contratación.

Estudio de sector

13. Ajustar el modelo a escoger una vez se valide la dispersión de los precios sea menor al 20% en el numeral 5.2.1 Estudio de Mercado

Rta: Después de ajustados loa criterios de análisis en los modelos promedio, mediana y media geométrica y arrojados los precios de referencia en cada uno de ellos, se evidenció que el modelo que presenta los precios totales más convenientes para la entidad es la Media Geométrica, dicho criterio se ajustó en el documento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-104454-035369-68034997
2023-03-16T10:45:27-05:00 - Pagina 9 de 12

ESTUDIO DE MERCADO

Atendiendo las indicaciones de la secretaria en materia de estudios de mercado se verificaron varias fuentes de información como se indica a continuación:

- SECOP II módulo de solicitud de información a proveedores

Se subió a la plataforma SECOP II la solicitud de cotización bajo el número de solicitud "COTIZACION CENTROS INTEGRARTE EXTERNO 2023". Producto de tal proceso no se recibió ninguna cotización ni se evidenciaron posibles interesados. Datos de la consulta: a) Número del evento: "COTIZACION CENTROS INTEGRARTE EXTERNO 2023" b) Fecha de creación del evento: 31 de enero de 2023 c) Fecha de cierre del evento: 06 de febrero de 2023 d) Número de proveedores seleccionados por la aplicación: 336. e) Proveedores interesados: No se recibió ninguna cotización ni se evidenciaron posibles interesados.

- Solicitud de cotización correo electrónico

El día 31 de enero de 2023 se envió vía correo electrónico 1.048 solicitudes de cotización a posibles cotizantes, teniendo en cuenta las características señaladas en el anexo técnico y en la sábana de costos las cuales se adjuntaron en la solicitud de cotización, adicionalmente se cotizaron elementos necesarios para los procesos relacionados con la Subdirección de Vejez, es de aclararse que las cotizaciones allegadas para este proceso de contratación corresponden a 6, sin embargo, las 2 cotizaciones que remitieron al proceso de la Subdirección de Vejez, no presentaron carta de presentación. Producto de lo anterior, se recibieron vía correo electrónico ocho (8) cotizaciones, correspondientes a las siguientes ESALES:

1. FUNDACIÓN CENTRO DE ASESORÍA CONSULTORIA E INTERVENTORÍA COMUNITARIA CENAINCO
2. FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
3. FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA
4. SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES
5. CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA
6. FUNDACION VISION PAIS
7. FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG*
8. ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA*

Por otra parte, una vez agotadas las instancias establecidas en el procedimiento se presentan los siguientes casos excepcionales:

- Fuente páginas de internet.

Se adjunta presentación de PowerPoint de 46 pantallazos de productos consultados en páginas de internet; Con el fin de remplazar algunos valores con alta dispersión, fue necesario realizar consulta de los elementos en internet de 31 ítems

METODOLOGÍA DE CÁLCULO EMPLEADO.

Al realizar el análisis previo se pudo observar que las cotizaciones allegadas no eran comparables debido a que no se encontraba con las características o unidad de medida establecida por la SDIS para la totalidad de los ítems solicitados, razón por la cual se solicitó un alcance a la cotización a las ESALES que respondieron la solicitud de cotización.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-104454-035369-68034997
2023-03-16T10:45:27-05:00 - Pagina 10 de 12

Posteriormente, se realizó el análisis de las cotizaciones presentadas por los cotizantes y se aplicó la metodología del túnel, establecida por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, realizando el cálculo de los precios de referencia bajo los 3 modelos establecidos por la entidad Promedio, Mediana y Media Geométrica.

Luego se analizaron los precios de referencia arrojados por cada uno de los modelos y se evidenció que el modelo que presenta los precios totales más convenientes para la entidad es la Media Geométrica, por lo anterior se establece los valores resultantes del ejercicio:

Método	Promedio	Mediana	Media Geométrica
Valor total	$36.718.866,52	$36.360.905,26	$36.119.731,78

Es importante aclarar que obtenidos los precios de las cotizaciones y fuentes de páginas de internet se establece la metodología utilizada para el modelo de MEDIA GEOMETRICA, se calculó media geométrica y la desviación estándar como medida de dispersión de un conjunto de datos que nos indica cuánto pueden alejarse los valores por cada elemento, obtenidos los datos antes mencionados se sumaron y se restaron creando un techo – túnel alto y piso - túnel bajo, por lo anterior el modelo establece y calcula la media geométrica de los datos que se encuentran dentro del rango o túnel , permitiendo estimar un precio unitarios de referencia.

INSUMOS, GRUPOS O COMPONENTES REVISADOS.

Una vez realizado la revisión del proceso en cuestión, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite el formato de precios unitarios de referencia en donde se establecen 248 ítems.

DOCUMENTACIÓN ANEXA

Documentos adjuntos utilizados en la revisión del proceso

Estudios Previos __ Anexo Técnico __
Estudio del Sector __ Cotizaciones _x_
Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia _x_
Otros____ cuales:

Se generan precios unitarios de referencia que permiten a las dependencias tomar decisiones frente a los presupuestos de la operación de los proyectos, modalidades de atención, estándares y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 15 de marzo de 2023.

NOMBRE:

Leonardo F Montero R

Equipo de costos
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-104454-035369-68034997
2023-03-16T10:45:27-05:00 - Pagina 11 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

REV 15032023 ficha_tecnica_EXTERNOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230316-104454-035369-68034997 Creación: 2023-03-16 10:44:54

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-16 10:45:26

Escanee el código para verificación

Elaboración: Elaboró

Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230316-104454-035369-68034997
2023-03-16T10:45:27-05:00 - Pagina 12 de 12

REPORTE DE TRAZABILIDAD

REV 15032023 ficha_tecnica_EXTERNOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230316-104454-035369-68034997 Creación: 2023-03-16 10:44:54

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-16 10:45:26

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-03-16 10:44:54 Lec.: 2023-03-16 10:45:09 Res.: 2023-03-16 10:45:26 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-111702-2c7a67-69988515
2023-03-17T13:10:24-05:00 - Pagina 1 de 7

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del	PROCESO CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA
OBJETO DEL CONTRATO	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de Centros Integrarte Atención Externa, a personas que se encuentren en edades entre los (18) años y hasta (59) años (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a Intelectual, que requieran de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, que habiten en la ciudad de Bogotá D.C.
PROYECTO Y ÁREA RESPONSABL	7771 Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá.
FECHA SOLICITUD:	17/03/2023

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE
1	Abrelatas	Abrelatas manual en acero inoxidable	Unidad	$55.535
2	Aceites esenciales	Aceites esenciales frascos de 500 ML	Unidad	$17.775
3	Agujas de tapicería con punta afilada	Agujas de tapicería con punta afilada	Unidad	$9.995
4	Alfileres	Alfileres cabeza grande	Caja por 100 Unidades	$13.097
5	Alfileteros Grandes	Alfileteros Grandes	Unidad	$19.200
6	Ambientador	Ambientador Liquido	Galón de 4000 ml	$40.609
7	Amonio cuaternario	Amonio cuaternario	Galón de 3800 ml	$40.132
8	Anclaje Porta Bicicletas de pared	Anclaje Porta Bicicletas de pared de mínimo 4 puestos	Unidad	$221.954
9	Armario	Armario 2 Puertas 2 Cajones	Unidad	$755.714
10	Aro hula hula	Aro hula hula de 60 cms.	Unidad	$12.839
11	Balanza	Balanza gramera de cocina digital. capacidad de 5Kg precisión de 1 g.	Unidad	$74.503
12	Balanza	Balanza- Báscula para alimentos Capacidad hasta de 30 Kg. Sensibilidad mínima de 5 gramos. Certificado de calibración por laboratorio acreditado por la ONAC, cada año, incluyendo pilas o cargador para su funcionamiento.	Unidad	$214.935
13	Balde	Balde plástico, capacidad 10 litros, Color rojo o verde o negro o amarillo	Unidad	$19.362
14	Bandeja en acero inoxidable	Bandeja en acero inoxidable de 60 cm X 40 cm	Unidad	$86.785
15	Bandejas en madera cruda Baguete	Bandejas en madera cruda - Bandejas Baguete Mdf Para Pintar. Medidas 0,23x0,23x0,07cm	Unidad	$40.189
16	Bandejas en madera cruda En Pino	Bandejas Madera Rectangular. En Pino, Crudo para Pintar. Medidas (Ancho/Fondo/Alto): 50*35*7.5 cms.	Unidad	$43.745
17	Barras de silicona delgada	Barras de silicona delgada	Unidad	$1.667
18	Báscula tipo dinamómetro	Báscula tipo dinamómetro con capacidad mínima de 200 kg.	Unidad	$458.193
19	Bastidor lienzos	BASTIDOR LIENZOS TAMAÑO 50 X 70 CMS	Unidad	$53.328
20	Bateria de cocina	Bateria de cocina de 8 piezas en aluminio	Unidad	$251.985
21	Batidora electrica de inmersión	Batidora electrica de inmersión	Unidad	$132.442
22	Baules joyeros madera cruda en triplex	Cofres o baúles de madera en triplex. Organizador para Joyas. Medidas 23.5 cm x 14.4 cm x 5.7 cm	Unidad	$40.824
23	Baules joyeros madera cruda pino	Cofres o baúles cuadrados con cerradura, madera pino. Medidas 20 cm x 15 cm x 10 cm.	Unidad	$41.232
24	Biciparqueadero	De mínimo 5 puestos	Unidad	$362.186
25	Bobinas de hilo	Bobinas de hilo de diferentes colores de 40 gms	Unidad	$4.877
26	Bolsa papel ONIX	Paquete de papel Onix. Medidas: 28 cm X 18 cm X 3 mm	Paquete - 10 unidades	$10.880
27	Bolsa transparente	Paquete de bolsas transparente. Medidas: 9 x 13 pulgadas.	Paquete - 20 unidades	$27.168
28	Botiquín tipo A	Botiquín tipo A - fijo botiquín de primeros auxilios fabricado en lámina. Fijo con dos entrepaños y cavidad para variedad de frascos. Puerta de vidrio enmarcada con cerradura. Terminado en pintura electrostática, el cual debe contener todos los elementos mencionados en la resolución 0705 DE 2007.	Unidad	$159.628
29	Bowl	Bowl tazon redondo 32x13 CM	Unidad	$29.919
30	Brochas pequeñas	Brochas de 1 pulgada.	Unidad	$7.667
31	Buzón en lámina de acrílico	Buzón elaborado en lámina de acrílico transparente con cerradura. Medidas 50 x 30 x 30h CMS	Unidad	$79.264
32	Cajas de Te en madera MDF	Caja de te X 6. En madera MDF. Medidas: Ancho 24, largo 18, alto 8 cms.	Unidad	$22.076
33	Caldero	Caldero en aluminio fundido capacidad entre 15 litros.	Unidad	$99.332
34	Camilla	Camilla fija con Barandas, colchoneta de fácil limpieza y desinfección Ancho 0.60 mts, Largo x1.80 mts, Alto 0.85 mts	Unidad	$430.220
35	Camisetas blancas cuello redondo, tela tipo poliéster	Camisetas blancas en variedad de tallas - para taller de pintura, Camiseta básica, cuello redondo, tela tipo poliéster piel de durazno, manga corta.	Unidad	$22.512
36	Camisetas blancas cuello V, tela tipo poliéster.	Camisetas blancas en variedad de tallas - para taller de pintura, Camiseta básica, cuello V, tela tipo poliéster piel de durazno, manga corta.	Unidad	$22.512
37	Canastillas	Canastillas 120 cm largo, 100 c, ancho, 15 cm alto.	Unidad	$59.301
38	Caneca	Una (1) caneca - Color Negro- Capacidad 10 litros	Unidad	$32.721
39	Caneca	Una (1) caneca tipo pedal - Color Negro o rojo - Capacidad 20 litros	Unidad	$98.886
40	Caneca	Una (1) caneca - Color Negro- con rótulo informativo - Capacidad 35 litros	Unidad	$78.213
41	Caneca con tapa hermetica	Una (1) caneca con tapa hermética- con rótulos informativos - Verde o Negro o Blanca - Capacidad 80 litros	Unidad	$109.155
42	Caneca con tapa hermetica	Una (1) caneca con tapa hermética- con rótulos informativos - Verde o Negro o Blanca - Capacidad 208 litros	Unidad	$250.624
43	Caneca para punto ecológico	Una (1) caneca tipo vaiven - conrótulos informativos - Color Negro - Capacidad 10 litros	Unidad	$43.485
44	Canecas para punto ecológico	Conjunto de dos (2) canecas unidas entre sí, de 50 litros cada una, rotulada cada una con su aviso informativo que describe el tipo de elementos a disponer en cada una de las canecas. El punto ecologico se conforma por una caneca negra y una blanca	Unidad	$160.673
45	Canecas plásticas con tapa	Caneca plástica con tapa para liquido. Con capacidad de 12 litros.	Unidad	$35.801
46	Carné	Carné para la población y para el talento humano, Carnet en PVC, calibre 20 micras, tamaño Standard: 86 x 54 mm.	Unidad	$15.975
47	Carpa o Toldo para eventos	Carpa o Toldo para eventos, plegable, de exterior, 2M X 2M Color Blanco.	Unidad	$382.500
48	Carpeta cartón rígido de 350 gr	CARPETAS: Dimensiones Ancho de cartulina: 28 cm. (sin el doblez) Largo de cartulina: 35 cm. Diseño y material: Juego de carátulas y contra carátulas para el almacenamiento de folios tamaño oficio, elaborado en cartón rígido de 350 gramos (para almacenar 280 folios máximo), con refuerzo en tela coleta que debe incluir refuerzo para gancho por dentro. Debe tener impresión a una cara (externa), a una tinta (color negro), que contiene el logo oficial de la entidad y la impresión de los datos de la información que se ha de consignar en la carpeta. Cada cartulina debe presentar unas pestañas en tela coleta con dos perforaciones circulares para introducir los ganchos y a su vez, los folios. Esta pestañas deben doblarse (troquelado) hacia la parte interior, sin perder el tamaño de la carpeta (oficio), reforzando el lomo del expediente en donde se agrupan los documentos con el gancho.	Unidad	$7.007
49	Cartelera	Cartelera-Tablero corcho mínimo 60cm x 80cm	Unidad	$143.813
50	Cartón Paja	Carton paja por octavos.	Paquete - 10 unidades	$11.651

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-111702-2c7a67-69988515
2023-03-17T13:10:24-05:00 - Pagina 2 de 7

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del: PROCESO CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA

OBJETO DEL CONTRATO: Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de Centros Integrarte Atención Externa, a personas que se encuentren en edades entre los (18) años y hasta (59) años (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieran de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, que habiten en la ciudad de Bogotá D.C.

PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA: 7771 Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá.

FECHA SOLICITUD: 17/03/2023

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE
51	Chaleco	Chaleco con identificación de brigadista	Unidad	$59.083
52	Cinta adhesiva de fique yute	Rollo cinta adhesiva de fique yute	Rollo de 3 metros	$13.658
53	Cinta Adhesiva Filmoplast P	Cinta Adhesiva Filmoplast P • Papel especial, ph neutro, transparente superficie satinada • Libre de celulosa, contiene CaCo3 • Pegamento neutro, elástico, resistente al envejecimiento, no amarillea • Se utilizará para rasgaduras en los documentos	Rollo de 50 mt * 2 cm	$108.805
54	Cinta fotoluminiscente	Cinta fotoluminiscente para demarcar entradas de salidas de evacuación de emergencia por 5 metros	Unidad	$43.711
55	Cinta Métrica	Cinta Métrica / Metro Modistería - 150 cm	Unidad	$2.795
56	Colchonetas	Colchoneta grande 100 cms x 120 cms x 10 cms en lona vinilica con cremallera.	Unidad	$254.936
57	Conos plásticos	Conos plásticos de 9 " (conos de entrenamiento deportivos).	Unidad	$5.654
58	Contenedores	Contenedores plásticos con tapa para el almacenamiento individual de medicamentos con medidas de 17cm X 8cm X 4.5 cm como mínimo.	Unidad	$16.890
59	Contenedores para aceite vegetal usado	Contenedores para aceite vegetal usado - traslucido - rotulado - con filtro para el encapsulamiento del mismo, de 1 bidón o galón	Unidad	$31.141
60	Costureros en madera para pintar	Costureros en madera para pintar	Unidad	$29.813
61	Crayolas	1 caja de crayolas. Caja de mínimo Largo 10.16 cm- Ancho 1.11 cm	Caja por 10 Unidades	$15.955
62	Cubiertos	Cuchara para postre, en acero inoxidable	Unidad	$5.344
63	Cubiertos	Tenedor, en acero inoxidable	Unidad	$6.026
64	Cubiertos	Cuchillo, en acero inoxidable	Unidad	$8.339
65	Cuchara para preparación	Cuchara para preparación en acero inoxidable y/o aluminio Largo 36.5 cm	Unidad	$26.821
66	Cucharon	Cucharon para servir en acero inoxidable con capacidad de 300 ml	Unidad	$38.534
67	Cucharon	Cucharon para servir en acero inoxidable con capacidad de 150 ml	Unidad	$27.997
68	Desbaratadores o abreojales para confección con mango de plastico	Desbaratadores o abreojales para confección con mango de plastico	Unidad	$10.888
69	Difusor de aroma.	Difusor de aroma.	Unidad	$39.855
70	Durakart	Capacidad mínima: 55 Litros	Unidad	$233.322
71	Durakart	Capacidad máxima: 80 Litros	Unidad	$349.677
72	Embudo plastico para cocina	Embudo plástico para cocina, composición polipropileno de 9,8cm x 11cmX1cm	Unidad	$12.683
73	Encajes decorativos	Encajes decorativos diferentes motivos	Rollo de 20 metros	$17.281
74	Escobas	Escoba, Acople plástico roscado, material de las cerdas en fibra plástica, material de la base en plástico. Mango en material sanitario e identificado con color verde o amarillo o rojo o negro.	Unidad	$13.683
75	Escurridor de fritos en acero	Escurridor de fritos en acero inoxidable, Medida de diametro de 20 cm.	Unidad	$40.500
76	Escurridor de pasta en acero inoxidable	Escurridor de pasta en acero inoxidable Diámetro 20 cm, profundidad 10 cms.	Unidad	$44.151
77	Espátula con mango plástico	Espátula con mango plástico. Medida 3 pulgadas	Unidad	$11.315
78	Estufa electrica 4 puestos	Estufa electrica 4 puestos	Unidad	$789.380
79	Estufa industrial	Estufa industrial, en acero inoxidable, de 4 fogones, 4 puestos, con conexión a gas natural de las siguientes dimensiones aproximadas: alto 90 cm, ancho 70 cm y profundidad 80 cm	Unidad	$3.060.494
80	Estufa industrial	Estufa Enana industrial, en acero inoxidable, de 1 puesto, con concexión a gas natural alto: 60 cm de frente x 60 cm de ancho x 40 cm de alto	Unidad	$642.990
81	Extintor tipo k	Extintor tipo k. Alto 45 Ancho 20 de 10 lb	Unidad	$287.132
82	Extintor tipo multiproposito	Extintor tipo multiproposito. Alto 45 Ancho 20 de 10 lb	Unidad	$56.639
83	Fonendoscopio	Fonendoscopio genérico para adulto	Unidad	$59.920
84	Fragancia para velas aromatizadas	Fragancia para velas aromatizadas - frasco de 100 mililitros (lavanda, sandalo, caneal, vainilla, jazmin, pino)	Frasco	$40.999
85	Gafas de Protección	Gafas de Protección plasticas transparentes: Tipo laboratorio	Unidad	$13.586
86	Ganchos imperdibles en plástico	Ganchos imperdibles en plástico - marcador de puntos	Paquete - 10 unidades	$2.117
87	Ganchos para cosedora	Ganchos para cosedora: Recubrimiento galvanizado. sujeta hasta 35 hojas de 75g. - Material: metálico	Caja por 5000 Unidades	$6.687
88	Guantes de latex	Guantes estériles en látex caja x 100 unidades	Caja por 100 Unidades	$71.607
89	Hueveras en madera cruda Casita	Casita huevera en crudo material pino, capacidad para 30 huevos.	unidad	$33.465
90	Hueveras en madera cruda Gallina	Gallina en madera cruda, capacidad 12 huevos.	unidad	$25.199
91	Instrumentos	Tambora	Unidad	$241.610
92	Instrumentos	Tambor Alegre	Unidad	$451.394
93	Instrumentos	Llamador	Unidad	$243.855
94	Instrumentos	Maracas en totumo par	Unidad	$36.980
95	Instrumentos de metal	Xilófonos	Unidad	$162.312
96	Instrumentos de metal	Triángulos	Unidad	$20.737
97	Instrumentos de metal	Campanas tubulares	Unidad	$108.611
98	Instrumentos de metal	Crótalos	Unidad	$95.951
99	Instrumentos de metal	Campanas	Unidad	$78.903
100	Instrumentos de metal	Gongs	Unidad	$130.234

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-111702-2c7a67-69988515
2023-03-17T13:10:24-05:00 - Pagina 3 de 7

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del: PROCESO CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA

OBJETO DEL CONTRATO: Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de Centros Integrarte Atención Externa, a personas que se encuentren en edades entre los (18) años y hasta (59) años (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieran de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, que habiten en la ciudad de Bogotá D.C.

PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA: 7771 Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá.

FECHA SOLICITUD: 17/03/2023

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE
101	Instrumentos de metal	Timbales	Unidad	$977.635
102	Instrumentos de percusión	Panderos oceánicos	Unidad	$60.938
103	Instrumentos de percusión	Castañuelas	Unidad	$58.480
104	Instrumentos de percusión	Marimbas	Unidad	$539.156
105	Instrumentos de percusión	Maracas	Unidad	$33.238
106	Instrumentos de percusión	Chajchas	Unidad	$142.800
107	Instrumentos de percusión	Tambores.	Unidad	$183.150
108	Jabón de baño liquido	Jabón de baño liquido. Tapa tipo válvula 300 ml 1 Frasco 300 ml	Unidad	$6.684
109	Jabón detergente liquido	Jabón detergente liquido biodegradable, Bidón mínimo por 20 litros	Bidón	$108.695
110	Jabón líquido biodegradable	Jabón líquido biodegradable inoloro para lavado de manos. Recipiente con tapa tipo válvula. Capacidad mínima: 500 ml	Unidad	$25.783
111	Jabón Líquido Lava loza	Jabón lava loza liquido biodegradable, Bidón mínimo por 20 litros	Bidón	$173.018
112	Jarra plástica medidora de 1 litro	Taza - Jarra plástica medidora de 1 litro	Unidad	$20.696
113	Jarra plástica medidora militro /onzas	Taza - Jarra plástica medidora militros/onzas	Unidad	$16.140
114	Juego de comedor	Juego de comedor en madera de cuatro puestos.	UNIDAD	$751.242
115	Juego de tablas para picar	Juego de tablas para picar por 3 unidades, en acrílico. 30 x 28cm	Unidad	$32.369
116	Juegos de mesa	lotería de distintos motivos grande (acordes a la edad de los participantes)- tamaño grande (fabricados en pasta, acrilico o madera)	Unidad	$39.711
117	Juegos de mesa	Juego de Bolos para adulto en madera de 9 pulgadas 10 pines de madera y 2 bolas.	Unidad	$100.833
118	Juegos de mesa	Rompecabezas de 12 piezas en adelante con diferentes temáticas	Unidad	$35.134
119	Juegos de mesa	Juegos de encajar figuras geométricas tamaño grande en madera	Unidad	$51.485
120	Lavamanos de accionamiento no manual	Lavamanos de accionamiento no manual para uso exclusivo del servicio de alimentos.	Unidad	$730.506
121	Lazo	Lazo para saltar individualmente.	Unidad	$13.733
122	Lazo	Lazo de nylon y polímero de tipo grueso con manijas plásticas de longitud 3m y calibre 1,5cms.	Unidad	$17.862
123	Lijas para pulir madera en seco	Lijas para pulir madera en seco: Lijas medias de 150 mímino granos. Presentación Hojas.	Unidad	$2.773
124	Lockers	Lockers metálicos o plasticos para el talento humano de servicios generales y manipulación de alimentos. Bloque de lockers de 6 puestos 180x93x30 cm. Lámina calibre 24. 45 kg por casilla, carga distribuida.	Unidad	$930.409
125	Madejas hilo de hilvanar	Madejas hilo de hilvanar (Diferentes Colores) 100% algodón. 50 gramos	Unidad	$7.472
126	Mesa de noche	Mesa de noche acompañante de la cama	UNIDAD	$187.026
127	Mesas de planchar	Mesa de planchar básica plegable, 102X40X84 Cm, con portaplancha.	Unidad	$161.433
128	Mesón en acero inoxidable	Mesón en acero tipo 430 con entrepaño reforzado con tablex interno, medida 120 x 60 cm	UNIDAD	$534.368
129	Molde Esfera En Silicona	Molde Esfera En Silicona: 6 cms de diámetro. Material silicona, sin recubrimientos químicos, apto para microondas y para congelador.	Unidad	$40.333
130	Molde en silicona en forma de Rosa para velas	Molde en silicona en forma de Rosa para velas. Medidas de cada rosa: 7x7x7 Cm. Material: Silicona de uso alimenticio sin recubrimientos químicos, apto para microondas y para congelador.	Unidad	$18.113
131	Molde siliconado ovalos x 6 cavidades	MOLDES SILICONA OVALOS X 6 CAVIDADES. Medidas totales: 22.1 x 20.5 x 2.5 cm. Material: Silicona para uso alimenticio, sin recubrimientos químicos, sin BPA, antiadherente, fácil de limpiar, apto para microondas, apto para congelador.	Unidad	$35.945
132	Molinillo de Plástico	Molinillo de Plástico de 32 cm	Unidad	$9.780
133	Nevera	Equipo mixto de refrigeración y congelación. Con capacidad minima de 300 litros.	Unidad	$4.302.314
134	Olla en aluminio	Olla en aluminio desde 8 litros	Unidad	$73.812
135	Olla en aluminio	Olla en aluminio entre 15 litros	Unidad	$93.553
136	Olla metálica	Olla metálica 12 cm de diametro 1 litro	Unidad	$47.938
137	Olleta chocolatera en metal de 1.5 Litros	Olleta chocolatera en metal de uno punto cinco (1.5) Litros	Unidad	$23.967
138	Ovillos de lana fantasía	Ovillo de lana matizada o multicolor, de 100 gms, 100% acrilico, antialergica, Longitud Aproximada: 205 mt.	Unidad	$21.725
139	Ovillos de lana jumbo	Ovillos de lana jumbo – diferentes colores - de 200 gms, 100% acrilico, antialergica, Longitud Aproximada: 420 mt.	Unidad	$24.558
140	Palos de paleta	Paquetes de palos de paleta.	Paquete - 100 unidades	$3.341
141	Palos de pincho	Paquete de palos de pincho.	Paquete - 100 unidades	$9.142
142	Pañales para adulto	Pañales para adulto absorbente para incontinencia fuerte, diseño anatómico con gel absorbente y sustancia control de olor.	Unidad	$5.846
143	Paño de agujas	Paño de Agujas N° 8.	Paquete - 10 unidades	$11.137
144	Paño de agujas	Paño de Agujas N° 10.	Paquete - 10 unidades	$14.215
145	Paños absorbentes	Paños absorbentes, Material celulosa, color claro, medidas mínimas 8X20X18 cm.	Paquete - 6 unidades	$20.883
146	Papel de periódico	Papel de periódico pliego	Pliego	$668
147	Papel iris	Papel Iris.	Paquete - 10 unidades	$9.660
148	Papel seda	Papel seda en diferentes colores.	Paquete - 10 unidades	$6.313
149	Parafina	Kilo Parafina	Kilo	$24.046
150	Pela papas	Pela papas: Pelapapas Horizontal Inox Mango En Silicona	Unidad	$19.708

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-111702-2c7a67-69988515
2023-03-17T13:10:24-05:00 - Pagina 4 de 7

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
FORMATO PRESENTACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA

Código: FOR-PE-028
Versión: 2
Fecha: Mona: 03/2023/2016 - 10/07/2022
Página: 1

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del: PROCESO CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA

OBJETO DEL CONTRATO: Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de Centros Integrarte Atención Externa, a personas que se encuentren en edades entre los (18) años y hasta (59) años (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieran de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, que habiten en la ciudad de Bogotá D.C.

PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA: 7771 Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá.

FECHA SOLICITUD: 17/03/2023

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE
151	Pela, coladores	Coladores: Coladores con cuerpo y malla en polipropileno de 10 y 18 cm	Set de 2 Unidades	$56.060
152	Pelotas medianas de caucho	Pelotas medianas de caucho- Mediana de mínimo: Diámetro 7.2 cm y Peso. 18 gr Colores fluorescentes: azul, morado, rojo, naranja, rosa, amarillo y verde.	Unidad	$24.390
153	Pendón	Un pendón o aviso de identificación del Centro Integrarte, el cual debe tener el logotipo de la Secretaría Distrital de Integración Social y el nombre de la Modalidad de Atención o Servicio. Pendón para colgar, Banner 13 Onzas, Tubo arriba y abajo, cordel. Medidas: 1.30 x 180 cms	Unidad	$239.566
154	Pesas Patrón	Pesas Patrón. Pesa patrón con manija de agarre. Material: hierro fundido superficie: superficie lisa sin grietas, marcas ni bordes afilados. Agarre: las pesas con manija de agarre. Peso: 20 kg Garantía: garantía mínima de un (1) año. Certificado de calibración por laboratorio acreditado por la ONAC, cada año.	Unidad	$407.818
155	Piezas comunicativas, Señalética	Piezas comunicativas, Señalética acorde al tipo de discapacidad de la población de cada centro. El tipo de señalética que se va a implementar, deberá ser presentada con el Plan de Intervención del Centro. Debe ser 15cm de alto por 10cm de ancho.	Unidad	$21.944
156	Piezas comunicativas, Stickers	Piezas comunicativas, Stickers residuos sólidos ordinarios-reciclables uso eficiente de la energía-uso eficiente del agua –residuos peligrosos – residuos hospitalarios – residuos especiales para cada punto. . Debe ser 15cm de alto por 10cm de ancho.	Unidad	$10.096
157	Pintura acrilica para tela	Pintura acrilica para tela (Diferentes Colores) 60 ml	Unidad	$7.220
158	Pintura al frio acrílico	Pintura al frio acrílico 30 ml	Unidad	$5.672
159	Pistolas de Silicona	Pistolas de Silicona Barra delgada	Unidad	$28.382
160	Plancha / Parrilla para asar	Plancha / Parrilla para asar de 30x40 CM	Unidad	$139.285
161	Plancha antiadherente para asar	Plancha antiadherente para asar minimo de 30 cm x 25 cm.	Unidad	$134.908
162	Plancha de ropa	Plancha de ropa vapor y seca, con base antiadherente	Unidad	$99.098
163	Plantillas decorativas	Plantillas decorativas reutilizables para madera (Diferentes motivos)	Unidad	$51.623
164	plato hondo para postre o fruta	Plato hondo para postre o fruta Medidas: A19 x L19 x H6,5 cm	Unidad	$8.811
165	Plato pando	Plato pando Medidas 24x24 cm	Unidad	$12.442
166	Plato sopero	Plato sopero Medidas 16.5x16.5x5Cm	Unidad	$19.553
167	Pocillo melamina	pocillo melamina Medidas Altura 8,5cm - Ancho 8,5cm - Largo 12cm	Unidad	$13.389
168	Portallaves en madera cruda	Portallaves en madera cruda de MDF 5 ganchos MEDIDAS: 32 cm de ancho x 14 cm de alto	Unidad	$32.589
169	Portarretratos madera cruda pino	Portarretrato en madera triplex, crudo, 15 X 21 cms.	Unidad	$32.892
170	Portarretratos madera cruda triplex	Portarretrato en madera pino, crudo 13 X18 cms	Unidad	$26.729
171	Procesador de alimentos	Procesador de alimentos con capacidad de 2 litros.	Unidad	$563.597
172	Pulsoximetros	Pulsoximetros pantalla LED con SpO2, PR y las medidas de fuerza del pulso interfaz de un solo botón, Apagado automático. Pilas comunes AAA alcalinas o pilas recargables de soporte de 3 horas continuas de trabajo	Unidad	$149.655
173	Punzones para bordar	Set de punzones para bordar. Agujas intercambiables de diámetro 1,3 mm, diámetro 1,6 mm, diámetro 2,2 mm	Set de 3 Unidades	$63.064
174	Rebordeadores escarchados	Rebordeadores escarchados diferentes colores. 60 ml.	Unidad	$7.589
175	Recipiente con atomizado	Recipiente con atomizador, Plástico, capacidad mínima 1 litro	Unidad	$19.308
176	Recipiente de vidrio ovalado	Recipiente de vidrio ovalado	Unidad	$30.759
177	Recipiente de vidrio tipo compota	Recipiente de vidrio tipo compota	Unidad	$1.955
178	Recipiente plástico para almacenamiento de alimentos con tapa	Recipiente plástico para almacenamiento de alimentos con tapa. Capacidad mínima 5 litros	Unidad	$27.789
179	Recipiente plástico para almacenamiento de alimentos con tapa	Recipiente plástico para almacenamiento de alimentos con tapa. Capacidad mínima 8 litros	Unidad	$34.908
180	Recogedor	Recogedor, Base y soporte en plástico, Mango en material sanitario e identificado con color verde o amarillo o rojo o negro.	Unidad	$15.959
181	Resina	Galón de resina mínimo	Galón de 3 litros	$268.556
182	Resmas de papel tamaño oficio	Resmas de papel tamaño oficio x 500 Hojas	Unidad	$28.573
183	Reverbero	Reverbero electrico de un puesto - Resistencia tubular	Unidad	$59.795
184	Rollo cabuya de fique	Rollo cabuya de fique de colores.	Rollo de 200 metros	$25.728
185	Rollo de cinta decorativa	Rollo de cinta decorativa diferentes motivos	Rollo de 10 mm por 20 metros	$9.456
186	Rollo de hilo	Rollo de hilo para bordar colores variados	Rollo de 100 gramos	$10.396
187	Rollo pabilo	Rollo pabilo.	Rollo de 20 metros	$12.669
188	Sanduchera	Sanduchera antiadherente de 2 puestos	Unidad	$110.716
189	Servilletas de coupage	Servilletas de coupage.	Paquete - 6 unidades	$12.671
190	Set 12 Utensilios De Cocina Silicona Resistente al Calor	Set De Cocina Silicona Resistente al Calor	Set de 12 utensilios	$103.207
191	Set de 5 unidades de recipientes plásticos para almacenar con tapa	Recipientes plásticos para almacenar con tapa. Dimensiones: Alto: 6,5 cm Ancho: 12,5 cm Largo: 19,5cm	Set de 5 Unidades	$81.952
192	Set de Brochas de acuarela	Brochas de acuarela	Set de 3 Unidades	$21.025
193	Set de cubiertos de 4 puestos	Set de cubiertos	Set de 4 Puestos	$42.396
194	Set de cuchillos	Cuchillos	Set de 6 Unidades	$155.718
195	Set de cuchillos en acero inoxidable	Set de cuchillos en acero inoxidable para cocina (1 para carne, 1 para fruta, 1 para verdura, 1 para quesos)	Unidad	$103.165
196	Set de pinceles Angulares	Pinceles Angulares Oleo Pintura Acrilico	Set de 12 Unidades	$30.540
197	Set de Pinceles de pelo sintetico	Pinceles de pelo sintetico: Pincel de tamponado, pincel de abanico, pincel lengua de gato, pincel plano, pincel punta redonda, pincel de detalles.	Set de 12 Unidades	$37.035
198	Set de pinceles planos	Pinceles planos	Set de 6 Unidades	$19.558
199	Set de pinceles redondos	Pinceles redondos	Set de 6 Unidades	$19.169
200	Set de tres sartenes en teflo	Sartenes en teflon de mínimo 18-20-24 cm	Set de 3 Unidades	$120.815

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-111702-2c7a67-69988515
2023-03-17T13:10:24-05:00 - Pagina 5 de 7

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del: PROCESO CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA

OBJETO DEL CONTRATO: Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de Centros Integrarte Atención Externa, a personas que se encuentren en edades entre los (18) años y hasta (59) años (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a Intelectual, que requieran de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, que habiten en la ciudad de Bogotá D.C.

PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA: 7771 Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá.

FECHA SOLICITUD: 17/03/2023

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE
201	Silbato	Silbato	Unidad	$6.502
202	Sillas	Sillas en material plásticas con espaldar	Unidad	$57.170
203	Sombrero	Sombrero para cumbia	Unidad	$57.880
204	Sombrero	Sombrero carranga	Unidad	$70.121
205	Tablas de picado en acrilico	Tablas de picado en acrilico (Diferentes Colores) La tabla de picado puede ser con Dimensiones: Largo: 37 cm Ancho: 23 cm Espesor: 5 mm	Unidad	$27.627
206	Tablero acrílico borrable	Tablero acrílico borrable marco en aluminio 1.60 x 1.20	Unidad	$310.666
207	Tablero de identificación para las rutas transportadoras	Tablero de identificación para las rutas transportadoras de la población, el cual debe estar elaborado en material acrílico y contar con diseño avalado previamente por la oficina de comunicaciones.	Unidad	$82.337
208	Tablero punto ecológico	Tablero informativo para punto ecológico	Unidad	$153.882
209	Tambores Grandes	Tambores Grandes - Taller bordado y costura	Unidad	$18.954
210	Tambores Mediano	Tambores Mediano - Taller bordado y costura	Unidad	$16.815
211	Tela dulce	Tela dulce abrigo o suavetina por 20 Metros (Colores variados)	Metro	$30.928
212	Tela para Manteleria	Tela para Manteleria por 20 Metros (Colores variados)	Metro	$40.143
213	Telagalleta	Tela galleta por 20 Metros (Colores variados)	Metro	$30.813
214	Telares Aztecas	Telares Aztecas 50 CMS	Unidad	$37.885
215	Televisor SMART TV	Televisor SMART TV LED de 42 pulgadas. Reproductor de medios (fotos películas música). Incluye Control remoto normal/cable de poder/ base para televisor y manual.	Unidad	$2.492.693
216	Tenazas perforadoras	Tenazas perforadoras	Unidad	$15.616
217	Tensiómetro genérico	Tensiómetro genérico para adulto Portátil aneroide manómetro y bomba 300hg brazalete ajustable en velcro y gancho	Unidad	$115.171
218	Termo	Termo con capacidad para 10 litros. Material Plastico Poliuretano	Unidad	$261.376
219	Termómetro	Termómetro digital con sonda. -40 a 150 grados C	Unidad	$139.346
220	Termómetro	Termómetro Clínico Digital para adulto	Unidad	$37.716
221	Tijeras Rectas de costura	Tijeras Rectas de costura	Unidad	$27.471
222	Tiza de tela	Tiza de tela	Unidad	$4.890
223	Toalla Desechable	Toallas desechables	Rollo de 80 a 100 Unidades.	$10.011
224	Trajes de danza folclorica	Trajes de danza folclorica region caribe para hombre talla s-m-l	Unidad	$337.361
225	Trajes de danza folclorica	Trajes de danza folclorica region caribe para mujer talla s-m-l	Unidad	$417.085
226	Trajes de danza folclorica	Trajes de danza folclorica region andina para hombre talla s-m-l	Unidad	$359.166
227	Trajes de danza folclorica	Trajes de danza folclorica region andina para mujer talla s-m-l	Unidad	$426.646
228	Vajilla de cuatro puestos	Vajilla de cuatro puestos	Unidad	$99.270
229	Vaso medidor	Vaso medidor de 500 ml, que incluya medición por onzas y mililitros.	Unidad	$26.527
230	Vinilo para lienzo	Vinilos de colores para lienzo - Kit De 12 Colores X 125gr	Kit	$25.964
231	Vinilo termoadhesivo textil	Vinilo termoadhesivo textil unicolor de 50 CM x 100 CM	Unidad	$32.528
232	Vinilo termoadhesivo textil	Vinilo termoadhesivo textil de diferentes diseños de 50 CM x 100 CM	Unidad	$30.622
233	Vinilo termoadhesivo textil	Vinilo termoadhesivo textil perlado de 50 CM x 100 CM	Unidad	$33.972
234	Vitrina	Vitrina mostrador en aluminio de 120 cm - con entrepaños variables para almacenamiento de medicamentos, que permita el almacenamiento bajo llave de los medicamentos de control.	Unidad	$1.261.678

Nota: los valores emitidos incluyen IVA de acuerdo con la solicitudes de cotización.

ELABORÓ:

LEONARDO FABIO MONTERO
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

REVISÓ:

ELIZABETH SOLER YAYA
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

APROBÓ:

OSCAR DAVID GARZON ALFARO
SUBDIRECTOR DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

NOTA 1: para el presente formato se tienen en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento precios unitarios de referencia (PCO-PE-014).

NOTA 2: de acuerdo con los precios anteriormente mencionados es importante aclarar que el tipo de costos y de gastos serán definidos por el área técnica a necesidad del modelo de atención de cada servicio.

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización da respuesta a la solicitud recibida acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social respecto de la verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia para los bienes o servicios, considerando que el proyecto de inversión efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos, dando cumplimiento a los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-111702-2c7a67-69988515
2023-03-17T13:10:24-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

REV 16032023 FORMATO PRESENTACION PRECIOS_ EXTERNOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230317-111702-2c7a67-69988515 Creación: 2023-03-17 11:17:02

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-17 13:10:22

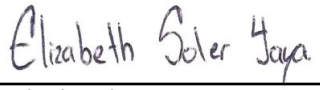
Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó



Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co
Subdirector
Integracion Social

Revisión: Revisó



Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: Elaboró



Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230317-111702-2c7a67-69988515
2023-03-17T13:10:24-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

REV 16032023 FORMATO PRESENTACION PRECIOS_ EXTERNOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230317-111702-2c7a67-69988515 Creación: 2023-03-17 11:17:02

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-17 13:10:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-03-17 11:17:02 Lec.: 2023-03-17 11:21:49 Res.: 2023-03-17 11:21:56 IP Res.: 201.245.224.184
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-03-17 11:21:56 Lec.: 2023-03-17 11:29:28 Res.: 2023-03-17 11:36:56 IP Res.: 181.59.3.221
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-03-17 11:36:56 Lec.: 2023-03-17 13:09:43 Res.: 2023-03-17 13:10:22 IP Res.: 201.221.172.160

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230314-170802-dc8410-93036857
2023-03-14T17:41:46-05:00 - Pagina 1 de 7

Código 12630
Si requiere respuesta

MEMORANDO

PARA: **OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO**
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: **CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA**
Subdirectora para la Discapacidad (E)

ASUNTO: SOLICITUD PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA PROCESO CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA

Respetado Subdirector,

Con el fin de adelantar el proceso de contratación del servicio Centros Integrarte Atención Externa 2023 a cargo de la Subdirección para la Discapacidad, atentamente me permito enviar la información requerida para obtener los precios unitarios de referencia.

Objeto contractual:

Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de Centros Integrarte Atención Externa, a personas que se encuentren en edades entre los (18) años y hasta (59) años (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieran de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, que habiten en la ciudad de Bogotá D.C.

Meta asociada:

Meta 2: Atender 4.275 personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-a en los servicios sociales a cargo del proyecto, a través de procesos de articulación transectorial .

Modalidad de contratación:

Artículo 5 del Decreto 092 de 2017 - ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

Justificación de cómo afecta la meta al proyecto de inversión:

Esta meta 2 tiene el mayor peso porcentual en el proyecto de inversión 7771. Además de la cobertura de atención integral de las personas con discapacidad y sus cuidadores-as para favorecer el desarrollo de sus habilidades y capacidades en el marco de la misionalidad de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230314-170802-dc8410-93036857
2023-03-14T17:41:46-05:00 - Pagina 2 de 7

entidad. Igualmente, esta meta contribuye al cumplimiento del objetivo del proyecto de inversión mediante respuestas integrales y articulaciones transectoriales para la población más vulnerable. A su vez cuenta con la mayoría de las modalidades de atención, unidades operativas y presupuesto en el proyecto de inversión.

Descripción del cupo del plan anual de adquisiciones del proceso:

7771-SSDIEX-CI-0001

Metodología y características empleadas para el cálculo de los precios de referencia:

Atendiendo las indicaciones de la secretaria en materia de estudios de mercado se verificaron varias fuentes de información como se indica a continuación:

- SECOP II módulo de solicitud de información a proveedores

Se subió a la plataforma SECOP II la solicitud de cotización bajo el número de solicitud "COTIZACION CENTROS INTEGRARTE EXTERNO 2023". Producto de tal proceso no se recibió ninguna cotización ni se evidenciaron posibles interesados. Datos de la consulta:

a) Número del evento: "COTIZACION CENTROS INTEGRARTE EXTERNO 2023"
b) Fecha de creación del evento: 31 de enero de 2023
c) Fecha de cierre del evento: 06 de febrero de 2023
d) Número de proveedores seleccionados por la aplicación: 336.
e) Proveedores interesados: No se recibió ninguna cotización ni se evidenciaron posibles interesados.

- Solicitud de cotización correo electrónico

El día 31 de enero de 2023 se envió vía correo electrónico 1.048 solicitudes de cotización a posibles cotizantes, teniendo en cuenta las características señaladas en el anexo técnico y en la sábana de costos las cuales se adjuntaron en la solicitud de cotización, adicionalmente se cotizaron elementos necesarios para los procesos relacionados con la Subdirección de Vejez, es de aclararse que las cotizaciones allegadas para este proceso de contratación corresponden a 6, sin embargo, las 2 cotizaciones que remitieron al proceso de la Subdirección de Vejez, no presentaron carta de presentación.

Producto de lo anterior, se recibieron vía correo electrónico ocho (8) cotizaciones, correspondientes a las siguientes ESALES:

- FUNDACIÓN CENTRO DE ASESORÍA CONSULTORIA E INTERVENTORÍA COMUNITARIA - CENAINCO
- FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
- FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA
- SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230314-170802-dc8410-93036857
2023-03-14T17:41:46-05:00 - Pagina 3 de 7

- CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA
- FUNDACION VISION PAIS
- FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG*
- ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA*

*Nota: cotizaciones allegadas por la Subdirección de Vejez.

Por otra parte, una vez agotadas las instancias establecidas en el procedimiento se presentan los siguientes casos excepcionales:

- Fuente páginas de internet.

Se adjunta presentación de PowerPoint de 46 pantallazos de productos consultados en páginas de internet, las empresas consultadas son:

- Farmalisto
- Badecol
- Bernalo
- Bombay
- Camisetas EMIRS
- Animation Print
- Estra
- Telares Medellín
- La Mina
- Crochetteando
- Papelería Alba
- Insumayor
- Evolution Fitness
- Home Elements
- Casalimpia
- Agaval
- Agrofarbef
- Instrumentalia
- Saluti
- MegAseo
- Jumbo
- Merkareyes
- Garabatos Papelería
- Supermercado la Estación
- Comercial Papelera
- Papelería Estudio Central
- Ferretrónica
- El adorno
- Tejidos Kalel
- Homecenter
- Todo en deportes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230314-170802-dc8410-93036857
2023-03-14T17:41:46-05:00 - Pagina 4 de 7

- Panamericana
- Falabella
- Tienda Nata
- Éxito

Con el fin de remplazar algunos valores con alta dispersión, fue necesario realizar consulta de los elementos en internet de 31 ítems, los cuales se relacionan a continuación:

- Aceites esenciales
- Balanza
- Báscula tipo dinamómetro
- Bobinas de hilo
- Camisetas blancas cuello redondo, tela tipo poliéster
- Camisetas blancas cuello V, tela tipo poliéster.
- Caneca
- Cinta Métrica
- Conos plásticos
- Cubiertos
- Desinfectante
- Escurridor de fritos en acero
- Extintor tipo multiproposito
- Fonendoscopio
- Ganchos imperdibles en plástico
- Jabón de baño liquido
- Madejas hilo de hilvanar
- Ovillos de lana jumbo
- Palos de paleta
- Papel de periódico
- Pistolas de Silicona
- Rollo de hilo
- Set de cuchillos
- Set de pinceles planos
- Silbato
- Tenazas perforadoras
- Tijeras Rectas de costura
- Toalla Desechable
- Trinche de cocina
- Vinilo para lienzo
- Armario

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230314-170802-dc8410-93036857
2023-03-14T17:41:46-05:00 - Pagina 5 de 7

Al realizar el análisis previo se pudo observar que las cotizaciones allegadas no eran comparables debido a que no se encontraba con las características o unidad de medida establecida por la SDIS para la totalidad de los ítems solicitados, razón por la cual se solicitó un alcance a la cotización a las ESALES que respondieron la solicitud de cotización.

Posteriormente, se realizó el análisis de las cotizaciones presentadas por los cotizantes y se aplicó la metodología del túnel, establecida por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, realizando el cálculo de los precios de referencia bajo los 3 modelos establecidos por la entidad Promedio, Mediana y Media Geométrica.

Luego se analizaron los precios de referencia arrojados por cada uno de los modelos y se evidenció que el modelo que presenta los precios totales más convenientes para la entidad es la Media Geométrica, por lo anterior se establece los valores resultantes del ejercicio:

Método	Promedio	Mediana	Media Geométrica
Valor total	$36.718.866,52	$36.360.905,26	$36.119.731,78

Es importante aclarar que obtenidos los precios de las cotizaciones y fuentes de páginas de internet se establece la metodología utilizada para el modelo de MEDIA GEOMETRICA, se calculó media geométrica y la desviación estándar como medida de dispersión de un conjunto de datos que nos indica cuánto pueden alejarse los valores por cada elemento, obtenidos los datos antes mencionados se sumaron y se restaron creando un techo – túnel alto y piso - túnel bajo, por lo anterior el modelo establece y calcula la media geométrica de los datos que se encuentran dentro del rango o túnel , permitiendo estimar un precio unitarios de referencia.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
Subdirectora para la Discapacidad (E)
Elaboró: Lady Xiomara Escobar Camacho - Contratista Subdirección para la Discapacidad
Reviso: Jeimmy Nataly Castro Castro – Contratista Dirección para Inclusión y las Familias
Aprobó: Talma Furnieles Galvan – Contratista Subdirección para la Discapacidad.

Anexos, se traslada por correo electrónico los siguientes documentos:

- Anexo Técnico.
- Estudio Previo
- Estudio del Sector
- Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia (Túnel)
- Solicitud de cotización y respuesta a la solicitud de cotización de las ESALES
- Cotizaciones en PDF de las ESALES
- Presentación PowerPoint de las fuentes de páginas de internet

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230314-170802-dc8410-93036857
2023-03-14T17:41:46-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023007844

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

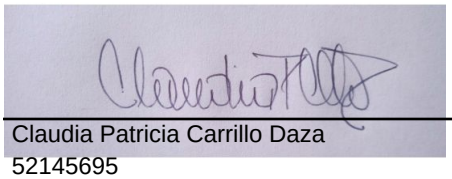
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230314-170802-dc8410-93036857 Creación: 2023-03-14 17:08:02

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-14 17:41:46

Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirector para la discapacidad (E)



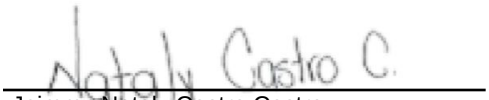
Claudia Patricia Carrillo Daza
52145695
ccarrillod@sdis.gov.co
Subdirectora para la Discapacidad (E)
Proyecto 7771

Aprobación: Contratista Subdirección para la discapacidad



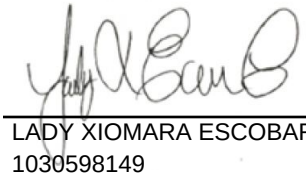
Talma Elvira Furnieles
52998506
tfurnieles@gmail.com
Profesional Contratista
Secretaría de Integración Social

Revisión: Contratista Dirección para la Inclusión y las Familias



Jeimmy Nataly Castro Castro
1015394587
jncastroc@sdis.gov.co
Contratista
Dirección para la inclusión y las familias

Elaboración: Contratista Subdirección para la discapacidad



LADY XIOMARA ESCOBAR CAMACHO
1030598149
lxescobarc@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230314-170802-dc8410-93036857
2023-03-14T17:41:46-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023007844

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230314-170802-dc8410-93036857 Creación: 2023-03-14 17:08:02

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-14 17:41:46

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LADY XIOMARA ESCOBAR CAMACHO lxescobarc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2023-03-14 17:08:03 Lec.: 2023-03-14 17:09:49 Res.: 2023-03-14 17:11:23 IP Res.: 186.29.65.201
Revisión	Jeimmy Nataly Castro Castro jncastroc@sdis.gov.co Contratista Dirección para la inclusión y las famili	Aprobado	Env.: 2023-03-14 17:11:23 Lec.: 2023-03-14 17:15:33 Res.: 2023-03-14 17:16:39 IP Res.: 186.86.34.37
Aprobación	Talma Elvira Furnieles tfurnieles@gmail.com Profesional Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-03-14 17:16:39 Lec.: 2023-03-14 17:24:20 Res.: 2023-03-14 17:26:45 IP Res.: 186.102.25.206
Aprobación	Claudia Patricia Carrillo Daza ccarrillod@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad (E) Proyecto 7771	Aprobado	Env.: 2023-03-14 17:26:45 Lec.: 2023-03-14 17:41:26 Res.: 2023-03-14 17:41:46 IP Res.: 186.155.7.19

Memorando viabilidad

Rad: I2023018072 el 23 de junio del 2023 (conjunta industriales, menaje y mobiliario)

Fecha: 2023-06-23 08:39:19
Radicado: I2023018072
Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE DISEÑO, EVALUACION Y SISTEMATIZACION
Destino: DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Anexos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230623-084141-44cf14-68783664
2023-06-23T14:30:55-05:00 - Pagina 1 de 3

MEMORANDO

Código12210
No requiere respuesta
Referencia: I2023017925

PARA: DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para las Vejez

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ASUNTO: Precios unitarios de referencia compra de mobiliario, equipos industriales y menaje - 2023.

Respetada subdirectora,

En atención al memorando con número de radicado I2023017925, por el cual se solicitan los precios unitarios de referencia del proceso cuyo objeto es “ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE MENAJE DE COCINA, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MOBILIARIO, PARA DOTAR LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS Y DEPENDENCIAS EN LAS CUALES LA SECRETARIA DISTRITAL DEINTEGRACION SOCIAL.”

Una vez revisado el estudio de mercado y los documentos allegados, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización procede a emitir porcentaje de referencia de gastos administrativos , según lo establecido en el "Procedimiento Viabilidad de precios de referencia y estructura de costos para los servicios sociales PCD-PE-014-V4”, el detalle de los precios resultado del estudio de mercado se encuentra en el formato de presentación de precios que se anexara al presente documento.

Cordialmente,

OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización
Elaboró: Leonardo F Montero R – Equipo de Análisis de Costos de la SDES
Revisó: Elizabeth Soler Y – Líder equipo Análisis de Costos de la SDES

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230623-084141-4fd7f4-68783664
2023-06-23T14:30:55-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023018072

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230623-084141-4fd7f4-68783664
Creación: 2023-06-23 08:41:41
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-06-23 14:30:54

Escanee el código para verificación

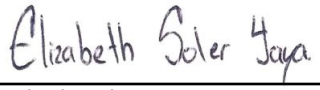
Aprobación: Aprobó



Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co

Integracion Social

Revisión: Revisó



Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: Elaboró



Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230623-084141-4fd7f4-68783664
2023-06-23T14:30:55-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023018072

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230623-084141-4fd7f4-68783664 Creación: 2023-06-23 08:41:41

Estado: Finalizado Finalización: 2023-06-23 14:30:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-06-23 08:41:41 Lec.: 2023-06-23 08:42:59 Res.: 2023-06-23 08:43:05 IP Res.: 200.119.63.144
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-06-23 08:43:05 Lec.: 2023-06-23 08:54:11 Res.: 2023-06-23 09:25:47 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-06-23 09:25:47 Lec.: 2023-06-23 12:07:13 Res.: 2023-06-23 14:30:54 IP Res.: 191.95.48.243

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-214047-8b7745-98200472
2023-06-22T21:42:47-05:00 - Pagina 1 de 7

La siguiente ficha incluye los comentarios y sugerencias realizadas por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, durante el proceso de verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia radicados por parte de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente
CÓDIGO DE PROYECTO:	7770
DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN:	Subdirección para la vejez
META DEL PROYECTO: *(Número y Descripción)*	Meta 2: Vincular a 38300 personas mayores a procesos ocupacionales y de desarrollo humano a través de la atención integral en Centros Día.
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL PROCESO EN LA META DEL PROYECTO	Con la suscripción del contrato de compraventa producto del proceso de selección, se busca fortalecer la capacidad operativa de las unidades para los servicios de Centro Día -Casa de la Sabiduría- de la SDIS, cumpliendo los parámetros técnicos y de gestión del servicio.
VIGENCIA: *(Año)*	2023
OBJETO CONTRACTUAL: *(Objeto por el cual se pretende contratar)*	ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE MENAJE DE COCINA, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MOBILIARIO, PARA DOTAR LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS Y DEPENDENCIAS EN LAS CUALES LA SECRETARIA DISTRITAL DEINTEGRACION SOCIAL.
TIPO PROCESO: *(Marcar con un X el tipo de proceso contractual)*	ADQUISICIÓN DE BIENES__X__ SERVICIOS____
DESCRIPCIÓN DEL CUPO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	7770-CJ14-CI-00001.
MODALIDAD DE CONTRATACION: *Concurso de Méritos, Contrato Interadministrativo, Convenio de asociación, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección, Abreviada - Literal H, Selección Abreviada - Menor Cuantía, Selección Abreviada - Mínima Cuantía, Selección Abreviada -Subasta Inversa.*	Bolsa Mercantil de Colombia

2. ANÁLISIS

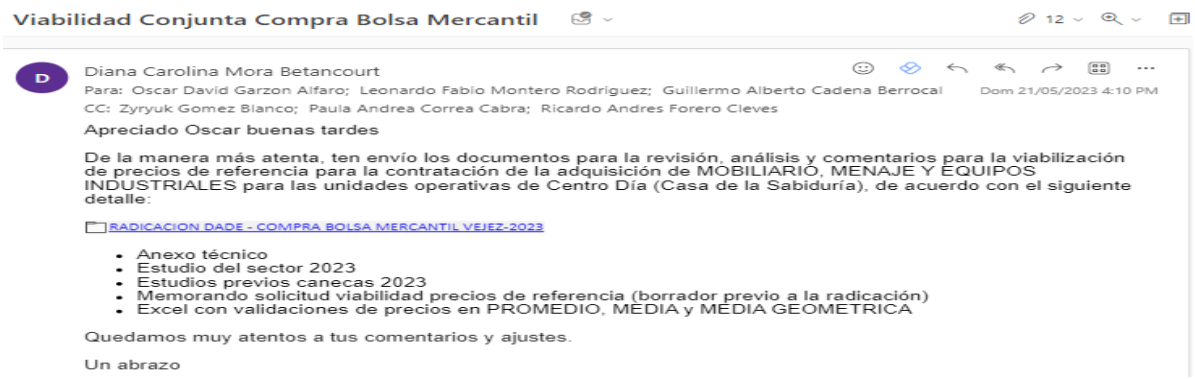
ANÁLISIS TÉCNICO: *(Precios de referencia contextualizados mediante los documentos: Anexo Técnico, Estudios Previos, Estudio del sector, Cotizaciones, entre otros soportes).*

Profesional -Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

TRAZABILIDAD DE LA VALIDACIÓN PRELIMILIAR DEL PROCESO.

Esta solicitud de listado de precios fue solicitada para su revisión preliminar mediante correo electrónico con el asunto "**Validación Conjunta Compra Bolsa Mercantil",** fecha 22 de abril de 2023

El referente técnico con el cual se mantuvo comunicación para este proceso se llama Zyryuk Gómez Blanco y Paola Urrego.



Viabilidad Conjunta Compra Bolsa Mercantil

Diana Carolina Mora Betancourt
Para: Oscar David Garzon Alfaro; Leonardo Fabio Montero Rodriguez; Guillermo Alberto Cadena Berrocal
CC: Zyryuk Gomez Blanco; Paula Andrea Correa Cabra; Ricardo Andres Forero Cleves
Dom 21/05/2023 4:10 PM

Apreciado Oscar buenas tardes

De la manera más atenta, ten envío los documentos para la revisión, análisis y comentarios para la viabilización de precios de referencia para la contratación de la adquisición de MOBILIARIO, MENAJE Y EQUIPOS INDUSTRIALES para las unidades operativas de Centro Día (Casa de la Sabiduría), de acuerdo con el siguiente detalle:

RADICACION DADE - COMPRA BOLSA MERCANTIL VEJEZ-2023

- Anexo técnico
- Estudio del sector 2023
- Estudios previos canecas 2023
- Memorando solicitud viabilidad precios de referencia (borrador previo a la radicación)
- Excel con validaciones de precios en PROMEDIO, MEDIA y MEDIA GEOMETRICA

Quedamos muy atentos a tus comentarios y ajustes.

Un abrazo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-214047-8b7745-98200472
2023-06-22T21:42:47-05:00 - Pagina 2 de 7

Una vez revisada la información allegada se emite observaciones mediante correo electrónico a continuación se evidencian las relevantes del proceso

1. Se sugiere eliminar del asunto las palabras "*SOLICITUD PORCENTAJE COMISIÓN Y …*" dado que la entidad ya cuenta con unos porcentajes viabilizados.
   RTA: Eliminada, solo quedo VIABILIDAD DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MENAJE - 2023
2. Indicar el valor donde de los recursos programado para el cumplimiento de meta 2
   RTA: Se elimina el párrafo ya que en este se tenía establecido dejar el valor total de la META 2 y no la del proceso en curso.

Anexo 1

3. Se solicita al área técnica eliminar los valores que no son sujeto de análisis para la determinación del PUR MENAJE,
   RTA: Ajustado
4. Se actualizar el anexo 1 dado que se evidencia que se toma una versión anterior.
   RTA: Ajustado, queda la versión 3 con Fecha: Memo I2023013828 - 15/05/2023
5. Para el proceso de industriales se debe ajustar la formulación ya que existe error en el modelo de promedio el ítem 3 el calculo del promedio no esta tomando los datos del estudio de mercado, lo mismo pasa con método de MEDIA GEOMETRICA no se toma el total de los datos para determinar la desviación estándar.
   RTA: Ajustado

Estudio de sector

6. Se sugiere ajustar el estudio de sector en los campos establecidos para determinar el valor del proceso y sus gastos de comisión numeral 9.1.
   RTA: Se ajusta teniendo en cuenta los costos y gastos, los cuales se tomaron como referencia el valor de la Metodología del PROMEDIO y el porcentaje de comisión del 0,471917, según memorando Rad: I2023003813 del 09/02/2023.

Validación de objeto

PAA

ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE MENAJE DE COCINA, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MOBILIARIO, PARA DOTAR LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS Y DEPENDENCIAS EN LAS CUALES LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

MEMORANDO

ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE MENAJE DE COCINA, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MOBILIARIO, PARA DOTAR LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS Y DEPENDENCIAS EN LAS CUALES LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.
ANEXO TÉCNICO

Industriales: COMPRA, DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y SEMI- INDUSTRIALES CON DESTINO A LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Menaje: COMPRA Y DISTRIBUCIÓNDE DE MENAJE CON DESTINO A LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Mobiliario: COMPRA, DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CON DESTINO A LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

ESTUDIO PREVIO

ADQUISICIÓN, ENTREGA E INSTALACION DE MOBILIARIO, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MENAJE CON DESTINO A LOS CENTROS DÍA (CASA DE LA SABIDURÍA) DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS.

7. Se sugiere dejar un solo objeto para cada uno de los documentos que así lo requerirá.

RTA: Se unifica el OBJETO en los documentos de: Estudio previo, Anexos Técnicos y Memorando de Solicitud de Viabilidad, dicho objeto es, ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE MENAJE DE COCINA, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MOBILIARIO, PARA DOTAR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-214047-8b7745-98200472
2023-06-22T21:42:47-05:00 - Pagina 3 de 7

LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS Y DEPENDENCIAS EN LAS CUALES LA SECRETARIA DISTRITAL DEINTEGRACION SOCIAL.

Estudio previo

8. Se solicita al área técnica ajustar el estudio previo teniendo en cuenta que los dos documentos aportados (ANEXO 1 ESTUDIO PREVIO BOLSA MERCANTIL y ESTUDIO PREVIO BOLSA MERCANTIL) no se evidencia que estén ajustados al proceso en versión final.

RTA: En el Estudio previo se ajustaron los valores, objeto y demás observaciones por parte de DADE, vale aclarar que dichas observaciones se trabajaron en mesa de trabajo con el equipo técnico, jurídico y financiero de la Subdirección para la vejez

Mediante correo electrónico del 21 de junio de 2023 se informa al área técnica que no se tienen más observaciones al proceso para que radique formalmente solicitud de precios de referencia.



Viabilidad Conjunta Compra Bolsa Mercantil

Leonardo Fabio Montero Rodriguez
Para: Zyryuk Gomez Blanco; Paola Lizbeth Urrego Baena; Ricardo Andres Forero Cleves
Mié 21/06/2023 2:54 PM
CC: Elizabeth Soler Yaya; Diana Carolina Mora Betancourt; Guillermo Alberto Cadena Berrocal **y 1 usuarios r**

Buenas tardes compañeros,

Teniendo en cuenta los últimos ajustes, no se tiene ninguna otra observación del proceso, por lo anterior se solicita al área técnica radicar de manera formal por AZ Digital con todos los soportes ajustados.

Quedamos atentos al envió de los documentos para seguir con la respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

LEONARDO FABIO MONTERO RODRÍGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797 Ext. (42301)

Mediante memorando con número de radicado I2023017925 el área técnica realiza solicitud de precios unitarios de referencia del proceso, dicho memorando se recibe el 22 de junio de 2023 con el asunto VIABILIDAD DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MENAJE - 2023



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fecha: 2023-06-21 22:04:05
Radicado: I2023017925
Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Anexos:

MEMORANDO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-230309-efd61-124100
2023-06-22T07:16:53.00 - Pagina 1 de 6

Código 12440

Si requiere respuesta

PARA: OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para las Vejez

ASUNTO: VIABILIDAD DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MENAJE - 2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-214047-8b7745-98200472
2023-06-22T21:42:47-05:00 - Pagina 4 de 7

METODOLOGÍA DE CÁLCULO EMPLEADO.

La Subdirección para la Vejez de acuerdo con las necesidades del servicio contempladas en los anexos técnicos, realizó el proceso de cotizaciones en la plataforma transaccional SECOP II, con los procesos de CONJUNTA DE ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO -7770 – 2023, CONJUNTA DE MENAJE - 7770 - 2023 del 20 al 28 de abril del 2023 y CONJUNTA DE EQUIPOS INDUSTRIALES - 7770 - 2023, del 21 al 28 de abril del 2023, de los cuales no se obtuvo respuesta por parte de los posibles proveedores.

A su vez se solicitaron cotizaciones a de industriales a 23 empresas, menaje 21 empresas y mobiliario 24 empresas, identificadas como potenciales proveedores. Dicha solicitud fue remitida con condición adicional del objeto y plazo de ejecución de la aceptación de oferta hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.

Al mismo tiempo la secretaria Distrital de Integración Social realizó el proceso de cotizaciones de forma presencial en diferentes zonas de la ciudad de Bogotá, donde se concentran este tipo de proveedores, obteniendo como resultado total las siguientes cotizaciones:

Para Equipos industriales se obtuvo como resultado 18 cotizaciones de las siguientes empresas:

1. REFRIFORMAX
2. EQUIPOS INDUSTRIALES COCINOX
3. JAVAR SAS
4. EQUIPOS & HORNOS JSA
5. EMAQ INDUSTRIAL SAS
6. INDUSTRIAS METALICAS DE COLOMBIA
7. ACERISTA EU
8. INOX FERR SAS
9. FERMAT COMERCIAL S.A.
10. ACEGAS
11. NUEVA BODEGA MAYORISTA
12. TELEIMPORTADORES SAS
13. GLOBO COLOMBIA
14. INVENTTOGROUP
15. ÉXITO
16. COMERCIALIZADORA FACIHOGAR SAS
17. MARKETPLACE
18. LA CACHARRERIA COLOMBIA

Para menaje se obtuvo como resultado 8 cotizaciones de las siguientes empresas:

1. INVERSIONES ARANDA PINILLA E HIJOS
2. EQUIPOS Y DISTRIBUCIONES SOMA SSA S.A.S
3. DISTRIBUCIONES LACHO
4. DISTRIBUIDORA JIRETH
5. DISTRIMATEO
6. HOGAR Y COCINA JR
7. CASABELLA
8. CENCOSUD

Para mobiliario se obtuvo como resultado 17 cotizaciones de las siguientes empresas:

1. ARMAR MOBILIARIO SAS
2. INVERSIONES GUERFOR SAS
3. DISEÑOS Y AMBIENTES AYA
4. PLASTI RIMUEBLES S.A.S
5. MANIQUIS EL TREBOL
6. GYE MUEBLES
7. MUEBLES VERACRUZ
8. UNICOHOGAR
9. DKCH HUGOOS
10. HOME HOGAR Y ESTILO
11. MUEBLES METALICOS MACS
12. ACERISTA EU
13. TROMECOL
14. LA ESQUINA DE LA EXIBICION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-214047-8b7745-98200472
2023-06-22T21:42:47-05:00 - Pagina 5 de 7

15. PLASTICOS VERACRUZ
16. EQUIPO Y DISTRIBUCIONES SOMASSA SAS
17. CASA DEL MEDICO Y EL ENFERMERO

Estos valores remitidos en cada una de las cotizaciones se utilizaron como insumo para realizar los siguientes cálculos descritos en el Formato ANEXO 1. DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DE PRECIOS DEREFERENCIA, en donde se encuentran las siguientes hojas de cálculo:

1. Promedio: Se realizó el cálculo del promedio simple para los valores unitarios de las cotizaciones.
2. Mediana: Se halló el valor en posición central para los valores unitarios de las cotizaciones.
3. Media Geométrica: Se realizó el cálculo de la media geométrica para el cálculo de los valores unitarios de las cotizaciones.

En cada una de las hojas de Excel nombradas anteriormente para la definición de los precios de referencia se calculó la desviación estándar de los valores unitarios por cada elemento, el cual se sumó y restó a cada uno de los criterios estadísticos, creando un túnel alto y un túnel bajo respectivamente, esto permite estimar un valor real ajustado al mercado.

En consecuencia, se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su dispersión (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes. Cabe aclarar que el valor precio de referencia de cada elemento se calculó con formula redondear de Excel, donde los valores se aproximan al múltiplo del entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo de cada uno de los elementos.

Posteriormente y al finalizar el análisis respectivo la Subdirección para la Vejez encuentra Viable usar el método PROMEDIO con el cual se puede observar los precios más favorables en el estudio de mercado, de modo que, al realizar los múltiplos correspondientes contra las cantidades requeridas se logre un menor valor en el costo total y en consecuencia se optimicen los recursos disponibles en el proyecto.

INSUMOS, GRUPOS O COMPONENTES REVISADOS.

Una vez realizado la revisión del proceso en cuestión, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite el formato de precios unitarios de referencia en donde se establecen los ítems, resultado del estudio de mercado para cada uno de los tres grupos que lo componen.

DOCUMENTACIÓN ANEXA

Documentos adjuntos utilizados en la revisión del proceso

Estudios Previos _X_ Anexo Técnico _X_
Estudio del Sector _X_ Cotizaciones _X_
Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia _X_
Otros____ cuales:

Se generan precios unitarios de referencia que permiten a las dependencias tomar decisiones frente a los presupuestos de la operación de los proyectos, modalidades de atención, estándares y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 22 de junio de 2023.

NOMBRE:

Leonardo Fabio Montero Rodríguez

Equipo de costos
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-214047-8b7745-98200472
2023-06-22T21:42:47-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ficha_tecnica INDUSTRIALES MENAJE MOBILIARIO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230622-214047-8b7745-98200472 Creación: 2023-06-22 21:40:47

Estado: Finalizado Finalización: 2023-06-22 21:42:47

Escanee el código para verificación

Elaboración: Elaboró

Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-214047-8b7745-98200472
2023-06-22T21:42:47-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ficha_tecnica INDUSTRIALES MENAJE MOBILIARIO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230622-214047-8b7745-98200472 Creación: 2023-06-22 21:40:47

Estado: Finalizado Finalización: 2023-06-22 21:42:47

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-06-22 21:40:47 Lec.: 2023-06-22 21:42:38 Res.: 2023-06-22 21:42:47 IP Res.: 200.119.63.144

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 2 Fecha: Memo I2022024019 - 14/07/2022 Páginas: 1

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)	ADQUISICION DE MENAJE DE COCINA, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MOBILIARIO
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE MENAJE DE COCINA, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MOBILIARIO, PARA DOTAR LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS Y DEPENDENCIAS EN LAS CUALES LA SECRETARIA DISTRITAL DEINTEGRACION SOCIAL.
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:	7770 Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente
FECHA SOLICITUD:	22/06/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230623-082533-f80079-50948105
2023-06-23T08:31:23-05:00 - Pagina 1 de 7

MENAJE DE COCINA

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA
1	ABRELATAS	Abrelatas en forma de tijera para fácil manipulación, manija giratoria que facilita el sistema y 2 discos pequeños, uno con borde en serrucho y otro con borde cortante.	Unidad	$ 14.313
2	BALDE	Balde con agarradera y tapa en material plastico con vertedero para controlar la salida del liquido. Capacidad de 13 Lts	Unidad	$ 23.503
3	BANDEJA EN ACERO INOXIDABLE	Fabricado en acero inoxidanle calibre 18 en una sola pieza, sin uniones. Practico y facil de limpiar, esterilizable. Entre 60 cm X 40 cm	Unidad	$ 44.030
4	BANDEJA PLASTICA	Fabricado en plástico en una sola pieza, sin uniones. Esterilizable. Entre 55 CM de Largo 38 CM de Ancho.	Unidad	$ 11.208
5	CACEROLA CON MANGO (SARTENES)	Sartenes en teflon de mínimo 18-20-24 cm	Set de 3 Unidades	$ 57.138
6	CANASTA PLASTICA	Fabricado en plástico en una sola pieza, sin uniones. Esterilizable. Entre 55CM de Largo X 35 CM de Ancho X 25 cm de Alto.	Unidad	$ 24.121
7	COLADOR METALICO 1	Colador en acero inoxidable. Medida de 20 cm de diametro	Unidad	$ 10.058
8	COLADOR METALICO 2	Tipo industrial diámetro 40 centímetros. Material acero inoxidable.	Unidad	$ 88.938
9	CUCHARA ESPUMADERA	Material acero inoxidable, clase de cuchara espumadera. Diametro aproximado 10 cm, largo aproximado 52 cm.	Unidad	$ 16.363
10	CUCHARA PARA POSTRE	Cuchara postre elaborada en acero inoxidable, cuya superficie debe presentar consistencia firme y uniforme.	Unidad	$ 1.611
11	CUCHARA PARA SERVIR PASTA	Material aluminio clase de para servir pasta. Largo aproximado 30 cm.	Unidad	$ 12.000
12	CUCHARA PARA SOPA	Cuchara para adulto en acero inoxidable, cuya superficie debe presentar consistencia firme y uniforme, no pueden presentar defectos que afecten su uso normal.	Unidad	$ 2.698
13	CUCHARAS MEDIDORAS:	Set de 5 cucharas medidoras. Material acero inoxidable. 1/8 copa - 30 ml, 1/4 copa, 60 ml, 1/3 copa - 80 ml, 1/2 taza - 125 ml, 1 taza - 250 ml.	Set de 5 Unidades	$ 21.555
14	CUCHARON No 1	Cuchara en acero inoxidable. Largo entre 25 cm. Color Plateado.	Unidad	$ 16.660
15	CUCHARON No 2	Cuchara en acero inoxidable. Largo entre 35 cm. Color Plateado.	Unidad	$ 14.688
16	CUCHARON No 3	Cucharon en aluminio fundido mínimo de 13 cm de diametro largo 50cm	Unidad	$ 41.035
17	CUCHILLO COCINERO	Cuchillo Cocinero tipo Chef, linea profesional. Lamina en acero inoxidable de minimo 20 cm y mango en polipropileno inyectado, ergonómico, antideslizante, texturizado, antibacterial.	Unidad	$ 23.800
18	CUCHILLO DE MESA	Cuchilo de mesa en acero inoxidable. Largo aproximado de 23 cm. Cuya superficie debe presentar consistencia firme y uniforme.	Unidad	$ 3.382
19	CUCHILLO COCINERO X3	Set de tres cuchillos para cortar pan, carne y verduras. Resistente y duradero, larga duración del filo, mango ergonómico. Cuchillo de cocinero o chef: De hoja ancha y punta pronunciada, para sacar cortes en rodajas y láminas de carnes. Cuchillo para filetear o de sierra: De hoja fina y flexible, garantiza un fileteado fino en carnes y pescados. Cuchillo de deshuesar: De hoja cónica permitiendo trabajar alrededor de los huesos, para deshuesar pollo y jamón. ARGO DE HOJA Aprox. (cocinero) 24 - 30 cm. LARGO DE HOJA Aprox. (de sierra) 19 - 30 cm. LARGO DE HOJA Aprox.(deshuesar) 7 - 10 cm	Set de 3 Unidades	$ 32.848
20	CHOCOLATERA	Una olleta con asa metálica, forma de jarra elaborada en aluminio. Capacidad Requerida 5 L. Calibre 1.8 mm	Unidad	$ 34.485
21	CUBIERTERO	Recipiente plástico con tapa y diferentes compartimientos para almacenar los cubiertos limpios y secos, permitiendo protegerlos de cualquier tipo de contaminación. Largo Mínimo 20 cm. Ancho Mínimo 12 cm. Allto Mínimo 7 cm. Capacidad Mínima 1.0 L. Material: Polipropileno (PP)	Unidad	$ 18.425
22	ESCURRIDOR 1	Escurridor de fritos en acero inoxidable, Medida de diametro de 20 cm	Unidad	$ 23.632
23	ESCURRIDOR 2	Escurridor con base fabricado en acero inoxidable con 2 asas. Diametro aproximado de 30 cm.	Unidad	$ 36.100
24	ESPATULA DE COCINA	Espatula de pala cuadrada, fabricada en acero inoxidable, mango polipropileno ergonómico y texturizado. Largo 18 cm.	Unidad	$ 21.673
25	FONDO 1	Fondo con tapa y 2 asas fabricado en Aluminio de alta puereza certificado. Capacidad 50 litros.	Unidad	$ 179.000
26	FONDO 2	Fondo con tapa y 2 asas fabricado en Aluminio de alta puereza certificado. Capacidad 75 litros.	Unidad	$ 168.130
27	FUENTES DE ALUMINIO	Rectangulares especiales para hornear. Tamaño mediano. Con fondo difusor para distribuir el calor a todas las zonas por igual. Aluminio de alta pureza certificada. Resistente a la corrosión.	Unidad	$ 49.385
28	JARRA DE ALUMINIO 1	Jarra fabricada en aluminio con vertedero para controlar la salida del liquido y asa. capacidad 2 litros.	Unidad	$ 52.493
29	JARRA DE ALUMINIO 2	Jarra fabricada en aluminio con vertedero para controlar la salida del liquido y asa. capacidad 3 litros.	Unidad	$ 56.342
30	JARRA PLASTICA 1	Jarra con tapa y asa fabricada en polipropileno con vertedero para controlar la salida del líquido. Capacidad 2 litros.	Unidad	$ 10.730
31	JARRA PLASTICA 2	Jarra con tapa y asa fabricada en polipropileno con vertedero para controlar la salida del líquido. Capacidad 5 litros.	Unidad	$ 16.480

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230623-082533-R0079-50948105
2023-06-23T08:31:23-05:00 - Pagina 2 de 7

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA
32	JUEGO DE CALDEROS	Juego de calderos con 2 asas y tapa en acero inoxidable: un caldero de 25 a 30 cms y un caldero de 35 a 40 cm.	Juego de Caldero	$ 124.774
33	JUEGO DE CUCHILLOS	Juego de Cuchillos Profesionales con hoja en acero inoxidable y mango polipropileno ergonómico, texturizado y antibacterial. Un (1) Cuchillo para Pan tipo sierra, un (1) Cuchillo para frutas y verduras, un (1) Cuchillo deshuesador, una (1) Mancheta, una (1) tijera para cocina, dos (2) Peladores universales, una (1) Chaira Profesional y colgador magnético de 40 cm. El colgador magnético debe entregarse instalado donde el coordinador de la unidad operativa solicite.	Juego de Cuchillos	$ 212.415
34	JUEGO DE FRASCOS DE VIDRIO	Juego de frasco de vidrio transparente, boca ancha, con tapa rosca de metal. Un frasco con capacidad mínima de 250 cc, un frasco con capacidad mínima de 500 cc y un frasco con capacidad mínima de 750 cc. X6	Juego de Frasco	$ 96.027
35	JUEGO DE SARTENES	Set de 5 Sartenes con mango antitérmico y tapa fabricados en Aluminio con superficie Antiadherente. Un sartén de 18 cm, un sartén de 20 cm, un sartén de 24 cm, un sarta de 28 cm y un sartén de 30 cm.	Set de 5 Unidades	$ 308.027
36	JUEGO DE TABLAS PARA PICAR	Juego de 5 tablas de para picar: En poliuretano alta densidad para cortes en cocina. Dimensiones aproximadas Largo 40x Ancho 30x Alto 1.9 cms Colores según uso.	Set de 5 Unidades	$ 180.417
37	JUEGO DE VASOS MEDIDORES	Vasos Medidores Set 4 UND: Fabricado en acero inoxidable. Mango elaborado en plastico ressistente. Juego de cuatro (4) tazas medidoras de: 1- 3/4 - 1/2 - 1/4 de taza. Ideales para medir ingredientes sólidos y líquidos en las preparaciones de recetas	Unidad	$ 36.825
38	MOLINILLO	Molinillo de Plástico de 32 cm	Unidad	$ 4.833
39	OLLA A PRESIÓN 1	Olla a presión de mínimo 10 litros con asas, fabricada en Aluminio de alta pureza certificado. Con válvula reguladora de precisión, doble posición para dosificar la salidas del vapor y controlar la cocción. Cuerpo fondo reforzado con disco difusor de calor.	Unidad	$ 207.823
40	OLLA A PRESIÓN 2	Olla a presión de mínimo 20 litros con asas, fabricada en Aluminio de alta pureza certificado. Con válvula reguladora de precisión, doble posición para dosificar la salidas del vapor y controlar la cocción. Cuerpo fondo reforzado con disco difusor de calor.	Unidad	$ 757.420
41	OLLA 2	Olla con tapa y 2 asas fabricado en Aluminio de alta puereza certificado. Debe cumplir con normas técnicas nacionales e internacionales. Diametro 26 cm. Capacidad Minima 11 litros.	Unidad	$ 43.325
42	OLLA 4	Olla con tapa y 2 asas fabricado en Aluminio de alta puereza certificado. Debe cumplir con normas técnicas nacionales e internacionales. Diametro 30 - 32 cm. Capacidad Minima 19 litros.	Unidad	$ 49.037
43	OLLA 6	Olla con tapa y 2 asas fabricado en Aluminio de alta puereza certificado. Debe cumplir con normas técnicas nacionales e internacionales. Diametro 40 cm. Capacidad Minima 29 litros.	Unidad	$ 74.010
44	Olla de forma cóncava	Olla de forma cóncava, de fondo plano que permite quedar nivelado en la superficie para cocinar, uso para freír y saltear. Alto (Aprox.) 11 cm Capacidad Mínima 9 L. Diámetro (Aprox.) 37 cm. Calibre (Lámina aluminio) 1.8 mm	Unidad	$ 59.747
45	PAILA	Paila fabricada en acero inoxidable, con 2 asas. Diametro minimo de 45 cm y capacidad aproximada de 5 litros.	Unidad	$ 60.750
46	PINZA EN ACERO 1	Pinza en acero inoxidable, 14 cm minimo de largo. Mango en acero, punta dentada	Unidad	$ 14.938
47	PINZA EN ACERO 2	Pinza en acero inoxidable, 28 cm minimo de largo. Mango en acero, punta dentada	Unidad	$ 22.900
48	PLATO PARA POSTRE	Plato de postre en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, excelente procesabilidad y rigidez, resistente a altas temperaturas. Colores varios. Medidas diámetro 10 cm y alto minimo 2 cm.	Unidad	$ 1.460
49	PLATO PARA SECO GRANDE	Plato para seco en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, excelente procesabilidad y rigidez, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro 24 cm; alto minimo 2 cm. Colores varios.	Unidad	$ 2.190
50	PLATO PARA SECO MEDIANO	Plato para seco en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, excelente procesabilidad y rigidez, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro 18 cm; alto 2 cm. Colores varios.	Unidad	$ 2.026
51	PLATO PARA SOPA MEDIANO	Plato para Sopa en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, excelente procesabilidad y rigidez, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro16.5x16.5x5 cm. Colores varios.	Unidad	$ 2.185
52	POCILLO CHOCOLATERO 1	Pocillo chocolatero dos asas, sin tapa en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, excelente procesabilidad y rigidez, resistente a altas temperaturas. Capacidad mínima 150 ml. Colores vivos.	Unidad	$ 2.002
53	POCILLO CHOCOLATERO 2	Pocillo chocolatero en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, excelente procesabilidad y rigidez, resistente a altas temperaturas. Capacidad mínima 200 ml. Colores vivos	Unidad	$ 1.899
54	POCILLO CHOCOLATERO 3	Pocillo chocolatero en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, excelente procesabilidad y rigidez, resistente a altas temperaturas. Capacidad mínima 250 ml. Colores vivos	Unidad	$ 1.988
55	PONCHERA 1	Ponchera en polipropileno con tapa, colores variados. Capacidad minima de 5 litros.	Unidad	$ 13.568
56	PONCHERA 2	Ponchera en polipropileno con tapa, colores variados. Capacidad minima de 10 litros.	Unidad	$ 18.922
57	RALLADOR	Rallador en acero inoxidable de 4 caras. Dimensiones aproximadas: Base 9.5 x 12.5 cm altura 22 cm. .	Unidad	$ 15.610
58	SET RECIPIENTES PARA ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS 1	Set de recipientes almacenadores en polipropileno y tapa (Sistema de cierre Click). Dos (2) recipientes con capacidad minima de 20 litros, dos (2) recipiente con capacidad minima de 15 litros, dos (2) recipientes con capacidad minima de 10 litros.	Set de Recipientes	$ 126.640
59	RECIPIENTES PARA ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS 2	Set de recipientes almacenadores con tapa (Sistema de cierre Click) en polipropileno. Dos (2) recipientes con capacidad mínima de 0,50 litros, dos (2) recipientes con capacidad mínima de 1 litro, dos (2)recipientes con capacidad mínima de 2 litros, dos recipiente con capacidad mínima de 3 litros, dos (2) recipiente con capacidad mínima de 4 litros y dos (2) recipiente con capacidad mínima de 5 litros.	Set de Recipientes	$ 62.250
60	TANQUE CON TAPA	Tanque tapa y asas en polipropileno, capacidad mínima de 50 litros.	Unidad	$ 30.449
61	TENEDOR	Tenedor para adulto en acero inoxidable, cuya superficie debe presentar consistencia firme y uniforme	Unidad	$ 2.613
62	TENEDOR DE COCINA	Tenedor de cocina tipo BBQ en acero inoxidable, mango en polipropileno ergonómico y texturizado. Largo minimo de 40 cm.	Unidad	$ 17.693
63	TIJERAS DE COCINA	Tijeras necesarias para cortar todo tipo de alimentos. LARGO MÍNIMO 20 cm. MATERIAL Acero inoxidable 8 " + Polipropileno (PP)	Unidad	$ 17.093
64	VASO MEDIDOR	Vaso medidor plástico transparente con vertedor, con escalas métricas grabadas en sus paredes laterales. Material de polipropileno, alta temperatura y resistencia a la corrosión, de modo que permita precisar las mediciones de líquidos, pared gruesa ayuda a eliminar las distorsiones. Color: Transparente Cantidad: 250 ml Profundidad: Aprox.7,5 cm Diámetro interior: Aprox.5.9 cm . Graduación: 20/40/60/80/100/120/140/150/250ml	Unidad	$ 15.950
65	VASO PARA JUGO 1	Vaso para jugo en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, excelente procesabilidad y rigidez, resistente a altas temperaturas. Capacidad 200 ml.. Colores varios.	Unidad	$ 1.785
66	VASO PARA JUGO 2	Vaso para jugo en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, excelente procesabilidad y rigidez, resistente a altas temperaturas. Capacidad 250 ml.. Colores varios.	Unidad	$ 1.571

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA
67	VASO PARA JUGO 3	Vaso para jugo en material de Acero Inoxidable resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos. Capacidad 250 ml.	Unidad	$ 6.546

EQUIPOS INDUSTRIALES

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA
1	SAMOVAR RECTANGULAR	Fabricado en acero inoxidable. Control automático de temperatura. Capacidad: 13 Lt. Potencia: 1.300 Wh., 110 V. Dimensiones: 64 x 36 x 37 cm.	Unidad	$ 527.559
2	CALENTADOR DE AMBIENTE	Material Plástico: Alto: 25 cm, Ancho: 16 cm, Fondo: 21 cm, panel de control: Análogo, potencia: 15000 W, Tipo de calefacción: Aire forzado. Negro	Unidad	$ 1.410.513
3	COCINETA	Cocina Electrica Dos Puestos Voltaje 120 V, Perillas Ergonómicas, Tres Posiciones de Encendido Alto, medio y bajo en esmalte porcenalizado.	Unidad	$ 820.500
4	CONGELADOR INDUSTRIAL	Congelador Industrial de un cuerpo con una puerta en acero inoxidable, cuerpo exterior en acero inoxidable satinado calibre 20, interior en acero inoxidable calibre 20, paredes inyectadas de poliuretano a una densidad de 35kg metro cubico, 3 parrillas removibles, luz interior, montado sobre rodachines: temperatura: +18 a -25 grados centígrados, capacidad congelación: 30 kg/24h, desescarche automático, tensión fases: 220/2 v/n, o 110 v, potencia electrica minimo: 250 w, compresor minimo 1/2 hp, refrigerante: tipo 404 a /507. La maquina dispone de control digital de temperatura, sistema de congelación no frost, capacidad volumen bruto: 600 lt, volumen util: 380 lt. Dimensiones frente entre 76 y 80 cm x fondo entre 70 y 74 cm x alto entre 1,90 y 2,00 mts. Motores ubicados en la parte inferior del congelador no en la parte superior. (equipo no frost).	Unidad	$ 11.196.025
5	ESTUFA ENANA	Un puesto para grandes recipientes y pailas. Tres quemadores concéntricos con 2 válvulas de paso de gas. Parrilla en fundición de hierro. Quemadores indeformables en hierro, de alto rendimiento. Mueble en acero inoxidable. Encendido electrónico. Dimensiones: 60 fondo x 69 ancho x 49 alto cm. Potencia: 56.000 BTU/h. A gas. Todo el mueble debe estar soldado en conjunto (Patas, Chambrana, Frente y Laterales, Soportes Quemadores, Superficie soporte parrillas). El quemador debe tener un sistema de suministro de gas con llave independiente. Debe contar con toda la instalación interna para el suministro de gas (GN o GLP). Los materiales con que se fabrican los gasodomésticos deben ser los adecuados para el uso al que vayan a ser destinados y deben ser resistentes a las condiciones mecánicas, químicas y térmicas a las que tengan que ser sometidos, acabado pulido natural, perillas tipo mariposa cromados.	Unidad	$ 1.196.060
6	ESTUFA INDUSTRIAL CON HORNO	Estufa industrial cuadrada con horno y con plancha asadora: en acero inoxidable en cal 18 tipo 304- 2b antiácidos con 4 quemadores tipo hongo controladores con válvulas de paso de gas en forma independiente. Parrillas removibles en hierro fundido, marco, parte frontal laterales, espaldar y piso en acero inoxidable cal 18 tipo 304 - 2b antiácidos , con bandejas recolectoras de grasas en el mismo material. Horno interior porcelanizado con circulación de aire caliente, controlados por dos quemadores tipo flauta de 50.000 btu, válvula de seguridad controlado con termostato robert shae o equivalente. Montada sobre patas de 1 1/2 " en acero con ajuste en aluminio dimensiones 1.36 x 0.84 x 0,90mts.	Unidad	$ 10.605.406
7	ESTUFA SEMI INDUSTRIAL 4 FOGONES(PI)	Cuatro puestos grandes. Parrillas en fundición de hierro. Quemadores indeformables en hierro, de alto rendimiento. Mueble y entrepaño en acero inoxidable. Encendido electrónico. Patas en tubo de acero inoxidable con nivelador. Dimensiones: 100 x 88 x 87 cm. Potencia: 88.000 BTU/h. A gas.	Unidad	$ 5.570.045
8	ESTUFA DE 6 FUEGOS Y HORNO	Fabricado en acero inoxidable, calibre 18 antiácidos. 6 quemadores de estrella en hierro indeformables. Parrillas en hierro fundido de 30x30. Válvulas independientes. Horno para 2 parillas, con válvula termostato asilado en fibra de vidrio.Dos quemadores en acero DIM 1,30 de frente x0,80 de fondo x 0,90 de alto.	Unidad	$ 9.788.720
10	GRECA	Material acero inoxidable, calibre 24, sistema eléctrico, capacidad 120 tintos, recipiente acero inoxidable, no. Servicios: 4. (el cuarto servicio es el dispositivo adicional de seguridad de las grecas para evitar que se dañen por falta de agua). Material acero inoxidable; acero 430 brillante calibre 26; llaves tipo italiana de chupa en silicona; porta nivel en aluminio; cable encauchado no 10/12/14 para alta potencia; recipiente en porcelana o acero inoxidable; resistencias tubulares de calefacción (sistema eléctrico); incluye aro y 2 filtros para el café; capacidad de 30 tintos.	Unidad	$ 1.108.295
11	HORNO MICRO ONDAS (PI)	Uso comercial. Trabajo pesado. Especial para dobles porciones. Descongelamiento automático. 10 botones programables en diferentes opciones. Memoria anti fallos de luz. Reloj indicador de gran visibilidad. En acero inoxidable. Para calentar almuerzos y comidas de empleados. Capacidad: 0.8 pie cúbico. Dimensiones internas: 33 x 33 x 20 cm. Dimensiones externas: 51 x 36 x 30 cm. Potencia: 1.000 Wh., 110 V.	Unidad	$ 1.809.062
12	LICUADORA FAMILIAR	Licuadora de 2 a 3 velocidades, vaso en policarbonato transparente con capacidad de 1.5 a 2 litros resistente a altos impactos y tapa hermética. Motor entre 900 a 1.500 vatios. Con cuchilla pica hielo y pulpa de fruta congelada.	Unidad	$ 1.547.000
13	LICUADORA INDUSTRIAL	Se debe capacitar sobre el uso adecuado del elemento, motor potencia mínima de 1/2 hp, jarra en acero inoxidable 304, con diseño que garantice el correcto licuado de los alimentos, totalmente en acero inoxidable, sistema volcable (basculante) con pin de seguridad para evitar el volcamiento accidental del vaso o de vaso desmontable, con capacidad entre 4 y 5 lts, con sello mecánico para evitar filtraciones de líquidos, eje de motor en acero, base en tubería de acero inoxidable (para licuadoras volcables), cuadrante y acople de cuadrante en acero (vaso desmontable), interruptor pulsador termo magnético automático para corte por sobrecarga en el caso que se frene el motor y evitar que se queme.	Unidad	$ 1.557.710
14	NEVERA DE DOS PUERTAS HORIZONTALES	Nevera dos puertas, congelador superior, no frost. Material acero inoxidable 304, poliuretano de alta densidad. Con capacidad de 260 a 275 litros. Que cuente con fabrica de hielo, dimensiones alto exterior: entre 170, cms, ancho exterior: 120 cms, dimensión profundidad exterior: 72 cms. La nevera debe contar con sello energy star (consumo eficiente de energía).	Unidad	$ 8.440.288
15	NEVERA MIXTA	Nevera mixta conservación y congelación carnes capacidad entre 20 a 22 pies cúbicos - refrigeración y 20 a 22 pies - congelación, con dos puertas en acero inoxidable. Cuerpo exterior en acero inoxidable, calibres 18 o 20, interior en acero inoxidable. Paredes inyectadas en poliuretano a una densidad de 35 kgs metro cúbico. 6 parrillas o entrepaños removibles interior en acero inoxidable y luz interior. Control digital y sistema de monitoreo que mantenga optima temperatura para rápida reacción a cambios de temperatura, montada sobre rodachines, no. De puertas 2, temperatura refrigeración +2 grados centígrados / +6 grados centígrados; congelación -16 grados centígrados / -22 grados centígrados. Puerta sostenida con metal para trabajo pesado. Refrigerante r 134 en refrigeración y r 404a en congelación. Dimensiones externas: 140 cm x fondo 70 cm x alto 200 cm. Voltaje 115 v.consumo en amperios entre 10 a 13 amperios. La nevera mixta debe contar con sello energy star (consumo eficiente de energia).	Unidad	$ 13.777.517
16	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	Refrigerador industrial de un cuerpo con una puerta en acero inoxidable, capacidad entre 23 a 26 pies cúbicos. Cuerpo exterior en acero inoxidable calibre 18 o 20, interior en acero inoxidable. Paredes inyectadas en poliuretano a una densidad de 35 kgs metro cúbico. 3 parrillas o entrepaños removibles, luz interior. Control digital y sistema de monitoreo que mantenga optima temperatura para rápida reacción a cambios de temperatura, montada sobre rodachinas, voltaje 115v, consumo en amperios entre 3 a 4.5 amperios, dimensiones: frente 75 cm, fondo 82 cm, alto entre 188 cm. El refrigerador debe contar con sello energy star (consumo eficiente de energía).	Unidad	$ 9.327.325
17	TERMÓMETRO DE CALOR	Termómetro de punzón análogo, de carátula 1.75", bulbo 5", rango: -10 a 110°c. Debe ser entregado calibrado.	Unidad	$ 41.405
18	TERMÓMETRO DE FRIO	Termómetro de punzón análogo, de carátula 1.75", bulbo 5", rango: -40 a 70°c. Debe ser entregado calibrado.	Unidad	$ 41.405

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230623-082533-f0079-50948105
2023-06-23T08:31:23-05:00 - Pagina 3 de 7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230623-082533-R0079-50948105
2023-06-23T08:31:23-05:00 - Pagina 4 de 7

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA
19	VENTILADOR DE TECHO	Consumo motor (Watts): 63 Watts. Color de aspa: blanco. Largo de aspa: 62 centímetros. Incluye control: Control a pared. Alto: 55.3 centímetros. Material de la estructura: Metal. Procedencia: Importado. Potencia flujo de aire (cfm): 7.946 cfm. Diámetro: 142.2 centímetros. Material de las aspas: Metal. Ancho del aspa: 13 centímetros. Color y/o acabado: Blanco. Motor reversible (si o no): No. Numero de aspas: 3 aspas. Uso: interior y exterior. Peso: 5.6 kilogramos. Tipo: Ventiladores Industriales. Voltaje: 110 voltios. Numero de cajas empaque: 1 caja. Tipo de control (remoto o manual): Manual. Servicio de armado.411	Unidad	$ 321.301
20	VENTILADORES DE PARED	Circulador D/Aire,Volt 120,Mont D/Pared. HP del Motor 1/4. RPM del Motor 1025/880/480. Amperaje Operativo 2.0/1.6/0.6. Número de Cuchillas 3. Ancho 27". Fase . PCM en Bajo 2280. PCM en Medio 4320. PCM/Watt 20.2. Voltaje 115. Vatios 250/190/70.Diámetro de la Envoltura 130 Degrees F. Cantidad de Pernos 24". Nivel de Sonido 69.4/65.1/48.6dBA	Unidad	$ 344.451
21	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE CON DOBLE POCETA	Fabricación total en acero inoxidable. Cubierta en acero inoxidable Ref. 304 calibre 18 postformada con borde antigoteo y salpicadero en altura de 7 cm. En medidas externas de 1.50 mts de largo x 60 cm de ancho x 90 cm de alto con 2 pocetas en acero Ref. 304 calibre 20 en medidas de 50 cm x 45 cm x 16 cm de profundidad; opcional con entrepaño o patas amarradas, base 4 patas. Estructura cubierta en tubo cuadrado de 1" en acero inoxidable Ref. 304 calibre 20. Estructura entrepaño en tubo cuadrado CR de 1" con pintura o patas amarradas en tubería de acero Ref. 304 calibre 20 de 1-1/2". Entrepaño en acero Ref 430 cl 22 Patas en tubo de 1-1/2" en acero inoxidable Ref. 304, calibre 20, con tapones. Incluye griferíay sifon completo.	Unidad	$ 4.165.000
22	MESON EN ACERO INOXIDABLE	Mesa en linea recta de preparación fabricado en acero inoxidable, calibre 18 tipo 304-2B contra ácidos con salipicadero, reborde antideslizante y borde frontal de 4 cms. Dos entrepaños en lámina calibre 18 refuerzo longitudinal con base anticorrosiva y pintado de gris martillado, patas en tubo galvanizado de 1 1/4" refuerzo en acero para asegurar la cubierta y bases niveladoras de aluminio : Medidas largo 1,50 cm x 70 cms de ancho x 9,1 de alto.	Unidad	$ 3.686.918
23	CAMPANA EXTRACTORA Y DUCTO DE EXTRACCIÓN	Campana extractora y ducto de ventilación en acero inoxidable. Medidas Campana Extractora: Largo 2.0 Metros, Alto 45 cm y Ancho 1.20 Metros. Medidas ducto de extracción: Largo 45.5 cm x Ancho 46 cm recorrido de 50 cm aproximadamente del biutron y Ducto de 1.00 mts aproximadamente para empate con el extracto existente. Camara de recoger grasas y motor 30 cms (la altura de instalación entre la estufa y la camara de recolección de grasas debe ser mínima de 65 cmts), se recomiendo corroborar con el prooveedor las medidas exactas en el sitio de instalación.	Unidad	$ 4.280.210
24	BASCULA PLATAFORMA ELECTRÓNICA	Balanza 200Kg Medidas plataforma 30x40cm aprox. Tablero doble visor Color números: rojo Recargable 8 a 10 horas continuas Plegable y portátil Plataforma en alfanjor.	Unidad	$ 1.616.355

MOBILIARIO

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA
1	ARMARIO METÁLICO. USO POLIVALENTE.	Material metálico con pintura electrostática. 2 puertas abatibles con cerradura, 2 entrepaños desmontables (graduables en altura según uso) con refuerzos diseñados para soportar 30 Kg x bandeja. Medidas: Alto 200 cm, Fondo 45 cm y ancho 70 cm. Color: Gris Claro. Apoyos con niveladores.	Unidad	$ 953.307
2	ESTIBA	Material Plastico de Alta resistencia Alto 15 cm, largo 120 cm, ancho 100 cm capacidad estática minima de carga (kg): 5000 kg capacidad dinámica minima de carga (kg): 3000 kg entrada montacargas: 2 para el almacenamiento de alimentos. Especiales para el aislamiento de mercancía. Opciones superficie cerrada y abierta, antideslizante y borde. Paletas para sistema de estantería. Entrada por dos lados. Pueden ser utilizadas en piso. Paletas extrafuertes. Pueden ser utilizadas a la intemperie, es necesario que estén recubiertas con aditivo.	Unidad	$ 377.625
3	MESA PLÁSTICA PARA ADULTO 2	Material Plástico, Resina Sintética, material de alta resistencia Blanco 3,7 Kg Lavable, No tóxico 4 Largo 72 cm x ancho 72 cm x alto 72 cm Cuatro patas en los extremos Cuadrada	Unidad	$ 69.129
4	MESA DE TRABAJO ADULTO	Material Plástico Plegable (Banquetera) Largo 180 cms - Ancho 75 cms - Alto 74 cms - Fondo 74 cms	Unidad	$ 332.780
5	SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS	Material Plastico Resina Sintética, material de alta resistencia Blanco resistencia minima de peso 100 kg, altura minima 74 cms, sin brazos, apilable para adulto Lavable, No tóxico	Unidad	$ 31.883
6	SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS	Material Plastico Resina Sintética, material de alta resistencia Blanco resistencia minima de peso 100 kg, altura minima 74 cms. con brazos, apilable para adulto Lavable, No tóxico	Unidad	$ 39.635
7	CARRO PARA SERVICIO CERRADO TRES NIVELES	Material Plástico de alta densidad. Medidas aproximadas: Alto 83.5 cm x Fondo 41.3 cm x Largo 96.5 cm Color gris o negro lavable, no tóxico, cuatro patas en los extremos cuadradas.	Unidad	$ 983.500
8	ESTANTERIA PARA LIBROS	Material madera 9 entrepaños desmontables,base de metal o madera maciza. Peso minimo a soportar por entrepaños: 100 kg. Alto 100 cm, Ancho 150 cm, Profundidad 25 cm y Calibre 12 cm.	Unidad	$ 801.300
9	ESTANTERIA VERTICAL METÁLICO	Material metálico con pintura electrostática, 2 entrepaños desmontables (graduables en altura según uso) con estructura antipandeo. Medidas: Alto 200 cm, Fondo 45 cm y ancho 70 cm. Color: Gris Claro. Apoyos con niveladores.	Unidad	$ 392.360
10	ESCALERA TRES PASOS METÁLICA	Material Acero. Largo 127 cm, ancho 48,5 cm, fondo 64,5 cm. Plataforma 33 cm x 30 cm. En la parte trasera tirantes de seguridad con bloqueo automático para evitar el cierre accidental de la escalera. Bandeja superior porta objetos. Peldaño rojo de seguridad. Incluye antideslizantes.	Unidad	$ 257.667
11	ARCHIVADOR VERTICAL 4 GAVETAS METÁLICO	Materiales: Lámina Cold Rolled calibre 20 en pintura electrostática color gris claro, correderas independientes Full Extension, cerradura en la parte superior. Gavetas extraíbles (4 unidades), con sistema anti-vuelco de seguridad, apertura de solo un cajón al tiempo. Medidas: 136 cm alto x 47 cm ancho, 60 cm fondo. Medidas gaveta: 29 cm alto x 44 cm ancho x 55 cm fondo. Apoyos con niveladores.	Unidad	$ 718.794
12	LOCKER 3 CUERPOS	Material metalico 180 cm de alto, x 30 cm ancho, x 45 cm de fondo; Lamina Cold rolled calibre 18. Pintura Electrostática, color gris claro. Cada locker tiene una dimension de 60 cm alto x 30 cm ancho x 30 cm fondo, con portacandado y manija. Apoyos con niveladores.	Unidad	$ 492.750
13	PERCHERO DE PARED	Material: Base en MDF recubierto en formica ref: tipo pino, recubierto con canto rigido perimetral. Espacio para 5 ganchos en acero inoxidable. Medidas 50 cm de largo x 5 cm de alto x 2 cm de fondo.	Unidad	$ 101.145
14	TABLERO ACRÍLICO CON TRÍPODE	Tablero acrílico con trípode, elaborado en fórmica blanca. Incluye borrador y repisa portamarcadores. Medidas lamina tablero ancho 120 cm x alto 80 cm.	Unidad	$ 318.167
15	TABLERO ACRÍLICO	Tablero acrílico, elaborado en fórmica blanca. Incluye borrador y repisa portamarcadores. Medidas ancho 120 cm x alto 80 cm. Incluye los herrajes necesarios para colocar en la pared.	Unidad	$ 307.967
16	SILLA PUESTO DE TRABAJO	Base metálica con 5 patas, cada una con ruedas. Sistema de altura graduable según necesidad Diseño del espaldar en forma curva. Brazos laterales. Color negro.	Unidad	$ 305.199

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA
17	ESTANTERÍA EN ACERO INOXIDABLE PARA ZONAS HÚMEDAS	Material Lamina y perfiles en acero inoxidable. Alto 200 cm, Ancho 100 cm y Profundidad 40 cm. La estructura debe ser rígida y no debe deformarse.Cada entrepaño debe tener los cuatro (4) bordes plegados, grafados y estar firmemente soldado con los refuerzos. La estructura ensamblada debe ser 100% estable con carga de 25 kg en su entrepaño superior. Debe tener mínimo seis entrepaños graduables (incluido el piso y el techo). Sistema de graduación a 32 mm Cada una de las patas debe estar provista de tapones externos antideslizantes. Cada entrepaño debe soportar un peso mínimo de 50 kg. Los entrepaños deben presentar dos (2) refuerzos tipo "omega" en la parte inferior espaciados paralelos a su lado más largo.	Unidad	$ 4.472.250
18	CAMILLA FIJA ADULTO	Material Tapizado: Dos capas, madera maciza de 15 mm y acolchado de goma espuma de densidad 22. Espesor total aproximado de 50 mm. Tapizado en cuero vinílico ecológico. Estructura: Caño redondo 1"1/4, combinado con caño rectangular 20/40. Terminación con proceso de fosfatización y pintura termo convertible epoxi horneable, de mayor resistencia a la corrosión. Color negro texturado. Medidas: Largo 170cm x Ancho 60cm. Altura 70cm	Unidad	$ 380.800
19	ESCALERA DE DOS PASOS (ENFERMERÍA)	Material: Estructura en tubo de cero con pintura poliéster, lamina plástica texturizada y Anti-deslizante. Grada o Escabel de dos pasos. Estructura tubular metálica de 7/8". Alto 42 cm, Ancho 39 cm, Largo 40 cm.	Unidad	$ 66.167
20	ESCRITORIO AUXILIAR	Meson en Material aglomerado de 30 mm, recubierto en formica S8 (ref: flor morado), con canto rigido perimetral de misma referencia, medidas: frente 140 cm x fondo 60 cm. Mueble metalico con 2 cajones y archivador inferior con correderas independientes Full Extension, en lamina Cold Rolled cal 18, pintura electrostatica color gris claro, seguridad localizada en la parte superior del primer cajón, medidas: frente 40 cm x alto 70 cm x fondo 60 cm. Niveladores en todos los apoyos del puesto de trabajo.	Unidad	$ 1.134.750
21	CARTELERA INFORMATIVA DE CORCHO	Cartelera de corcho con marco en Aluminio. Corcho de 4 mm de espesor. Fondo de MDF de 3 mm. Tamaño 80 cm x 120 cm	Unidad	$ 475.433
22	SILLA INTERLOCUTORA	Silla sin descansabrazos y sin rodachinas, destinada al trabajo en la oficina de coordinación. Profundidad del asiento 40 cm. Ancho del asiento y espaldar 42-48 cm. Angulo del plano del asiento con el espaldar 94°. Material: Patas, asiento espaldar, amarres: acero. Acolchado: espuma de poliuretano (PU). Tapizado: paño. Cubiertas exteriores: Polipropileno (PP)	Unidad	$ 235.200
23	SOFA EN L 5 PUESTOS	Estructura en madera, patas en acero inoxidable 50 mm, asiento y espaldar acolchado: espuma de poliuretano (PU). Tapizado: En cuero sintetico negro. Altura del sofa desde el espaldar al piso: 88cm, largo sofa en L 120 x1150 cm, profundidad del asiento 59 cm, ancho del sofa 82 cm, angulo del plano del asiento con el espaldar 94	Unidad	$ 2.113.000
24	ARCHIVADOR AEREO METALICO	Material: aglomerado de 15 mm, recubierto en formica S8 (ref: flor morado), con canto rigido perimetral de misma referencia, con Brazo Hidráulico, manija y cerradura. Medidas: 40 cm alto x 90 cm ancho x 40 cm fondo.	Unidad	$ 400.000

Nota:Los precios unitarios de referencia su IVA es del 19% según lo establecio el area tecnica basado el estudio de mercado

ELABORÓ:	APROBÓ:
LEONARDO MONTERO RODR SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN	OSCAR DAVID GARZON ALFARO SUBDIRECTOR(A) DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

REVISÓ:
ELIZABETH SOLER YAYA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

NOTA 1: para el presente formato se tienen en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento precios unitarios de referencia (PCD-PE-014).
NOTA 2: de acuerdo con los precios anteriormente mencionados es importante aclarar que el tipo de costos y de gastos serán definidos por el área técnica a necesidad del modelo de atención de cada servicio.
La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización da respuesta a la solicitud recibida acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social respecto de la verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia para los bienes o servicios, considerando que el proyecto de inversión efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos, dando cumplimiento a los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230623-082533-f90079-50948105
2023-06-23T08:31:23-05:00 - Pagina 5 de 7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230623-082533-f30079-50948105
2023-06-23T08:31:23-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

REV 13062023
20220714_for_pe_039_v2_presentacion_precios_unitarios_de_referencia
INDUSTRIALES MENAJE MOBILIARIO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230623-082533-f30079-50948105
Creación: 2023-06-23 08:25:33
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-06-23 08:31:22

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó

Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co

Integracion Social

Revisión: Revisó

Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: Elaboró

Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230623-082533-f30079-50948105
2023-06-23T08:31:23-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

REV 13062023
20220714_for_pe_039_v2_presentacion_precios_unitarios_de_referencia
INDUSTRIALES MENAJE MOBILIARIO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230623-082533-f30079-50948105 Creación: 2023-06-23 08:25:33

Estado: Finalizado Finalización: 2023-06-23 08:31:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-06-23 08:25:34 Lec.: 2023-06-23 08:25:51 Res.: 2023-06-23 08:26:02 IP Res.: 200.119.63.144
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-06-23 08:26:02 Lec.: 2023-06-23 08:26:49 Res.: 2023-06-23 08:28:17 IP Res.: 191.156.60.109
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-06-23 08:28:17 Lec.: 2023-06-23 08:30:52 Res.: 2023-06-23 08:31:22 IP Res.: 191.95.49.140

Fecha: 2023-06-21 22:04:05
Radicado: I2023017925
Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Anexos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-220539-afc061-12410037
2023-06-22T07:19:15-05:00 - Pagina 1 de 6

MEMORANDO

Código 12440

Si requiere respuesta

PARA: OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para las Vejez

ASUNTO: VIABILIDAD DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MENAJE - 2023

Respetado Óscar:

De manera atenta me permito solicitar la viabilización de precios de referencia para el proceso de compras, en respuesta a la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez del Distrito Capital 2010 – 2025, con el siguiente objeto:

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE MENAJE DE COCINA, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MOBILIARIO, PARA DOTAR LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS Y DEPENDENCIAS EN LAS CUALES LA SECRETARIA DISTRITAL DEINTEGRACION SOCIAL.

META 2: Vincular a 38300 personas mayores a procesos ocupacionales y de desarrollo humano a través de la atención integral en Centros Día.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Proceso de compra por Bolsa Mercantil para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales, el cual se encuentra regulado en el numeral 5o del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el capítulo 2, de la sección 1, subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, el decreto 1860 de 2021 y a su vez la Agencia Nacional de Contratación- Colombia Compra Eficiente.

JUSTIFICACIÓN DE CÓMO AFECTA LA META AL PROYECTO DE INVERSIÓN: Con la suscripción del contrato de compraventa producto del proceso de selección, se busca fortalecer la capacidad operativa de las unidades para los servicios de Centro Día -Casa de la Sabiduría- de la SDIS, cumpliendo los parámetros técnicos y de gestión del servicio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-220539-afc061-12410037
2023-06-22T07:19:15-05:00 - Pagina 2 de 6

DESCRIPCIÓN DEL CUPO: 7770-CJ14-CI-00001.

METODOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS EMPLEADAS PARA EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA: La Subdirección para la Vejez de acuerdo con las necesidades del servicio contempladas en los anexos técnicos, realizó el proceso de cotizaciones en la plataforma transaccional SECOP II, con los procesos de CONJUNTA DE ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO -7770 – 2023, CONJUNTA DE MENAJE - 7770 - 2023 del 20 al 28 de abril del 2023 y CONJUNTA DE EQUIPOS INDUSTRIALES - 7770 - 2023, del 21 al 28 de abril del 2023, de los cuales no se obtuvo respuesta por parte de los posibles proveedores.

A su vez se solicitaron cotizaciones a de industriales a 23 empresas, menaje 21 empresas y mobiliario 24 empresas, identificadas como potenciales proveedores. Dicha solicitud fue remitida con condición adicional del objeto y plazo de ejecución de la aceptación de oferta hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.

Al mismo tiempo la secretaria Distrital de Integración Social realizó el proceso de cotizaciones de forma presencial en diferentes zonas de la ciudad de Bogotá, donde se concentran este tipo de proveedores, obteniendo como resultado total las siguientes cotizaciones:

Para Equipos industriales se obtuvo como resultado 18 cotizaciones de las siguientes empresas:

- REFRIFORMAX
- EQUIPOS INDUSTRIALES COCINOX
- JAVAR SAS
- EQUIPOS & HORNOS JSA
- EMAQ INDUSTRIAL SAS
- INDUSTRIAS METALICAS DE COLOMBIA
- ACERISTA EU
- INOX FERR SAS
- FERMAT COMERCIAL S.A.
- ACEGAS
- NUEVA BODEGA MAYORISTA
- TELEIMPORTADORES SAS
- GLOBO COLOMBIA
- INVENTTOGROUP
- ÉXITO
- COMERCIALIZADORA FACIHOGAR SAS
- MARKETPLACE
- LA CACHARRERIA COLOMBIA

Para menaje se obtuvo como resultado 8 cotizaciones de las siguientes empresas:

- INVERSIONES ARANDA PINILLA E HIJOS
- EQUIPOS Y DISTRIBUCIONES SOMA SSA S.A.S
- DISTRIBUCIONES LACHO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-220539-afc061-12410037
2023-06-22T07:19:15-05:00 - Pagina 3 de 6

- DISTRIBUIDORA JIRETH
- DISTRIMATEO
- HOGAR Y COCINA JR
- CASABELLA
- CENCOSUD

Para mobiliario se obtuvo como resultado 17 cotizaciones de las siguientes empresas:

- ARMAR MOBILIARIO SAS
- INVERSIONES GUERFOR SAS
- DISEÑOS Y AMBIENTES AYA
- PLASTI RIMUEBLES S.A.S
- MANIQUIS EL TREBOL
- GYE MUEBLES
- MUEBLES VERACRUZ
- UNICOHOGAR
- DKCH HUGOOS
- HOME HOGAR Y ESTILO
- MUEBLES METALICOS MACS
- ACERISTA EU
- TROMECOL
- LA ESQUINA DE LA EXIBICION
- PLASTICOS VERACRUZ
- EQUIPO Y DISTRIBUCIONES SOMASSA SAS
- CASA DEL MEDICO Y EL ENFERMERO

Estos valores remitidos en cada una de las cotizaciones se utilizaron como insumo para realizar los siguientes cálculos descritos en el Formato ANEXO 1. DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, en donde se encuentran las siguientes hojas de cálculo:

1. Promedio: Se realizó el cálculo del promedio simple para los valores unitarios de las cotizaciones.
2. Mediana: Se halló el valor en posición central para los valores unitarios de las cotizaciones.
3. Media Geométrica: Se realizó el cálculo de la media geométrica para el cálculo de los valores unitarios de las cotizaciones.

En cada una de las hojas de Excel nombradas anteriormente para la definición de los precios de referencia se calculó la desviación estándar de los valores unitarios por cada elemento, el cual se sumó y restó a cada uno de los criterios estadísticos, creando un túnel alto y un túnel bajo respectivamente, esto permite estimar un valor real ajustado al mercado.

En consecuencia, se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su dispersión (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes. Cabe aclarar que el valor precio de referencia de cada elemento se calculó con formula redondear de Excel, donde los valores se aproximan al múltiplo del entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo de cada uno de los elementos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-220539-afc061-12410037
2023-06-22T07:19:15-05:00 - Pagina 4 de 6

Posteriormente y al finalizar el análisis respectivo la Subdirección para la Vejez encuentra Viable usar el método PROMEDIO con el cual se puede observar los precios más favorables en el estudio de mercado, de modo que, al realizar los múltiplos correspondientes contra las cantidades requeridas se logre un menor valor en el costo total y en consecuencia se optimicen los recursos disponibles en el proyecto.

Cordialmente,

_____

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT

Subdirectora para las Vejez

Proyectó: Zyryuk Gómez Blanco - Subdirección para la Vejez
Proyectó: Paola Urrego - Subdirección para la Vejez
Revisó: Ricardo Andrés Forero Cleves - Subdirección para la Vejez
Anexos (número de folios), trasladamos por correo electrónico los siguientes documentos;
Anexos técnicos.
Estudio de sector
Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia- formato Excel.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-220539-afcd61-12410037
2023-06-22T07:19:15-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023017925

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230621-220539-afcd61-12410037
Creación: 2023-06-21 22:05:39
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-06-22 07:19:14

Escanee el código para verificación

Aprobación: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: REVISO

RICARDO ANDRÉS FORERO CLEVES
80256143
rforeroc@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS - SUBVEJEZ

Elaboración: ELABORO

Paola Lizbeth Urrego Baena
53009953
purregob@sdis.gov.co
Contratista
SDIS.

Elaboración: ELABORO

ZYRYUK GOMEZ BLANCO
1013616752
ZGomez@sdis.gov.co
PROFESIONAL SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-220539-afcd61-12410037
2023-06-22107:1915-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023017925

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230621-220539-afcd61-12410037 Creación: 2023-06-21 22:05:39

Estado: Finalizado Finalización: 2023-06-22 07:19:14

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ZYRYUK GOMEZ BLANCO ZGomez@sdis.gov.co PROFESIONAL SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2023-06-21 22:05:39 Lec.: 2023-06-21 22:06:03 Res.: 2023-06-21 22:06:07 IP Res.: 186.84.91.67
Elaboración	Paola Lizbeth Urrego Baena purregob@sdis.gov.co Contratista SDIS.	Aprobado	Env.: 2023-06-21 22:06:07 Lec.: 2023-06-22 07:05:15 Res.: 2023-06-22 07:05:38 IP Res.: 181.55.68.100
Revisión	RICARDO ANDRÉS FORERO CLEVES rforeroc@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS - SUBVEJEZ	Aprobado	Env.: 2023-06-22 07:05:38 Lec.: 2023-06-22 07:06:05 Res.: 2023-06-22 07:12:18 IP Res.: 191.95.59.55
Aprobación	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-06-22 07:12:18 Lec.: 2023-06-22 07:18:52 Res.: 2023-06-22 07:19:14 IP Res.: 181.53.239.107

VIGILANCIA

Circular Externa N.º 20221300000675 del 29 de diciembre de 2022

PARA: EMPRESAS Y COOPERATIVAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y SIN ARMAS, QUE UTILICEN EL MEDIO HUMANO Y/O MEDIO CANINO, Y QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL POR PARTE DE ESTA ENTIDAD

DE: ALFONSO MANZUR ARRIETA

ASUNTO: TARIFAS MINIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2023

FECHA: 29 Dic 2022

Código de validación: 95tu kzFt oqcH Vnt7 xakk wbDj TWk=
Dirección de validación: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

El Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las establecidas en el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, Articulo 2.6.1.1.6.1 y subsiguientes de la Sección 6 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa 1070 de 2015, Ley 1857 de 2017, Ley 1920 de 2018, Decreto 1561 de 2022, Decreto 1588 de 2021 y Decreto 2613 de 2022 a través de la presente circular comunica las tarifas mínimas vigentes para la vigencia del año 2023, para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada por parte de las Empresas y Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o medio canino, y que se encuentran bajo la vigilancia, inspección y control por parte de esta entidad, así:

1. RÉGIMEN DE TARIFAS PARA EL AÑO 2023.

Todas las Empresas y Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o canino, deben sujetarse al régimen de tarifas en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, en los siguientes términos, previas las siguientes consideraciones:

a. El Valor del seguro de vida colectivo de que trata el artículo 5 de la Ley 1920 de 2018 y el Decreto 1588 de 2021 constituye un costo directo tal y como lo establece el artículo 2.6.1.1.6.3.del DUR 1070 de 2015 a saber:

> "**ARTÍCULO 2.6.1.1.6.3. Estructura de Costos y Gastos.** La tarifa calculada está dada sobre la base de los costos directos que incluyen los factores salariales, prestacionales, parafiscales, dotaciones y seguro de vida, e indirectos que incluyen los gastos de administración, supervisión y utilidades".

En estos términos, el valor de la prima del seguro de vida colectivo debe aplicarse antes del porcentaje de Administración y Supervisión (AyS), por cuanto dicho valor hace parte de los costos directos de la estructura de la tarifa mínima.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	KARIN ESPINOSA GASPAR - KAREN XIOMARA CRUZ – SUNI ALEJANDRA RODRIGUEZ CABRERA
Revisado para firma por	RODRIGO ANDRES LINARES DIAZ
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

b. Para efectos del cálculo de la tarifa mínima, deberá sumarse el valor individual de la prima del seguro de vida que corresponda al número de hombres que prestarán el servicio de vigilancia y seguridad privada.

c. El pago del valor de la tarifa, al ser de carácter mensual, no puede ser sometido a ningún tipo de plazo, en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales y la estabilidad económica de la empresa.

1.1 TARIFA DEL 01 DE ENERO AL 14 DE JULIO DEL 2023 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.

Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petrolero, serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a **8,8** salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

TARIFA:	$1.160.000	X	8,8	=	**$10.208.000**	+ Valor Prima Seguro de Vida

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD / MEDIO	TARIFA + A y S
$10.208.000 + Valor prima Seguro de Vida	8%	(($10.208.000 + Valor prima Seguro de Vida) * 8%)	MEDIO HUMANO SIN ARMA	**TARIFA BASE + AYS**
$10.208.000 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(($10.208.000 + Valor prima Seguro de Vida) * 10%)	MEDIO HUMANO CON ARMA	**TARIFA BASE + AYS**
$10.208.000 + Valor prima Seguro de Vida	11%	(($10.208.000 + Valor prima Seguro de Vida) * 11%)	MEDIO HUMANO CON CANINO	**TARIFA BASE + AYS**

Las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, podrán descontar del valor de la tarifa hasta el diez por ciento (10%), siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Para los **Estratos Residenciales 4, 5, y 6**, la tarifa mínima será de **8,6** salarios mínimos legales mensuales vigentes más, un **10%** de administración y supervisión

TARIFA:	$ 1.160.000	X	8,6	=	**$9.976.000**	+ Valor Prima Seguro de Vida

SERVICIO	TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	TARIFA + A y S
24 HORAS 30 DIAS AL MES	**$9.976.000** + Valor prima Seguro de Vida	10%	(($9.976.000 + Valor prima Seguro de Vida) * 10%)	**TARIFA BASE + AYS**

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	KARIN ESPINOSA GASPAR - KAREN XIOMARA CRUZ – SUNI ALEJANDRA RODRIGUEZ CABRERA
Revisado para firma por	RODRIGO ANDRES LINARES DIAZ
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Código de validación: 95tu kzFt oqcH Vnt7 xakk wbDj TWk=
Dirección de validación: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, podrán descontar del valor de la tarifa hasta el diez por ciento (10%), siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Para los **Estratos Residenciales 1, 2 y 3** la tarifa a cobrar deberá garantizar al trabajador el pago de las obligaciones laborales y los costos operativos.

1.2 SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA POR HORAS Y DIAS CONTRATADOS.

Cuando la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada que se requiera contratar sea inferior a veinticuatro (24) horas y/o treinta (30) días, la tarifa deberá ser proporcional al tiempo contratado y para efectos de obtener el valor correspondiente se debe:

a. Aplicar, según el caso, la variable de proporcionalidad sobre el valor del servicio establecido para un servicio de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes y en los términos de la jornada laboral vigente.

JORNADA LABORAL	VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD
6:00 A.M. a 2:00 P.M. (turno de 8 horas diurno)	**55,97%**
2:00 P.M. a 9:00 P.M. (turno de 7 horas diurno)	
9:00 P.M. a 6:00 A.M. (turno de 9 horas nocturnas)	**44,03%**

b. Tomar el valor resultante de la aplicación de la variable de proporcionalidad anteriormente establecida, dividirlo por treinta (30) días y multiplicarlo por el número de días en que se prestará el servicio, luego dividirlo por la jornada laboral y el resultado multiplicarlo por las horas requeridas del servicio.

Lo anterior, corresponde a la aplicación de la siguiente fórmula matemática.

(((((SMLMV x TARIFA DEL SERVICIO (8,8; 8,6 u 9,06) + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA) x VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD) / 30) x DÍAS QUE SE REQUIERE EL SERVICIO) / JORNADA LABORAL) x HORAS REQUERIDAS DEL SERVICIO)

Con el fin de promover la homologación en el cálculo de las tarifas para los diferentes servicios de vigilancia y seguridad privada para el año 2023 y teniendo en cuenta que, por analogía con el Derecho Comercial, se considera en principio para todos los efectos que el mes laboral tiene treinta (30) días, es procedente determinar la cantidad de días que deben ser tenidos en cuenta, así:

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	KARIN ESPINOSA GASPAR - KAREN XIOMARA CRUZ – SUNI ALEJANDRA RODRIGUEZ CABRERA
Revisado para firma por	RODRIGO ANDRES LINARES DIAZ
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Código de validación: 95tu kzFt oqcH Vnt7 xakk wbDj TWk=
Dirección de validación: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

MES	DÍAS HABILES	SÁBADOS	DOMINGOS	FESTIVOS	TOTAL DÍAS
ENERO	20	4	5	1	**30**
FEBRERO	20	4	4	0	**28**
MARZO	21	4	4	1	**30**
ABRIL	18	5	5	2	**30**
MAYO	20	4	4	2	**30**
JUNIO	20	4	4	2	**30**
JULIO	18	5	5	2	**30**
AGOSTO	20	4	4	2	**30**
SEPTIEMBRE	21	5	4	0	**30**
OCTUBRE	20	4	5	1	**30**
NOVIEMBRE	20	4	4	2	**30**
DICIEMBRE	19	5	4	2	**30**
Total	237	52	52	17	**358**
Promedio	19,8	4,3	4,3	1,4	**29,8**
Aproximado	**20**	**4**	**4**	**2**	30

En consecuencia, la cantidad de días que deben ser tenidos en cuenta para el cobro de las tarifas mínimas en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada para el año 2023, son los siguientes:

LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	**20**
LUNES A VIERNES CON FESTIVOS	**22**
LUNES A SABADO SIN FESTIVOS	**24**
LUNES A SABADO CON FESTIVOS	**26**
FESTIVOS	**2**
SABADOS Y DOMINGOS	**8**
SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	**10**

1.3 TARIFA DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 2101 de 2021 y el Decreto 1561 de 2022, a partir del 15 de julio del año 2023 las tarifas mínimas para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada, veinticuatro (24) horas, treinta (30) días al mes de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petrolero serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a **9,06** salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	KARIN ESPINOSA GASPAR - KAREN XIOMARA CRUZ – SUNI ALEJANDRA RODRIGUEZ CABRERA
Revisado para firma por	RODRIGO ANDRES LINARES DIAZ
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Código de validación: 95tu kzFt oqcH Vnt7 xakk wbDj TWk=
Dirección de validación: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

TARIFA:	$ 1.160.000	X	9,06	=	$ 10.509.600	+	Valor Prima Seguro de Vida

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD / MEDIO	TARIFA + A y S
$10.509.600 + Valor prima Seguro de Vida	8%	$ ((10.509.600 + Valor prima Seguro de Vida) * 8%)	MEDIO HUMANO SIN ARMA	**TARIFA BASE + AYS**
$10.509.600 + Valor prima Seguro de Vida	10%	$ ((10.509.600 + Valor prima Seguro de Vida) * 10%)	MEDIO HUMANO CON ARMA	**TARIFA BASE + AYS**
$10.509.600 + Valor prima Seguro de Vida	11%	$ ((10.509.600 + Valor prima Seguro de Vida) * 11%)	MEDIO HUMANO CON CANINO	**TARIFA BASE + AYS**

Las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, podrán descontar del valor de la tarifa hasta el diez por ciento (10%), siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Para los **Estratos Residenciales 4, 5, y 6,** la tarifa mínima será de 9,06 salarios mínimos legales mensuales vigentes más, un 10% de administración y supervisión.

TARIFA:	$ 1.160.000	X	9,06	=	$ 10.509.600	+	Valor Prima Seguro de Vida

SERVICIO	TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	TARIFA + A y S
24 HORAS 30 DIAS AL MES	**$10.509.600** + Valor prima Seguro de Vida	10%	(($10.509.600) + Valor prima Seguro de Vida) * 10%)	**TARIFA BASE + AYS**

Las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, podrán descontar del valor de la tarifa hasta el diez por ciento (10%), siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Para los **Estratos Residenciales 1, 2 y 3** la tarifa a cobrar deberá garantizar al trabajador el pago de las obligaciones laborales y los costos operativos.

Nota: Para efectos del cálculo de los servicios de vigilancia y seguridad privada por horas y días contratados se deberá estarse a lo dispuesto en el numeral 1.2 de la presente circular.

2. SERVICIOS ADICIONALES A LOS CONTEMPLADOS EN LA TARIFA.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	KARIN ESPINOSA GASPAR - KAREN XIOMARA CRUZ – SUNI ALEJANDRA RODRIGUEZ CABRERA
Revisado para firma por	RODRIGO ANDRES LINARES DIAZ
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Código de validación: 95tu kzFt oqcH Vnt7 xakk wbDj TWk=
Dirección de validación: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

En concordancia con la jurisprudencia de la Sección Primera del Consejo de Estado, que promueve el respeto a los derechos laborales de los trabajadores del sector de la vigilancia y seguridad privada, mediante Circular Externa No. 20167200000125 del 23 de junio de 2016, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada reiteró que las Empresas y Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o canino, tienen la obligación de aplicar las tarifas mínimas señaladas y así garantizar el pago oportuno a los trabajadores por concepto de salarios, recargos y prestaciones sociales y laborales.

Al respecto, se destaca, la Sentencia del 19 de mayo de 2016, Rad. 11001-03-24-000- 2014-00440-00: *"En segundo término, cabe precisar que el Gobierno Nacional, a través del acto administrativo demandado, se limitó a fijar unas tarifas mínimas a fin de garantizar por lo menos el pago de las obligaciones laborales de los trabajadores de las empresas de vigilancia y seguridad privada, de acuerdo con los lineamientos señalados en el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, que establece que se "deberán garantizar como mínimo, la posibilidad de reconocer al trabajador el salario mínimo legal mensual vigente, las horas extras, los recargos nocturnos, prestaciones sociales, los costos operativos inherentes al servicio y demás prestaciones de ley". y que el referido Decreto 4950 de 27 de diciembre de 2007 demandado, lejos de contrariar el espíritu del artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, lo desarrolla y lo complementa, en orden a permitir la cumplida y correcta ejecución del mismo, al precisar las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada. Asunto que, de acuerdo con lo expresado en el precedente jurisprudencial de la Corte Constitucional, no puede escapar de la órbita de regulación del régimen de dichos servicios".*

Como imperativo legal, a la aplicación de estas tarifas mínimas están sujetos los usuarios contratantes, de modo que al exigir o concebir la inclusión de bienes o servicios adicionales en la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, no pueden propiciar el desconocimiento de los elementos que integran la tarifa mínima regulada y fijada por virtud de la ley, en garantía de los derechos constitucionales de los trabajadores del sector.

Por tal razón, cuando los usuarios contratantes requieran de servicios o bienes adicionales y los conexos, estos deberán ser ofrecidos y cotizados por las Empresas o Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada, que los ofrezcan de manera separada a los elementos de la tarifa mínima, a precios o valores reales y de mercado, y por ende, deben ser contratados de esa manera por quienes estén interesados en ellos, so pena de incurrir en prácticas restrictivas de la competencia, como por ejemplo precios predatorios, es decir, aquellos que dan a los clientes de un mercado competitivo o cuyas tarifas no están sujetas a regulación, tarifas inferiores a los costos operacionales, especialmente cuando la misma empresa y cooperativa presta servicios en otros mercados en los que sus tarifas están sujetas a regulación, con el ánimo de desplazar competidores o ganar posición dominante ante el mercado o clientes potenciales.

Cualquier tipo de desconocimiento a la aplicación de la tarifa de que trata el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, y Decreto Único Reglamentario 1070 de

Código de validación: 95tu kzFt oqcH Vnt7 xakk wbDj TWk=
Dirección de validación: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	KARIN ESPINOSA GASPAR - KAREN XIOMARA CRUZ – SUNI ALEJANDRA RODRIGUEZ CABRERA
Revisado para firma por	RODRIGO ANDRES LINARES DIAZ
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

2015, afectaría derechos Constitucionales de nivel superior y, por tanto, alteraría jurídicamente cualquier prestación y contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada considerándose irregular.

La contravención a lo acá descrito acarreará la imposición de las sanciones a que haya lugar, sin perjuicio del respeto de los derechos constitucionales y legales, en especial el derecho a un debido proceso.

Por lo anteriormente expuesto, las Empresas o Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada, que contraten servicios adicionales con entidades públicas o privadas están obligadas a evitar la incursión de alguna de las siguientes prácticas, sin limitarse a las siguientes:

- El otorgamiento de descuentos financieros de cualquier índole cuyo efecto sea el pago de una cifra inferior a la tarifa regulada o la omisión en el pago de mensualidades.

- El otorgamiento de descuentos por pronto pago.

- La reinversión de bienes por vinculación a largo plazo o el otorgamiento de organización de eventos.

- La subcontratación o presentación de consorcios o uniones temporales con empresas o cooperativas dedicadas a la intermediación laboral para vincular al personal operativo de vigilancia y seguridad privada.

- La demanda y oferta adicional de personal de supervisión u operación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, sin el reconocimiento en el precio final de al menos el costo laboral en que incurre por el mismo la empresa o cooperativa que se pretende contratar.

- La demanda y oferta de equipos para la vigilancia y seguridad privada, so pretexto de ser valores agregados, a precios irrisorios o de amortizaciones contables por depreciación que no responden al valor real de mercado y a los costos asociados de instalación y mantenimiento de estos.

- En cuanto a los valores no contemplados en la tarifa, es necesario aclarar que los elementos de protección especial (EPP); elementos adicionales a la dotación regulada; la supervisión exclusiva; los sistemas de comunicación avanzada; el personal de dedicación exclusiva (Coordinadores, Jefes de Seguridad y Técnicos), deben ser cobrados de manera independiente, teniendo en cuenta que no hacen parte de la tarifa y son actividades especializadas del servicio, por ende, deben cotizarse a valores reales de mercado y competencia.

De igual manera, el 5 de julio de dos mil doce (2012), en sentencia correspondiente al radicado número: 25000-23-26-000-1995-00881-01 (23087),

Código de validación: 95tu kzFt oqcH Vnt7 xakk wbDj TWk=
Dirección de validación: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

el Consejo de Estado estableció con relación al precio artificialmente bajo *"Lo cierto es que el precio señalado por el proponente debe guardar proporcionalidad con el valor del objeto ofrecido, de lo contrario se generaría una evidente discrepancia entre el objeto contratado y su valor. El precio no puede ser irrisorio o vil, pues ello puede significar un eventual incumplimiento del contrato, o eventuales conflictos por imprevisión, lesión, abuso de derecho etc., que la contratación administrativa debe evitar".*

Es así, como en el mismo concepto, dicha Corporación concluye *"Sería absurdo pretender que una junta de adjudicación se reuniera a estudiar propuestas exclusivamente sobre la base del menor valor sin entrar a realizar un análisis de la viabilidad de la misma respecto a los valores de costos y gastos que tal ejecución de las obras demandan para el cumplimiento del contrato (...)".*

Respecto de la oferta con precio artificialmente bajo el Consejo de Estado se ha pronunciado a través de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 2 de marzo de 2020 exp. 43738, C.P. Ramiro Pazos Guerrero, de la siguiente manera: *"[E]l numeral 6° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 edifica la responsabilidad de los contratistas que "formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato". En principio, del contenido normativo citado se extrae que la responsabilidad surge a partir de que el oferente adquiere la condición de contratista del Estado, por un evento ocurrido en la etapa precontractual, que consiste en haber presentado una propuesta engañosa o artificiosa, con el único objetivo de ser escogido como adjudicatario del contrato. [...] Por vía jurisprudencial se ha considerado que aunque la Ley 80 de 1993 no contenga una disposición que expresamente establezca el rechazo de la oferta por contener precios artificialmente bajos, en el deber de la Administración de comparar las ofertas consultando los precios del mercado, debido a la responsabilidad futura de los contratistas cuando han fijado condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, se encuentra cimentada su facultad para descalificar a los oferentes i. cuando las propuestas no cumplan los requisitos que permitan compararlas entre sí para obtener una selección objetiva, ii. cuando los ofrecimientos efectuados contrastados con los precios del mercado resulten artificialmente bajos, lo cual puede acarrear para la Administración la inejecución del contrato o futuras reclamaciones del contratista, o iii) en eventos consagrados en el pliego de condiciones, siempre y cuando no sean contrarios a la ley. [...] En tal sentido, una propuesta con condiciones económicas artificialmente bajas es aquella que contiene "un precio irrisorio o falso como valor de los bienes y servicios que se pretenden contratar, frente a lo que realmente arroja la realidad económica y financiera del mercado y las condiciones del proponente", en contravía con las prácticas de la libre competencia para poner en peligro la ejecución del contrato futuro."*

Tanto la Contraloría General de la República como el Consejo de Estado, son claros en determinar que para que pueda establecerse si el precio de la oferta es artificialmente bajo, el punto de referencia al cual ha de acudirse es el de los precios del mercado. Así las cosas y conforme a la norma internacional NIIF se les recuerda a los usuarios y prestadores de los servicios de vigilancia, que todo valor agregado debe estar establecido dentro de las políticas contables de la empresa o cooperativa, como en el caso de la propiedad, planta y equipo, en el entendido que los mismos deberán estar contabilizados a valores razonables

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	KARIN ESPINOSA GASPAR - KAREN XIOMARA CRUZ – SUNI ALEJANDRA RODRIGUEZ CABRERA
Revisado para firma por	RODRIGO ANDRES LINARES DIAZ
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Código de validación: 95tu kzFt oqcH Vnt7 xakk wbDj TWk=
Dirección de validación: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

cuando estos generen renta o ganancia con su uso, o se obtengan beneficios económicos futuros derivados del mismo.

Dentro de su competencia la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, estará atenta a preservar el orden jurídico, velar por el cumplimiento de las buenas prácticas comerciales y a remitir a la autoridad, respectiva cualquier actividad que considere atentatoria de los derechos del consumidor y las condiciones de libre y sana competencia en el mercado.

Lo anterior, de conformidad con la Ley 1340 de 2009, cuya finalidad pretende proteger la competencia en aras de adecuarla a las condiciones actuales de los mercados, facilitar a los usuarios su adecuado seguimiento y velar por el cumplimiento del deber constitucional de proteger la libre competencia económica en el territorio nacional por conducto de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Código de validación: 95tu kzFt oqcH Vnt7 xakk wbDj TWk=
Dirección de validación: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

3. IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS – IVA

Se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 y demás normas establecidas en el Estatuto Tributario - ET.

Los anteriores parámetros aplicarán únicamente para la determinación de las tarifas de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las Empresas y/o Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada. Los impuestos y demás tributos que se causen con ocasión de la prestación de dichos servicios se determinarán de acuerdo con las normas especiales que los establezcan.

4. MALAS PRACTICAS.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada puede imponer multas, medidas cautelares y sanciones, tanto a las personas naturales o jurídicas que realicen actividades exclusivas de los vigilados sin contar con la debida autorización, como a los vigilados que incurran en irregularidades, según lo dispuesto en el artículo 4 Numeral 20 del Decreto 2355 de 2006, en concordancia con el artículo 75 y 76 del Decreto Ley 356 de 1994, que expresa:

> *"**Articulo 75. Medidas Cautelares:** La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, impondrá medidas cautelares a las personas naturales o jurídicas que realicen actividades exclusivas de los vigilados sin contar con la debida autorización y a los vigilados que infrinjan lo dispuesto en el presente Decreto y en especial lo dispuesto en los títulos V y VII de este Decreto, así:*
>
> 1. *orden para que se suspendan de inmediato tales actividades, bajo apremio de multas sucesivas hasta por 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes cada una, mientras persista esta situación.*
> 2. *La suspensión de la licencia o permiso de funcionamiento, cuando sea del caso.*
> 3. *Terminación rápida y progresiva de los contratos o servicios desarrollados ilegalmente, mediante intervención especial de la Superintendencia, que garantice eficazmente los derechos de terceros de buena fe.*

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	KARIN ESPINOSA GASPAR - KAREN XIOMARA CRUZ – SUNI ALEJANDRA RODRIGUEZ CABRERA
Revisado para firma por	RODRIGO ANDRES LINARES DIAZ
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Artículo 76. Sanciones: *La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada impondrá a los vigilados que infrinjan lo dispuesto en este Decreto y en especial lo dispuesto en los títulos V y VII de este Decreto, las siguientes sanciones:*

1. *Amonestación y plazo perentorio para corregir las irregularidades.*
2. *Multas sucesivas en cuantía de 5 hasta 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes.*
3. *Suspensión de la licencia de funcionamiento o credencial hasta por 6 meses.*
4. *Cancelación de la licencia de funcionamiento del vigilado, sus sucursales o agencias, o de las credenciales respectivas".*

De igual forma, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada tendrá la facultad para imponer multas entre 20 y 40 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de que trata el artículo 91 del Decreto Ley 356 de 1994 a las personas naturales o jurídicas que contraten servicios de vigilancia y seguridad privada que no tengan licencia de funcionamiento o que la misma se haya vencido.

Finalmente, se recuerda que el servicio de vigilancia y seguridad privada sólo puede ser prestado por empresas o cooperativas de vigilancia y seguridad privada debidamente licenciadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y personal operativo acreditado ante esta Superintendencia. Para mayor precisión se define como VIGILANTE O GUARDA DE SEGURIDAD, aquella persona natural que en la prestación del servicio se le ha encomendado como labor proteger, custodiar, efectuar controles de identidad en el acceso o en el interior de inmuebles determinados y vigilar bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado a fin de prevenir, detener, disminuir o disuadir los atentados o amenazas que puedan afectarlos en su seguridad.

La presente circular rige a partir de su publicación y deroga la circular No 20211300000225 del 29 de diciembre de 2021 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ALFONSO MANZUR ARRIETA
Fecha firma: 29/12/2022 18:19:12 GMT-05:00
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	KARIN ESPINOSA GASPAR - KAREN XIOMARA CRUZ – SUNI ALEJANDRA RODRIGUEZ CABRERA
Revisado para firma por	RODRIGO ANDRES LINARES DIAZ
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Código de validación: 95tu kzFt oqcH Vnt7 xakk wbDj TWk=
Dirección de validación: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

VIGILANCIA

S2023001763 del 04 de enero de 2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230104-205712-259631-90943467
2023-01-04T12:57:44-05:00 - Pagina 1 de 4

MEMORANDO

Código 12120

No requiere respuesta

PARA: DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez

DE: GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO: Solicitud de Tarifas 2023 Servicio de Vigilancia –Proyecto 7770 Radicado I2023000063 de enero 2 del presente.

Estimada subdirectora:

De manera atenta me permito enviar el costeo del servicio de vigilancia humana 24 horas, sin arma y sin canino, así:

SERVICIO VIGILANCIA 24 HORAS SIN ARMA Y SIN CANINO SDIS

SALARIO MINIMO 2023 $1.160.000

COSTO DIRECTO (8,8) DE ENERO 1 AL 14 DE JULIO 2023	VALOR MENSUAL PRIMA SEGURO DE VIDA	SUBTOTAL	GASTOS DE ADMINISTRACION Y SUPERVISION 8%	COSTO SERVICIO	AIU 10%	IVA 19% DE AIU	VALOR TOTAL MENSUAL SERVICIO 24 HORAS SIN ARMA Y SIN CANINO, CON PRIMA SEGURO DE VIDA Y CON IVA
$ 10.208.000	$ 2.784	$ 10.210.784	$ 816.863	$ 11.027.647	$ 1.102.765	$ 209.525	$ 11.237.172
COSTO DIRECTO (9,06) DE JULIO 15 A DICIEMBRE 31 DE 2023	**VALOR MENSUAL PRIMA SEGURO DE VIDA**	**SUBTOTAL**	**GASTOS DE ADMINISTRACION Y SUPERVISION 8%**	**COSTO SERVICIO**	**AIU 10%**	**IVA 19% DE AIU**	**VALOR TOTAL MENSUAL SERVICIO 24 HORAS SIN ARMA Y SIN CANINO, CON PRIMA SEGURO DE VIDA Y CON IVA**
$ 10.509.600	$ 2.784	$ 10.512.384	$ 840.991	$ 11.353.375	$ 1.135.338	$ 215.714	$ 11.569.089

Cordialmente,

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboro: Luis Eduardo Durán Estupiñán-Apoyo SAF
Aprobó: Jimmy Gaitán Ortiz-Asesor SAF

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230104-20571 2-259631-90943467
2023-01-05T12:57:44-05:00 - Pagina 2 de 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230104-205712-259831-90943467
2023-01-05T12:57:44-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023001763

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230104-205712-259831-90943467 Creación: 2023-01-04 20:57:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-05 12:57:43

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Jimmy Gaitán Ortiz
79537863
jgaitano@sdis.gov.co
Asesor Apoyo Logístico - Subdirección Administrativa y Financiera
SDIS

Firma: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LUIS EDUARDO MDURAN ESTUPIÑAN
79602567
ldurane@sdis.gov.co
SUPERVISION CONTRATOS
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230104-205712-259831-90943467
2023-01-05T12:57:44-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023001763

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230104-205712-259831-90943467 Creación: 2023-01-04 20:57:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-05 12:57:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	LUIS EDUARDO MDURAN ESTUPIÑAN ldurane@sdis.gov.co SUPERVISION CONTRATOS SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-04 20:57:12 Lec.: 2023-01-04 20:57:52 Res.: 2023-01-04 20:59:17 IP Res.: 191.156.56.50
Firma	Jimmy Gaitán Ortiz jgaitano@sdis.gov.co Asesor Apoyo Logístico - Subdirección Ad SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-04 20:59:17 Lec.: 2023-01-05 07:43:59 Res.: 2023-01-05 07:44:13 IP Res.: 191.156.63.127
Firma	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-05 07:44:13 Lec.: 2023-01-05 07:50:21 Res.: 2023-01-05 12:57:43 IP Res.: 186.155.7.19

ALIMENTOS

I2023001005 del 14 de enero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-134039-98286-7289400
2023-01-14T14:07:11-05:00 - Pagina 1 de 3

MEMORANDO

Código12210
No requiere respuesta
Referencia: I2023000979

PARA: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ASUNTO: Listado precios unitarios de referencia – Huevos, frutas y verduras

Respetado subdirector

En atención al memorando con número de radicado I2023000979, bajo el cual se solicita listado de precios unitarios de referencia alimentos que conforman los diferentes procesos que son adelantados por la subdirección de abastecimiento – grupo Huevos, frutas y verduras

Una vez revisado el estudio de mercado y los documentos allegados, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización procede a dar respuesta respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el "Procedimiento precios unitarios de referencia PCD-PE-014-V3", el detalle de los insumos aprobados se encuentra en el formato de presentación de precios.

Cordialmente,

OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

Elaboró: Guillermo A Cadena B – Equipo de Análisis de Costos de la SDES
Revisó: Elizabeth Soler – Líder equipo Análisis de Costos de la SDES

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-134039-8828f6-72894000
2023-01-14T14:07:11-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023001005

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230114-134039-8828f6-72894000
Creación: 2023-01-14 13:40:39
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-01-14 14:07:10

Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ

Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co
Subdirector
Integracion Social

Revisión: REVISÓ

Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: ELABORÓ

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
79944001
gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-134039-8828f6-72894000
2023-01-14T14:07:11-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023001005

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230114-134039-8828f6-72894000 Creación: 2023-01-14 13:40:39

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-14 14:07:10

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-14 13:40:39 Lec.: 2023-01-14 13:40:51 Res.: 2023-01-14 13:40:59 IP Res.: 190.24.39.133
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-14 13:40:59 Lec.: 2023-01-14 13:47:49 Res.: 2023-01-14 13:48:28 IP Res.: 181.59.2.127
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-01-14 13:48:28 Lec.: 2023-01-14 14:06:33 Res.: 2023-01-14 14:07:10 IP Res.: 191.95.61.172

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-122202-b0b086-94329720
2023-01-14T12:22:29-05:00 - Pagina 1 de 15

La siguiente ficha incluye los comentarios y sugerencias realizadas por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, durante el proceso de verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia radicados por parte de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá
CÓDIGO DE PROYECTO:	7745
DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN:	Subdirección de Abastecimiento
META DEL PROYECTO: *(Número y Descripción)*	No aplica
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL PROCESO EN LA META DEL PROYECTO	No aplica
VIGENCIA: *(Año)*	2023
OBJETO CONTRACTUAL: *(Objeto por el cual se pretende contratar)*	No aplica
TIPO PROCESO: *(Marcar con un X el tipo de proceso contractual)*	ADQUISICIÓN DE BIENES__X__
	SERVICIOS____
DESCRIPCIÓN DEL CUPO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	No aplica
MODALIDAD DE CONTRATACION: *Concurso de Méritos, Contrato Interadministrativo, Convenio de asociación, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección, Abreviada - Literal H, Selección Abreviada - Menor Cuantía, Selección Abreviada - Mínima Cuantía, Selección Abreviada -Subasta Inversa.*	No aplica

2. ANÁLISIS

ANÁLISIS TÉCNICO: *(Precios de referencia contextualizados mediante los documentos: Anexo Técnico, Estudios Previos, Estudio del sector, Cotizaciones, entre otros soportes).*

Profesional -Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-122202-b0b086-94329720
2023-01-14T12:22:29-05:00 - Pagina 2 de 15

TRAZABILIDAD DE LA VALIDACIÓN PRELIMILIAR DEL PROCESO.

Esta solicitud de listado de precios fue solicitada para su revisión preliminar mediante correo electrónico con el asunto "**Grupo de Huevos, frutas y verduras**" de fecha 11 de enero de 2023

El referente técnico con el cual se mantuvo comunicación para este proceso se llama Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya y Joan Manuel Ladino Rojas - dpenaloza@sdis.gov.co Y jladino@sdis.gov.co



Grupo de Huevos, frutas y verduras — Categoría Púrp...

Joan Manuel Ladino Rojas
Para: Leonardo Fabio Montero Rodriguez; Guillermo Alberto Cadena Berrocal
CC: Oscar David Garzon Alfaro; Elizabeth Soler Yaya; Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya
Mié 11/01/2023 11:06

Formato_memorando - Huev... 90 KB | MATRIZ DE PRECIOS ALIMEN... 78 KB | CONSOLIDADO PRECIO DE R... 3 MB

Mostrar los 4 datos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co Descargar todo

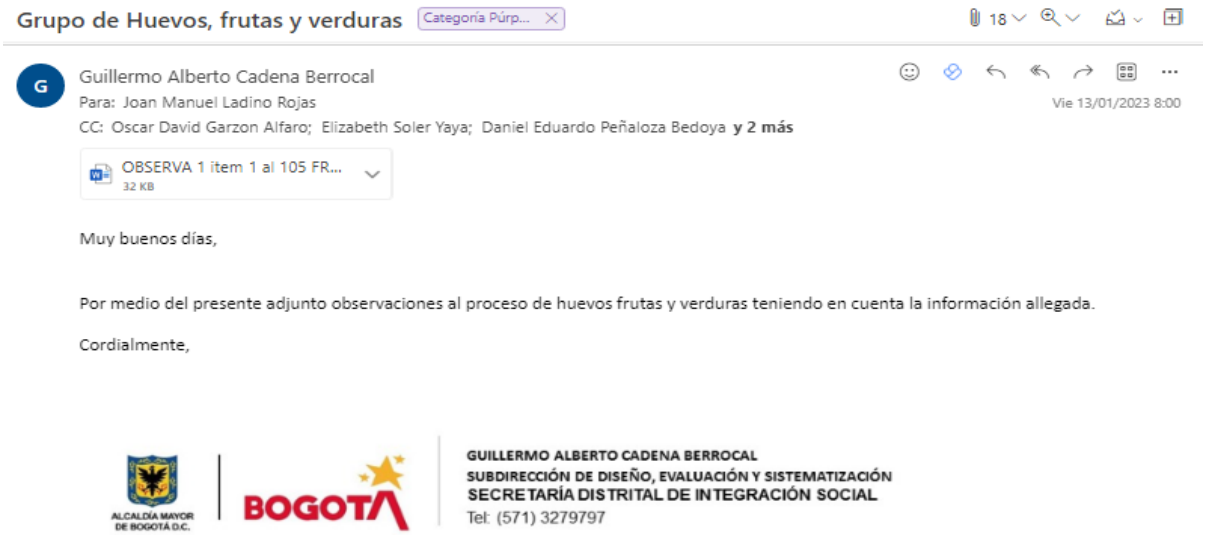
Buenos Días

Por medio de la presente remito los documentos del proceso de Huevos, Frutas y Verduras, ello contando que este grupo de alimentos se entrega en las unidades operativas de la entidad, igualmente se utiliza para todos los procesos de alimentación de atención de la SDIS, por lo que se requiere la aprobación COTIZACIONES LOTE 4 HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS.pptx de los listados de precios de alimentos - de los 5 grupos de alimentos, para que su revisión y observaciones

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

JOAN MANUEL LADINO ROJAS
Subdirección de Abastecimiento
Dirección de Nutrición y Abastecimiento
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: 3808330 Ext. 72003

Mediante correo electrónico del 13 de enero de 2023, se emite observaciones al área técnica las cuales da respuesta el mismo dìa.



Grupo de Huevos, frutas y verduras — Categoría Púrp...

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
Para: Joan Manuel Ladino Rojas
CC: Oscar David Garzon Alfaro; Elizabeth Soler Yaya; Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya **y 2 más**
Vie 13/01/2023 8:00

OBSERVA 1 item 1 al 105 FR... 32 KB

Muy buenos días,

Por medio del presente adjunto observaciones al proceso de huevos frutas y verduras teniendo en cuenta la información allegada.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-122202-b0b086-94329720
2023-01-14T12:22:29-05:00 - Pagina 3 de 15



Grupo de Huevos, frutas y verduras — Categoría Púrp...

Joan Manuel Ladino Rojas
Para: Guillermo Alberto Cadena Berrocal
Vie 13/01/2023 16:03
CC: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya; Leonardo Fabio Montero Rodriguez; Elizabeth Soler Yaya; Oscar David Garzon Alfaro

CONSOLIDADO PRECIO DE R... 3 MB | Formato_memorando - Huev... 90 KB | OBSERVA 1 item 1 al 105 FR... 33 KB

3 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co Descargar todo

Buenas Tardes.
Luego de revisar la información y realizar los ajustes solicitados se dan respuesta con los documentos COTIZACIONES LOTE 4 HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS 1.pptx adjuntos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

JOAN MANUEL LADINO ROJAS
Subdirección de Abastecimiento
Dirección de Nutrición y Abastecimiento
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: 3808330 Ext. 72003

a) Observaciones generales

- Se solicita al área técnica hacer ajuste al memorando en borrador en cuanto al método utilizado por el área con su debida justificación y para de esta forma validar su formulación, así mismo ajustar el siguiente párrafo teniendo en cuenta la metodología a emplear

  Se calculó la desviación estándar por cada elemento, la cual se sumó y restó al promed unitario obteniendo un límite superior e inferior respectivamente en relación con promedio, el cual permite estimar un valor real ajustado al mercado, aquí se calculó dispersión de los datos el cual no sobrepasa el porcentaje definido por la Subdirección d Diseño, Evaluación y sistematización en el PCD-PE-008 Procedimiento Precios unitario de referencia.

  El código del procedimiento de precios unitarios de referencia es el **PCD-PE-014**

  RTA. Se realizó el ajuste respectivo del memorando.

- Se solicita indicar si los elementos objeto de validación contienen IVA o en su defecto, si están exentos.
  Rta, Las verduras, hortalizas, legumbres y tubérculos, que tengan la condición de productos naturales de acuerdo con el Código Alimentario y las disposiciones para su desarrollo (es decir, que no hayan sido objeto de transformaciones), tributarán al tipo superreducido de **IVA,** Tarifa **0**%, todos los **productos que** no son tratados, es decir, de origen natural.

- Se solicita tomar el valor de los elementos sin descuentos.
  Rta se ajustó los ítems

b) Observaciones por elemento:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-122202-b0b086-94329720
2023-01-14T12:22:29-05:00 - Pagina 4 de 15

1. Ítem 2 ajustar el valor de la cotización 5
2. Ítem 6 ajustar el valor de la cotización 5
3. Ítem 8 ajustar el valor de la cotización 3
4. Ítem 10 ajustar el valor de la cotización 2
5. Ítem 22 ajustar el valor de la cotización 3
6. Ítem 53 ajustar el valor de la cotización 4
7. Ítem 30 no hay soporte de la cotización 2 (Olimpica)
8. Ítem 8 hay soportes de la cotización 4 y 5 pero no están relacionado en el archivo
9. Ítem 25 hay soportes de la cotización 4 pero no está relacionado en el archivo
10. Ítem 26 hay soportes de la cotización 5 pero no está relacionado en el archivo
11. Ítem 31 hay soportes de la cotización 5 pero no está relacionado en el archivo
12. Ítem 32 hay soportes de la cotización 4 pero no está relacionado en el archivo
13. Ítem 33 hay soportes de la cotización 5 pero no está relacionado en el archivo
14. Ítem 38 hay soportes de la cotización 4 y 5 pero no están relacionado en el archivo
15. Ítem 40 hay soportes de la cotización 4 pero no está relacionado en el archivo
16. Ítem 45 hay soportes de la cotización 4 y 5 pero no están relacionado en el archivo
17. Ítem 46 hay soportes de la cotización 5 pero no está relacionado en el archivo
18. Ítem 51 hay soportes de la cotización 3 pero no está relacionado en el archivo
19. Ítem 52 hay soportes de la cotización 3 pero no está relacionado en el archivo
20. Ítem 53 hay soportes de la cotización 3 pero no está relacionado en el archivo
21. Ítem 54 hay soportes de la cotización 3 pero no está relacionado en el archivo
22. Ítem 55 hay soportes de la cotización 3 pero no está relacionado en el archivo
23. Ítem 56 hay soportes de la cotización 3 pero no está relacionado en el archivo
24. Ítem 57 hay soportes de la cotización 3 pero no está relacionado en el archivo
25. Ítem 58 hay soportes de la cotización 3 pero no está relacionado en el archivo
26. Ítem 59 hay soportes de la cotización 3 pero no está relacionado en el archivo
27. Ítem 60 hay soportes de la cotización 3 pero no está relacionado en el archivo
28. Ítem 61 hay soportes de la cotización 3 pero no está relacionado en el archivo
29. Ítem 62 hay soportes de la cotización 3 pero no está relacionado en el archivo
30. Ítem 63 hay soportes de la cotización 3 pero no está relacionado en el archivo
31. Ítem 64 hay soportes de la cotización 3 pero no está relacionado en el archivo
32. Ítem 65 hay soportes de la cotización 3 pero no está relacionado en el archivo
33. Ítem 66 hay soportes de la cotización 3 pero no está relacionado en el archivo
34. Ítem 67 hay soportes de la cotización 3 pero no está relacionado en el archivo
35. Ítem 68 hay soportes de la cotización 3 pero no está relacionado en el archivo
36. Ítem 69 hay soportes de la cotización 3 pero no está relacionado en el archivo
37. Ítem 71; ajustar el valor de la cotización #2
38. Ítem 78; ajustar los valores en las cotizaciones: #2 y #5
39. Ítem 79; ajustar el valor de la cotización #1
40. Ítem 83; ajustar los valores en las cotizaciones: #1 y ajustar el valor del peso (2Kl) en la cotización #4
41. Ítem 84; ; ajustar el valor de la cotización #2
42. Ítem 85; ajustar el valor de la cotización #5
43. Ítem 92; ajustar el valor de la cotización #1 y ajustar a la descripción solicitada, en la cotización #5
44. Ítem 97; ajustar los valores en las cotizaciones: #1 y #2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-122202-h06086-94329720
2023-01-14T12:22:29-05:00 - Pagina 5 de 15

45. Ítem 100; se sugiere modificar la descripción del elemento “Uva blanca”, y reemplazar el valor en la cotización #1
46. Ítem 102; ajustar el valor en la cotización #2. Solo se relacionan información de dos cotizaciones, por lo que se sugiere suministrar la información de las cotizaciones restantes
47. Ítem 104; cambiar el nombre del proveedor en la cotización #1
48. Ítem 105; ajustar el valor de la cotización #4
49. **De los Ítems 70 al 105, aunque se suministran los soportes (pantallazos) de las cotizaciones #3, no se relaciona la información en el archivo.**

    Rta. Se realizaron todas las modificaciones y correcciones

c) Observaciones al estudio de mercado:

1) Los ítems 30,63 y 102 solo tienen 2 cotizaciones, favor anexar las 3 cotizaciones restantes.
2) Los ítems 8,10,25, 32,36,38,40,41,51,54 y 57 tienen 3 cotizaciones favor anexar las 2 cotizaciones restantes.
3) Los ítems 13,15,17,19,26,31,33,46,52,55,56,62,64,65,66,67,69,70,72,73,76,77,79,80,81,84,85,86,88, 89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,103,104 y 105 tienen 4 cotizaciones favor anexar 1 cotización restante.
4) Por otra parte, es importante tener en cuenta que de los elementos que cumplen con el mínimo de cotizaciones (5), de los 105 ítems solo 21 cumplen con el porcentaje de dispersión del máximo del 20%.

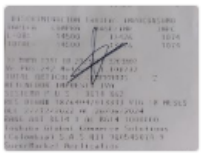
   Rta. Estas ajustaron las cuatro observaciones anteriormente relacionadas

Una vez revisada la información allegada se emite respuesta con observaciones mediante correo electrónico de fecha 13 de enero, el cual el área técnica dio respuesta el mismo día

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-122202-b0b086-94329720
2023-01-14T12:22:29-05:00 - Pagina 6 de 15

Grupo de Huevos, frutas y verduras Categoría Púrp...

Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya
Para: Guillermo Alberto Cadena Berrocal; Joan Manuel Ladino Rojas
Vie 13/01/2023 21:15
CC: Leonardo Fabio Montero Rodriguez; Elizabeth Soler Yaya; Oscar David Garzon Alfaro; Doris Liliana Benavides Alvarez



Buenas noches,

De acuerdo a las observaciones a continuación, se da respuesta a las observaciones recibidas:

1. con respecto al ítem de TAMAL, se solicita amablemente aclarar si el mismo tiene o no tiene IVA, indicar norma.

Respuesta: De acuerdo al artículo 424 del estatuto tributario los alimentos se encuentran exentos de IVA entre los que se encuentran las hortalizas y legumbres, adicionalmente el área técnica realizo verificación del elemento Tamal con compra en almacén de grande superficie (EXITO) para comprobar si este producto se encuentra gravado con el IVA, por lo anterior se evidencia que este producto no se encuentra gravado con este impuesto, del cual anexamos soporte.

2. en cuanto al ítem Uva blanca por favor aclarar nombre de la misma dado que los soportes de los pantallazos corresponden a Uva Verde.

Respuesta: Se realizo consulta con el área técnica encargada del proceso de suministro de alimentos, los cuales manifestaron que la referencia Uva blanca y verde cumplen con las mismas características técnicas de producto. por lo cual se incluirá dentro del elemento "Uva *Verde o Blanca*".

Quedamos atentos

Mediante correo electrónico del 13 de enero de 2023 se informa al área técnica que no se tienen más observaciones al proceso para que radique formalmente solicitud de precios de referencia.

Grupo de Huevos, frutas y verduras Categoría Púrp...

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
Para: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya; Joan Manuel Ladino Rojas
Vie 13/01/2023 21:50
CC: Leonardo Fabio Montero Rodriguez; Elizabeth Soler Yaya; Oscar David Garzon Alfaro; Doris Liliana Benavides Alvarez

Buenas noches,

Revisadas las aclaraciones se informa que no se tienen más observaciones al proceso, por favor proceder a realizar solicitud de precios unitarios de referencia por medio de plataforma AZ.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-122202-b0b086-94329720
2023-01-14T12:22:29-05:00 - Pagina 7 de 15

Mediante memorando con número de radicado I2023000979 el área técnica realiza solicitud de precios unitarios de referencia del proceso, dicho memorando se recibe el 13 de enero de 2023 con el asunto **"Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de productos de Huevos, Frutas y Verduras"**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fecha: 2023-01-13 22:27:55
Rad: I2023000979
Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Destino: GARZON ALFARO OSCAR DAVID
Numero Folios: Anexos:

MEMORANDO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-224946-b1099-38038892
2023-01-13T22:37:20-05:00 - Pagina 1 de 7

Código 12520.

Sí requiere respuesta

PARA: *OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO*
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento

ASUNTO: Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de productos Huevos, Frutas y Verduras.

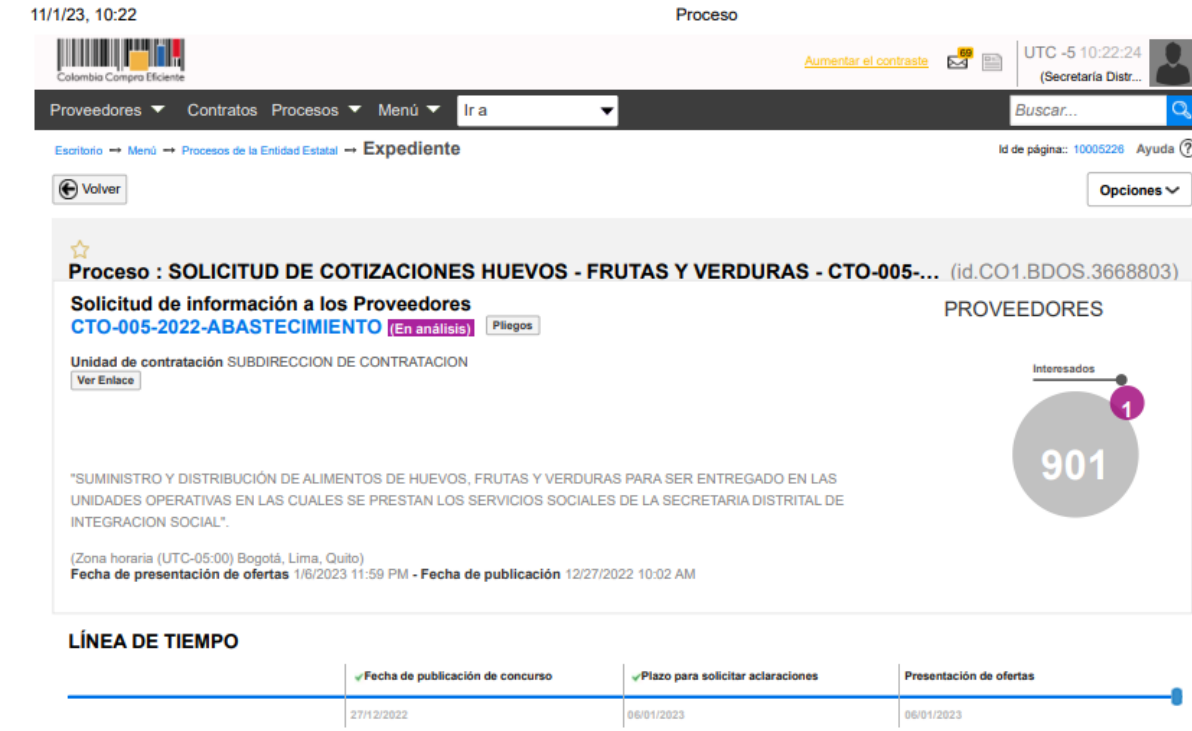
Estimado subdirector,

De manera atenta, me permito solicitar la aprobación de precios de referencia unitarios para cada uno de los productos que conforman este grupo de alimentos que se requieren para garantizar el normal desarrollo de los diferentes servicios de la secretaria Distrital de Integración social que requiere de estos productos.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO EMPLEADO.

El área técnica realizó la solicitud de cotización de la lista de productos, para lo cual se efectúo evento de solicitud de información a proveedores en la plataforma SECOP II, con numero CTO-005-2022-HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS publicado el día 27 de diciembre de 2022 y con fecha máxima de presentación de cotización el día 06 de enero de 2023, esta solicitud fue enviada a 901 proveedores seleccionados por el aplicativo, de los cuales una vez finalizado el evento no se recibió cotización.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-122202-b0b086-94329720
2023-01-14T12:22:29-05:00 - Pagina 8 de 15



Adicionalmente el área técnica, al mismo tiempo adelanto la solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico el día 28 de diciembre de 2022, con plazo para la presentación de la cotización el día 06 de enero de 2023 a 75 empresas del sector, una vez finalizado el tiempo de recepción de cotizaciones, no fueron allegadas cotizaciones por parte de los proveedores. Tras no haber recibido cotizaciones por ninguno de los dos medios, el área técnica procedió a realizar cotizaciones por páginas de internet, en grandes superficies, comerciantes de frutas y verduras y grandes almacenes mediante pantallazos de productos, de los cuales se realizó consulta en 5 marcas diferentes por cada producto del listado relacionado anteriormente, los cuales se consolido en el formato " CONSOLIDADO PRECIO DE REFERENCIA HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS", anexo 1 documento validación precios referencia dispuesto por la SDES, de los tres métodos de cálculo (PROMEDIO, MEDIANA, MEDIA GEOMETRICA), una vez analizados las resultados, para la definición de los precios de referencia, el área técnica consideró pertinente utilizar el métodos estadístico de Media Geométrica, toda vez que la misma presenta el menor valor entre los criterios mencionados. Es importante señalar que, para la metodología empleada para la definición de los precios de referencia, se calculó la desviación estándar por cada elemento, la cual se sumó y restó la media geométrica creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con la media geométrica, el cual permite estimar un valor real ajustado al mercado. En consecuencia, se descartan aquellos valores que se encuentra fuera de los límites establecidos (variaciones en el valor tope o valor máximo), ya que ello puede generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes.

INSUMOS, GRUPOS O COMPONENTES REVISADOS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-122202-h0b086-94329720
2023-01-14T12:22:29-05:00 - Pagina 9 de 15

Una vez realizado la revisión preliminar del proceso en cuestión, a continuación, los elementos o componentes viabilizados por las SDES:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
1	**ACELGA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$3.126**
2	**AGRAZ**	**125Gramos**	GRAMOS	**$5.102**
3	**AGRAZ**	**250Gramos**	GRAMOS	**$12.081**
4	**AGUACATE**	**500Gramos**	GRAMOS	**$3.960**
5	**AHUYAMA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$1.696**
6	**AJI NATURAL**	**100Gramos**	GRAMOS	**$1.191**
7	**AJO**	**100Gramos**	GRAMOS	**$2.538**
8	**APIO**	**500Gramos**	GRAMOS	**$1.538**
9	**ARRACACHA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.864**
10	**ARVEJA VERDE EN VAINA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$6.033**
11	**BANANO**	**500Gramos**	GRAMOS	**$1.890**
12	**BOROJÓ**	**500Gramos**	GRAMOS	**$4.844**
13	**BROCOLI**	**500Gramos**	GRAMOS	**$3.871**
14	**CALABACÍN**	**500Gramos**	GRAMOS	**$1.877**
15	**CALABACÍN AMARILLO**	**500Gramos**	GRAMOS	**$1.702**
16	**CALABAZA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.393**
17	**CEBOLLA CABEZONA BLANCA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$4.719**
18	**CEBOLLA CABEZONA ROJA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.844**
19	**CEBOLLA LARGA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.968**
20	**CHAMPIÑONES**	**500Gramos**	GRAMOS	**$11.909**
21	**CHONTADURO**	**500Gramos**	GRAMOS	**$6.988**
22	**CHUGUAS**	**500Gramos**	GRAMOS	**$5.952**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-122202-h0b086-94329720
2023-01-14T12:22:29-05:00 - Pagina 10 de 15

23	**CIDRON**	**50Gramos**	GRAMOS	**$2.916**
24	**CILANTRO**	**100Gramos**	GRAMOS	**$1.159**
25	**CIRUELA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.323**
26	**COCO**	**1000 Gramos**	GRAMOS	**$7.101**
27	**COLIFLOR**	**500Gramos**	GRAMOS	**$3.642**
28	**CUBIOS**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.783**
29	**CURUBA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.206**
30	**DURAZNO**	**500Gramos**	GRAMOS	**$4.075**
31	**ESPINACA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$3.822**
32	**FEIJOA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$5.453**
33	**FRESA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$7.804**
34	**FRÍJOL VERDE EN VAINA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$6.844**
35	**GRANADILLA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$5.989**
36	**GUANÁBANA**	**1000Gramos**	GRAMOS	**$6.520**
37	**GUASCAS**	**50Gramos**	GRAMOS	**$2.392**
38	**GUATILA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$1.705**
39	**GUAYABA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.080**
40	**GUINEO COLICERO**	**500Gramos**	GRAMOS	**$1.840**
41	**HABAS VERDES**	**500Gramos**	GRAMOS	**$4.469**
42	**HABICHUELA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.908**
43	**HIERBABUENA**	**100Gramos**	GRAMOS	**$2.967**
44	**HUEVO DE GALLINA TIPO AA**	**Bandeja por 30 und de 60gr aprox la und**	GRAMOS	**$19.666**
45	**JENGIBRE**	**250Gramos**	GRAMOS	**$3.747**
46	**KIWI**	**500Gramos**	GRAMOS	**$8.166**
47	**LAUREL**	**50 Gramos**	GRAMOS	**$3.426**
48	**LECHUGA COMUN**	**500Gramos**	GRAMOS	**$1.832**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-122202-h0b086-94329720
2023-01-14T12:22:29-05:00 - Pagina 11 de 15

49	**LECHUGA CRESPA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.575**
50	**LIMÓN TAHITÍ**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.514**
51	**LIMONARIA**	**50Gramos**	GRAMOS	**$3.650**
52	**LULO**	**500Gramos**	GRAMOS	**$3.893**
53	**MANDARINA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.411**
54	**MANGO**	**500Gramos**	GRAMOS	**$3.284**
55	**MANGO TOMMY**	**500Gramos**	GRAMOS	**$1.757**
56	**MANZANA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$6.310**
57	**MANZANILLA**	**100Gramos**	GRAMOS	**$2.932**
58	**MARACUYA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$3.865**
59	**MAZORCA CON AMERO**	**500Gramos**	GRAMOS	**$4.206**
60	**MAZORCA DESGRANADA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$7.414**
61	**MELÓN**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.819**
62	**MENTA**	**50Gramos**	GRAMOS	**$2.913**
63	**MORA DE CASTILLA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$6.237**
64	**NARANJA VALENCIA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$1.304**
65	**ÑAME**	**500Gramos**	GRAMOS	**$4.908**
66	**PAPA CRIOLLA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$3.593**
67	**PAPA PASTUSA LAVADA O CEPILLADA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.844**
68	**PAPA SABANERA LAVADA O CEPILLADA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$3.634**
69	**PAPAYA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$1.148**
70	**PAPAYUELA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$4.426**
71	**PATILLA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$1.298**
72	**PEPINO COHOMBRO**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.421**
73	**PEPINO COMUN**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.716**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-122202-h0b086-94329720
2023-01-14T12:22:29-05:00 - Pagina 12 de 15

74	**PERA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$6.529**
75	**PEREJIL CRESPO**	**100Gramos**	GRAMOS	**$3.697**
76	**PIMENTÓN**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.946**
77	**PIÑA**	**1000Gramos**	GRAMOS	**$3.882**
78	**PITAYA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$8.071**
79	**PLATANO HARTÓN MADURO**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.576**
80	**PLATANO HARTÓN VERDE**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.532**
81	**RABANO**	**500Gramos**	GRAMOS	**$6.092**
82	**RAIZ CHINA**	**250Gramos**	GRAMOS	**$3.543**
83	**REMOLACHA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.271**
84	**REPOLLO BLANCO**	**500Gramos**	GRAMOS	**$1.518**
85	**REPOLLO MORADO**	**500Gramos**	GRAMOS	**$1.881**
86	**TAMAL**	**400Gramos x 4 und**	GRAMOS	**$11.590**
87	**TAMAL**	**500Gramos**	GRAMOS	**$6.330**
88	**TOMATE CHONTO**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.898**
89	**TOMATE DE ÁRBOL**	**500Gramos**	GRAMOS	**$1.902**
90	**TOMATE MILANO**	**500Gramos**	GRAMOS	**$3.965**
91	**TOMILLO**	**50Gramos**	GRAMOS	**$3.322**
92	**TORONJIL**	**50Gramos**	GRAMOS	**$3.186**
93	**UCHUVA**	**400Gramos**	GRAMOS	**$4.913**
94	**UVA VERDE O BLANCA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$6.053**
95	**UVA ISABELLA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$3.528**
96	**UVA NEGRA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$3.250**
97	**YUCA ARMENIA SIN PARAFINAR**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.785**
98	**ZANAHORIA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$1.850**
99	**ZUQUINI AMARILLO O VERDE**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.163**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-122202-h0b086-94329720
2023-01-14T12:22:29-05:00 - Pagina 13 de 15

Nota: los valores emitidos son precios unitarios de referencia excluidos de IVA, Artículo 424 del Estatuto tributario

Enlace que reposa la información del proceso. https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/esoler_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fesoler%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2Fcompartida%2FCOSTOS%2FOBSERVATORIOS%20DE%20PRECIOS%2F2022

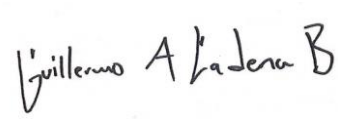
DOCUMENTACIÓN ANEXA

Documentos adjuntos utilizados en la revisión del proceso

Estudios Previos __ Anexo Técnico __
Estudio del Sector __ Cotizaciones _x_
Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia _x_
Otros____ cuales:

Se generan precios unitarios de referencia que permiten a las dependencias tomar decisiones frente a los presupuestos de la operación de los proyectos, modalidades de atención, estándares y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 14 de diciembre de 2023.

NOMBRE:



Guillermo A Cadena B
Equipo de costos
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-122202-b0b086-94329720
2023-01-14T12:22:29-05:00 - Pagina 14 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ficha_tecnica_HUEVO FRUTA VERDURA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230114-122202-b0b086-94329720
Creación: 2023-01-14 12:22:02
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-01-14 12:22:28

Escanee el código para verificación

Elaboración: ELABORÓ



Guillermo Alberto Cadena Berrocal
79944001
gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-122202-b0b086-94329720
2023-01-14T12:22:29-05:00 - Pagina 15 de 15

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ficha_tecnica_HUEVO FRUTA VERDURA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230114-122202-b0b086-94329720 Creación: 2023-01-14 12:22:02

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-14 12:22:28

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-14 12:22:03 Lec.: 2023-01-14 12:22:20 Res.: 2023-01-14 12:22:28 IP Res.: 190.24.39.133

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 2 Fecha: Memo I2022024019 - 14/07/2022 Páginas: 1

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)	LISTADO PRECIO - GRUPO HUEVOS FRUTAS Y VERDURAS
OBJETO DEL CONTRATO:	LISTADO PRECIO - GRUPO HUEVOS FRUTAS Y VERDURAS
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:	7745 - Compromiso por una alimentación integral en Bogotá - Subdirección de Abastecimiento
FECHA SOLICITUD:	14/01/2023

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
1	ACELGA	500Gramos	GRAMOS	$3.126
2	AGRAZ	125Gramos	GRAMOS	$5.102
3	AGRAZ	250Gramos	GRAMOS	$12.081
4	AGUACATE	500Gramos	GRAMOS	$3.960
5	AHUYAMA	500Gramos	GRAMOS	$1.696
6	AJI NATURAL	100Gramos	GRAMOS	$1.191
7	AJO	100Gramos	GRAMOS	$2.538
8	APIO	500Gramos	GRAMOS	$1.538
9	ARRACACHA	500Gramos	GRAMOS	$2.864
10	ARVEJA VERDE EN VAINA	500Gramos	GRAMOS	$6.033
11	BANANO	500Gramos	GRAMOS	$1.890
12	BOROJÓ	500Gramos	GRAMOS	$4.844
13	BROCOLI	500Gramos	GRAMOS	$3.871
14	CALABACÍN	500Gramos	GRAMOS	$1.877
15	CALABACÍN AMARILLO	500Gramos	GRAMOS	$1.702
16	CALABAZA	500Gramos	GRAMOS	$2.393
17	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	500Gramos	GRAMOS	$4.719
18	CEBOLLA CABEZONA ROJA	500Gramos	GRAMOS	$2.844
19	CEBOLLA LARGA	500Gramos	GRAMOS	$2.968
20	CHAMPIÑONES	500Gramos	GRAMOS	$11.909
21	CHONTADURO	500Gramos	GRAMOS	$6.988
22	CHUGUAS	500Gramos	GRAMOS	$5.952
23	CIDRON	50Gramos	GRAMOS	$2.916
24	CILANTRO	100Gramos	GRAMOS	$1.159
25	CIRUELA	500Gramos	GRAMOS	$2.323
26	COCO	1000 Gramos	GRAMOS	$7.101
27	COLIFLOR	500Gramos	GRAMOS	$3.642
28	CUBIOS	500Gramos	GRAMOS	$2.783
29	CURUBA	500Gramos	GRAMOS	$2.206
30	DURAZNO	500Gramos	GRAMOS	$4.075
31	ESPINACA	500Gramos	GRAMOS	$3.822
32	FEIJOA	500Gramos	GRAMOS	$5.453
33	FRESA	500Gramos	GRAMOS	$7.804
34	FRÍJOL VERDE EN VAINA	500Gramos	GRAMOS	$6.844
35	GRANADILLA	500Gramos	GRAMOS	$5.989
36	GUANÁBANA	1000Gramos	GRAMOS	$6.520
37	GUASCAS	50Gramos	GRAMOS	$2.392
38	GUATILA	500Gramos	GRAMOS	$1.705
39	GUAYABA	500Gramos	GRAMOS	$2.080
40	GUINEO COLICERO	500Gramos	GRAMOS	$1.840
41	HABAS VERDES	500Gramos	GRAMOS	$4.469
42	HABICHUELA	500Gramos	GRAMOS	$2.908
43	HIERBABUENA	100Gramos	GRAMOS	$2.967
44	HUEVO DE GALLINA TIPO AA	Bandeja por 30 und de 60gr aprox la und	GRAMOS	$19.666
45	JENGIBRE	250Gramos	GRAMOS	$3.747
46	KIWI	500Gramos	GRAMOS	$8.166
47	LAUREL	50 Gramos	GRAMOS	$3.426
48	LECHUGA COMUN	500Gramos	GRAMOS	$1.832
49	LECHUGA CRESPA	500Gramos	GRAMOS	$2.575
50	LIMÓN TAHITÍ	500Gramos	GRAMOS	$2.514
51	LIMONARIA	50Gramos	GRAMOS	$3.650
52	LULO	500Gramos	GRAMOS	$3.893
53	MANDARINA	500Gramos	GRAMOS	$2.411
54	MANGO	500Gramos	GRAMOS	$3.284
55	MANGO TOMMY	500Gramos	GRAMOS	$1.757
56	MANZANA	500Gramos	GRAMOS	$6.310
57	MANZANILLA	100Gramos	GRAMOS	$2.932
58	MARACUYA	500Gramos	GRAMOS	$3.865
59	MAZORCA CON AMERO	500Gramos	GRAMOS	$4.206
60	MAZORCA DESGRANADA	500Gramos	GRAMOS	$7.414
61	MELÓN	500Gramos	GRAMOS	$2.819
62	MENTA	50Gramos	GRAMOS	$2.913
63	MORA DE CASTILLA	500Gramos	GRAMOS	$6.237
64	NARANJA VALENCIA	500Gramos	GRAMOS	$1.304
65	ÑAME	500Gramos	GRAMOS	$4.908
66	PAPA CRIOLLA	500Gramos	GRAMOS	$3.593
67	PAPA PASTUSA LAVADA O CEPILLADA	500Gramos	GRAMOS	$2.844
68	PAPA SABANERA LAVADA O CEPILLADA	500Gramos	GRAMOS	$3.634
69	PAPAYA	500Gramos	GRAMOS	$1.148
70	PAPAYUELA	500Gramos	GRAMOS	$4.426
71	PATILLA	500Gramos	GRAMOS	$1.298
72	PEPINO COHOMBRO	500Gramos	GRAMOS	$2.421
73	PEPINO COMUN	500Gramos	GRAMOS	$2.716
74	PERA	500Gramos	GRAMOS	$6.529
75	PEREJIL CRESPO	100Gramos	GRAMOS	$3.697
76	PIMENTÓN	500Gramos	GRAMOS	$2.946
77	PIÑA	1000Gramos	GRAMOS	$3.882
78	PITAYA	500Gramos	GRAMOS	$8.071
79	PLATANO HARTÓN MADURO	500Gramos	GRAMOS	$2.576
80	PLATANO HARTÓN VERDE	500Gramos	GRAMOS	$2.532
81	RABANO	500Gramos	GRAMOS	$6.092
82	RAIZ CHINA	250Gramos	GRAMOS	$3.543
83	REMOLACHA	500Gramos	GRAMOS	$2.271
84	REPOLLO BLANCO	500Gramos	GRAMOS	$1.518
85	REPOLLO MORADO	500Gramos	GRAMOS	$1.881
86	TAMAL	400Gramos x 4 und	GRAMOS	$11.590
87	TAMAL	500Gramos	GRAMOS	$6.330
88	TOMATE CHONTO	500Gramos	GRAMOS	$2.898
89	TOMATE DE ÁRBOL	500Gramos	GRAMOS	$1.902
90	TOMATE MILANO	500Gramos	GRAMOS	$3.965

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-121822-0cb103-28662471
2023-01-14T13:30:32+05:00 - Pagina 1 de 4

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 2 Fecha: Memo I2022024019 - 14/07/2022 Páginas: 1

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)	**LISTADO PRECIO - GRUPO HUEVOS FRUTAS Y VERDURAS**
OBJETO DEL CONTRATO:	**LISTADO PRECIO - GRUPO HUEVOS FRUTAS Y VERDURAS**
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:	**7745 - Compromiso por una alimentación integral en Bogotá - Subdirección de Abastecimiento**
FECHA SOLICITUD:	**14/01/2023**

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
91	**TOMILLO**	**50Gramos**	GRAMOS	**$3.322**
92	**TORONJIL**	**50Gramos**	GRAMOS	**$3.186**
93	**UCHUVA**	**400Gramos**	GRAMOS	**$4.913**
94	**UVA VERDE O BLANCA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$6.053**
95	**UVA ISABELLA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$3.528**
96	**UVA NEGRA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$3.250**
97	**YUCA ARMENIA SIN PARAFINAR**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.785**
98	**ZANAHORIA**	**500Gramos**	GRAMOS	**$1.850**
99	**ZUQUINI AMARILLO O VERDE**	**500Gramos**	GRAMOS	**$2.163**

Nota: los valores emitidos son precios unitarios de referencia excluidos de IVA, Artículo 424 del Estatuto tributario

ELABORÓ:

GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

APROBÓ:

OSCAR DAVID GARZON ALFARO
SUBDIRECTOR DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

REVISÓ:

ELIZABETH SOLER YAYA
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

NOTA 1: para el presente formato se tienen en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento precios unitarios de referencia (PCD-PE-014).

NOTA 2: de acuerdo con los precios anteriormente mencionados es importante aclarar que el tipo de costos y de gastos serán definidos por el área técnica a necesidad del modelo de atención de cada servicio.

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización da respuesta a la solicitud recibida acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social respecto de la verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia para los bienes o servicios, considerando que el proyecto de inversión efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos, dando cumplimiento a los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-121822-0cb103-28662471
2023-01-14T13:30:32+05:00 - Pagina 2 de 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-121822-0cb103-28662471
2023-01-14T13:30:32-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FORMATO PRESENTACION PRECIOS_ HUEVO FRUTA VERDURA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230114-121822-0cb103-28662471 Creación: 2023-01-14 12:18:22

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-14 13:30:31

Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ

Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co
Subdirector
Integracion Social

Revisión: REVISÓ

Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: ELABORÓ

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
79944001
gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-121822-0cb103-28662471
2023-01-14T13:30:32-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

FORMATO PRESENTACION PRECIOS_ HUEVO FRUTA VERDURA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230114-121822-0cb103-28662471 Creación: 2023-01-14 12:18:22

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-14 13:30:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-14 12:18:22 Lec.: 2023-01-14 12:18:33 Res.: 2023-01-14 12:19:49 IP Res.: 190.24.39.133
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-14 12:19:49 Lec.: 2023-01-14 12:33:04 Res.: 2023-01-14 12:37:26 IP Res.: 181.59.2.127
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-01-14 12:37:26 Lec.: 2023-01-14 13:29:29 Res.: 2023-01-14 13:30:31 IP Res.: 191.95.61.172

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-223045-6c7099-38036892
2023-01-13T22:37:20-05:00 - Pagina 1 de 7

MEMORANDO

Código 12520.

Sí requiere respuesta

PARA: *OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO*
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento

ASUNTO: Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de productos Huevos, Frutas y Verduras.

Estimado subdirector,

De manera atenta, me permito solicitar la aprobación de precios de referencia unitarios para cada uno de los productos que conforman este grupo de alimentos que se requieren para garantizar el normal desarrollo de los diferentes servicios de la secretaria Distrital de Integración social que requiere de estos productos.

Para la estimación de los precios unitarios, se tomaron los siguientes productos que conforman este grupo y que se requiere para los diferentes servicios:

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
ACELGA	250Gramos	GRAMOS
ACELGA	500Gramos	GRAMOS
AGRAZ	125Gramos	GRAMOS
AGRAZ	250Gramos	GRAMOS
AGUACATE	500Gramos	GRAMOS
AHUYAMA	500Gramos	GRAMOS
AJI NATURAL	50Gramos	GRAMOS
AJI NATURAL	100Gramos	GRAMOS
AJO	50Gramos	GRAMOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-223045-6c7099-38036892
2023-01-13T22:37:20-05:00 - Pagina 2 de 7

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
AJO	100Gramos	GRAMOS
APIO	500Gramos	GRAMOS
ARRACACHA	500Gramos	GRAMOS
ARVEJA VERDE EN VAINA	500Gramos	GRAMOS
BANANO	500Gramos	GRAMOS
BOROJÓ	500Gramos	GRAMOS
BROCOLI	500Gramos	GRAMOS
CALABACÍN	500Gramos	GRAMOS
CALABACÍN AMARILLO	500Gramos	GRAMOS
CALABAZA	500Gramos	GRAMOS
CEBOLLA CABEZONA BLANCA	500Gramos	GRAMOS
CEBOLLA CABEZONA ROJA	500Gramos	GRAMOS
CEBOLLA LARGA	500Gramos	GRAMOS
CHAMPIÑONES	500Gramos	GRAMOS
CHONTADURO	500Gramos	GRAMOS
CHUGUAS	500Gramos	GRAMOS
CIDRON	50Gramos	GRAMOS
CILANTRO	50Gramos	GRAMOS
CILANTRO	100Gramos	GRAMOS
CIRUELA	500Gramos	GRAMOS
COCO	100Gramos	GRAMOS
COLIFLOR	500Gramos	GRAMOS
CUBIOS	500Gramos	GRAMOS
CURUBA	500Gramos	GRAMOS
DURAZNO	500Gramos	GRAMOS
ESPINACA	500Gramos	GRAMOS
FEIJOA	500Gramos	GRAMOS
FRESA	500Gramos	GRAMOS
FRÍJOL VERDE EN VAINA	500Gramos	GRAMOS
GRANADILLA	500Gramos	GRAMOS
GUANÁBANA	1000Gramos	GRAMOS
GUASCAS	50Gramos	GRAMOS
GUATILA	500Gramos	GRAMOS
GUAYABA	500Gramos	GRAMOS
GUINEO COLICERO	500Gramos	GRAMOS
HABAS VERDES	500Gramos	GRAMOS
HABICHUELA	500Gramos	GRAMOS
HIERBABUENA	100Gramos	GRAMOS
HUEVO DE GALLINA TIPO A	53Gramos	GRAMOS
HUEVO DE GALLINA TIPO AA	60Gramos	GRAMOS
IBIAS	500Gramos	GRAMOS
JENGIBRE	250Gramos	GRAMOS
KIWI	500Gramos	GRAMOS
LAUREL	50Gramos	GRAMOS
LECHUGA COMUN	500Gramos	GRAMOS
LECHUGA CRESPA	500Gramos	GRAMOS
LIMÓN TAHITÍ	500Gramos	GRAMOS
LIMONARIA	50Gramos	GRAMOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-223045-6c7099-38036892
2023-01-13T22:37:20-05:00 - Pagina 3 de 7

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
LULO	500Gramos	GRAMOS
MANDARINA	500Gramos	GRAMOS
MANGO	500Gramos	GRAMOS
MANGO TOMMY	500Gramos	GRAMOS
MANZANA	500Gramos	GRAMOS
MANZANILLA	100Gramos	GRAMOS
MARACUYA	500Gramos	GRAMOS
MAZORCA CON AMERO	500Gramos	GRAMOS
MAZORCA DESGRANADA	500Gramos	GRAMOS
MELÓN	500Gramos	GRAMOS
MENTA	50Gramos	GRAMOS
MORA DE CASTILLA	500Gramos	GRAMOS
NARANJA VALENCIA	500Gramos	GRAMOS
ÑAME	500Gramos	GRAMOS
PAPA CRIOLLA	500Gramos	GRAMOS
PAPA PASTUSA LAVADA O CEPILLADA	500Gramos	GRAMOS
PAPA SABANERA LAVADA O CEPILLADA	500Gramos	GRAMOS
PAPAYA	500Gramos	GRAMOS
PAPAYUELA	500Gramos	GRAMOS
PATILLA	500Gramos	GRAMOS
PEPINO COHOMBRO	500Gramos	GRAMOS
PEPINO COMUN	500Gramos	GRAMOS
PERA	500Gramos	GRAMOS
PEREJIL CRESPO	100Gramos	GRAMOS
PIMENTÓN	500Gramos	GRAMOS
PIÑA	1000Gramos	GRAMOS
PITAYA	500Gramos	GRAMOS
PLATANO HARTÓN MADURO	500Gramos	GRAMOS
PLATANO HARTÓN VERDE	500Gramos	GRAMOS
RABANO	500Gramos	GRAMOS
RAIZ CHINA	250Gramos	GRAMOS
REMOLACHA	500Gramos	GRAMOS
REPOLLO BLANCO	500Gramos	GRAMOS
REPOLLO MORADO	500Gramos	GRAMOS
TAMAL	400Gramos	GRAMOS
TAMAL	500Gramos	GRAMOS
TOMATE CHONTO	500Gramos	GRAMOS
TOMATE DE ÁRBOL	500Gramos	GRAMOS
TOMATE MILANO	500Gramos	GRAMOS
TOMILLO	50Gramos	GRAMOS
TORONJIL	50Gramos	GRAMOS
UCHUVA	400Gramos	GRAMOS
UVA BLANCA	500Gramos	GRAMOS
UVA ISABELLA	500Gramos	GRAMOS
UVA NEGRA	500Gramos	GRAMOS
YUCA ARMENIA SIN PARAFINAR	500Gramos	GRAMOS
ZANAHORIA	500Gramos	GRAMOS
ZUQUINI AMARILLO O VERDE	500Gramos	GRAMOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-223045-6c7099-38036892
2023-01-13T22:37:20-05:00 - Pagina 4 de 7

El área técnica realizó la solicitud de cotización de la lista de productos, para lo cual se efectúo evento de solicitud de información a proveedores en la plataforma SECOP II, con numero **CTO-005-2022- HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS** publicado el día 27 de diciembre de 2022 y con fecha máxima de presentación de cotización el día 06 de enero de 2023, esta solicitud fue enviada a 901 proveedores seleccionados por el aplicativo, de los cuales una vez finalizado el evento no se recibió cotización.

Adicionalmente el área técnica, al mismo tiempo adelanto la solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico el día 28 de diciembre de 2022, con plazo para la presentación de la cotización el día 06 de enero de 2023 a 75 empresas del sector, una vez finalizado el tiempo de recepción de cotizaciones, no fueron allegadas cotizaciones por parte de los proveedores.

Tras no haber recibido cotizaciones por ninguno de los dos medios, el área técnica procedió a realizar cotizaciones por páginas de internet, en grandes superficies, comerciantes de frutas y verduras y grandes almacenes mediante pantallazos de productos, de los cuales se realizo consulta en 5 marcas diferentes por cada producto del listado relacionado anteriormente, los cuales se consolido en el formato " *CONSOLIDADO PRECIO DE REFERENCIA HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS", anexo 1 documento validación precios referencia* dispuesto por la SDES, de los tres métodos de cálculo (PROMEDIO, MEDIANA, MEDIA GEOMETRICA), una vez analizados las resultados, para la definición de los precios de referencia, el área técnica consideró pertinente utilizar el métodos estadístico de Media Geométrica, toda vez que la misma presenta el menor valor entre los criterios mencionados.

Es importante señalar que, para la metodología empleada para la definición de los precios de referencia, se calculó la desviación estándar por cada elemento, la cual se sumó y restó la media geométrica creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con la media geométrica, el cual permite estimar un valor real ajustado al mercado.

En consecuencia, se descartan aquellos valores que se encuentra fuera de los límites establecidos (variaciones en el valor tope o valor máximo), ya que ello puede generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes.

Cabe aclarar que el valor precio de referencia de cada elemento se calculó con formula redondear de Excel, donde los valores se aproximan al múltiplo del entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo de cada uno de los elementos.

El estudio de mercado se envió vía correo electrónico y se adjuntaron los formatos y cotizaciones para la verificación y validación de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

Cordialmente,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-223045-8c7099-38036892
2023-01-13T22:37:20-05:00 - Pagina 5 de 7

OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento

Proyectó: Joan M. Ladino R – Subdirección de Abastecimiento
Proyectó: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya – Subdirección de Abastecimiento

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-223045-8c7099-38036892
2023-01-13T22:37:20-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023000979

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-223045-8c7099-38036892 Creación: 2023-01-13 22:30:45

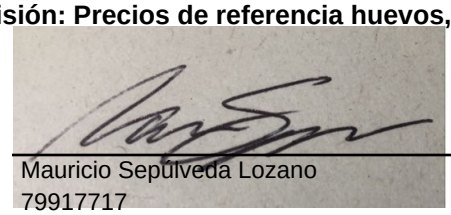
Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 22:37:19

Escanee el código para verificación

Aprobación: Precios de referencia huevos, frutas y verduras 2023

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Revisión: Precios de referencia huevos, frutas y verduras 2023



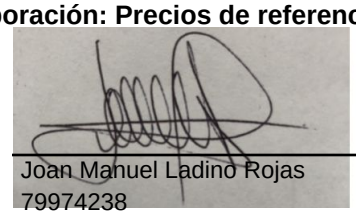
Mauricio Sepulveda Lozano
79917717
MSepulveda@sdis.gov.co

Elaboración: Precios de referencia huevos, frutas y verduras 2023



Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya
1030552561
dpenaloza@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Precios de referencia huevos, frutas y verduras 2023



Joan Manuel Ladino Rojas
79974238
jladino@sdis.gov.co
Profesional de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-223045-8c7099-38036892
2023-01-13T22:37:20-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023000979

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-223045-8c7099-38036892 Creación: 2023-01-13 22:30:45

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 22:37:19

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Joan Manuel Ladino Rojas jladino@sdis.gov.co Profesional de la Dirección de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 22:30:45 Lec.: 2023-01-13 22:30:54 Res.: 2023-01-13 22:31:03 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya dpenaloza@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 22:31:03 Lec.: 2023-01-13 22:31:17 Res.: 2023-01-13 22:31:26 IP Res.: 186.102.36.121
Revisión	Mauricio Sepúlveda Lozano MSepulveda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-01-13 22:31:26 Lec.: 2023-01-13 22:34:07 Res.: 2023-01-13 22:35:12 IP Res.: 186.29.167.125
Aprobación	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-13 22:35:12 Lec.: 2023-01-13 22:37:09 Res.: 2023-01-13 22:37:19 IP Res.: 186.102.10.73

ALIMENTOS

I2023000994 del 14 de enero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-094652-04537-61860870
2023-01-14T10:38:07-05:00 - Pagina 1 de 3

MEMORANDO

Código12210
No requiere respuesta
Referencia: I2023000966

PARA: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ASUNTO: Listado precios unitarios de referencia – Lácteos

Respetado subdirector, En atención al memorando con número de radicado I2023000966, bajo el cual se solicita listado de precios unitarios de referencia alimentos que conforme los diferentes procesos que son adelantados por la subdirección de abastecimiento – grupo lácteos.

Una vez revisado el estudio de mercado y los documentos allegados, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización procede a dar respuesta respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el "Procedimiento precios unitarios de referencia PCD-PE-014-V3", el detalle de los insumos aprobados se encuentra en el formato de presentación de precios.

Cordialmente,

OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización
Elaborado: Leonardo F Montero R – Equipo de Análisis de Costos de la SDES
Revisado: Elizabeth Soler Y– Líder equipo Análisis de Costos de la SDES

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-094652-04f337-61860870
2023-01-14T10:38:07-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023000994

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230114-094652-04f337-61860870 Creación: 2023-01-14 09:46:52

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-14 10:38:07

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó

Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co
Subdirector
Integracion Social

Revisión: Revisó

Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: Elaboró

Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-094652-04f337-61860870
2023-01-14T10:38:07-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023000994

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230114-094652-04f337-61860870 Creación: 2023-01-14 09:46:52

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-14 10:38:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-14 09:46:52 Lec.: 2023-01-14 09:47:04 Res.: 2023-01-14 09:47:28 IP Res.: 186.31.12.181
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-14 09:47:28 Lec.: 2023-01-14 09:49:19 Res.: 2023-01-14 09:49:54 IP Res.: 181.59.2.127
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-01-14 09:49:54 Lec.: 2023-01-14 10:37:40 Res.: 2023-01-14 10:38:07 IP Res.: 190.158.204.43

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-093700-2212b9-38866699
2023-01-14T09:37:55-05:00 - Pagina 1 de 9

La siguiente ficha incluye los comentarios y sugerencias realizadas por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, durante el proceso de verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia radicados por parte de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá
CÓDIGO DE PROYECTO:	7745
DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN:	Subdirección de Abastecimiento
META DEL PROYECTO: *(Número y Descripción)*	No aplica
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL PROCESO EN LA META DEL PROYECTO	No aplica
VIGENCIA: *(Año)*	2023
OBJETO CONTRACTUAL: *(Objeto por el cual se pretende contratar)*	No aplica
TIPO PROCESO: *(Marcar con un X el tipo de proceso contractual)*	ADQUISICIÓN DE BIENES__X__
	SERVICIOS____
DESCRIPCIÓN DEL CUPO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	No aplica
MODALIDAD DE CONTRATACION: *Concurso de Méritos, Contrato Interadministrativo, Convenio de asociación, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección, Abreviada - Literal H, Selección Abreviada - Menor Cuantía, Selección Abreviada - Mínima Cuantía, Selección Abreviada -Subasta Inversa.*	No aplica

2. ANÁLISIS

ANÁLISIS TÉCNICO: *(Precios de referencia contextualizados mediante los documentos: Anexo Técnico, Estudios Previos, Estudio del sector, Cotizaciones, entre otros soportes).*

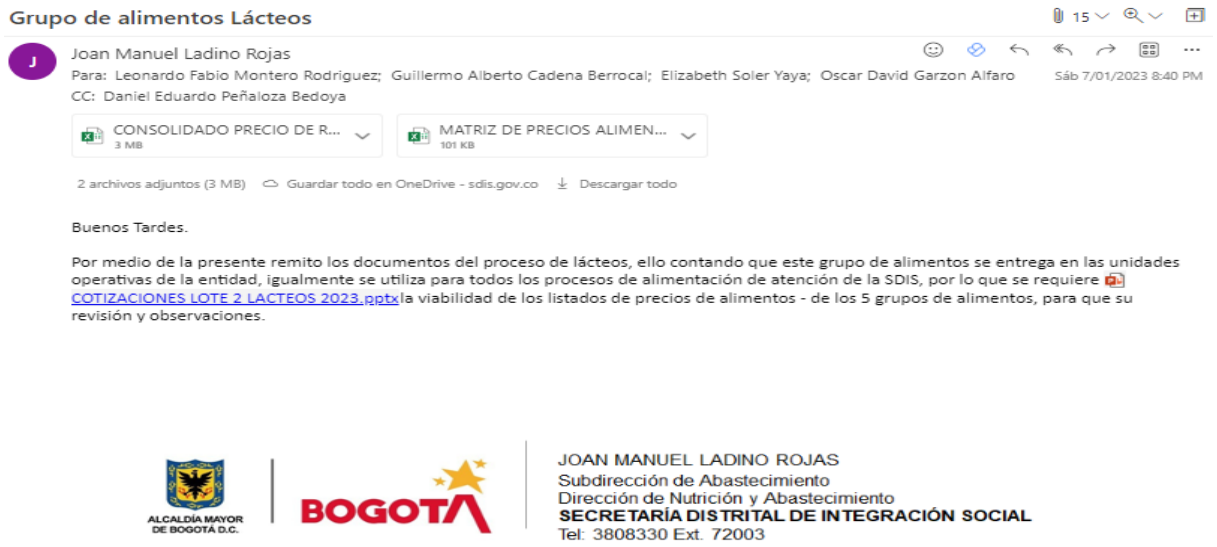
Profesional -Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-093700-2212b9-38866699
2023-01-14T09:37:55-05:00 - Pagina 2 de 9

TRAZABILIDAD DE LA VALIDACIÓN PRELIMILIAR DEL PROCESO.

Esta solicitud de listado de precios fue solicitada para su revisión preliminar mediante correo electrónico con el asunto "**Viabilidad listado de precios - grupo de lácteos** y abarrotes fecha 7 de enero de 2023

El referente técnico con el cual se mantuvo comunicación para este proceso se llama Joan Ladino R.



Grupo de alimentos Lácteos

15

Joan Manuel Ladino Rojas

Para: Leonardo Fabio Montero Rodriguez; Guillermo Alberto Cadena Berrocal; Elizabeth Soler Yaya; Oscar David Garzon Alfaro Sáb 7/01/2023 8:40 PM

CC: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya

CONSOLIDADO PRECIO DE R... 3 MB

MATRIZ DE PRECIOS ALIMEN... 101 KB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co Descargar todo

Buenos Tardes.

Por medio de la presente remito los documentos del proceso de lácteos, ello contando que este grupo de alimentos se entrega en las unidades operativas de la entidad, igualmente se utiliza para todos los procesos de alimentación de atención de la SDIS, por lo que se requiere COTIZACIONES LOTE 2 LACTEOS 2023.pptxla viabilidad de los listados de precios de alimentos - de los 5 grupos de alimentos, para que su revisión y observaciones.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

JOAN MANUEL LADINO ROJAS
Subdirección de Abastecimiento
Dirección de Nutrición y Abastecimiento
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: 3808330 Ext. 72003

Una vez revisada la información allegada se emite observaciones mediante correo electrónico a continuación se evidencian las relevantes del proceso

1. Se solicita al área técnica enviar el memorando en borrador para determinar los pormenores del estudio de mercado y el método utilizado por el área para de esta forma validar su formulación.
   RTA. Se adjunta memorando para su verificación
2. Se solicita ajustar la unidad de medida por unidad o paquete según se el caso.
   RTA. Se modifico la unidad de medida según lo solicitado por el equipo de costos de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
3. Se solicita ajustar los ítems que se tiene por rangos, ya que en algunos casos más de tres cotizaciones se tienen con una misma presentación (gramaje o cantidad), quedando pendientes 2 cotizaciones.
   RTA. Dando alcance a la respuesta anterior referentes a los productos que se encuentran en rango es preciso aclarar que durante la ejecución de los procesos se ha podido evidenciar dificultades en el cumplimiento de la entrega de estos productos por parte de los proveedores, debido a que antes de iniciar la ejecución el proveedor debe presentar 2 muestras de cada uno de los productos las cuales deben quedar autorizadas por el equipo de apoyo a la supervisión, y como se expuso en las fichas técnicas de productos, en donde los ítems 1, 32, 33, 34, 35 , 36, 37 se encuentran en intervalos, como le yogur griego que se encuentra en intervalos de 150 – 170 miligramos, si se dejará una única presentación el proveedor solo puede presentar un única muestra, ya que las demás presentaciones no cumplen con el gramaje especificado llevando a un posible incumplimiento al proveedor. Adicionalmente se ha evidenciado durante la ejecución de los procesos que cuando solo existe una marca del producto solicitado, esta puede presentar una escases en el mercado por lo cual el proveedor no puede entregar el producto en los tiempos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-093700-2212b9-38866699
2023-01-14T09:37:55-05:00 - Pagina 3 de 9

requeridos generando retrasos en la operación y no se puede generar un intercambio por otra presentación ya que las mismas no cumplen con el gramaje especificado.

4. Ítem 2 anexar una fuente de cotización 5 ya que no fuente de información no concuerda con elemento cotizado “canela” y anexar cotización 6.
   RTA. Se ajusto la información.
5. Ítem 9 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto, ver cotizaciones 1,2 y 4,5.
   RTA. Se ajusto la información.
6. Ítem 10 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto, ver cotizaciones 2 y 3.
   RTA. Se ajusto la información.
7. Ítem 11 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto, ver cotizaciones 2 y 3.
   RTA. Se ajusto la información.
8. Ítem 13 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto, ver cotizaciones 2 y 3.
   RTA. Se ajusto la información.
9. Ítem 14 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto, ver cotizaciones 3 y 4 y ajustar valor cotización 6.
   RTA. Se ajusto la información.
10. Ítem 18 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto, ver cotizaciones 3,4 y 5,6.
    RTA. Se ajusto la información.
11. Ítem 20 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto, ver todas cotizaciones; ajustar valores por error de transcripción.
    RTA. Se ajusto la información.
12. Ítem 21 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto ver cotizaciones 1,2 y 3,4.
    RTA. Se ajusto la información.
13. Ítem 22 anexar dos cotizaciones 2 y 3 no corresponde con el elemento 380g cuando se pide 400g.
    RTA. Se ajusto toda la información a la presentación de 380 gramos.
14. Ítem 24 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto ver cotizaciones 4 y 5.
    RTA. Se ajusto la información.
15. Ítem 25 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto ver cotizaciones 3 y 4.
    RTA. Se ajusto la información.
16. Ítem 26 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto ver cotizaciones 2,3 y 4,5.
    RTA. Se ajusto la información.
17. Ítem 25 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto ver cotizaciones 3 y 4.
    RTA. Se ajusto la información.
18. Ítem 30 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto ver cotizaciones 1,2 y 3,5.
    RTA. Se ajusto la información.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-093700-2212b9-38866699
2023-01-14T09:37:55-05:00 - Pagina 4 de 9

19. Ítem 31 anexar dos cotizaciones ya que se evidencia duplicidad de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto ver cotizaciones 5.
    RTA. Se ajusto la información.
20. Ítem 32 anexar cotizaciones 3 ya que su presentación no concuerda con las demás fuentes de información.
    RTA. Se ajusto la información.
21. Ítem 34 anexar cotizaciones 3 y 4 ya que su presentación no concuerda con las demás fuentes de información.
    RTA. Se ajusto la información y ver la respuesta del ítem 3.
22. Ítem 35 ajustar valor cotización 2; anexar cotizaciones 4, 5 y 6 ya que su presentación no concuerda con las demás fuentes de información.
    RTA. Se ajusto la información y ver la respuesta del ítem 3
23. Ítem 36 anexar cotizaciones 6 ya que se duplica de fuente independiente que sean dos marcas de un mismo producto
    RTA. Se ajusto la información.

Mediante correo electrónico del 13 de enero de 2023 se informa al área técnica que no se tienen más observaciones al proceso para que radique formalmente solicitud de precios de referencia.



Leonardo Fabio Montero Rodriguez
Para: Joan Manuel Ladino Rojas; Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya
Vie 13/01/2023 9:49 PM
CC: Elizabeth Soler Yaya; Oscar David Garzon Alfaro; Guillermo Alberto Cadena Berrocal; Lina Maria Sanchez Romero **y 3 más**

REV 13012023 CONSOLIDAD... 3 MB
REV 13012023 Formato_me... 86 KB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co Descargar todo

Buenas tardes compañeros

En relación a la revisión de los documentos que soportan el estudio de mercado para determinar el precio unitario de referencia, se estableció ajustes a realizar al documento en amarillo para revisión, de esta forma se solicita al área técnica radicar el proceso por AZ Digital y enviar los soportes por correo.

Anexo documento trabajados.

Cordialmente

LEONARDO FABIO MONTERO RODRÍGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797 Ext. (42301)

Mediante memorando con número de radicado I2023000966 el área técnica realiza solicitud de precios unitarios de referencia del proceso, dicho memorando se recibe el 13 de enero de 2023 con el asunto "**Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de productos lácteos.**"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-093700-2212b9-38866699
2023-01-14T09:37:55-05:00 - Pagina 5 de 9

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ Fecha: 2023-01-13 20:18:35
Rad: I2023000966
Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Destino: GARZON ALFARO OSCAR DAVID
Numero Folios: Anexos:

MEMORANDO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-202152-17e2d0-4-2746172
2023-01-13T20:45:25+05:00 - Pagina 1 de 5

Código 12520

Sí requiere respuesta

PARA: Oscar David Garzón Alfaro
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: Omar Fernando Beltrán Opayome
Subdirector de Abastecimiento

ASUNTO: Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de productos lácteos.

Por lo anterior se tiene:

METODOLOGÍA DE CÁLCULO EMPLEADO.

El área técnica realizó la solicitud de cotización de la lista de productos, para lo cual se efectúo evento de solicitud de información a proveedores en la plataforma SECOP II, con numero CTO-007-2022-LACTEOS publicado el día 26 de diciembre de 2022 y con fecha máxima de presentación de cotización el día 06 de enero de 2023, esta solicitud fue enviada a 402 proveedores seleccionados por el aplicativo, de los cuales una vez finalizado el evento no se recibió cotización.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-093700-2212b9-38866699
2023-01-14T09:37:55-05:00 - Pagina 6 de 9

Adicionalmente el área técnica, al mismo tiempo adelanto la solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico el día 27 de diciembre de 2022, con plazo para la presentación de la cotización el día 06 de enero de 2023 a 30 empresas del sector, una vez finalizado el tiempo de recepción de cotizaciones, no fueron allegadas cotizaciones por parte de los proveedores.

RV: Solicitud de Cotizaciones

Joan Manuel Ladino Rojas <jladino@sdis.gov.co>
Mar 27/12/2022 6:04 PM

Cco: gerencia@colanta.com.co <gerencia@colanta.com.co>;sandraya@colanta.com.co <sandraya@colanta.com.co>;maritzasg@colanta.com.co <maritzasg@colanta.com.co>;alpina@alpina.com <alpina@alpina.com>;carolina.espitia@alpina.com <carolina.espitia@alpina.com>;ccbogota@alqueria.com.co <ccbogota@alqueria.com.co>;servicioalcliente@co.lactalis.com <servicioalcliente@co.lactalis.com>;s.cliente@gloria.com.co <s.cliente@gloria.com.co>;Servicioalcliente@lacteosbetania.com <Servicioalcliente@lacteosbetania.com>;info@coolechera.com <info@coolechera.com>;juridico@freskaleche.com.co <juridico@freskaleche.com.co>;info@productoselrecreo.com <info@productoselrecreo.com>;lineaetica@productoselrecreo.com <lineaetica@productoselrecreo.com>;serviciocliente@colfrance.com.co <serviciocliente@colfrance.com.co>;atencionalcliente@celema.com.co <atencionalcliente@celema.com.co>;auralac@auralac.com <auralac@auralac.com>;info@colacteos.com <info@colacteos.com>;servicioalcliente@elpomar.com.co <servicioalcliente@elpomar.com.co>;comercial@lagranvia.com.co <comercial@lagranvia.com.co>;director.comercial@indulacteos.com <director.comercial@indulacteos.com>;contacto@lacteoslaarboleda.co <contacto@lacteoslaarboleda.co>;info@cheeseokay.com <info@cheeseokay.com>;servicioalcliente@lacteoshaciendasanmateo.com <servicioalcliente@lacteoshaciendasanmateo.com>;servicioalcliente@quesoslaflorida.com <servicioalcliente@quesoslaflorida.com>;contacto@lamejor.com.co <contacto@lamejor.com.co>;contador1@alimentosgamar.com <contador1@alimentosgamar.com>;elgalan@elgalan.com <elgalan@elgalan.com>;codelac@codelac.org <codelac@codelac.org>;info@prolacteosjr.com <info@prolacteosjr.com>;contactenos@normandy.com.co <contactenos@normandy.com.co>;comercial@sanmartinlacteos.com <comercial@sanmartinlacteos.com>;comercial@quesosdistribell.com <comercial@quesosdistribell.com>;nfo@productoslacteossuperior.com <nfo@productoslacteossuperior.com>;contactenos@camporeal.co <contactenos@camporeal.co>;contacto@alimentoseljardin.com <contacto@alimentoseljardin.com>;info@lacteoslaesmeralda.com <info@lacteoslaesmeralda.com>;adriana.nieto@lacteoslaesmeralda.com <adriana.nieto@lacteoslaesmeralda.com>;servicioalcliente@donaleche.com <servicioalcliente@donaleche.com>;info@donaleche.com <info@donaleche.com>;comercial@lagranvia.com.co <comercial@lagranvia.com.co>

Buenos Tardes
Teniendo en cuenta que se está iniciando un nuevo proceso de contratación del grupo de lácteos, se está adelantando el estudio económico del proceso, por ello requerimos de su apoyo y colaboración en este proceso.
Toda la información referida para el proceso se encuentra en los documentos adjuntos
Gracias por la atención prestada y su colaboración.

Tras no haber recibido cotizaciones por ninguno de los dos medios, el área técnica procedió a realizar cotizaciones con almacenes especializados, grandes superficies y demás establecimientos comerciales, mediante la consecución de pantallazos con los precios de los productos, obteniendo información de 5 marcas diferentes por cada producto del listado relacionado anteriormente, los cuales se consolidaron en los formatos “MATRIZ DE PRECIOS ALIMENTOS 2023 VIVERES Y ABARROTES FINAL 12-01-2023 ” y “ Alcance 20220714 v1 anexo 1 documento validación precios referencia Abarrotes 12-01-2023 ” dispuesto por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización; posteriormente, se utilizaron tres criterios de cálculo (promedio, mediana y media geométrica) para la definición de los precios de referencia y una vez obtenidos los resultados, el área técnica consideró pertinente utilizar el resultado obtenido mediante la media geométrica, toda vez que la misma presenta el menor valor entre los criterios mencionados.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-093700-2212b9-38866699
2023-01-14T09:37:55-05:00 - Pagina 7 de 9

INSUMOS, GRUPOS O COMPONENTES REVISADOS.

Una vez realizado la revisión del proceso en cuestión, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite el formato de precios unitarios de referencia en donde se establecen 38 ítems para este grupo de lácteos.

DOCUMENTACIÓN ANEXA

Documentos adjuntos utilizados en la revisión del proceso

Estudios Previos __ Anexo Técnico __
Estudio del Sector __ Cotizaciones _x_
Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia _x_
Otros____ cuales:

Se generan precios unitarios de referencia que permiten a las dependencias tomar decisiones frente a los presupuestos de la operación de los proyectos, modalidades de atención, estándares y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 14 de diciembre de 2023.

NOMBRE:

Leonardo F Montero R

Equipo de costos
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-093700-2212b9-38866699
2023-01-14T09:37:55-05:00 - Pagina 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ficha_tecnica_LÁCTEOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230114-093700-2212b9-38866699 Creación: 2023-01-14 09:37:00

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-14 09:37:54

Escanee el código para verificación

Elaboración: Elaboró

Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230114-093700-2212b9-38866699
2023-01-14T09:37:55-05:00 - Pagina 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ficha_tecnica_LÁCTEOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230114-093700-2212b9-38866699 Creación: 2023-01-14 09:37:00

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-14 09:37:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-14 09:37:00 Lec.: 2023-01-14 09:37:40 Res.: 2023-01-14 09:37:54 IP Res.: 186.31.12.181

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 2 Fecha: Memo I2022024019 - 14/07/2022 Páginas: 1

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)	Listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de lacteos.
OBJETO DEL CONTRATO:	Listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de lacteos.
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:	7745 Compromiso por una alimentación integral en Bogotá
FECHA SOLICITUD:	13/01/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-220818-bd155f7-10353266
2023-01-14T08:54:46-05:00 - Pagina 1 de 3

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA
1 *	AVENA LIQUIDA UHT SABOR A CANELA	Presentación entre 200 a 210 mililitros - Paquete de 6 unidades	PAQUETE x 6 UNIDADES	$ 11.458
2 *	AVENA LIQUIDA UHT	Presentación de 200 mililitros - Paquete de 6 unidades	PAQUETE x 6 UNIDADES	$ 7.956
3 *	AVENA LIQUIDA DESLACTOSADA UHT	Presentación de 200 gramos - Paquete de 6 unidades	PAQUETE x 6 UNIDADES	$ 11.767
4 *	CREMA DE LECHE UHT BAJA EN GRASA	Presentación de 200 gramos	GRAMOS	$ 7.719
5 *	CREMA DE LECHE UHT	Presentación de 200 gramos	GRAMOS	$ 4.345
6	CUAJADA	Presentación de 250 gramos	GRAMOS	$ 5.961
7	CUAJADA	Presentación de 500 gramos	GRAMOS	$ 11.867
8 *	HELADO	Presentación de 600 gramos	GRAMOS	$ 22.493
9 *	KUMIS ENTERO	Presentación de 150 Mililitros - Paquete de 6 unidades	PAQUETE x 6 UNIDADES	$ 8.083
10 *	KUMIS ENTERO	Presentación de 1000 millitros	MILILITROS	$ 7.540
11	LECHE LIQUIDA ENTERA UHT	Presentación de 200 millilitros	MILILITROS	$ 1.925
12	LECHE LIQUIDA ENTERA UHT	Presentación de 900 millilitros	MILILITROS	$ 3.447
13	LECHE LIQUIDA ENTERA UHT	Presentación de 1000 mililitros	MILILITROS	$ 4.225
14	LECHE LIQUIDA ENTERA UHT	Presentación de 1100 mililitros	MILILITROS	$ 5.002
15	LECHE LIQUIDA UHT DESLACTOSADA SEMIDESCREMADA	Presentación de 200 millilitros	MILILITROS	$ 2.019
16	LECHE LIQUIDA UHT DESLACTOSADA SEMIDESCREMADA	Presentación empaque de 900 millilitros	MILILITROS	$ 3.927
17	LECHE LIQUIDA UHT DESLACTOSADA SEMIDESCREMADA	Presentación empaque de 1000 mililitros	MILILITROS	$ 6.404
18	LECHE LIQUIDA UHT DESLACTOSADA SEMIDESCREMADA	Presentación empaque de 1100 mililitros	MILILITROS	$ 4.585
19	LECHE SABORIZADA UHT	Presentación de 200 millilitros	MILILITROS	$ 2.585
20	LECHE EN POLVO ENTERA	Presentación de 380 gramos	GRAMOS	$ 12.208
21	LECHE EN POLVO ENTERA	Presentación empaque de 900 gramos	GRAMOS	$ 26.302
22	LECHE EN POLVO DESCREMADA	Presentación de 380 gramos	GRAMOS	$ 15.295
23 *	MANTEQUILLA PASTEURIZADA SIN SAL	Presentación de 125 gramos	GRAMOS	$ 7.278
24 *	MANTEQUILLA PASTEURIZADA SIN SAL	Presentación de 250 gramos	GRAMOS	$ 12.507
25 *	MANTEQUILLA PASTEURIZADA SIN SAL	Presentación de 500 gramos	GRAMOS	$ 24.369
26	QUESO CAMPESINO	Presentación de 500 gramos	GRAMOS	$ 19.740
27	QUESO CAMPESINO	Presentación de 1000 gramos	GRAMOS	$ 28.886
28	QUESO DOBLE CREMA	Presentación de 500 gramos	GRAMOS	$ 16.751
29	QUESO DOBLE CREMA	Presentación de 1000 gramos	GRAMOS	$ 34.811
30	QUESO DOBLE CREMA TAJADO	Presentación de 500 gramos	GRAMOS	$ 14.354
31	QUESO DOBLE CREMA TAJADO	Presentación de 1000 gramos	GRAMOS	$ 30.218
32 *	YOGURT GRIEGO	Presentación de 150 - 170 mililitros	MILILITROS	$ 4.947
33 *	YOGURT GRIEGO	Presentación de 500 mililitros	MILILITROS	$ 15.161
34 *	YOGURT GRIEGO SABORES SURTIDOS	Presentación de 150 - 170 mililitros	MILILITROS	$ 4.747
35 *	YOGURT ENTERO SABORES SURTIDOS	Presentación de 150 - 200 mililitros	MILILITROS	$ 2.341
36 *	YOGURT ENTERO SABORES SURTIDOS	Presentación de 1000 mililitros	MILILITROS	$ 7.271
37 *	YOGURT LIGHT	Presentación de 150 - 180 mililitros	MILILITROS	$ 3.081
38 *	YOGURT LIGHT	Presentación de 1000 mililitros	MILILITROS	$ 10.747

Nota: Los siguientes ítems tienen las siguientes características en materia tributaria: (*) Precios de referencia con IVA del 19% según articulo 468 Estatuto Tributario y los demás precios no tienen IVA según el artículo 477 Estatuto Tributario.

ELABORÓ:	APROBÓ:
LEONARDO MONTERO RODRIGUEZ SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN	OSCAR DAVID GARZON ALFARO SUBDIRECTOR(A) DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

REVISÓ:
ELIZABETH SOLER YAYA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

NOTA 1: para el presente formato se tienen en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento precios unitarios de referencia (PCD-PE-014).

NOTA 2: de acuerdo con los precios anteriormente mencionados es importante aclarar que el tipo de costos y de gastos serán definidos por el área técnica a necesidad del modelo de atención de cada servicio.

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización da respuesta a la solicitud recibida acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social respecto de la verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia para los bienes o servicios, considerando que el proyecto de inversión efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos, dando cumplimiento a los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-220818-bd1557-10353266
2023-01-14T08:54:46-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

REV 13012023
20220714_for_pe_039_v2_presentacion_precios_unitarios_de_referencia LACTEOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-220818-bd1557-10353266 Creación: 2023-01-13 22:08:18

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-14 08:54:45

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó

Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co
Subdirector
Integracion Social

Revisión: Revisó

Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: Elaboró

Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-220818-bd1557-10353266
2023-01-14T08:54:46-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

REV 13012023
20220714_for_pe_039_v2_presentacion_precios_unitarios_de_re
ferencia LACTEOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-220818-bd1557-10353266 Creación: 2023-01-13 22:08:18

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-14 08:54:45

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-13 22:08:18 Lec.: 2023-01-13 22:08:26 Res.: 2023-01-13 22:08:36 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 22:08:36 Lec.: 2023-01-13 22:09:29 Res.: 2023-01-13 22:11:48 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-01-13 22:11:48 Lec.: 2023-01-14 08:51:27 Res.: 2023-01-14 08:54:45 IP Res.: 191.95.43.115

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-202152-17e204-27346172
2023-01-13T20:45:25-05:00 - Pagina 1 de 5

MEMORANDO

Código 12520

Sí requiere respuesta

PARA: Oscar David Garzón Alfaro
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: Omar Fernando Beltrán Opayome
Subdirector de Abastecimiento

ASUNTO: Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de productos lácteos.

Estimado subdirector,

De manera atenta, me permito solicitar la aprobación de precios de referencia unitarios para cada uno de los productos que conforman este grupo de alimentos que se requieren para garantizar el normal desarrollo de los diferentes servicios de la secretaria Distrital de Integración social que requiere de estos productos.

Para la estimación de los precios unitarios, se tomaron los siguientes productos que conforman este grupo y que se requiere para los diferentes servicios:

# ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
1	AVENA LIQUIDA UHT SABOR A CANELA	Presentación entre 200 a 210 mililitros - Paquete de 6 unidades
2	AVENA LIQUIDA UHT	Presentación de 200 mililitros - Paquete de 6 unidades
3	AVENA LIQUIDA DESLACTOSADA UHT	Presentación de 200 gramos - Paquete de 6 unidades
4	CREMA DE LECHE UHT BAJA EN GRASA	Presentación de 200 gramos
5	CREMA DE LECHE UHT	Presentación de 200 gramos
6	CUAJADA	Presentación de 250 gramos
7	CUAJADA	Presentación de 500 gramos
8	HELADO	Presentación de 600 gramos
9	KUMIS ENTERO	Presentación de 150 Mililitros - Paquete de 6 unidades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-202152-17e204-27346172
2023-01-13T20:45:25-05:00 - Pagina 2 de 5

10	KUMIS ENTERO	Presentación de 1000 millitros
11	LECHE LIQUIDA ENTERA UHT	Presentación de 200 mililitros
12	LECHE LIQUIDA ENTERA UHT	Presentación de 900 mililitros
13	LECHE LIQUIDA ENTERA UHT	Presentación de 1000 mililitros
14	LECHE LIQUIDA ENTERA UHT	Presentación de 1100 mililitros
15	LECHE LIQUIDA UHT DESLACTOSADA SEMIDESCREMADA	Presentación de 200 mililitros
16	LECHE LIQUIDA UHT DESLACTOSADA SEMIDESCREMADA	Presentación empaque de 900 mililitros
17	LECHE LIQUIDA UHT DESLACTOSADA SEMIDESCREMADA	Presentación empaque de 1000 mililitros
18	LECHE LIQUIDA UHT DESLACTOSADA SEMIDESCREMADA	Presentación empaque de 1100 mililitros
19	LECHE SABORIZADA UHT	Presentación de 200 mililitros
20	LECHE EN POLVO ENTERA	Presentación de 380 gramos
21	LECHE EN POLVO ENTERA	Presentación empaque de 900 gramos
22	LECHE EN POLVO DESCREMADA	Presentación de 380 gramos
23	MANTEQUILLA PASTEURIZADA SIN SAL	Presentación de 125 gramos
24	MANTEQUILLA PASTEURIZADA SIN SAL	Presentación de 250 gramos
25	MANTEQUILLA PASTEURIZADA SIN SAL	Presentación de 500 gramos
26	QUESO CAMPESINO	Presentación de 500 gramos
27	QUESO CAMPESINO	Presentación de 1000 gramos
28	QUESO DOBLE CREMA	Presentación de 500 gramos
29	QUESO DOBLE CREMA	Presentación de 1000 gramos
30	QUESO DOBLE CREMA TAJADO	Presentación de 500 gramos
31	QUESO DOBLE CREMA TAJADO	Presentación de 1000 gramos
32	YOGURT GRIEGO	Presentación de 150 - 170 mililitros
33	YOGURT GRIEGO	Presentación de 500 mililitros
34	YOGURT GRIEGO SABORES SURTIDOS	Presentación de 150 - 170 mililitros
35	YOGURT ENTERO SABORES SURTIDOS	Presentación de 150 - 200 mililitros
36	YOGURT ENTERO SABORES SURTIDOS	Presentación de 1000 mililitros
37	YOGURT LIGHT	Presentación de 150 - 180 mililitros
38	YOGURT LIGHT	Presentación de 1000 mililitros

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-202152-17e204-27346172
2023-01-13T20:45:25-05:00 - Pagina 3 de 5

El área técnica realizó la solicitud de cotización de la lista de productos, para lo cual se efectúo evento de solicitud de información a proveedores en la plataforma SECOP II, con numero **CTO-007-2022- LACTEOS** publicado el día 27 de diciembre de 2022 y con fecha máxima de presentación de cotización el día 06 de enero de 2023, esta solicitud fue enviada a 402 proveedores seleccionados por el aplicativo, de los cuales una vez finalizado el evento no se recibió cotización.

Adicionalmente el área técnica, al mismo tiempo adelanto la solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico el día 28 de diciembre de 2022, con plazo para la presentación de la cotización el día 06 de enero de 2023 a 30 empresas del sector, una vez finalizado el tiempo de recepción de cotizaciones, no fueron allegadas cotizaciones por parte de los proveedores.

Tras no haber recibido cotizaciones por ninguno de los dos medios, el área técnica procedió a realizar cotizaciones con almacenes especializados, grandes superficies y demás establecimientos comerciales, mediante la consecución de pantallazos con los precios de los productos, obteniendo información de 5 marcas diferentes por cada producto del listado relacionado anteriormente, los cuales se consolidaron en los formatos "*MATRIZ DE PRECIOS ALIMENTOS 2023 VIVERES Y ABARROTES FINAL 12-01-2023* " y " *Alcance 20220714 v1 anexo 1 documento validación precios referencia Abarrotes 12-01-2023* " dispuesto por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización; posteriormente, se utilizaron tres criterios de cálculo (promedio, mediana y media geométrica) para la definición de los precios de referencia y una vez obtenidos los resultados, el área técnica consideró pertinente utilizar el resultado obtenido mediante la media geométrica, toda vez que la misma presenta el menor valor entre los criterios mencionados.

Es importante señalar que, para la metodología empleada para la definición de los precios de referencia, se calculó la desviación estándar por cada elemento, la cual se sumó y restó la media geométrica creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con la media geométrica, el cual permite estimar un valor real ajustado al mercado.

En consecuencia, se descartan aquellos valores que se encuentra fuera de los límites establecidos (variaciones en el valor tope o valor máximo), ya que ello puede generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes.

Cabe aclarar que el valor precio de referencia de cada elemento se calculó con formula redondear de Excel, donde los valores se aproximan al múltiplo del entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo de cada uno de los elementos.

El estudio de mercado se envió vía correo electrónico y se adjuntaron los formatos y cotizaciones para la verificación y validación de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

Cordialmente,

OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento

Proyectó: Joan M. Ladino R – Subdirección de Abastecimiento
Proyectó: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya – Subdirección de Abastecimiento
Revisó: Mauricio Andres Sepúlveda Lozano – Contratista – Subdirección de Abastecimiento.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-202152-17e204-27346172
2023-01-13T20:45:25-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023000966

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-202152-17e204-27346172 Creación: 2023-01-13 20:21:52

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 20:45:24

Escanee el código para verificación

Firma: OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Revisión: Mauricio Andres Sepúlveda Lozano

Mauricio Sepulveda Lozano
79917717
MSepulveda@sdis.gov.co

Elaboración: Joan Manuel Ladino Rojas

Joan Manuel Ladino Rojas
79974238
jladino@sdis.gov.co
Profesional de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya

Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya
1030552561
dpenaloza@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-202152-17e204-27346172
2023-01-13T20:45:25-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023000966

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-202152-17e204-27346172 Creación: 2023-01-13 20:21:52

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 20:45:24

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya dpenaloza@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 20:21:52 Lec.: 2023-01-13 20:21:58 Res.: 2023-01-13 20:22:11 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Joan Manuel Ladino Rojas jladino@sdis.gov.co Profesional de la Dirección de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 20:22:11 Lec.: 2023-01-13 20:30:56 Res.: 2023-01-13 20:31:21 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Mauricio Sepúlveda Lozano MSepulveda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-01-13 20:31:21 Lec.: 2023-01-13 20:35:14 Res.: 2023-01-13 20:39:38 IP Res.: 191.156.53.153
Firma	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-13 20:39:38 Lec.: 2023-01-13 20:44:55 Res.: 2023-01-13 20:45:24 IP Res.: 186.102.0.73

ALIMENTOS

I2023000889 del 13 de enero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-12585-7-5c82a7-7050785 9
2023-01-13T13:40:05-05:00 - Pagina 1 de 3

MEMORANDO

Código12210
No requiere respuesta
Referencia: I2023000810

PARA: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ASUNTO: Listado precios unitarios de referencia – Víveres y Abarrotes

Respetado subdirector,

En atención al memorando con el número de radicado I2023000810, bajo el cual se solicita listado de precios unitarios de referencia alimentos que conforman los diferentes procesos que son adelantados por la subdirección de abastecimiento – grupo víveres y abarrotes.

Una vez revisado el estudio de mercado y los allegados, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización procede a dar respuesta respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el "Procedimiento precios unitarios de documentos de referencia PCD-PE-014-V3", el detalle de los insumos aprobados se encuentra en el formato de presentacion de precios.

Cordialmente,

OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización
Elaborado: Gillermo A Cadena B– Equipo de Análisis de Costos de la SDES
Elaborado: Leonardo F Montero R – Equipo de Análisis de Costos de la SDESE
Revisado: Elizabeth Soler Y– Líder equipo Análisis de Costos de la SDES

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-125857-5c82a7-70507859
2023-01-13T13:40:05-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023000889

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-125857-5c82a7-70507859 Creación: 2023-01-13 12:58:57

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 13:40:04

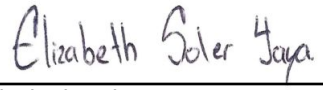
Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó



Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co
Subdirector
Integracion Social

Revisión: Revisó



Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

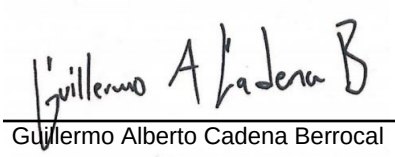
Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: Elaboró



Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: Elaboró



Guillermo Alberto Cadena Berrocal
79944001
gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-125857-5c82a7-70507859
2023-01-13T13:40:05-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023000889

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-125857-5c82a7-70507859 Creación: 2023-01-13 12:58:57

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 13:40:04

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-13 12:58:57 Lec.: 2023-01-13 12:59:30 Res.: 2023-01-13 13:00:40 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-13 13:00:40 Lec.: 2023-01-13 13:00:55 Res.: 2023-01-13 13:01:03 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 13:01:03 Lec.: 2023-01-13 13:23:38 Res.: 2023-01-13 13:24:05 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-01-13 13:24:05 Lec.: 2023-01-13 13:39:57 Res.: 2023-01-13 13:40:04 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 1 de 18

La siguiente ficha incluye los comentarios y sugerencias realizadas por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, durante el proceso de verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia radicados por parte de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá
CÓDIGO DE PROYECTO:	7745
DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN:	Subdirección de Abastecimiento
META DEL PROYECTO: *(Número y Descripción)*	No aplica
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL PROCESO EN LA META DEL PROYECTO	No aplica
VIGENCIA: *(Año)*	2023
OBJETO CONTRACTUAL: *(Objeto por el cual se pretende contratar)*	No aplica
TIPO PROCESO: *(Marcar con un X el tipo de proceso contractual)*	ADQUISICIÓN DE BIENES__X__
	SERVICIOS____
DESCRIPCIÓN DEL CUPO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	No aplica
MODALIDAD DE CONTRATACION: *Concurso de Méritos, Contrato Interadministrativo, Convenio de asociación, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección, Abreviada - Literal H, Selección Abreviada - Menor Cuantía, Selección Abreviada - Mínima Cuantía, Selección Abreviada -Subasta Inversa.*	No aplica

2. ANÁLISIS

ANÁLISIS TÉCNICO: *(Precios de referencia contextualizados mediante los documentos: Anexo Técnico, Estudios Previos, Estudio del sector, Cotizaciones, entre otros soportes).*

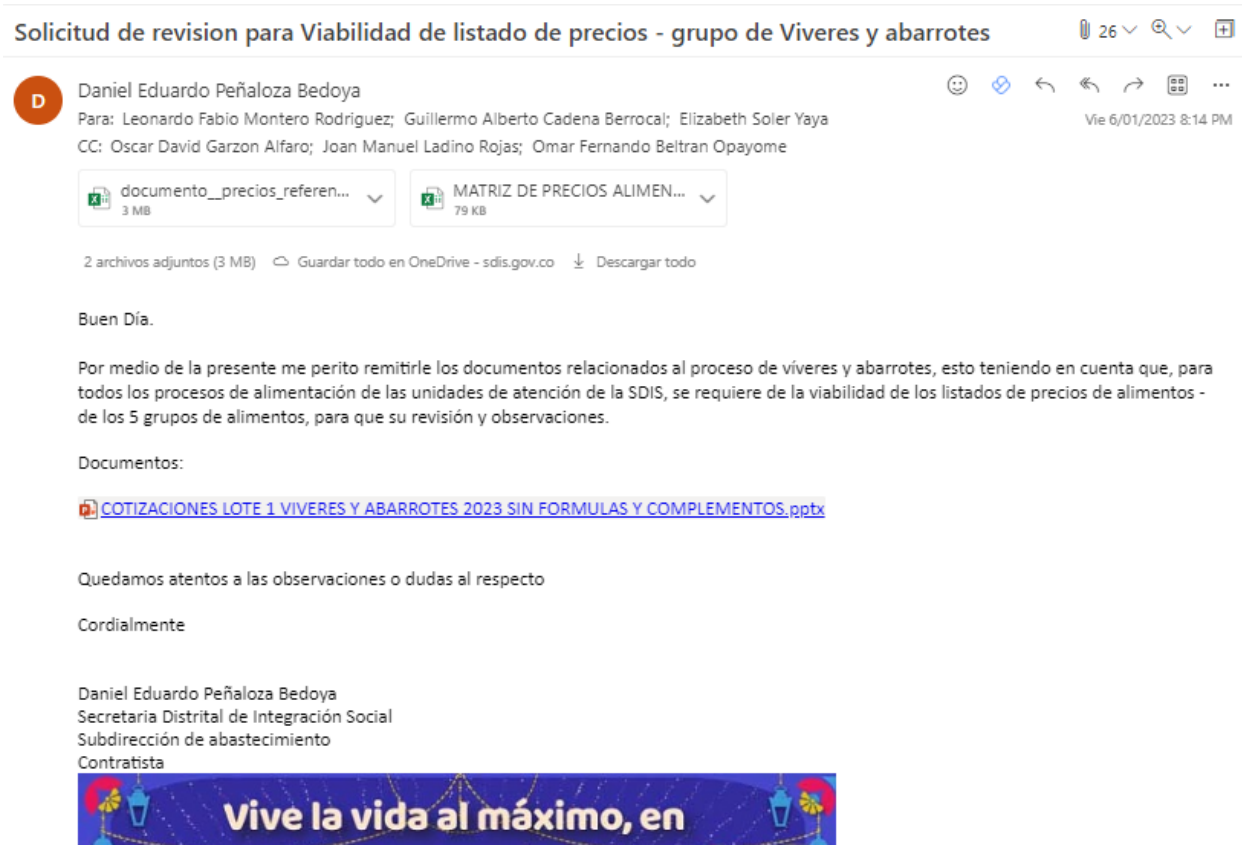
Profesional -Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 2 de 18

TRAZABILIDAD DE LA VALIDACIÓN PRELIMILIAR DEL PROCESO.

Esta solicitud de listado de precios fue solicitada para su revisión preliminar mediante correo electrónico con el asunto "**Viabilidad listado de precios - grupo de vív**eres y abarrotes fecha 6 de enero de 2023

El referente técnico con el cual se mantuvo comunicación para este proceso se llama Daniel Eduardo Peñaloza



Solicitud de revision para Viabilidad de listado de precios - grupo de Viveres y abarrotes

Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya
Para: Leonardo Fabio Montero Rodriguez; Guillermo Alberto Cadena Berrocal; Elizabeth Soler Yaya
CC: Oscar David Garzon Alfaro; Joan Manuel Ladino Rojas; Omar Fernando Beltran Opayome
Vie 6/01/2023 8:14 PM

documento__precios_referen... 3 MB
MATRIZ DE PRECIOS ALIMEN... 79 KB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co Descargar todo

Buen Día.

Por medio de la presente me perito remitirle los documentos relacionados al proceso de víveres y abarrotes, esto teniendo en cuenta que, para todos los procesos de alimentación de las unidades de atención de la SDIS, se requiere de la viabilidad de los listados de precios de alimentos - de los 5 grupos de alimentos, para que su revisión y observaciones.

Documentos:

COTIZACIONES LOTE 1 VIVERES Y ABARROTES 2023 SIN FORMULAS Y COMPLEMENTOS.pptx

Quedamos atentos a las observaciones o dudas al respecto

Cordialmente

Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya
Secretaria Distrital de Integración Social
Subdirección de abastecimiento
Contratista

Una vez revisada la información allegada se emite observaciones mediante correo electrónico a continuación se evidencian las relevantes del proceso

OBSERVACIONES 1
FECHA DE OBSERVACION: 08012022
FECHA DE RESPUESTA: 09012022

- Desarrollado el ejercicio de validación de precios con la fuente de información páginas de internet de los ítems 1 al 141 se tienen las siguientes observaciones por ítem:

a) Observaciones generales

- Se solicita al área técnica enviar el memorando en borrador para determinar los pormenores del estudio de mercado y el método utilizado por el área para de esta forma validar su formulación. **Respuesta:** Se remite el borrador de memorando para revisión y observaciones.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 3 de 18

- Se solicita indicar si los elementos objeto de validación contienen IVA o en su defecto, si están exentos.

Respuesta: La consulta realizada en los almacenes de grandes superficies ya contemplan el IVA de cada uno de los productos según si este se encuentra gravado o no, cae resaltar que en la paginas de los almacenes no se discrimina el IVA del producto, para lo cual anexamos tabla de IVA para canasta familiar división de alimentos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TARIFA IVA LEY VIGENTE
1	**ALIMENTOS**	
1110100	Arroz	0%
1110200	Harina de maíz y otras harinas	5%
1110300	Pastas alimenticias	5%
1110400	Cereales preparados	19%
1110500	Otros cereales	5%
1120100	Pan	0%
1120200	Otros productos de panadería	0%
1210100	Papa	0%
1210200	Yuca	0%
1210300	Otros tubérculos	0%
1220100	Plátano	0%
1310100	Cebolla	0%
1310200	Tomate	0%
1310300	Zanahoria	0%
1310400	Revuelto verde	0%
1310500	Otras hortalizas y legumbres frescas	0%
1320100	Fríjol	0%
1320200	Arveja	0%
1320300	Otras hortalizas y legumbres secas	0%
1320400	Hortalizas y legumbres enlatadas	19%
1410100	Naranjas	0%
1410200	Bananos	0%
1410300	Tomate de árbol	0%
1410400	Moras	0%
1410500	Otras frutas frescas	0%
1420100	Frutas en conserva o secas	19%
1510100	Res	0%
1510200	Cerdo	0%
1510300	Pollo	0%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 4 de 18

1520100	Carnes frías y embutidos	5%
1610100	Pescado de mar, río y enlatado	0%
1620100	Otros productos de mar	19%
1710100	Huevos	0%
1720100	Leche	0%
1720200	Queso	0%
1720300	Otros derivados lácteos	19%
1730100	Aceites	19%
1730200	Grasas	19%
1810100	Panela	0%
1810200	Azúcar	5%
1820100	Café	5%
1820200	Chocolate	5%
1830100	Sal	0%
1830200	Otros condimentos	19%
1840100	Sopas y cremas	19%
1840200	Salsas y aderezos	19%
1840300	Dulces, confites y gelatinas	19%
1840400	Otros abarrotes	19%
1850100	Jugos	19%
1850200	Gaseosas y maltas	19%
1850300	Otras bebidas no alcohólicas (agua)	0%
1910100	Almuerzo	0%
1920100	Hamburguesa	0%
1920200	Comidas rápidas calientes	0%
1930100	Gastos de cafetería	0%
1930200	Comidas rápidas frías	0%

- Se solicita tomar el valor de los elementos sin descuentos
  Respuesta: Se realizo la validación de las capturas de acuerdo a las observaciones realizadas por elementos y se realizó el ajuste requerido en la matriz de presentación y en el documento de validación de precios de referencia.

- Ajustar la unidad de medida para cada uno de los ítems (PAQUETE, UNIDAD) según sea el caso.
  Respuesta: Se realizo la validación de las unidades de medida y se ajustaron de acuerdo a lo requerido por el área técnica tanto en la matriz de presentación y en el documento de validación de precios de referencia.

- Para aquellos ítems en los que se establece un rango, se sugiere dejar una única unidad de medida

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 5 de 18

Respuesta: Los ítem que se tomaron en rango de presentación se debió a que depende del fabricante del producto es el quien define el gramaje de su producto y no se podría dejar una única presentación ya que se estaría direccionando la compra a un producto y/o fabricante en específico, generando que no haya una pluralidad en la elección de productos por parte de el o los proveedores que estén a cargo de las operaciones.

b) Observaciones por elemento:

1. Ítem 10 ajustar el valor de la cotización 3 **- Ok ajustado**
2. Ítem 16 ajustar el valor de la cotización 4 **– Ok ajustado**
3. Ítem 17 ajustar el valor de la cotización 1 y 4 **– Ok ajustado**
4. Ítem 34 ajustar el valor de la cotización 3 **– Ok ajustado**
5. Ítem 53 ajustar el valor de la cotización 5 **– Ok ajustado**
6. Ítem 58 ajustar el valor de la cotización 3 **– Ok ajustado**
7. Ítem 59 validar la unidad de medida dado que se tiene dos cotizaciones con 222g, dos cotizaciones con 270g y una con 240g **- El ítem se encuentra cotizado en un rango de 220 a 270 Gramos, lo cual las presentaciones cotizadas se encontrarían acordes a lo solicitado, toda vez que es el fabricante del ítem quien define el gramaje de su producto y no se podría dejar una única presentación ya que se estaría direccionando la compra a un producto en específico.**
8. Ítem 61 ajustar el gramaje de la presentación de 320g a 321g según las fuentes de información **– Ok ajustado**
9. Ítem 62 ajustar valor cotización 1 **– Ok ajustado**
10. Ítem 63 ajustar el valor de la cotización 4 **– Ok ajustado**
11. Ítem 64 ajustar el valor de la cotización 3 y 4 **– Ok ajustado**
12. Ítem 66 ajustar el valor de la cotización 5 **– Ok ajustado**
13. Ítem 68 ajustar el valor de la cotización 1 y anexar otra cotización en la 3 ya que se duplica la fuente de información. **– Ok ajustado**
14. Ítem 69 anexar otra cotización en la 2 ya que se duplica la fuente de información y ajustar el gramaje con las fuentes de información 243g – **Se ajusta cotización 2**, **El ítem se encuentra cotizado en un rango de 234 a 250 Gramos, lo cual las presentaciones cotizadas se encontrarían acordes a lo solicitado, toda vez que es el fabricante del ítem quien define el gramaje de su producto y no se podría dejar una única presentación ya que se estaría direccionando la compra a un producto en específico.**
15. Ítem 71 ajustar el valor de la cotización 5 **– Ok ajustado**
16. Ítem 74 anexar 2 fuentes en cambio de 2 y 3; dado de la 2 no tiene el mismo gramaje y la 3 esta repetida la fuente de información. **– Ok ajustado**
17. Ítem 77 ajustar el valor de la cotización 3 y 4 **– Ok ajustado**
18. Ítem 78 anexar cotización 2 no concuerda con los gramajes de las 4 cotizaciones del ítem y ajustar el gramaje de unidad de medida con la Fuente de información **- El ítem se encuentra cotizado en un rango de 20 a 22 Gramos, lo cual las presentaciones cotizadas se encontrarían acordes a lo solicitado, toda vez que es el fabricante del ítem quien define el gramaje de su producto y no se podría dejar una única presentación ya que se estaría direccionando la compra a un producto en específico.**
19. Ítem 79 anexar cotización 2 no concuerda con los gramajes de las 4 cotizaciones del ítem. **- El ítem se encuentra cotizado en un rango de 400 a 440 Gramos, lo cual las presentaciones cotizadas se encontrarían acordes a lo solicitado, toda vez que es el fabricante del ítem**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 6 de 18

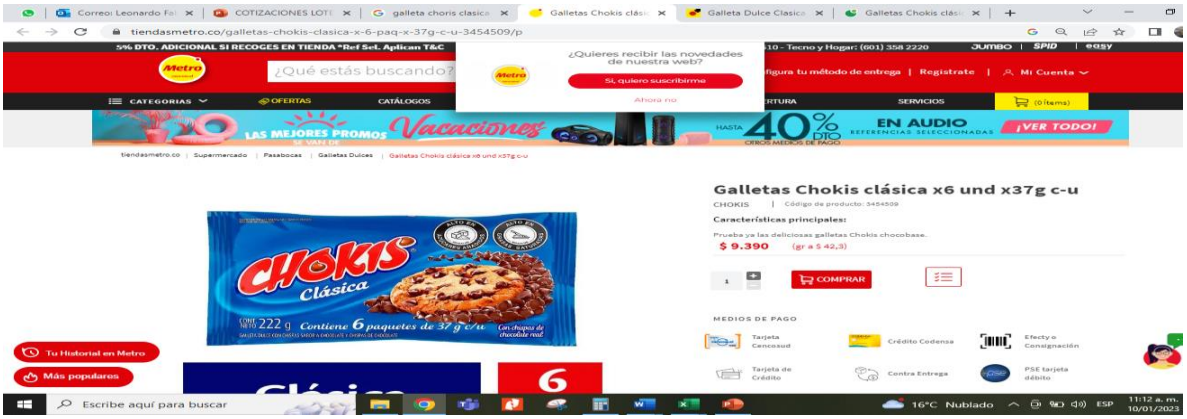
quien define el gramaje de su producto y no se podría dejar una única presentación ya que se estaría direccionando la compra a un producto en específico.

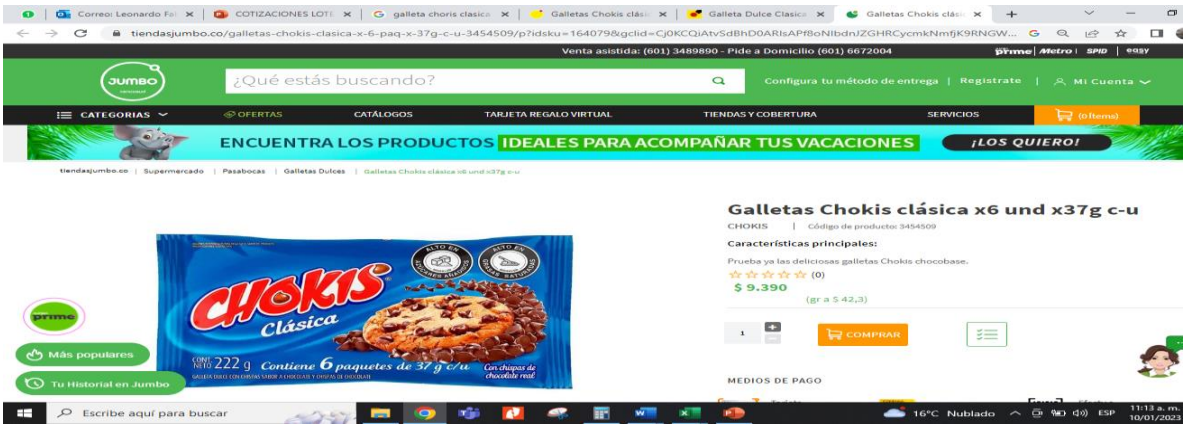
20. Ítem 80 ajustar el gramaje de unidad de medida con la Fuente de información sin dejar rango **- El ítem se encuentra cotizado en un rango de 200 a 220 Gramos, lo cual las presentaciones cotizadas se encontrarían acordes a lo solicitado, toda vez que es el fabricante del ítem quien define el gramaje de su producto y no se podría dejar una única presentación ya que se estaría direccionando la compra a un producto en específico.**
21. Ítem 84 ajustar la imagen de la cotización 5 para que se evidencie la ruta o link de la fuente de información. **– Ok ajustado**
22. Ítem 85 anexar la cotización 4 ya que se duplica la fuente de información. **– Ok ajustado**
23. Ítem 88 ajustar el valor de la cotización 4 **– Ok ajustado**
24. Ítem 90 ajustar el valor de la cotización 4 **– Ok ajustado**
25. Ítem 91 ajustar el valor de la cotización 2, 4 y 5 **– Ok ajustado**
26. Ítem 94 ajustar el valor de la cotización 1 **– Ok ajustado**
27. Ítem 95 ajustar el valor de la cotización 5 **– Ok ajustado**
28. Ítem 99 ajustar el valor de la cotización 3 **– Ok ajustado**
29. Ítem 101. Ajustar el valor de las cotizaciones: #1, #4 y #5 y validar las unidades de medidas de las Cotizaciones #1 200g, #2 180g, #4 500g y #5 200g – Ok ajustado
30. Ítem 102. Ajustar el valor de las cotizaciones #1 y #3 – Ok ajustado
31. Ítem 103. Ajustar el valor de las cotizaciones #1 y #5 – Ok ajustado
32. Ítem 106. Ajustar el valor de la cotización #4 – Ok ajustado
33. Ítem 107. Ajustar el valor de la cotización #3 – Ok ajustado
34. Ítem 110. Ajustar el valor de la cotización #4 – Ok ajustado
35. Ítem 112. Ajustar el valor de la cotización #1 – Ok ajustado
36. Ítem 113. Ajustar el valor de la cotización #2 – Ok ajustado
37. Ítem 114. Ajustar el valor de la cotización #3 – Ok ajustado
38. Ítem 115. Ajustar el valor de la cotización #4 – Ok ajustado
39. Ítem 119. Ajustar el valor de las cotizaciones: #1, #2 y #4 – Ok ajustado
40. Ítem 123. Ajustar el valor de la cotización #2 – Ok ajustado
41. Ítem 124. Ajustar el valor de la cotización #2 – Ok ajustado
42. Ítem 127. Ajustar el valor de la cotización #4 – Ok ajustado
43. Ítem 129. Ajustar el valor de las cotizaciones: #1 y#5 – Ok ajustado
44. Ítem 132. Ajustar el valor de la cotización s#5 – Ok ajustado
45. Ítem 133. Ajustar el valor de las cotizaciones: #1 y#4 – Ok ajustado
46. Ítem 134. Ajustar el valor de las cotizaciones: #3 y#4 – Ok ajustado
47. Ítem 135. Ajustar el valor de la cotización #3 – Ok ajustado
48. Ítem 139. Ajustar el valor de la cotización #1 – Ok ajustado
49. Ítem 140. Ajustar el valor de la cotización #1 – Ok ajustado
50. Ítem 141. Ajustar el valor de la cotización #5 – Ok ajustado

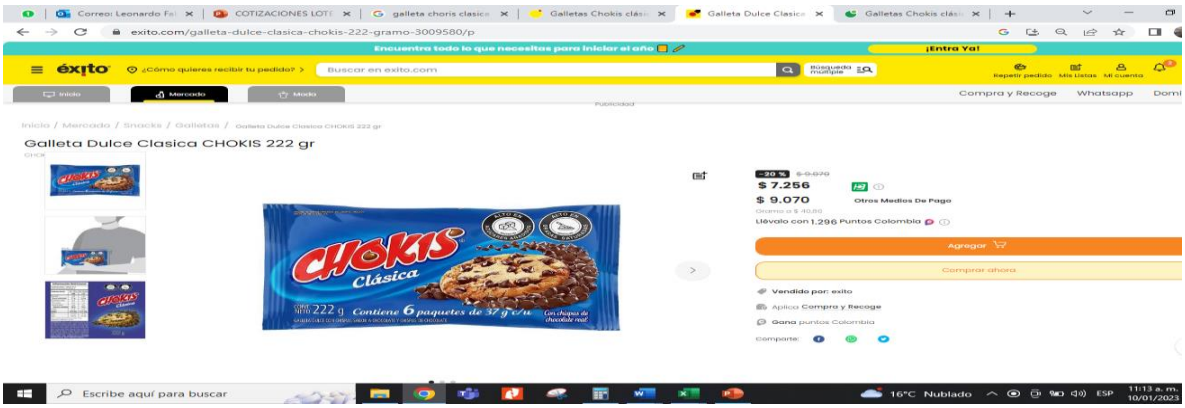
OBSERVACIONES 2
FECHA DE OBSERVACION: 10012022
FECHA DE RESPUESTA: 11012022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 7 de 18

Ítems 59 se mantiene la observación preliminar, no procedente la respuesta ya que no estamos direccionando la contratación, se está determinando un precio de un elemento de igual característica y presentación, el área técnica es la que evaluara la pertinencia de la presentación, por lo anterior se sugiere actualizar la información (descripción y unidad de medida) frente a las imágenes aportadas.







Respuesta: No se puede acoger la observación realizada ya que para la presentación sugerida solo existe ese fabricante, esto debido a que los demás fabricantes del mismo producto con las mismas

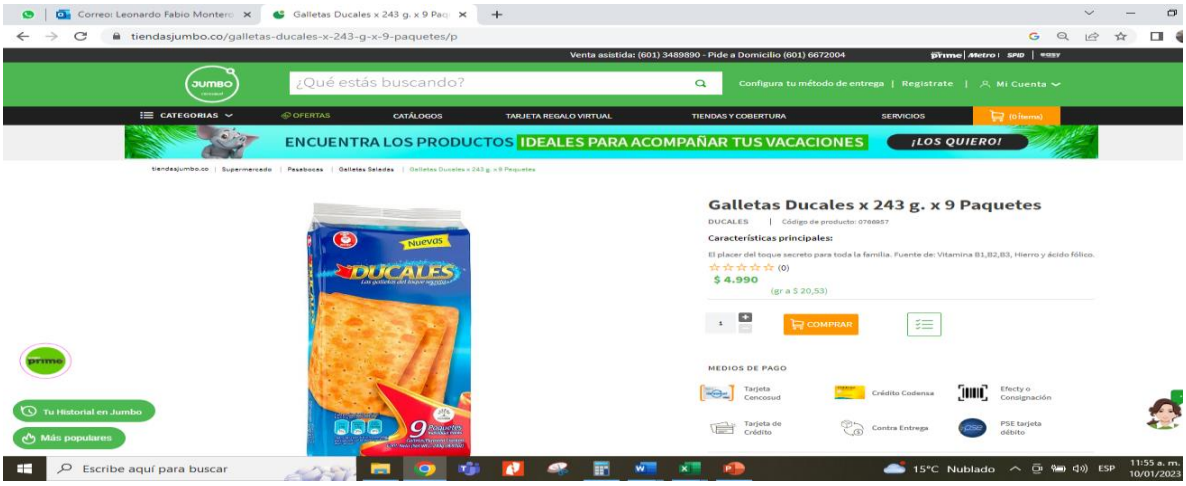
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 8 de 18

características manejan gramajes diferentes para sus productos de acuerdo a su autonomía y decisión comercial. Como se ejemplificará en la observación Numero 3

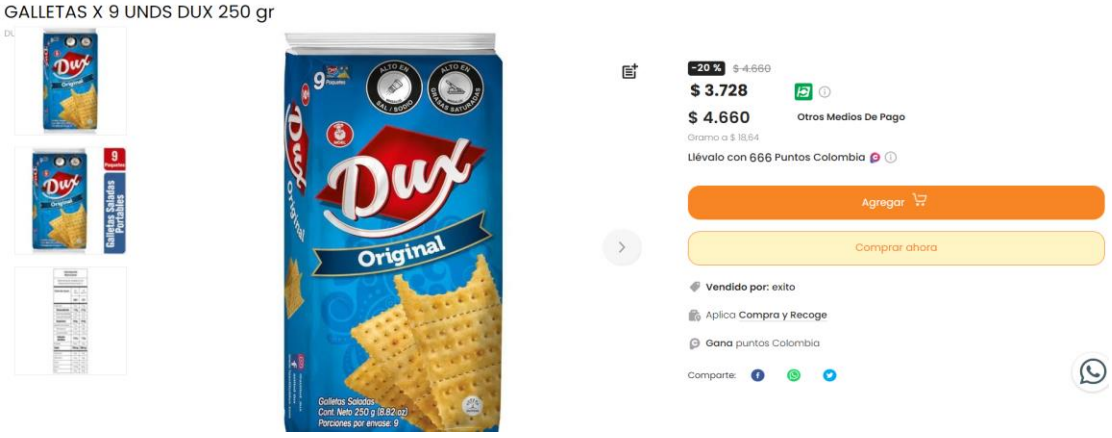
1. Ítem 61 ajustar el valor de la cotización de la cotización 4

Respuesta: Ok ajustado

2. Ítem 69 se mantiene la observación preliminar y se adjunta una imagen para actualizar la cotización 2 METRO, por lo anterior ajustar (descripción 243g)



Respuesta: No se puede acoger el ajuste sugerido toda vez que como se ejemplificara con las imágenes siguientes, un mismos producto con las mismas características puede variar su presentación dependiendo del fabricante de las mismas, para el caso se coloca como ejemplo las galletas tipo cracker saborizadas, las cuales son fabricadas por Dux de Noel (Presentación de 250gr), Club Social de Nabisco (presentación 234gr) y Ducales de Noel (Presentación de 243gr), a pesar de que son productos que cumplen con las mismas características el fabricante es quien decide cual es la presentación comercial de las mismas, por lo cual al colocar una única presentación estaríamos direccionando la contratación y compra del producto del fabricante que solo maneja esa referencia y el futuro proveedor no podría presentar ninguna otra muestra ya que las otras no cumplen con la presentación requerida y exigida.
Se anexa pantallazos de los productos y marcas anteriormente mencionadas.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 9 de 18

Galletas Original CLUB SOCIAL 234 gr

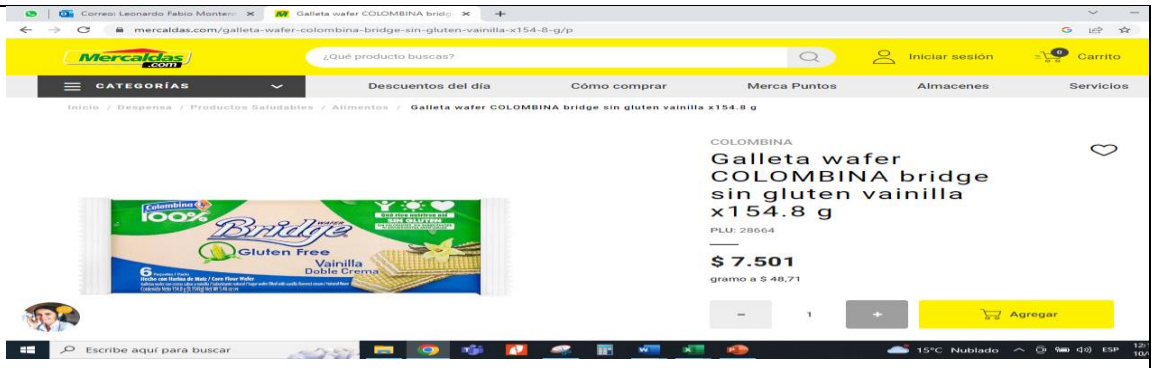


GALLETAS X 9 PAQTES DUCALES 243 gr



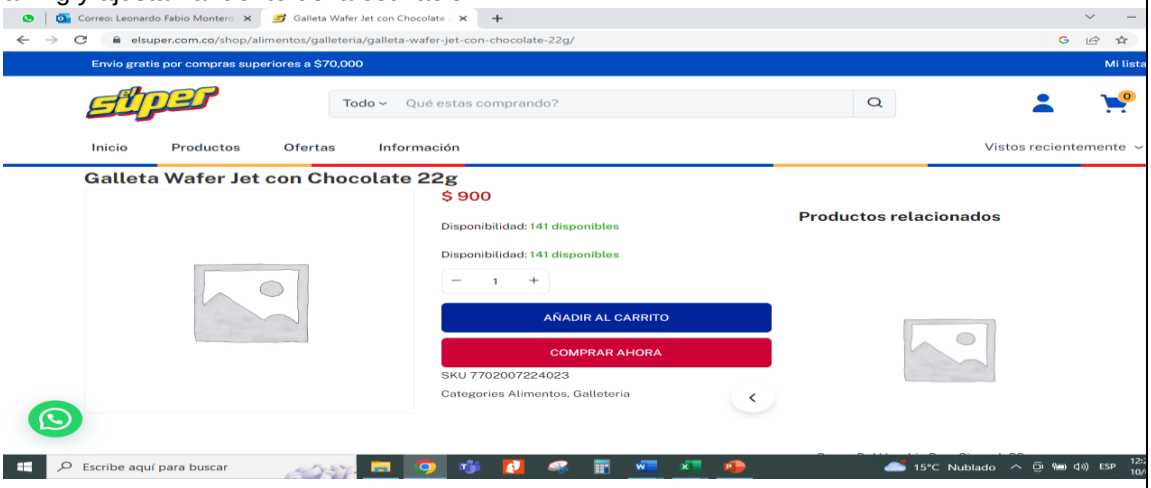
3. Ítem 73 se sugiere ajustar el valor de la cotización 5 ya que esta imagen difiere del gramaje de la descripción 156g siendo 154,8g. Se sugiere imagen para su validación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 10 de 18



Respuesta: Ok ajustado

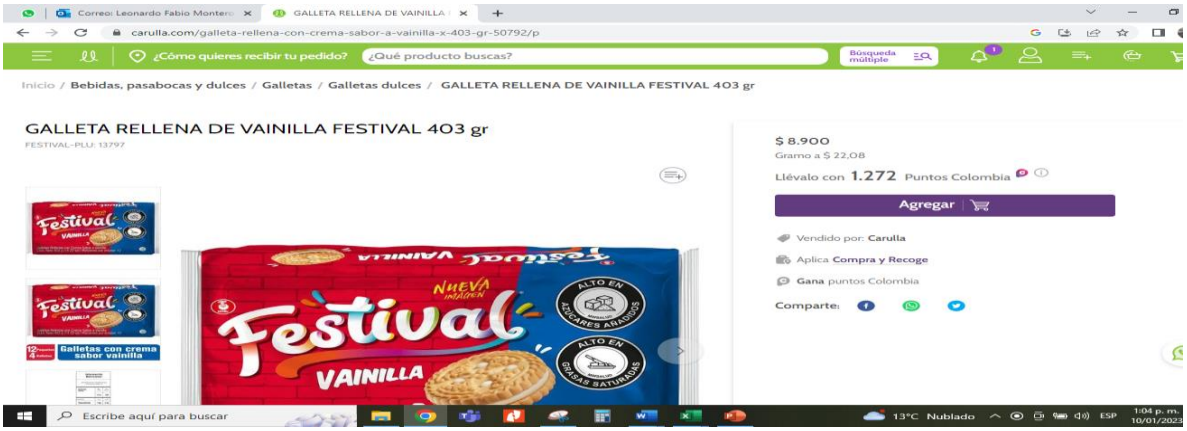
4. Ítem 78 se mantiene la observación preliminar se sugiere imagen pata actualizar la descripción a 22g y ajustar la fuente de la cotización 2.



Respuesta: No se puede acoger el ajuste sugerido toda vez que como se ejemplifico anteriormente, un mismo producto con las mismas características puede variar su presentación dependiendo del fabricante de las mismas, al dejar una única presentación se direccionaría la compra a ese único producto y fabricante sin que el futuro proveedor pueda presentar muestras diferentes.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 11 de 18

5. Ítem 79 se mantiene la observación preliminar se sugiere imagen pata actualizar la descripción a 403g y ajustar la fuente de la cotización 2.

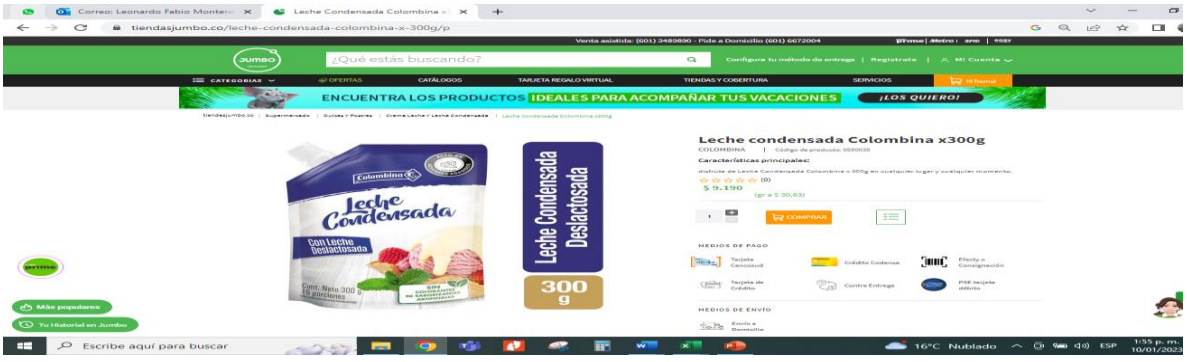


Respuesta: No se puede acoger el ajuste sugerido toda vez que como se ejemplifico anteriormente, un mismo producto con las mismas características puede variar su presentación dependiendo del fabricante de las mismas, al dejar una única presentación se direccionaría la compra a ese único producto y fabricante sin que el futuro proveedor pueda presentar muestras diferentes.

6. Ítem 80 se mantiene la observación preliminar se sugiere ajustar el gramaje a 200g, lo anterior para guardar coherencia con las fuentes de información.

Respuesta: No se puede acoger el ajuste sugerido toda vez que como se ejemplifico anteriormente, un mismo producto con las mismas características puede variar su presentación dependiendo del fabricante de las mismas, al dejar una única presentación se direccionaría la compra a ese único producto y fabricante sin que el futuro proveedor pueda presentar muestras diferentes.

7. Ítem 93 se sugiere tener en cuenta imagen pata actualizar la fuente de la cotización 1 por duplicar la fuente de información.



Respuesta: Ok ajustado.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 12 de 18

8. Ítem 117. Anexar cotizaciones #4 y #5. No coincide la unidad de medida (mililitros) en las dos cotizaciones presentadas. Ajustar la unidad de medida con la Fuente de información.

Respuesta: El rango del producto se encuentra entre 200 a 300 mililitros, por lo que no se puede acoger el ajuste sugerido toda vez que como se ejemplifico anteriormente, un mismo producto con las mismas características puede variar su presentación dependiendo del fabricante de las mismas, al dejar una única presentación se direccionaría la compra a ese único producto y fabricante sin que el futuro proveedor pueda presentar muestras diferentes.

Adicionalmente al ser un producto con unas características tan especificas este no se consigue tan fácilmente en el mercado y las capturas presentadas son las únicas que se encuentran del producto.

9. Ítem 128. No coincide las unidades por paquetes para la cotización #5 (10 unidades). Ajustar la unidad de medida con la Fuente de información

Respuesta: Ok ajustado

10. Ítem 136. No coinciden las unidades de medida (gramos), para las cotizaciones presentadas. Ajustar la unidad de medida con la Fuente de información

Respuesta: El rango del producto se encuentra entre 200 a 300 mililitros, por lo que no se puede acoger el ajuste sugerido toda vez que como se ejemplifico anteriormente, un mismo producto con las mismas características puede variar su presentación dependiendo del fabricante de las mismas, al dejar una única presentación se direccionaría la compra a ese único producto y fabricante sin que el futuro proveedor pueda presentar muestras diferentes.

11. Ajustar la unidad de medida ya que como se encuentra en el anexo 1 es la misma de la descripción del ítem, por lo anterior se sugiere de dejar UNIDAD o PAQUETE por XX unidades.

Respuesta: Ok ajustado

12. Frene a la observación del IVA el área técnica nos informa de existen variedad de elementos que tiene IVA o otros no, de esta forma es pertinente que calculen el valor antes de IVA con se tiene en el anexo 1, adicional anexar una fila al final de los cálculos indicando el porcentaje de IVA aplicado, parta que de esta forma el momento de diligenciar el formato de presentación dejemos las notas aclaratorias pertinentes.

Respuesta: Ok ajustado, Se anexa formato con calculo.

13. Adjuntar la norma contable (artículo del estatuto tributario) en materia de IVA donde se indique los porcentajes antes expuesto por el área técnica.

Respuesta: En el artículo 468 del estatuto tributario se determina la tarifa general del IVA correspondiente al 19%, en el artículo 468-1 del estatuto tributario se determina los productos aplicables

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 13 de 18

a la tarifa del IVA correspondiente al 5% y en el artículo 477 del estatuto tributario se determina los productos exentos de IVA.

14. Amablemente se solicita soporte evento de solicitud de información de la plataforma Secop II y de la solicitud por correo.

Respuesta: Se adjunta copia del evento y correo.

OBSERVACIONES 3
FECHA DE OBSERVACION: 11012022
FECHA DE RESPUESTA: 12012022

Se da respuesta a las observaciones realizadas el día 11-01-2022 de la siguiente manera:

1. Se cambio Cotización 4 del ITEM 26 pagina 130 de la presentación por fuente repetida.
2. Se cambio Cotización 5 del ITEM 30 pagina 151 de la presentación por fuente repetida.
3. Se cambio Cotización 2 del ITEM 76 pagina 378 de la presentación por fuente repetida.
4. Se cambio Cotización 1 del ITEM 78 pagina 387 de la presentación por fuente repetida.
5. Se cambio Cotización 1 del ITEM 90 pagina 447 de la presentación por fuente repetida.
6. Se cambio Cotización 3 del ITEM 92 pagina 459 de la presentación por fuente repetida.
7. Se cambio Cotización 4 del ITEM 102 pagina 510 de la presentación por fuente repetida
8. Se cambio Cotización 5 del ITEM 103 pagina 516 de la presentación por fuente repetida
9. Se cambio Cotización 2 del ITEM 111 pagina 553 de la presentación por fuente repetida
10. Se cambio Cotización 3 del ITEM 112 pagina 559 de la presentación por fuente repetida
11. Se cambio Cotización 2 del ITEM 116 pagina 578 de la presentación por fuente repetida
12. Se cambio Cotización 3 del ITEM 118 pagina 589 de la presentación por fuente repetida
13. Se cambio Cotización 1 del ITEM 129 pagina 642 de la presentación por fuente repetida
14. Se cambio Cotización 1 del ITEM 130 pagina 647 de la presentación por fuente repetida
15. Se cambio Cotización 3 del ITEM 136 pagina 679 de la presentación por fuente repetida
16. Se cambio Cotización 1 del ITEM 130 pagina 647 de la presentación por fuente repetida
17. Se cambio Cotización 3 del ITEM 137 pagina 684 de la presentación por fuente repetida
18. Se elimino el producto Néctar Light UHT presentación de 200 ML, ya que no se contaban con la cantidad de cotizaciones requeridas para el estudio.
19. Dando alcance a la respuesta anterior referentes a los productos que se encuentran en rango es preciso aclarar que durante la ejecución de los procesos se ha podido evidenciar dificultades en el cumplimiento de la entrega de estos productos por parte de los proveedores, debido a que antes de iniciar la ejecución el proveedor debe presentar 2 muestras las cuales deben quedar autorizadas por el equipo de apoyo a la supervisión y como se expuso en el ejemplo del producto galletas tipo cracker saborizadas (Dux de Noel (Presentación de 250gr), Club Social de Nabisco (presentación 234gr) y Ducales de Noel (Presentación de 243gr)) al dejar una única presentación el proveedor solo puede presentar un única muestra ya que las demás presentaciones no cumplen con el gramaje especificado llevando a un posible incumplimiento al proveedor,

Adicionalmente se ha evidenciado durante la ejecución de los procesos que cuando solo existe una marca del producto solicitado, esta puede presentar una es cases en el mercado por lo cual el proveedor no puede entregar el producto en los tiempos requeridos generando retrasos en la operación y no se puede generar un intercambio por otra presentación ya que las mismas no cumplen con el gramaje especificado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 14 de 18

Mediante correo electrónico del 10 de enero de 2023 se informa al área técnica que no se tienen más observaciones al proceso para que radique formalmente solicitud de precios de referencia.

Solicitud de revision para Viabilidad de listado de precios - grupo de Viveres y abarrotes

Leonardo Fabio Montero Rodriguez
Para: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya; Joan Manuel Ladino Rojas
CC: Oscar David Garzon Alfaro; Omar Fernando Beltran Opayome; Elizabeth Soler Yaya; Doris Liliana Benavides Alvarez **y 4 más**
Jue 12/01/2023 7:30 PM

REV 12012023 Alcance 2022... 3 MB
REV 12012023 Formato_me... 97 KB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co Descargar todo

Buenas tardes compañeros

Revisados de los documentos aportados para emitir precios unitarios de referencia del grupo de Víveres y Abarrotes, se envían documentos con ajustes de forma que se encuentran resaltados en amarillo; por lo anterior, una vez ajustados los documento se solicita al área técnica, radicar formalmente el proceso por AZ Digital y enviar todos los soportes por correo electronico.

Quedó atento a la radicación para dar trámite de respuesta.

Cordial saludo,

LEONARDO FABIO MONTERO RODRÍGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797 Ext. (42301)

Mediante memorando con número de radicado I2023000810 el área técnica realiza solicitud de precios unitarios de referencia del proceso, dicho memorando se recibe el 12 de enero de 2023 con el asunto "**Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de Víveres y Abarrotes"**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fecha: 2023-01-12 20:07:06
Rad: I2023000810
Cód Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Destino: GARZON ALFARO OSCAR DAVID
Numero Folios: Anexos:

MEMORANDO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-12T20:13:45-05:00 - Pagina 1 de 9

Código 12520

Sí requiere respuesta

PARA: Oscar David Garzón Alfaro
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: Subdirector de Abastecimiento

ASUNTO: Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de Víveres y Abarrotes.

Estimado subdirector,

De manera atenta, me permito solicitar listado de precios unitarios de referencia de alimentos que conforman los diferentes procesos que son adelantados por la subdirección de abastecimiento para garantizar los servicios sociales de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 15 de 18

Por lo anterior se tiene:

METODOLOGÍA DE CÁLCULO EMPLEADO.

El área técnica realizó la solicitud de cotización de la lista de productos, para lo cual se efectúo evento de solicitud de información a proveedores en la plataforma SECOP II, con numero CTO-006-2022-ABASTECIMIENTO publicado el día 27 de diciembre de 2022 y con fecha máxima de presentación de cotización el día 06 de enero de 2023, esta solicitud fue enviada a 1130 proveedores seleccionados por el aplicativo, de los cuales una vez finalizado el evento no se recibió cotización.



Adicionalmente el área técnica adelanto la solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico el día 28 de diciembre de 2022, con plazo para la presentación de la cotización el día 06 de enero de 2023 a 109 empresas del sector, una vez finalizado el tiempo de recepción de cotizaciones no fueron allegadas cotizaciones por parte de los proveedores.

Tras no haber recibido cotizaciones por ninguno de los dos medios, el área técnica procedió a realizar cotizaciones con almacenes especializados, grandes superficies y demás establecimientos comerciales, mediante la consecución de pantallazos con los precios de los productos, obteniendo información de 5 marcas diferentes por cada producto del listado relacionado anteriormente, los cuales se consolidaron en los formatos “MATRIZ DE PRECIOS ALIMENTOS 2023 VIVERES Y ABARROTES FINAL 12-01-2023 ” y “ Alcance 20220714 v1 anexo 1 documento validación precios referencia Abarrotes 12-01-2023 ” dispuesto por la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 16 de 18

Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización; posteriormente, se utilizaron tres criterios de cálculo (promedio, mediana y media geométrica) para la definición de los precios de referencia y una vez obtenidos los resultados, el área técnica consideró pertinente utilizar el resultado obtenido mediante la media geométrica, toda vez que la misma presenta el menor valor entre los criterios mencionados.

Es importante señalar que, para la metodología empleada para la definición de los precios de referencia, se calculó la desviación estándar por cada elemento, la cual se sumó y restó la media geométrica creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con la media geométrica, el cual permite estimar un valor real ajustado al mercado.

INSUMOS, GRUPOS O COMPONENTES REVISADOS.

Una vez realizado la revisión del proceso en cuestión, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite el formato de precios unitarios de referencia en donde se establecen 140 ítems para este grupo de víveres y abarrotes.

DOCUMENTACIÓN ANEXA

Documentos adjuntos utilizados en la revisión del proceso

Estudios Previos __ Anexo Técnico __
Estudio del Sector __ Cotizaciones _x_
Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia _x_
Otros____ cuales:

Se generan precios unitarios de referencia que permiten a las dependencias tomar decisiones frente a los presupuestos de la operación de los proyectos, modalidades de atención, estándares y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 13 de diciembre de 2023.

NOMBRE:

Guillermo A Cadena B

Leonardo F Montero R

Equipo de costos
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 17 de 18

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ficha_tecnica_VIVERES Y ABARROTES

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565 Creación: 2023-01-13 12:18:28

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 12:20:16

Escanee el código para verificación

Elaboración: Elaboró

Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: Elaboró

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
79944001
gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 18 de 18

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ficha_tecnica_VIVERES Y ABARROTES

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565 Creación: 2023-01-13 12:18:28

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 12:20:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-13 12:18:28 Lec.: 2023-01-13 12:18:43 Res.: 2023-01-13 12:18:48 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-13 12:18:48 Lec.: 2023-01-13 12:20:08 Res.: 2023-01-13 12:20:16 IP Res.: 186.155.7.19

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 2 Fecha: Memo I2022024019 - 14/07/2022 Páginas: 1

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)	Listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de Víveres y Abarrotes.
OBJETO DEL CONTRATO:	Listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de Víveres y Abarrotes.
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:	7745 Compromiso por una alimentación integral en Bogotá
FECHA SOLICITUD:	13/01/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-101550-63c963-23082415
2023-01-13T10:35:43-05:00 - Pagina 1 de 4

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA
1 *	ACEITE DE GIRASOL	Envase de 1000 Mililitros	Mililitros	$ 18.436,00
2 *	ACEITE DE GIRASOL	Envase de 3000 Mililitros	Mililitros	$ 53.022,00
3 *	ACEITE DE SOYA	Envase de 1000 Mililitros	Mililitros	$ 11.600,00
4 *	ACEITE DE SOYA	Envase de 3000 Mililitros	Mililitros	$ 36.651,00
5 *	ACEITE DE CANOLA	Envase de 1000 Mililitros	Mililitros	$ 25.327,00
6	AJONJOLÍ	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 7.964,00
7	ALBAHACA ESPECIA	Empaque de 10 gramos	Gramos	$ 2.047,00
8 *	AREQUIPE DULCE DE LECHE	Empaque de 50 gramos	Gramos	$ 17.115,00
9 *	AREQUIPE DULCE DE LECHE	Empaque de 250 gramos	Gramos	$ 4.210,00
10 *	AROMÁTICAS (EN BOLSITAS FILTRANTES)	Empaque de 18 gramos	Gramos	$ 6.163,00
11	ARROZ BLANCO FORTIFICADO O ENRIQUECIDO	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 2.250,00
12	ARROZ BLANCO FORTIFICADO O ENRIQUECIDO	Empaque de 5000 gramos	Gramos	$ 22.473,00
13	ARROZ DE SOPA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 1.732,00
14	ARVEJA AMARILLA SECA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 2.339,00
15	ARVEJA VERDE SECA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 2.358,00
16 *	ATÚN LOMITOS EN ACEITE	Lata con peso neto de 170 gramos.	Gramos	$ 5.445,00
17 *	ATÚN LOMITOS EN AGUA	Lata con peso neto de 170 gramos.	Gramos	$ 5.636,00
18 **	AVENA EN HOJUELAS	Empaque de 250 gramos	Gramos	$ 1.824,00
19 **	AVENA EN HOJUELAS	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 4.109,00
20 **	AVENA SABORIZADA INSTANTANEA	Empaque de 180 gramos	Gramos	$ 4.554,00
21 **	AVENA SABORIZADA INSTANTANEA	Empaque de 300 gramos	Gramos	$ 8.074,00
22 **	AZÚCAR BLANCA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 2.523,00
23 **	AZÚCAR BLANCA	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 4.826,00
24 **	AZÚCAR MORENA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 2.520,00
25 **	AZÚCAR MORENA	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 4.792,00
26 *	BEBIDA EN POLVO DE ALMENDRA	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 13.181,00
27 *	BEBIDA EN POLVO DE SOYA	Empaque de 750 gramos	Gramos	$ 21.650,00
28 *	BEBIDA LÁCTEA CON AVENA UHT	Envase de 200 Mililitros	Mililitros	$ 11.510,00
29 *	BOCADILLO DE GUAYABA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 6.530,00
30 *	BOCADILLO DE GUAYABA	Empaque de 500 gramos entre 12 a 20 unidades	Gramos	$ 11.123,00
31 *	BREVAS CON AREQUIPE	Empaque de 300 gramos	Gramos	$ 15.844,00
32 *	BROWNIE	Empaque de 320 gramos x 6 und	Paquete x 6 und	$ 9.994,00
33 **	CAFÉ DESCAFEINADO	Empaque de 250 gramos	Gramos	$ 13.384,00
34 *	CANELA EN ASTILLA	Empaque de 20 gramos	Gramos	$ 3.648,00
35 *	CANELA EN POLVO	Empaque de 15 gramos	Gramos	$ 3.484,00
36	CEBADA PERLADA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 4.467,00
37 *	CEREAL EN HOJUELAS DE MAÍZ	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 9.468,00
38 *	CEREAL EN HOJUELAS DE MAÍZ	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 17.835,00
39 *	CEREAL INFANTIL INSTANTÁNEO	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 10.817,00
40 *	CEREAL INFANTIL INSTANTÁNEO	Empaque de 350 gramos	Gramos	$ 16.480,00
41 **	CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR	Empaque de 250 gramos	Gramos	$ 4.953,00
42 **	CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 7.875,00
43 *	CIRUELAS PASAS	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 13.796,00
44 *	CLAVO DE OLOR	Empaque de entre 9 a 11 gramos	Gramos	$ 1.548,00
45 **	COCOA	Empaque de 230 gramos	Gramos	$ 8.761,00
46	CUCHUCO DE CEBADA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 3.052,00
47	CUCHUCO DE MAÍZ	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 2.481,00
48	CUCHUCO DE TRIGO	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 2.892,00
49 **	EDULCORANTE O ENDULZANTE NATURAL CON STEVIA EN POLVO SIN CALORIAS	Empaque de 160 gramos	Gramos	$ 44.573,00
50	ESPESANTE	Empaque de 275 gramos	Gramos	$ 55.230,00
51 **	FÉCULA DE MAÍZ	Empaque de 380 gramos	Gramos	$ 10.032,00
52 **	FÉCULA DE MAÍZ	Empaque de 720 gramos	Gramos	$ 17.086,00
53	FRÍJOL BOLA ROJA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 9.066,00
54	FRÍJOL BOLA ROJA	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 18.588,00
55	FRÍJOL CARGAMANTO	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 8.486,00
56	FRÍJOL CARGAMANTO	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 17.716,00
57	FRÍJOL NEGRO O CARAOTA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 3.793,00
58	FRÍJOL RADICAL	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 5.123,00
59 *	GALLETA CON CHIPS DE CHOCOLATE	Empaque entre 222 a 270 gramos x 6 Unidades	Paquete x 6 unidades	$ 7.805,00
60 *	GALLETA DE LECHE	Paquete de 216 gramos x 18 unidades.	Paquete x 18 unidades	$ 4.604,00
61 *	GALLETA DE LECHE	Paquete de 320 gramos x 21 unidades	Paquete x 21 unidades	$ 7.066,00
62 *	GALLETA SALADA TIPO CRACKERS	Paquete de 134 gramos x 6 unidades	Paquete x 6 unidades	$ 4.221,00
63 *	GALLETA SALADA TIPO CRACKERS	Paquete de 216 gramos x 9 unidades	Paquete x 9 unidades	$ 5.112,00
64 *	GALLETA SALADA TIPO CRACKERS	Paquete de 300 gramos	Gramos	$ 5.497,00
65 *	GALLETA TIPO CRACKERS INTEGRAL	Paquete de 216 gramos x 9 unidades.	Paquete x 9 unidades.	$ 5.047,00
66 *	GALLETA TIPO CRACKERS INTEGRAL	Paquete de 234 gramos x 9 unidades.	Paquete x 9 unidades.	$ 6.333,00
67 *	GALLETA TIPO CRACKERS INTEGRAL	Paquete de 415 gramos	Gramos	$ 7.117,00
68 *	GALLETA TIPO CRACKERS SABORIZADA	Paquete de 180 gramos x 6 unidades.	Paquete x 6 unidades.	$ 4.835,00
69 *	GALLETA TIPO CRACKERS SABORIZADA	Paquete entre 234 a 250 gramos x 9 unidades.	Paquete x 9 unidades.	$ 4.883,00
70 *	GALLETA TIPO CRACKERS SABORIZADA	Paquete de 270 gramos	Gramos	$ 7.197,00
71 *	GALLETA TIPO CRACKERS SABORIZADA	Paquete de 294 gramos	Gramos	$ 6.707,00
72 *	GALLETA TIPO CRACKERS SABORIZADA	Paquete de 351 gramos	Gramos	$ 6.458,00
73 *	GALLETA TIPO WAFERS LIBRE DE GLUTEN	Paquete de 154,8 gramos x 6 unidades	Paquete x 6 unidades	$ 8.390,00
74 *	GALLETA TIPO WAFERS SIN AZUCAR	Paquete de 80 gramos	Gramos	$ 3.413,00
75 *	GALLETA WAFERS SABORES SURTIDO	Paquete de 288 gramos x 24 unidades	Paquete x 24 unidades.	$ 4.879,00
76 *	GALLETA WAFERS SABORES SURTIDO	Paquete de 432 gramos x 18 unidades	Paquete x 18 unidades.	$ 7.562,00
77 *	GALLETA WAFERS SABORES SURTIDO	Paquete de 240 gramos x 8 unidades	Paquete x 8 unidades.	$ 5.816,00
78 *	GALLETA TIPO WAFERS CUBIERTA DE CHOCOLATE	Paquete entre 20 a 22 gramos	Gramos	$ 937,00
79 *	GALLETAS RELLENAS CON CREMA SABORES SURTIDOS.	Paquete entre 403 a 408 gramos	Gramos	$ 7.910,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-101550-63c963-23082415
2023-01-13T10:35:43-05:00 - Pagina 2 de 4

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA
80 *	GALLETAS NAVIDEÑAS	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 6.751,00
81	GARBANZO SECO	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 3.958,00
82	GARBANZO SECO	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 7.684,00
83 **	GRANOLA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 8.340,00
84 **	HARINA DE AVENA O AVENA MOLIDA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 6.145,00
85 **	HARINA DE PLÁTANO O FECULA DE PLÁTANO	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 5.150,00
86 **	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 1.874,00
87 **	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 4.102,00
88 **	HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ AMARILLO	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 2.646,00
89 **	HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ AMARILLO	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 5.130,00
90 **	HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ BLANCO	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 2.573,00
91 **	HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ BLANCO	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 5.018,00
92 *	LECHE CONDENSADA	Empaque de 100 gramos	Gramos	$ 2.832,00
93 *	LECHE CONDENSADA	Empaque de 300 gramos	Gramos	$ 6.521,00
94 *	LECHE CONDENSADA	Empaque de 400 gramos	Gramos	$ 10.141,00
95	LENTEJA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 3.966,00
96	LENTEJA	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 7.900,00
97	MAÍZ PIRA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 2.809,00
98	MAÍZ PIRA	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 4.610,00
99	MAÍZ TRILLADO - PETO	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 2.179,00
100	MAÍZ TRILLADO - PETO	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 3.826,00
101 **	MANÍ TOSTADO SIN SAL	Empaque de 250 gramos	Gramos	$ 6.733,00
102 *	MARGARINA	Empaque de 250 gramos	Gramos	$ 4.659,00
103 *	MARGARINA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 8.049,00
104 *	MAYONESA	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 3.711,00
105 *	MAYONESA	Empaque de 600 gramos	Gramos	$ 13.099,00
106 *	MERMELADA	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 4.251,00
107 *	MERMELADA	Empaque de 400 gramos	Gramos	$ 8.157,00
108 *	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE SABORES SURTIDOS	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 9.242,00
109 *	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR GELATINA SIN SABOR	Empaque de 250 gramos	Gramos	$ 26.173,00
110 *	MIEL DE ABEJAS	Envase de 350 gramos	Gramos	$ 11.495,00
111 *	MIEL DE ABEJAS	Envase de 500 gramos	Gramos	$ 24.773,00
112 *	MIGA DE PAN	Empaque de 250 gramos	Gramos	$ 5.519,00
113 *	MIGA DE PAN	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 9.081,00
114 *	MOSTAZA	Empaque de 110 gramos	Gramos	$ 1.566,00
115 *	MOSTAZA	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 4.818,00
116 *	NECTAR DE FRUTAS UHT	Empaque de 200 mililitros con pitillo biodegradable si es empaque Tetrapak	Mililitros	$ 5.450,00
117	OREGANO	Empaque de 10 gramos	Gramos	$ 1.640,00
118	OREGANO	Empaque de 50 gramos	Gramos	$ 4.047,00
119	PANELA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 3.196,00
120	PANELA	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 4.995,00
121 **	PASTAS ALIMENTICIAS LIBRES DE GLUTEN	Empaque de 250 gramos	Gramos	$ 7.332,00
122 **	PASTAS FORTIFICADAS PARA CONSUMO HUMANO	Empaque de 250 gramos	Gramos	$ 2.319,00
123 **	PASTAS FORTIFICADAS PARA CONSUMO HUMANO	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 4.423,00
124	PIMIENTA	Empaque de 60 gramos	Gramos	$ 2.444,00
125 **	POLVO PARA HORNEAR	Empaque de 20 gramos	Gramos	$ 1.579,00
126 **	POLVO PARA HORNEAR	Empaque de 80 gramos	Gramos	$ 7.530,00
127	PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL	Paquete de 300 gramos x 5 Unidades	Paquete x 5 unidades	$ 7.514,00
128	PONQUÉ TRADICIONAL TAJADO	Empaque entre 220 a 230 gramos	Gramos	$ 4.968,00
129 **	PROTEÏNA VEGETAL DE SOYA	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 5.919,00
130	SAL REFINADA YODADA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 1.183,00
131	SAL REFINADA YODADA	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 1.946,00
132	SAL REFINADA YODADA - BAJA EN SODIO	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 9.770,00
133 *	SALSA DE TOMATE	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 2.920,00
134 **	SALVADO DE TRIGO	Empaque de 450 gramos	Gramos	$ 5.338,00
135 *	PESCADOS EN CONSERVA (SARDINAS) EN SALSA DE TOMATE	Empaque entre 155 a 170 gramos	Gramos	$ 5.865,00
136 *	PESCADOS EN CONSERVA (SARDINAS) EN SALSA DE TOMATE	Empaque de 425 gramos	Gramos	$ 11.336,00
137 *	TÉ	Paquete de 160 gramos X 100 unidades	Paquete X 100 unidades	$ 24.564,00
138 *	UVAS PASAS	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 3.106,00
139 *	UVAS PASAS	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 7.274,00
140 *	VINAGRE	Envase de 500 mililitros	Mililitros	$ 3.338,00

Nota: Los siguientes ítems tienen las siguientes características en materia tributaria: (*) Precios de referencia con IVA del 19% según articulo 468-1 Estatuto Tributario; (**) Precios de referencia con IVA del 5% articulo 468 Estatuto Tributario; los demás precios no tienen IVA según el artículo 477 Estatuto Tributario.

ELABORÓ:	REVISÓ:
LEONARDO MONTERO RODRIGUEZ SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN	ELIZABETH SOLER YAYA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
ELABORÓ:	APROBÓ:
GUILLERMO CADENA BERROCAL SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN	OSCAR DAVID GARZON ALFARO SUBDIRECTOR(A) DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

NOTA 1: para el presente formato se tienen en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento precios unitarios de referencia (PCD-PE-014).

NOTA 2: de acuerdo con los precios anteriormente mencionados es importante aclarar que el tipo de costos y de gastos serán definidos por el área técnica a necesidad del modelo de atención de cada servicio.

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización da respuesta a la solicitud recibida acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social respecto de la verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia para los bienes o servicios, considerando que el proyecto de inversión efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos, dando cumplimiento a los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-101550-63c963-23082415
2023-01-13T10:35:43-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

REV 12012023

20220714_for_pe_039_v2_presentacion_precios_unitarios_de_re

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ferencia ABARROTES
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-101550-63c963-23082415 Creación: 2023-01-13 10:15:50

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 10:35:42

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó

Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co
Subdirector
Integracion Social

Revisión: Revisó

Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: Elaboró

Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Aprobación: Elaboró

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
79944001
gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-101550-63c963-23082415
2023-01-13T10:35:43-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

REV 12012023
20220714_for_pe_039_v2_presentacion_precios_unitarios_de_re
ferencia ABARROTES
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20230113-101550-63c963-23082415 Creación: 2023-01-13 10:15:50
Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 10:35:42

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-13 10:15:50 Lec.: 2023-01-13 10:16:03 Res.: 2023-01-13 10:18:02 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-13 10:18:02 Lec.: 2023-01-13 10:23:49 Res.: 2023-01-13 10:23:58 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 10:23:58 Lec.: 2023-01-13 10:24:17 Res.: 2023-01-13 10:27:56 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-01-13 10:27:56 Lec.: 2023-01-13 10:34:26 Res.: 2023-01-13 10:35:42 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-200829-735608-01266540
2023-01-12T20:13:41-05:00 - Pagina 1 de 9

MEMORANDO

Código 12520

Sí requiere respuesta

PARA: Oscar David Garzón Alfaro
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: Subdirector de Abastecimiento

ASUNTO: Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de Víveres y Abarrotes.

Estimado subdirector,

De manera atenta, me permito solicitar listado de precios unitarios de referencia de alimentos que conforman los diferentes procesos que son adelantados por la subdirección de abastecimiento para garantizar los servicios sociales de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Para la estimación de precios unitarios, se tomaron los productos que más se solicitaban en la operación de los servicios de la secretaria los cuales se describen a continuación:

LOTE	ITEM	ALIMENTO	DESCRIPCION DEL ALIMENTO
VIVERES Y ABARROTES	1	ACEITE DE GIRASOL	Envase de 1000 Mililitros
VIVERES Y ABARROTES	2	ACEITE DE GIRASOL	Envase de 3000 Mililitros
VIVERES Y ABARROTES	3	ACEITE DE SOYA	Envase de 1000 Mililitros
VIVERES Y ABARROTES	4	ACEITE DE SOYA	Envase de 3000 Mililitros
VIVERES Y ABARROTES	5	ACEITE DE CANOLA	Envase de 1000 Mililitros
VIVERES Y ABARROTES	6	AJONJOLÍ	Empaque de 200 gramos
VIVERES Y ABARROTES	7	ALBAHACA ESPECIA	Empaque de 10 gramos
VIVERES Y ABARROTES	8	AREQUIPE DULCE DE LECHE	Empaque de 50 gramos
VIVERES Y ABARROTES	9	AREQUIPE DULCE DE LECHE	Empaque de 250 gramos
VIVERES Y ABARROTES	10	AROMÁTICAS (EN BOLSITAS FILTRANTES)	Empaque de 18 gramos
VIVERES Y ABARROTES	11	ARROZ BLANCO FORTIFICADO O ENRIQUECIDO	Empaque de 500 gramos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-200829-735608-01266540
2023-01-12T20:13:41-05:00 - Pagina 2 de 9

VIVERES Y ABARROTES	12	ARROZ BLANCO FORTIFICADO O ENRIQUECIDO	Empaque de 5000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	13	ARROZ DE SOPA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	14	ARVEJA AMARILLA SECA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	15	ARVEJA VERDE SECA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	16	ATÚN LOMITOS EN ACEITE	Lata con peso neto de 170 gramos.
VIVERES Y ABARROTES	17	ATÚN LOMITOS EN AGUA	Lata con peso neto de 170 gramos.
VIVERES Y ABARROTES	18	AVENA EN HOJUELAS	Empaque de 250 gramos
VIVERES Y ABARROTES	19	AVENA EN HOJUELAS	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	20	AVENA SABORIZADA INSTANTANEA	Empaque de 180 gramos
VIVERES Y ABARROTES	21	AVENA SABORIZADA INSTANTANEA	Empaque de 300 gramos
VIVERES Y ABARROTES	22	AZÚCAR BLANCA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	23	AZÚCAR BLANCA	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	24	AZÚCAR MORENA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	25	AZÚCAR MORENA	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	26	BEBIDA EN POLVO DE ALMENDRA	Empaque de 200 gramos
VIVERES Y ABARROTES	27	BEBIDA EN POLVO DE SOYA	Empaque de 750 gramos
VIVERES Y ABARROTES	28	BEBIDA LÁCTEA CON AVENA UHT	Envase de 200 Mililitros
VIVERES Y ABARROTES	29	BOCADILLO DE GUAYABA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	30	BOCADILLO DE GUAYABA	Paquete de 500 gramos entre 12 a 20 unidades
VIVERES Y ABARROTES	31	BREVAS CON AREQUIPE	Empaque de 300 gramos
VIVERES Y ABARROTES	32	BROWNIE	Empaque de 320 gramos x 6 und
VIVERES Y ABARROTES	33	CAFÉ DESCAFEINADO	Empaque de 250 gramos
VIVERES Y ABARROTES	34	CANELA EN ASTILLA	Empaque de 20 gramos
VIVERES Y ABARROTES	35	CANELA EN POLVO	Empaque de 15 gramos
VIVERES Y ABARROTES	36	CEBADA PERLADA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	37	CEREAL EN HOJUELAS DE MAÍZ	Empaque de 200 gramos
VIVERES Y ABARROTES	38	CEREAL EN HOJUELAS DE MAÍZ	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	39	CEREAL INFANTIL INSTANTÁNEO	Empaque de 200 gramos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-200829-735608-01266540
2023-01-12T20:13:41-05:00 - Pagina 3 de 9

VIVERES Y ABARROTES	40	CEREAL INFANTIL INSTANTÁNEO	Empaque de 350 gramos
VIVERES Y ABARROTES	41	CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR	Empaque de 250 gramos
VIVERES Y ABARROTES	42	CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	43	CIRUELAS PASAS	Empaque de 200 gramos
VIVERES Y ABARROTES	44	CLAVO DE OLOR	Empaque de entre 9 a 11 gramos
VIVERES Y ABARROTES	45	COCOA	Empaque de 230 gramos
VIVERES Y ABARROTES	46	CUCHUCO DE CEBADA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	47	CUCHUCO DE MAÍZ	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	48	CUCHUCO DE TRIGO	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	49	EDULCORANTE O ENDULZANTE NATURAL CON STEVIA EN POLVO SIN CALORIAS	Empaque de 160 gramos
VIVERES Y ABARROTES	50	ESPESANTE	Empaque de 275 gramos
VIVERES Y ABARROTES	51	FÉCULA DE MAÍZ	Empaque de 380 gramos
VIVERES Y ABARROTES	52	FÉCULA DE MAÍZ	Empaque de 720 gramos
VIVERES Y ABARROTES	53	FRÍJOL BOLA ROJA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	54	FRÍJOL BOLA ROJA	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	55	FRÍJOL CARGAMANTO	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	56	FRÍJOL CARGAMANTO	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	57	FRÍJOL NEGRO O CARAOTA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	58	FRÍJOL RADICAL	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	59	GALLETA CON CHIPS DE CHOCOLATE	Paquete entre 222 a 270 gramos x 6 Unidades
VIVERES Y ABARROTES	60	GALLETA DE LECHE	Paquete de 216 gramos x 18 unidades.
VIVERES Y ABARROTES	61	GALLETA DE LECHE	Paquete de 321 gramos x 21 unidades
VIVERES Y ABARROTES	62	GALLETA SALADA TIPO CRACKERS	Paquete de 134 gramos x 6 unidades
VIVERES Y ABARROTES	63	GALLETA SALADA TIPO CRACKERS	Paquete de 216 gramos x 9 unidades
VIVERES Y ABARROTES	64	GALLETA SALADA TIPO CRACKERS	Empaque de 300 gramos
VIVERES Y ABARROTES	65	GALLETA TIPO CRACKERS INTEGRAL	Paquete de 216 gramos x 9 unidades.
VIVERES Y ABARROTES	66	GALLETA TIPO CRACKERS INTEGRAL	Paquete de 234 gramos x 9 unidades.
VIVERES Y ABARROTES	67	GALLETA TIPO CRACKERS INTEGRAL	Empaque de 415 gramos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-200829-735608-01266540
2023-01-12T20:13:41-05:00 - Pagina 4 de 9

VIVERES Y ABARROTES	68	GALLETA TIPO CRACKERS SABORIZADA	Paquete de 180 gramos x 6 unidades.
VIVERES Y ABARROTES	69	GALLETA TIPO CRACKERS SABORIZADA	Paquete entre 234 a 250 gramos x 9 unidades.
VIVERES Y ABARROTES	70	GALLETA TIPO CRACKERS SABORIZADA	Empaque de 270 gramos
VIVERES Y ABARROTES	71	GALLETA TIPO CRACKERS SABORIZADA	Empaque de 294 gramos
VIVERES Y ABARROTES	72	GALLETA TIPO CRACKERS SABORIZADA	Empaque de 351 gramos
VIVERES Y ABARROTES	73	GALLETA TIPO WAFERS LIBRE DE GLUTEN	Paquete de 154,8 gramos x 6 unidades
VIVERES Y ABARROTES	74	GALLETA TIPO WAFERS SIN AZUCAR	Empaque de 80 gramos
VIVERES Y ABARROTES	75	GALLETA WAFERS SABORES SURTIDO	Paquete de 288 gramos x 24 unidades
VIVERES Y ABARROTES	76	GALLETA WAFERS SABORES SURTIDO	Paquete de 432 gramos x 18 unidades
VIVERES Y ABARROTES	77	GALLETA WAFERS SABORES SURTIDO	Paquete de 240 gramos x 8 unidades
VIVERES Y ABARROTES	78	GALLETA TIPO WAFERS CUBIERTA DE CHOCOLATE	Empaque entre 20 a 22 gramos
VIVERES Y ABARROTES	79	GALLETAS RELLENAS CON CREMA SABORES SURTIDOS.	Empaque entre 403 a 408 gramos
VIVERES Y ABARROTES	80	GALLETAS NAVIDEÑAS	Empaque de 200 gramos
VIVERES Y ABARROTES	81	GARBANZO SECO	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	82	GARBANZO SECO	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	83	GRANOLA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	84	HARINA DE AVENA O AVENA MOLIDA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	85	HARINA DE PLÁTANO O FECULA DE PLÁTANO	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	86	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	87	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	88	HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ AMARILLO	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	89	HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ AMARILLO	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	90	HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ BLANCO	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	91	HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ BLANCO	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	92	LECHE CONDENSADA	Empaque de 100 gramos
VIVERES Y ABARROTES	93	LECHE CONDENSADA	Empaque de 300 gramos
VIVERES Y ABARROTES	94	LECHE CONDENSADA	Empaque de 400 gramos
VIVERES Y ABARROTES	95	LENTEJA	Empaque de 500 gramos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-200829-735608-01266540
2023-01-12T20:13:41-05:00 - Pagina 5 de 9

VIVERES Y ABARROTES	96	LENTEJA	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	97	MAÍZ PIRA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	98	MAÍZ PIRA	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	99	MAÍZ TRILLADO - PETO	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	100	MAÍZ TRILLADO - PETO	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	101	MANÍ TOSTADO SIN SAL	Empaque de 250 gramos
VIVERES Y ABARROTES	102	MARGARINA	Empaque de 250 gramos
VIVERES Y ABARROTES	103	MARGARINA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	104	MAYONESA	Empaque de 200 gramos
VIVERES Y ABARROTES	105	MAYONESA	Empaque de 600 gramos
VIVERES Y ABARROTES	106	MERMELADA	Empaque de 200 gramos
VIVERES Y ABARROTES	107	MERMELADA	Empaque de 400 gramos
VIVERES Y ABARROTES	108	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE SABORES SURTIDOS	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	109	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR GELATINA SIN SABOR	Empaque de 250 gramos
VIVERES Y ABARROTES	110	MIEL DE ABEJAS	Envase de 350 gramos
VIVERES Y ABARROTES	111	MIEL DE ABEJAS	Envase de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	112	MIGA DE PAN	Empaque de 250 gramos
VIVERES Y ABARROTES	113	MIGA DE PAN	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	114	MOSTAZA	Empaque de 110 gramos
VIVERES Y ABARROTES	115	MOSTAZA	Empaque de 200 gramos
VIVERES Y ABARROTES	116	NECTAR DE FRUTAS UHT	Empaque de 200 mililitros con pitillo biodegradable si es empaque Tetrapak
VIVERES Y ABARROTES	117	OREGANO	Empaque de 10 gramos
VIVERES Y ABARROTES	118	OREGANO	Empaque de 50 gramos
VIVERES Y ABARROTES	119	PANELA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	120	PANELA	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	121	PASTAS ALIMENTICIAS LIBRES DE GLUTEN	Empaque de 250 gramos
VIVERES Y ABARROTES	122	PASTAS FORTIFICADAS PARA CONSUMO HUMANO	Empaque de 250 gramos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-200829-735608-01266540
2023-01-12T20:13:41-05:00 - Pagina 6 de 9

VIVERES Y ABARROTES	123	PASTAS FORTIFICADAS PARA CONSUMO HUMANO	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	124	PIMIENTA	Empaque de 60 gramos
VIVERES Y ABARROTES	125	POLVO PARA HORNEAR	Empaque de 20 gramos
VIVERES Y ABARROTES	126	POLVO PARA HORNEAR	Empaque de 80 gramos
VIVERES Y ABARROTES	127	PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL	Paquete de 300 gramos x 5 Unidades
VIVERES Y ABARROTES	128	PONQUÉ TRADICIONAL TAJADO	Empaque entre 220 a 230 gramos
VIVERES Y ABARROTES	129	PROTEÍNA VEGETAL DE SOYA	Empaque de 200 gramos
VIVERES Y ABARROTES	130	SAL REFINADA YODADA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	131	SAL REFINADA YODADA	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	132	SAL REFINADA YODADA - BAJA EN SODIO	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	133	SALSA DE TOMATE	Empaque de 200 gramos
VIVERES Y ABARROTES	134	SALVADO DE TRIGO	Empaque de 450 gramos
VIVERES Y ABARROTES	135	PESCADOS EN CONSERVA (SARDINAS) EN SALSA DE TOMATE	Empaque entre 155 a 170 gramos
VIVERES Y ABARROTES	136	PESCADOS EN CONSERVA (SARDINAS) EN SALSA DE TOMATE	Empaque de 425 gramos
VIVERES Y ABARROTES	137	TÉ	Paquete de 160 gramo X 100 unidades
VIVERES Y ABARROTES	138	UVAS PASAS	Empaque de 200 gramos
VIVERES Y ABARROTES	139	UVAS PASAS	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	140	VINAGRE	Envase de 500 mililitros

El área técnica realizó la solicitud de cotización de la lista de productos, para lo cual se efectúo evento de solicitud de información a proveedores en la plataforma SECOP II, con numero **CTO-006-2022-ABASTECIMIENTO** publicado el día 27 de diciembre de 2022 y con fecha máxima de presentación de cotización el día 06 de enero de 2023, esta solicitud fue enviada a 1130 proveedores seleccionados por el aplicativo, de los cuales una vez finalizado el evento no se recibió cotización.

Adicionalmente el área técnica adelanto la solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico el día 28 de diciembre de 2022, con plazo para la presentación de la cotización el día 06 de enero de 2023 a 109 empresas del sector, una vez finalizado el tiempo de recepción de cotizaciones no fueron allegadas cotizaciones por parte de los proveedores.

Tras no haber recibido cotizaciones por ninguno de los dos medios, el área técnica procedió a realizar cotizaciones con almacenes especializados, grandes superficies y demás establecimientos comerciales, mediante la consecución de pantallazos con los precios de los productos, obteniendo información de 5 marcas diferentes por cada producto del listado relacionado anteriormente, los cuales se consolidaron en los formatos "*MATRIZ DE PRECIOS ALIMENTOS 2023 VIVERES Y ABARROTES FINAL 12-01-2023* " y " *Alcance 20220714 v1 anexo 1 documento validación precios referencia Abarrotes 12-01-2023* " dispuesto por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización; posteriormente, se utilizaron tres criterios de cálculo (promedio, mediana y media geométrica) para la definición de los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-200829-735608-01266540
2023-01-12T20:13:41-05:00 - Pagina 7 de 9

precios de referencia y una vez obtenidos los resultados, el área técnica consideró pertinente utilizar el resultado obtenido mediante la media geométrica, toda vez que la misma presenta el menor valor entre los criterios mencionados.

Es importante señalar que para la metodología empleada para la definición de los precios de referencia, se calculó la desviación estándar por cada elemento, la cual se sumó y restó la media geométrica creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con la media geométrica, el cual permite estimar un valor real ajustado al mercado.

En consecuencia, se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su distancia (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes.

Cabe aclarar que el valor precio de referencia de cada elemento se calculó con formula redondear de Excel, donde los valores se aproximan al múltiplo del entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo de cada uno de los elementos.

El estudio de mercado se envió vía correo electrónico y se adjuntaron los formatos y cotizaciones para la verificación y validación de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

Cordialmente,

OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento

Elaboró: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya – Contratista – Subdirección de Abastecimiento
Elaboró: Joan Manuel Ladino Rojas – Contratista – Subdirección de Abastecimiento
Revisó: Mauricio Andres Sepúlveda Lozano – Contratista – Subdirección de Abastecimiento.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-200829-7356b8-01266540
2023-01-12T20:13:41-05:00 - Pagina 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023000810

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230112-200829-7356b8-01266540 Creación: 2023-01-12 20:08:29

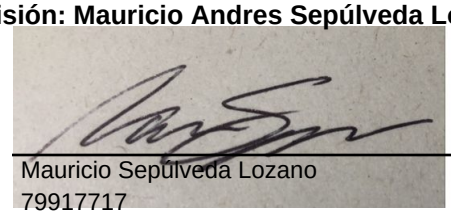
Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-12 20:13:40

Escanee el código para verificación

Firma: OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME

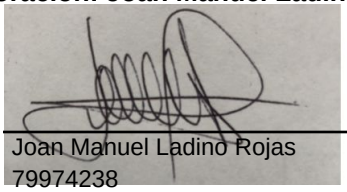
OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Revisión: Mauricio Andres Sepúlveda Lozano



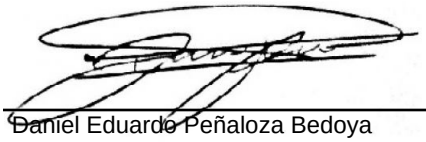
Mauricio Sepulveda Lozano
79917717
MSepulveda@sdis.gov.co

Elaboración: Joan Manuel Ladino Rojas



Joan Manuel Ladino Rojas
79974238
jladino@sdis.gov.co
Profesional de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya



Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya
1030552561
dpenaloza@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-200829-7356b8-01266540
2023-01-12T20:13:41-05:00 - Pagina 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023000810

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230112-200829-7356b8-01266540 Creación: 2023-01-12 20:08:29

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-12 20:13:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya dpenaloza@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-12 20:08:29 Lec.: 2023-01-12 20:08:44 Res.: 2023-01-12 20:08:54 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Joan Manuel Ladino Rojas jladino@sdis.gov.co Profesional de la Dirección de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-12 20:08:54 Lec.: 2023-01-12 20:09:35 Res.: 2023-01-12 20:09:48 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Mauricio Sepúlveda Lozano MSepulveda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-01-12 20:09:48 Lec.: 2023-01-12 20:11:22 Res.: 2023-01-12 20:11:26 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-12 20:11:26 Lec.: 2023-01-12 20:13:36 Res.: 2023-01-12 20:13:40 IP Res.: 186.154.12.124

ALIMENTOS

I2023000944 del 13 de enero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-184740-ac17a2-82213202
2023-01-13T20:26:34-05:00 - Pagina 1 de 3

MEMORANDO

Código12210
No requiere respuesta
Referencia: I2023000928

PARA: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ASUNTO: Listado precios unitarios de referencia - Panadería

Respetado subdirector

En atención al memorando con número de radicado I2023000928, bajo el cual se solicita listado de precios unitarios de referencia alimentos que conforman los diferentes procesos que son adelantados por la subdirección de abastecimiento – grupo panadería

Una vez revisado el estudio de mercado y los documentos allegados, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización procede a dar respuesta respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el "Procedimiento precios unitarios de referencia PCD-PE-014-V3", el detalle de los insumos aprobados se encuentra en el formato de presentación de precios.

Cordialmente,

OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

Elaboró: Guillermo A Cadena B – Equipo de Análisis de Costos de la SDES
Revisó: Elizabeth Soler – Líder equipo Análisis de Costos de la SDES

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-184740-ac17a2-82213202
2023-01-13T20:26:34-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023000944

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-184740-ac17a2-82213202 Creación: 2023-01-13 18:47:40

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 20:26:33

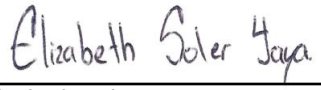
Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ



Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co
Subdirector
Integracion Social

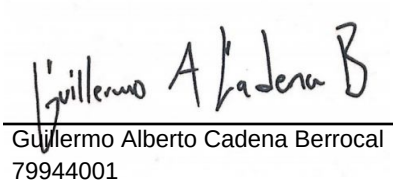
Revisión: REVISÓ



Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: ELABORÓ



Guillermo Alberto Cadena Berrocal
79944001
gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-184740-ac17a2-82213202
2023-01-13T20:26:34-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023000944

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-184740-ac17a2-82213202 Creación: 2023-01-13 18:47:40

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 20:26:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-13 18:47:40 Lec.: 2023-01-13 18:47:53 Res.: 2023-01-13 18:47:57 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 18:47:57 Lec.: 2023-01-13 19:25:42 Res.: 2023-01-13 19:26:01 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-01-13 19:26:01 Lec.: 2023-01-13 20:26:16 Res.: 2023-01-13 20:26:33 IP Res.: 190.158.204.43

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-180408-60a893-39611574
2023-01-13T18:04:25-05:00 - Pagina 1 de 14

La siguiente ficha incluye los comentarios y sugerencias realizadas por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, durante el proceso de verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia radicados por parte de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá
CÓDIGO DE PROYECTO:	7745
DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN:	Subdirección de Abastecimiento
META DEL PROYECTO: *(Número y Descripción)*	No aplica
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL PROCESO EN LA META DEL PROYECTO	No aplica
VIGENCIA: *(Año)*	2023
OBJETO CONTRACTUAL: *(Objeto por el cual se pretende contratar)*	No aplica
TIPO PROCESO: *(Marcar con un X el tipo de proceso contractual)*	ADQUISICIÓN DE BIENES__X__
	SERVICIOS____
DESCRIPCIÓN DEL CUPO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	No aplica
MODALIDAD DE CONTRATACION: *Concurso de Méritos, Contrato Interadministrativo, Convenio de asociación, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección, Abreviada - Literal H, Selección Abreviada - Menor Cuantía, Selección Abreviada - Mínima Cuantía, Selección Abreviada -Subasta Inversa.*	No aplica

2. ANÁLISIS

ANÁLISIS TÉCNICO: *(Precios de referencia contextualizados mediante los documentos: Anexo Técnico, Estudios Previos, Estudio del sector, Cotizaciones, entre otros soportes).*

Profesional -Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-180408-60a893-39611574
2023-01-13T18:04:25-05:00 - Pagina 2 de 14

TRAZABILIDAD DE LA VALIDACIÓN PRELIMILIAR DEL PROCESO.

Esta solicitud de listado de precios fue solicitada para su revisión preliminar mediante correo electrónico con el asunto "**Viabilidad listado de precios - grupo de productos de Panadería**" de fecha 10 de enero de 2023

El referente técnico con el cual se mantuvo comunicación para este proceso se llama Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya - dpenaloza@sdis.gov.co



Viabilidad listado de precios - grupo de productos de Panaderia Categoría Roja

Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya
Para: Leonardo Fabio Montero Rodriguez; Guillermo Alberto Cadena Berrocal; Elizabeth Soler Yaya
CC: Oscar David Garzon Alfaro; Joan Manuel Ladino Rojas; Mauricio Andres Seplveda Lozano; Deimi Alejandra Cavanzo Obando; Gonzalo Sierra Torres
Mar 10/01/2023 15:37

ProveedoresInvitadosSECOPI... 2 MB | 20220714 v1 anexo 1 docum... 3 MB | Correo_ Cotizacion COMA.pdf 289 KB | Correo_ Cotizacion DON PA... 331 KB

Mostrar los 13 datos adjuntos (7 MB) Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co Descargar todo

Buen Día.

Por medio de la presente me perito remitirle los documentos relacionados al proceso de prodcutos de panaderia, esto teniendo en cuenta que, para todos los procesos de alimentación de las unidades de atención de la SDIS, se requiere de la viabilidad de los listados de precios de alimentos - de los 5 grupos de alimentos, para que su revisión y observaciones.

Quedamos atentos a las observaciones o dudas al respecto

Cordialmente

Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya
Secretaria Distrital de Integración Social
Subdirección de abastecimiento
Contratista.

Mediante correo electrónico del 12 de enero de 2023, el área técnica realiza alcance al correo de solicitud con información complementaria del proceso



Viabilidad listado de precios - grupo de productos de Panaderia Categoría Roja

Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya
Para: Guillermo Alberto Cadena Berrocal; Leonardo Fabio Montero Rodriguez; Elizabeth Soler Yaya
CC: Oscar David Garzon Alfaro; Joan Manuel Ladino Rojas; Mauricio Andres Seplveda Lozano; Deimi Alejandra Cavanzo Obando; Gonzalo Sierra Torres
Jue 12/01/2023 18:00

20220714 v1 anexo 1 docum... 7 MB | Correo_ Cotizacion COMA.pdf 289 KB | Correo_ Cotizacion DRY FOO... 477 KB | Correo_ Cotizacion TABERU.p... 166 KB
COT 1 COMA - Formato Coti... 38 KB | COT 3 DRY FOOD- Formato ... 42 KB | COT 4 TABERU SAS- Formato... 38 KB | Evento cotizacion panaderia ... 205 KB
Formato_memorando Panad... 89 KB | ProveedoresInvitadosSECOPI... 2 MB

10 archivos adjuntos (10 MB) Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co Descargar todo

Buena tarde.

De acuerdo a las observaciones recibidas me permito remitir los soportes ajustados para el proceso de adquisición de panadería con las siguientes aclaraciones:

1. Se tomaron como referencia las tres cotizaciones allegadas esto debido a que los productos solicitados son de uso institucional y su fabricación debe ser realizada de acuerdo a la solicitud realizada por el área técnica los días viernes de cada semana para que sean producidos entre el día sábado y domingo para distribución a partir del día lunes siguiente a la solicitud, adicionalmente los productos deben cumplir con todas las características técnicas descritas en las fichas de producto las cuales se anexaron al correo de invitación.

2. Una vez verificadas las cotizaciones se determinó tomar los precios sin IVA enviados, ya que son estos precios los más acercados a la realidad del mercado.

3. Se esta adelantando la justificación de adelantar el proceso con las tres cotizaciones recibidas, la cual se enviará el borrador del memorando una vez sea revisado por el ordenador del gasto.

4. De acuerdo al Artículo 424 del Estatuto tributario se establece que los productos de panadería se encuentran excluidos del impuesto del IVA, razón por la cual en la columna AX del documento de validación de precios de referencia se dejo la tarifa en 0%.

Quedamos atentos a las observaciones y comentarios.

Cordialmente

Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-180408-60a893-39611574
2023-01-13T18:04:25-05:00 - Pagina 3 de 14

Una vez revisada la información allegada se emite respuesta con observaciones mediante correo electrónico de fecha 13 de enero, el cual el área técnica dio respuesta el mismo día

Viabilidad listado de precios - grupo de productos de Panaderia Categoría Roja

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
Para: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya
Vie 13/01/2023 13:20
CC: Oscar David Garzon Alfaro; Joan Manuel Ladino Rojas; Mauricio Andres Sep♦lveda Lozano; Deimi Alejandra Cavanzo Obando **y 6 más**

Muy buenas tardes,

Teniendo en cuenta la información enviada con los respectivos soportes, se tienen observaciones en cuanto a los requerimientos mínimos que deben tener las cotizaciones, son las siguientes:

13/01/2023	COTIZACIÓN	1	2	3
REVISION 1	REQUISITOS MINIMOS COTIZACIONES	Compañía Alimenticia SAS	TABERU S. A. S.	DRY FOOD SAS
1	Nombre de la empresa	Si	Si	Si
2	Nit. de la empresa	Si	Si	Si
3	Persona de contacto	Si	Si	Si
4	Número telefónico	Si	Si	Si
5	Dirección	Si	Si	Si
6	Ciudad	Si	Si	Si
7	Fecha de la cotización	03.01.2023	03.01.2023	06.01.2023
8	Valores con y sin IVA	Si	Si	Si
9	Costo total de la cotización	Si	Si	Si
10	Firma de quien presenta la cotización	No	No	Si
11	validez de la oferta (90 días)	Si	Si	Si
OBSERVACIONES		POR FAVOR SUBSANAR FIRMA EN LA COTIZACIÓN	POR FAVOR SUBSANAR FIRMA EN LA COTIZACIÓN	

Cordialmente

Viabilidad listado de precios - grupo de productos de Panaderia Categoría Roja

Lina Maria Sanchez Romero
Para: Guillermo Alberto Cadena Berrocal; Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya
Vie 13/01/2023 13:50
CC: Oscar David Garzon Alfaro; Joan Manuel Ladino Rojas; Mauricio Andres Sep♦lveda Lozano; Deimi Alejandra Cavanzo Obando **y 5 más**

Cordial saludo

En atención al presente correo, me permito solicitar respetuosamente que sea evaluada la posibilidad de tener en cuenta las cotizaciones remitidas vía correo electrónico de la Compañía Alimenticia S.A.S y UT Food 2022 para los productos de panadería. Es importante considerar lo que establece el artículo **11 de la Ley 527 de 1999** la cual contempla que, para determinar la fuerza probatoria del mensaje de datos, deben atenderse las reglas de la sana crítica y los criterios reconocidos para la apreciación de pruebas. Al respecto la Corte Suprema de Justicia propuso los siguientes:

(…)1. La confiabilidad que ofrezca la forma como se generó, archivó o comunicó el mensaje.
2. La integralidad de la información.
3. La rastreabilidad del mensaje.
4. La recuperabilidad, es decir, la posibilidad de que permanezca accesible para consultas posteriores.
5. La conservación. (…)

Aspectos estos, que cumplen los correos electrónicos remitidas por las mencionadas entidades.

Cordialmente,

Lina María Sánchez Romero
DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-180408-60a893-39611574
2023-01-13T18:04:25-05:00 - Pagina 4 de 14

Mediante correo electrónico del 13 de enero de 2023 se informa al área técnica que no se tienen más observaciones al proceso para que radique formalmente solicitud de precios de referencia.

Viabilidad listado de precios - grupo de productos de Panaderia Categoría Roja

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
Para: Lina Maria Sanchez Romero; Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya
CC: Oscar David Garzon Alfaro; Joan Manuel Ladino Rojas; Mauricio Andres Sep◆lveda Lozano; Deimi Alejandra Cavanzo Obando **y 5 más**
Vie 13/01/2023 13:55

Muy buenas tardes,

Atendiendo a las aclaracion realizada, se informa que no se tienen más observaciones al proceso del asunto, por favor proceder a realizar solicitud de precios unitarios de referencia por AZ.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797

Mediante memorando con número de radicado I2023000928 el área técnica realiza solicitud de precios unitarios de referencia del proceso, dicho memorando se recibe el 13 de enero de 2023 con el asunto **"Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de productos de Panadería"**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fecha: 2023-01-13 17:11:05
Rad: I2023000928
Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Destino: GARZON ALFARO OSCAR DAVID
Numero Folios: Anexos:

MEMORANDO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-171320-e863-39568192
2023-01-13T17:24:11-05:00 - Pagina 1 de 2

Código 12520

Sí requiere respuesta

PARA: Oscar David Garzón Alfaro
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: Subdirector de Abastecimiento

ASUNTO: Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de productos de Panadería.

Estimado subdirector,

De manera atenta, me permito solicitar listado de precios unitarios de referencia de alimentos que conforman los diferentes procesos que son adelantados por la subdirección de abastecimiento para garantizar los servicios sociales de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-180408-60a893-39611574
2023-01-13T18:04:25-05:00 - Pagina 5 de 14

METODOLOGÍA DE CÁLCULO EMPLEADO.

Para el presente solicitud se tomarán 3 cotizaciones las cuales fueron allegadas mediante correo electrónico, esto debido a que los productos solicitados son de uso institucional y su fabricación debe ser realizada de acuerdo a la solicitud realizada por el área técnica los días viernes de cada semana para que sean producidos entre el día sábado y domingo para su distribución a partir del día lunes siguiente a la solicitud, adicionalmente los productos deben cumplir con todas las características técnicas descritas en las fichas de producto las cuales se anexaron al correo de invitación de cotización. Las acciones adelantadas por el área técnica para la realización del listado de precios unitarios de referencia fueron las siguientes: 1. Se realizó la solicitud de cotización de la lista de productos, para lo cual se efectúo evento de solicitud de información a proveedores en la plataforma SECOP II, con numero COT-008-2022-ABASTECIMIENTO publicado el día 28 de diciembre de 2022 y con fecha máxima de presentación de cotización el día 06 de enero de 2023, esta solicitud fue enviada a 1358 proveedores seleccionados por el aplicativo, de los cuales hubo dos interesados Palili Eventos SAS y COMAING SAS, de los cuales una vez finalizado el evento no se recibió cotización, se adjunta soporte del evento



2. Adicionalmente el área técnica adelanto la solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico el día 28 de diciembre de 2022, con plazo para la presentación de la cotización el día 06 de enero de 2023 a 109 empresas del sector, una vez finalizado el tiempo de recepción de cotizaciones fueron allegadas 3 cotizaciones por parte de los proveedores:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-180408-60a893-39611574
2023-01-13T18:04:25-05:00 - Pagina 6 de 14

NOMBRE EMPRESA	NIT	FECHA DE RECEPCION
Compañía Alimenticia SAS	830.085.241-4	06-01-2023
TABERU S. A. S.	901.158.407-1	06-01-2023
DRY FOOD SAS	900932139	06-01-2023

De acuerdo con el instructivo de precios unitarios no se llevaron a cabo los numerales 3 y 4 ya que, por las especificaciones del producto, los tiempos de producción y fabricación, y la logística requerida para la distribución de los mismos, hacen que el proceso sea muy específico en sus requerimientos y se deba realizar consulta con proveedores especializados en la elaboración de estos productos. De las cotizaciones una vez verificadas por el área se determinó que se tomaran los precios sin IVA enviados en las cotizaciones ya que son estos precios los más acercados a la realidad del mercado, los cuales se consolidaron en el formato “20220714 v1 anexo 1 documento validación precios referencia Panadería 12-01-2023” dispuesto por la SDES, de los tres métodos de cálculo (PROMEDIO, MEDIANA, MEDIA GEOMETRICA), para la definición de los precios de referencia y una vez obtenidos los resultados, el área técnica consideró pertinente utilizar el resultado obtenido mediante la media geométrica, toda vez que la misma presenta el menor valor entre los criterios mencionados. Es importante señalar que, para la metodología empleada para la definición de los precios de referencia, se calculó la desviación estándar por cada elemento, la cual se sumó y restó la media geométrica creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con la media geométrica, el cual permite estimar un valor real ajustado al mercado. En consecuencia, se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su distancia (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes.

INSUMOS, GRUPOS O COMPONENTES REVISADOS.

Una vez realizado la revisión preliminar del proceso en cuestión , a continuación los elementos o componentes viabilizados por las SDES:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
1	**ALMOJABANA**	**Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$655**
2	**ALMOJABANA**	**Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$983**
3	**ALMOJABANA**	**Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$1.638**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-180408-60a893-39611574
2023-01-13T18:04:25-05:00 - Pagina 7 de 14

4	**AREPA DE PETO PEQUEÑA**	**Unidad entre 20 a 25 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$110**
5	**BROWNIE***	**Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$421**
6	**BROWNIE***	**Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$634**
7	**BROWNIE***	**Unidad de 60 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$1.262**
8	**BUÑUELO**	**Unidad de 35 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$1.036**
9	**BUÑUELO**	**Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$1.774**
10	**CROISSANT**	**Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$282**
11	**CROISSANT**	**Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$421**
12	**CROISSANT**	**Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$706**
13	**ENVUELTO DE MAIZ**	**Unidad entre 80 a 100 gramos - Empaque de hasta de cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$1.271**
14	**GALLETA DE AVENA**	**Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$512**
15	**GALLETA DE AVENA**	**Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$1.277**
16	**MANTECADA**	**Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$360**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-180408-60a893-39611574
2023-01-13T18:04:25-05:00 - Pagina 8 de 14

17	**MANTECADA**	**Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$543**
18	**MANTECADA**	**Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$903**
19	**MILHOJA**	**Unidad de 60 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$1.313**
20	**MILHOJA**	**Unidad de 120 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$2.626**
21	**MOGOLLA**	**Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$141**
22	**MOGOLLA**	**Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$335**
23	**MOGOLLA**	**Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$347**
24	**MOGOLLA INTEGRAL**	**Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$161**
25	**MOGOLLA INTEGRAL**	**Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$242**
26	**MOGOLLA INTEGRAL**	**Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$399**
27	**PAN ARABE**	**Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$354**
28	**PAN ARABE**	**Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$707**
29	**PAN BLANCO TAJADO**	**Empaque de 480 gramos.**	GRAMOS	**$2.997**
30	**PAN BLANDO**	**Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$153**
31	**PAN BLANDO**	**Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$307**
32	**PAN BLANDO**	**Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$380**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-180408-60a893-39611574
2023-01-13T18:04:25-05:00 - Pagina 9 de 14

33	**PAN COCO**	**Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$179**
34	**PAN COCO**	**Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$267**
35	**PAN COCO**	**Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$446**
36	**PAN DE MAÍZ**	**Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$396**
37	**PAN DE MAÍZ**	**Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$791**
38	**PAN DE MAÍZ**	**Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$989**
39	**PAN DE QUESO**	**Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$500**
40	**PAN DE QUESO**	**Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$750**
41	**PAN DE QUESO**	**Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$1.250**
42	**PAN HOJALDRADO**	**Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$445**
43	**PAN HOJALDRADO**	**Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$892**
44	**PAN HOJALDRADO**	**Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$1.113**
45	**PAN INTEGRAL TAJADO**	**Empaque de 550 gramos.**	GRAMOS	**$4.520**
46	**PAN ROLLO**	**Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$285**
47	**PAN ROLLO**	**Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$565**
48	**PAN ROLLO**	**Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$708**
49	**PAN TIPO HAMBURGUESA**	**Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$394**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-180408-60a893-39611574
2023-01-13T18:04:25-05:00 - Pagina 10 de 14

50	**PAN TIPO PERRO**	**Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$199**
51	**PAN TIPO PERRO**	**Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$399**
52	**PANDEBONO**	**Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$517**
53	**PANDEBONO**	**Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$774**
54	**PANDEBONO**	**Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$1.291**
55	**PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL**	**Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$318**
56	**PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL**	**Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$477**
57	**PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL**	**Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$795**
58	**TORTA CON CUBIERTA DE CREMA**	**Unidad por 1000 gramos.**	GRAMOS	**$45.518**
59	**TORTA CON SABOR A QUESO**	**Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$234**
60	**TORTA CON SABOR A QUESO**	**Unidad de 40 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$466**
61	**TORTA CON SABOR A QUESO**	**Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$585**
62	**TORTA DE BANANO**	**Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$812**
63	**TORTA DE BANANO**	**Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$1.220**
64	**TORTA DE BANANO**	**Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$2.032**
65	**TORTA DE QUINUA**	**Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$537**
66	**TORTA DE QUINUA**	**Unidad de 40 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$1.072**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-180408-60a893-39611574
2023-01-13T18:04:25-05:00 - Pagina 11 de 14

67	**TORTA DE QUINUA**	**Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$1.343**
68	**TORTA DE ZANAHORIA**	**Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$1.164**
69	**TORTA DE ZANAHORIA**	**Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$1.745**
70	**TORTA DE ZANAHORIA**	**Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$2.912**
71	**TORTA NEGRA**	**Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$285**
72	**TORTA NEGRA**	**Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$426**
73	**TORTA NEGRA**	**Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$708**
74	**TOSTADAS CON SABOR A MANTEQUILLA**	**Empaque de 200 gramos x Aprox.10 unidades.**	GRAMOS	**$3.240**
75	**TOSTADAS INTEGRALES**	**Empaque de 200 gramos x Aprox.10 unidades.**	GRAMOS	**$2.768**
Nota: los valores emitidos son precios unitarios de referencia excluidos de IVA, Artículo 424 del Estatuto tributario				

Enlace que reposa la información del proceso. https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/esoler_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fesoler%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2Fcompartida%2FCOSTOS%2FOBSERVATORIOS%20DE%20PRECIOS%2F2022

DOCUMENTACIÓN ANEXA

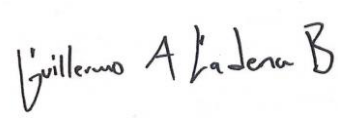
Documentos adjuntos utilizados en la revisión del proceso

Estudios Previos __ Anexo Técnico __
Estudio del Sector __ Cotizaciones _x_
Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia _x_
Otros____ cuales:

Se generan precios unitarios de referencia que permiten a las dependencias tomar decisiones frente a los presupuestos de la operación de los proyectos, modalidades de atención, estándares y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 13 de diciembre de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-180408-60a893-39611574
2023-01-13T18:04:25-05:00 - Pagina 12 de 14

NOMBRE:



Guillermo A Cadena B
Equipo de costos
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-180408-60a893-39611574
2023-01-13T18:04:25-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ficha_tecnica_PANADERIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-180408-60a893-39611574
Creación: 2023-01-13 18:04:08
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-01-13 18:04:24

Escanee el código para verificación

Elaboración: ELABORÓ



Guillermo Alberto Cadena Berrocal
79944001
gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-180408-60a893-39611574
2023-01-13T18:04:25-05:00 - Pagina 14 de 14

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ficha_tecnica_PANADERIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-180408-60a893-39611574 Creación: 2023-01-13 18:04:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 18:04:24

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-13 18:04:08 Lec.: 2023-01-13 18:04:19 Res.: 2023-01-13 18:04:24 IP Res.: 186.155.7.19

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 2 Fecha: Memo I2022024019 - 14/07/2022 Páginas: 1

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)	LISTADO PRECIO - GRUPO PANADERIA
OBJETO DEL CONTRATO:	LISTADO PRECIO - GRUPO PANADERIA
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:	7745 - Compromiso por una alimentación integral en Bogotá - Subdirección de Abastecimiento
FECHA SOLICITUD:	13/01/2023

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
1	ALMOJABANA	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$655
2	ALMOJABANA	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$983
3	ALMOJABANA	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$1.638
4	AREPA DE PETO PEQUEÑA	Unidad entre 20 a 25 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$110
5	BROWNIE*	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	$421
6	BROWNIE*	Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	$634
7	BROWNIE*	Unidad de 60 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	$1.262
8	BUÑUELO	Unidad de 35 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$1.036
9	BUÑUELO	Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$1.774
10	CROISSANT	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	$282
11	CROISSANT	Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	$421
12	CROISSANT	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	$706
13	ENVUELTO DE MAIZ	Unidad entre 80 a 100 gramos - Empaque de hasta de cinco (5) unidades.	GRAMOS	$1.271
14	GALLETA DE AVENA	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	$512
15	GALLETA DE AVENA	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	$1.277
16	MANTECADA	Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	$360
17	MANTECADA	Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	$543
18	MANTECADA	Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	$903
19	MILHOJA	Unidad de 60 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	$1.313
20	MILHOJA	Unidad de 120 gramos - Empaque invidual.	GRAMOS	$2.626
21	MOGOLLA	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$141
22	MOGOLLA	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$335
23	MOGOLLA	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$347
24	MOGOLLA INTEGRAL	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$161
25	MOGOLLA INTEGRAL	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$242
26	MOGOLLA INTEGRAL	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$399
27	PAN ARABE	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$354
28	PAN ARABE	Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$707
29	PAN BLANCO TAJADO	Empaque de 480 gramos.	GRAMOS	$2.997
30	PAN BLANDO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$153
31	PAN BLANDO	Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$307
32	PAN BLANDO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$380
33	PAN COCO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$179
34	PAN COCO	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$267
35	PAN COCO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$446
36	PAN DE MAÍZ	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$396
37	PAN DE MAÍZ	Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$791
38	PAN DE MAÍZ	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$989
39	PAN DE QUESO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$500
40	PAN DE QUESO	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$750
41	PAN DE QUESO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$1.250
42	PAN HOJALDRADO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$445
43	PAN HOJALDRADO	Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$892
44	PAN HOJALDRADO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$1.113
45	PAN INTEGRAL TAJADO	Empaque de 550 gramos.	GRAMOS	$4.520
46	PAN ROLLO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$285
47	PAN ROLLO	Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$565
48	PAN ROLLO	Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$708
49	PAN TIPO HAMBURGUESA	Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$394
50	PAN TIPO PERRO	Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$199
51	PAN TIPO PERRO	Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$399
52	PANDEBONO	Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.	GRAMOS	$517

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-180302-4ad082-54660015
2023-01-13T16:33:27-05:00 - Pagina 1 de 4

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 2 Fecha: Memo I2022024019 - 14/07/2022 Páginas: 1

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)	**LISTADO PRECIO - GRUPO PANADERIA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**LISTADO PRECIO - GRUPO PANADERIA**
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:	**7745 - Compromiso por una alimentación integral en Bogotá - Subdirección de Abastecimiento**
FECHA SOLICITUD:	**13/01/2023**

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
53	**PANDEBONO**	**Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$774**
54	**PANDEBONO**	**Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.**	GRAMOS	**$1.291**
55	**PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL**	**Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$318**
56	**PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL**	**Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$477**
57	**PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL**	**Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$795**
58	**TORTA CON CUBIERTA DE CREMA**	**Unidad por 1000 gramos.**	GRAMOS	**$45.518**
59	**TORTA CON SABOR A QUESO**	**Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$234**
60	**TORTA CON SABOR A QUESO**	**Unidad de 40 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$466**
61	**TORTA CON SABOR A QUESO**	**Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$585**
62	**TORTA DE BANANO**	**Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$812**
63	**TORTA DE BANANO**	**Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$1.220**
64	**TORTA DE BANANO**	**Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$2.032**
65	**TORTA DE QUINUA**	**Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$537**
66	**TORTA DE QUINUA**	**Unidad de 40 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$1.072**
67	**TORTA DE QUINUA**	**Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$1.343**
68	**TORTA DE ZANAHORIA**	**Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$1.164**
69	**TORTA DE ZANAHORIA**	**Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$1.745**
70	**TORTA DE ZANAHORIA**	**Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$2.912**
71	**TORTA NEGRA**	**Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$285**
72	**TORTA NEGRA**	**Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$426**
73	**TORTA NEGRA**	**Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.**	GRAMOS	**$708**
74	**TOSTADAS CON SABOR A MANTEQUILLA**	**Empaque de 200 gramos x Aprox.10 unidades.**	GRAMOS	**$3.240**
75	**TOSTADAS INTEGRALES**	**Empaque de 200 gramos x Aprox.10 unidades.**	GRAMOS	**$2.768**

Nota: los valores emitidos son precios unitarios de referencia excluidos de IVA, Artículo 424 del Estatuto tributario

ELABORÓ:

GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

APROBÓ:

OSCAR DAVID GARZON ALFARO
SUBDIRECTOR DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

REVISÓ:

ELIZABETH SOLER YAYA
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

NOTA 1: para el presente formato se tienen en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento precios unitarios de referencia (PCD-PE-014).

NOTA 2: de acuerdo con los precios anteriormente mencionados es importante aclarar que el tipo de costos y de gastos serán definidos por el área técnica a necesidad del modelo de atención de cada servicio.

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización da respuesta a la solicitud recibida acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social respecto de la verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia para los bienes o servicios, considerando que el proyecto de inversión efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos, dando cumplimiento a los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-180302-4ab082-54660015
2023-01-13T16:33:27-05:00 - Pagina 2 de 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-180302-4af082-54660015
2023-01-13T18:33:27-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FORMATO PRESENTACION PRECIOS_ PANADERIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-180302-4af082-54660015 Creación: 2023-01-13 18:03:02

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 18:33:26

Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ

Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co
Subdirector
Integracion Social

Revisión: REVISÓ

Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: ELABORÓ

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
79944001
gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-180302-4af082-54660015
2023-01-13T18:33:27-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

FORMATO PRESENTACION PRECIOS_ PANADERIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-180302-4af082-54660015 Creación: 2023-01-13 18:03:02

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 18:33:26

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-13 18:03:02 Lec.: 2023-01-13 18:03:11 Res.: 2023-01-13 18:03:18 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 18:03:18 Lec.: 2023-01-13 18:08:47 Res.: 2023-01-13 18:18:38 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-01-13 18:18:38 Lec.: 2023-01-13 18:30:37 Res.: 2023-01-13 18:33:26 IP Res.: 191.95.58.65

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-171320-9c6633-95568192
2023-01-13T17:24:11-05:00 - Pagina 1 de 7

MEMORANDO

Código 12520

Sí requiere respuesta

PARA: Oscar David Garzón Alfaro
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: Subdirector de Abastecimiento

ASUNTO: Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de productos de Panadería.

Estimado subdirector,

De manera atenta, me permito solicitar listado de precios unitarios de referencia de alimentos que conforman los diferentes procesos que son adelantados por la subdirección de abastecimiento para garantizar los servicios sociales de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Para la estimación de precios unitarios, se tomaron los productos que más se solicitaban en la operación de los servicios de la secretaria los cuales se describen a continuación:

# ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
1	*ALMOJABANA*	*Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
2	*ALMOJABANA*	*Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
3	*ALMOJABANA*	*Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
4	*AREPA DE PETO PEQUEÑA*	*Unidad entre 20 a 25 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
5	*BROWNIE**	*Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.*
6	*BROWNIE**	*Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.*
7	*BROWNIE**	*Unidad de 60 gramos - Empaque invidual.*
8	*BUÑUELO*	*Unidad de 35 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
9	*BUÑUELO*	*Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
10	*CROISSANT*	*Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.*
11	*CROISSANT*	*Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.*
12	*CROISSANT*	*Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-171320-9c6633-95568192
2023-01-13T17:24:11-05:00 - Pagina 2 de 7

13	*ENVUELTO DE MAIZ*	*Unidad entre 80 a 100 gramos - Empaque de hasta de cinco (5) unidades.*
14	*GALLETA DE AVENA*	*Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.*
15	*GALLETA DE AVENA*	*Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.*
16	*MANTECADA*	*Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.*
17	*MANTECADA*	*Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.*
18	*MANTECADA*	*Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.*
19	*MILHOJA*	*Unidad de 60 gramos - Empaque invidual.*
20	*MILHOJA*	*Unidad de 120 gramos - Empaque invidual.*
21	*MOGOLLA*	*Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
22	*MOGOLLA*	*Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
23	*MOGOLLA*	*Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
24	*MOGOLLA INTEGRAL*	*Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
25	*MOGOLLA INTEGRAL*	*Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
26	*MOGOLLA INTEGRAL*	*Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
27	*PAN ARABE*	*Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
28	*PAN ARABE*	*Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
29	*PAN BLANCO TAJADO*	*Empaque de 480 gramos.*
30	*PAN BLANDO*	*Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
31	*PAN BLANDO*	*Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
32	*PAN BLANDO*	*Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
33	*PAN COCO*	*Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
34	*PAN COCO*	*Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
35	*PAN COCO*	*Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
36	*PAN DE MAÍZ*	*Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
37	*PAN DE MAÍZ*	*Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
38	*PAN DE MAÍZ*	*Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
39	*PAN DE QUESO*	*Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
40	*PAN DE QUESO*	*Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-171320-9c6633-95568192
2023-01-13T17:24:11-05:00 - Pagina 3 de 7

41	*PAN DE QUESO*	*Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
42	*PAN HOJALDRADO*	*Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
43	*PAN HOJALDRADO*	*Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
44	*PAN HOJALDRADO*	*Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
45	*PAN INTEGRAL TAJADO*	*Empaque de 550 gramos.*
46	*PAN ROLLO*	*Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
47	*PAN ROLLO*	*Unidad de 40 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
48	*PAN ROLLO*	*Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
49	*PAN TIPO HAMBURGUESA*	*Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
50	*PAN TIPO PERRO*	*Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
51	*PAN TIPO PERRO*	*Unidad de 60 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
52	*PANDEBONO*	*Unidad de 20 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
53	*PANDEBONO*	*Unidad de 30 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
54	*PANDEBONO*	*Unidad de 50 gramos - Empaque de hasta cinco (5) unidades.*
55	*PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL*	*Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.*
56	*PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL*	*Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.*
57	*PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL*	*Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.*
58	*TORTA CON CUBIERTA DE CREMA*	*Unidad por 1000 gramos.*
59	*TORTA CON SABOR A QUESO*	*Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.*
60	*TORTA CON SABOR A QUESO*	*Unidad de 40 gramos - Empaque invidual.*
61	*TORTA CON SABOR A QUESO*	*Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.*
62	*TORTA DE BANANO*	*Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.*
63	*TORTA DE BANANO*	*Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.*
64	*TORTA DE BANANO*	*Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.*
65	*TORTA DE QUINUA*	*Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.*
66	*TORTA DE QUINUA*	*Unidad de 40 gramos - Empaque invidual.*
67	*TORTA DE QUINUA*	*Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.*
68	*TORTA DE ZANAHORIA*	*Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.*
69	*TORTA DE ZANAHORIA*	*Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-171320-9c6633-95568192
2023-01-13T17:24:11-05:00 - Pagina 4 de 7

70	*TORTA DE ZANAHORIA*	*Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.*
71	*TORTA NEGRA*	*Unidad de 20 gramos - Empaque invidual.*
72	*TORTA NEGRA*	*Unidad de 30 gramos - Empaque invidual.*
73	*TORTA NEGRA*	*Unidad de 50 gramos - Empaque invidual.*
74	*TOSTADAS CON SABOR A MANTEQUILLA*	*Empaque de 200 gramos x Aprox.10 unidades.*
75	*TOSTADAS INTEGRALES*	*Empaque de 200 gramos x Aprox.10 unidades.*

Para el presente solicitud se tomarán 3 cotizaciones las cuales fueron allegadas mediante correo electrónico, esto debido a que los productos solicitados son de uso institucional y su fabricación debe ser realizada de acuerdo a la solicitud realizada por el área técnica los días viernes de cada semana para que sean producidos entre el día sábado y domingo para su distribución a partir del día lunes siguiente a la solicitud, adicionalmente los productos deben cumplir con todas las características técnicas descritas en las fichas de producto las cuales se anexaron al correo de invitación de cotización.

Las acciones adelantadas por el área técnica para la realización del listado de precios unitarios de referencia fueron las siguientes:

1. Se realizó la solicitud de cotización de la lista de productos, para lo cual se efectúo evento de solicitud de información a proveedores en la plataforma SECOP II, con numero **COT-008-2022-ABASTECIMIENTO** publicado el día 28 de diciembre de 2022 y con fecha máxima de presentación de cotización el día 06 de enero de 2023, esta solicitud fue enviada a 1358 proveedores seleccionados por el aplicativo, de los cuales hubo dos interesados Palili Eventos SAS y COMAING SAS, de los cuales una vez finalizado el evento no se recibió cotización, se adjunta soporte del evento.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-171320-9c6633-95568192
2023-01-13T17:24:11-05:00 - Pagina 5 de 7

2. Adicionalmente el área técnica adelanto la solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico el día 28 de diciembre de 2022, con plazo para la presentación de la cotización el día 06 de enero de 2023 a 109 empresas del sector, una vez finalizado el tiempo de recepción de cotizaciones fueron allegadas 3 cotizaciones por parte de los proveedores:

NOMBRE EMPRESA	NIT	FECHA DE RECEPCION
Compañía Alimenticia SAS	830.085.241-4	06-01-2023
TABERU S. A. S.	901.158.407-1	06-01-2023
DRY FOOD SAS	900932139	06-01-2023

De acuerdo con el instructivo de precios unitarios no se llevaron a cabo los numerales 3 y 4 ya que, por las especificaciones del producto, los tiempos de producción y fabricación, y la logística requerida para la distribución de los mismos, hacen que el proceso sea muy específico en sus requerimientos y se deba realizar consulta con proveedores especializados en la elaboración de estos productos.

De las cotizaciones una vez verificadas por el área se determinó que se tomaran los precios sin IVA enviados en las cotizaciones ya que son estos precios los más acercados a la realidad del mercado, los cuales se consolidaron en el formato "*20220714 v1 anexo 1 documento validación precios referencia Panadería 12-01-2023*" dispuesto por la SDES, de los tres métodos de cálculo (PROMEDIO, MEDIANA, MEDIA GEOMETRICA), para la definición de los precios de referencia y una vez obtenidos los resultados, el área técnica consideró pertinente utilizar el resultado obtenido mediante la media geométrica, toda vez que la misma presenta el menor valor entre los criterios mencionados.

Es importante señalar que, para la metodología empleada para la definición de los precios de referencia, se calculó la desviación estándar por cada elemento, la cual se sumó y restó la media geométrica creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con la media geométrica, el cual permite estimar un valor real ajustado al mercado.

En consecuencia, se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su distancia (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes.

Cabe aclarar que el valor precio de referencia de cada elemento se calculó con formula redondear de Excel, donde los valores se aproximan al múltiplo del entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo de cada uno de los elementos

El estudio de mercado se envió vía correo electrónico y se adjuntaron los formatos y cotizaciones para la verificación y validación de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

Cordialmente,

OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento

Elaboró: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya – Contratista – Subdirección de Abastecimiento
Elaboró: Joan Manuel Ladino Rojas – Contratista – Subdirección de Abastecimiento
Revisó: Mauricio Andres Sepúlveda Lozano – Contratista – Subdirección de Abastecimiento.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-171320-9cd633-95568192
2023-01-13T17:24:11-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023000928

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-171320-9cd633-95568192 Creación: 2023-01-13 17:13:20

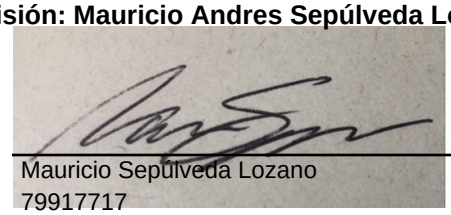
Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 17:24:10

Escanee el código para verificación

Firma: OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME

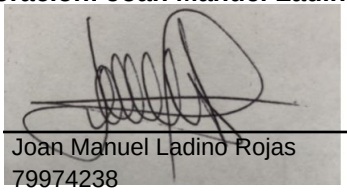
OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Revisión: Mauricio Andres Sepúlveda Lozano



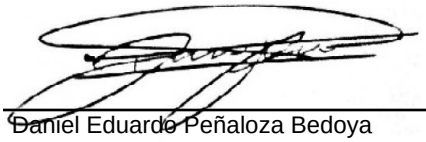
Mauricio Sepulveda Lozano
79917717
MSepulveda@sdis.gov.co

Elaboración: Joan Manuel Ladino Rojas



Joan Manuel Ladino Rojas
79974238
jladino@sdis.gov.co
Profesional de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya



Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya
1030552561
dpenaloza@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-171320-9cd633-95568192
2023-01-13T17:24:11-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023000928

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-171320-9cd633-95568192 Creación: 2023-01-13 17:13:20

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 17:24:10

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya dpenaloza@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 17:13:20 Lec.: 2023-01-13 17:13:38 Res.: 2023-01-13 17:13:49 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Joan Manuel Ladino Rojas jladino@sdis.gov.co Profesional de la Dirección de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 17:13:49 Lec.: 2023-01-13 17:14:50 Res.: 2023-01-13 17:15:01 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Mauricio Sepúlveda Lozano MSepulveda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-01-13 17:15:01 Lec.: 2023-01-13 17:18:25 Res.: 2023-01-13 17:18:27 IP Res.: 190.24.138.99
Firma	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-13 17:18:27 Lec.: 2023-01-13 17:24:08 Res.: 2023-01-13 17:24:10 IP Res.: 186.155.7.19

ALIMENTOS

I2023000881 del 13 de enero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-115254-751224-80148933
2023-01-13T12:36:37-05:00 - Pagina 1 de 3

MEMORANDO

Código12210
No requiere respuesta
Referencia: I2023000861

PARA: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ASUNTO: Listado precios unitarios de referencia - Cárnicos

Respetado subdirector

En atención al memorando con número de radicado I2023000861, bajo el cual se solicita listado de precios unitarios de referencia alimentos que conforman los diferentes procesos que son adelantados por la subdirección de abastecimiento – grupo cárnicos

Una vez revisado el estudio de mercado y los documentos allegados, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización procede a dar respuesta respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el "Procedimiento precios unitarios de referencia PCD-PE-014-V3", el detalle de los insumos aprobados se encuentra en el formato de presentación de precios.

Cordialmente,

OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

Elaboró: Guillermo A Cadena B – Equipo de Análisis de Costos de la SDES
Revisó: Elizabeth Soler – Líder equipo Análisis de Costos de la SDES

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-115254-751224-80148933
2023-01-13T12:36:37-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023000881

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-115254-751224-80148933 Creación: 2023-01-13 11:52:54

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 12:36:36

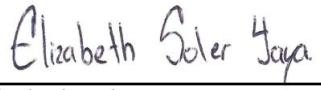
Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ



Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co
Subdirector
Integracion Social

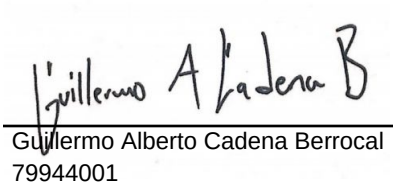
Revisión: REVISÓ



Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: ELABORÓ



Guillermo Alberto Cadena Berrocal
79944001
gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-115254-751224-80148933
2023-01-13T12:36:37-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023000881

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-115254-751224-80148933 Creación: 2023-01-13 11:52:54

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 12:36:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-13 11:52:54 Lec.: 2023-01-13 11:53:09 Res.: 2023-01-13 11:53:15 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 11:53:15 Lec.: 2023-01-13 12:27:58 Res.: 2023-01-13 12:28:16 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-01-13 12:28:16 Lec.: 2023-01-13 12:36:12 Res.: 2023-01-13 12:36:36 IP Res.: 191.95.58.27

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-114651-398435-97890821
2023-01-13T11:47:12-05:00 - Pagina 1 de 11

La siguiente ficha incluye los comentarios y sugerencias realizadas por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, durante el proceso de verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia radicados por parte de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá
CÓDIGO DE PROYECTO:	7745
DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN:	Subdirección de Abastecimiento
META DEL PROYECTO: *(Número y Descripción)*	No aplica
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL PROCESO EN LA META DEL PROYECTO	No aplica
VIGENCIA: *(Año)*	2023
OBJETO CONTRACTUAL: *(Objeto por el cual se pretende contratar)*	No aplica
TIPO PROCESO: *(Marcar con un X el tipo de proceso contractual)*	ADQUISICIÓN DE BIENES__X__
	SERVICIOS____
DESCRIPCIÓN DEL CUPO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	No aplica
MODALIDAD DE CONTRATACION: *Concurso de Méritos, Contrato Interadministrativo, Convenio de asociación, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección, Abreviada - Literal H, Selección Abreviada - Menor Cuantía, Selección Abreviada - Mínima Cuantía, Selección Abreviada -Subasta Inversa.*	No aplica

2. ANÁLISIS

ANÁLISIS TÉCNICO: *(Precios de referencia contextualizados mediante los documentos: Anexo Técnico, Estudios Previos, Estudio del sector, Cotizaciones, entre otros soportes).*

Profesional -Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-114651-398435-97890821
2023-01-13T11:47:12-05:00 - Pagina 2 de 11

TRAZABILIDAD DE LA VALIDACIÓN PRELIMILIAR DEL PROCESO.

Esta solicitud de listado de precios fue solicitada para su revisión preliminar mediante correo electrónico con el asunto "**Viabilidad listado de precios - grupo de carnes**" de fecha 6 de enero de 2023

El referente técnico con el cual se mantuvo comunicación para este proceso se llama Joan Manuel Ladino Rojas - jladino@sdis.gov.co



Viabilidad listado de precios - grupo de carnes Categoría Nara... 5

Joan Manuel Ladino Rojas

Para: Leonardo Fabio Montero Rodriguez; Guillermo Alberto Cadena Berrocal **y 2 más** Vie 06/01/2023 0:57

CC: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya

COTIZACIONES LOTE 3 CARNICOS 2023.pptx

MATRIZ DE PRECIOS ALIMENTOS 2023 CARNICOS.xlsx

Buenos Días.

Teniendo en cuenta que, para todos los procesos de alimentación de las unidades de atención de la SDIS, se requiere de la viabilidad de los listados de precios de alimentos - de los 5 grupos de alimentos, que para el caso, se envía la información del grupo de carnes, para que se revise y mediante mesas de trabajo se logre la viabilidad del listado de precios de los alimentos del grupo de carnes.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

JOAN MANUEL LADINO ROJAS
Subdirección de Abastecimiento
Dirección de Nutrición y Abastecimiento
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: 3808330 Ext. 72003

Una vez revisada la información allegada se emite respuesta con observaciones mediante correo electrónico de fecha 6 de enero, el cual el área técnica dio respuesta el 9 de enero de 2023



Viabilidad listado de precios - grupo de carnes Categoría Nara... 5

Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya

Para: Guillermo Alberto Cadena Berrocal; Joan Manuel Ladino Rojas Lun 09/01/2023 23:36

CC: Leonardo Fabio Montero Rodriguez; Oscar David Garzon Alfaro; Elizabeth Soler Yaya **y 3 más**

Buena noche.

De acuerdo a las observaciones recibidas me permito remitir respuesta a las mismas:

1. PRECIOS DE REFERENCIA: según la información suministrada, se adjunta archivo Excel "MATRIZ DE PRECIOS ALIMENTOS 2023 CARNICOS" con la información complementaria sobre la definición de los precios unitarios de referencia para su verificación y visto bueno de los mismos, por otra parte, en la columna AM están los precios 2022 y en la columna AN el porcentaje de variación de los precios de referencia con respecto a la vigencia 2022, esto para su consideración y análisis.

RESPUESTA: Una vez revisados los precios viabilizados y las dinámicas del mercado consideramos que los precios deben ser actualizados con el estudio actual ya que el mismo nos permite tener un panorama más real de los precios actuales en comparación con los de la vigencia anterior.

2. ERROR DE DIGITACIÓN: los siguientes elementos tienen errores de digitación, por favor verificar.

LOTE	ITEM	ALIMENTO	DESCRIPCION DEL ALIMENTO	NOMBRE DE FUENTE	DIGITADO	VALOR A TOMAR O CORREGIR
CARNICOS	19	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	Empaque de 225 a 250 gramos.	ÉXITO	8.424	9.360
CARNICOS	21	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	Empaque de 480 a 500 gramos.	ÉXITO	13.500	15.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-114651-398435-97890821
2023-01-13T11:47:12-05:00 - Pagina 3 de 11

RESPUESTA: Una vez revisados los precios viabilizados y las dinámicas del mercado consideramos que los precios deben ser actualizados con el estudio actual ya que el mismo nos permite tener un panorama más real de los precios actuales en comparación con los de la vigencia anterior.

2. ERROR DE DIGITACIÓN: los siguientes elementos tienen errores de digitación, por favor verificar.

LOTE	ITEM	ALIMENTO	DESCRIPCION DEL ALIMENTO	NOMBRE DE FUENTE	DIGITADO	VALOR A TOMAR O CORREGIR
CARNICOS	19	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	Empaque de 225 a 250 gramos.	ÉXITO	8.424	9.360
CARNICOS	21	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	Empaque de 480 a 500 gramos.	ÉXITO	13.500	15.000

RESPEUESTA: Se realizo verificación y el ajuste realizado es acorde a lo registrado en la captura de pantalla.

3. ELEMENTOS O PRODUCTOS CON O SIN IVA: por favor para los siguientes elementos por favor confirmar si serian precios con IVA

LOTE	ITEM	ALIMENTO	DESCRIPCION DEL ALIMENTO
CARNICOS	16	JAMÓN SELECCIONADO	Empaque de 225 a 250 gramos.
CARNICOS	17	JAMÓN SELECCIONADO	Empaque de 430 a 450 gramos.
CARNICOS	18	JAMÓN SELECCIONADO	Empaque de 480 a 500 gramos.
CARNICOS	19	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	Empaque de 225 a 250 gramos.
CARNICOS	20	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	Empaque de 430 a 450 gramos.
CARNICOS	21	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	Empaque de 480 a 500 gramos.
CARNICOS	23	RODAJA DE BAGRE CONGELADO	Empaque de 450 a 500 gramos.
CARNICOS	25	FILETE DE MOJARRA O TILAPIA	Empaque de 450 a 500 gramos.

RESPUESTA: La consulta realizada en los almacenes de grandes superficies ya contemplan el IVA de cada uno de los productos según si este se encuentra gravado o no, cabe resaltar que en la paginas de los almacenes no se discrimina el IVA del producto, para lo cual anexamos tabla de IVA para canasta familiar división de alimentos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TARIFA IVA LEY VIGENTE
1510100	Res	0%
1510200	Cerdo	0%
1510300	Pollo	0%
1520100	Carnes frías y embutidos	5%
1610100	Pescado de mar, río y enlatado	0%

De acuerdo a lo anterior solo los productos embutidos y carnes frías (Jamón y salchichas) contemplarían un IVA del 5 %, adicionalmente en el Articulo 477 del Estatuto Tributario en el punto 03.04 establece que se encuentran exentos de IVA los Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados.

COTIZACIONES LOTE 3 CARNICOS 2023.pptx
Formato_memorando Carnicos.docx
MATRIZ DE PRECIOS ALIMENTOS 2023 CARNICOS.xlsx
20220714 v1 anexo 1 documento validación precios referencia Prodcutos carnicos.xlsx
Correo_ Soc¿licitud de cotizaciones.pdf

Quedamos atentos a cualquier comentario o inquietud al respecto.

De antemano agradecemos la colaboración y apoyo recibidos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-114651-398435-97890821
2023-01-13T11:47:12-05:00 - Pagina 4 de 11

Mediante correo electrónico del 10 de enero de 2023 se informa al área técnica que no se tienen más observaciones al proceso para que radique formalmente solicitud de precios de referencia.

Viabilidad listado de precios - grupo de carnes Categoría Nara...

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
Para: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya; Joan Manuel Ladino Rojas
Mar 10/01/2023 17:24
CC: Leonardo Fabio Montero Rodriguez; Oscar David Garzon Alfaro; Elizabeth Soler Yaya **y 3 más**

Muy buenas tardes,

Se informa que una vez revisadas las aclaraciones no se tienen mas observaciones al proceso , por favor proceder a radicar de manera formal por AZ, asi mismo anexar junto con el memorando los soportes en ultima versión ajustada.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797

Mediante memorando con número de radicado I2023000723 el área técnica realiza solicitud de precios unitarios de referencia del proceso, dicho memorando se recibe el 12 de enero de 2023 con el asunto **"Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de Productos Cárnicos"**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fecha: 2023-01-12 12:19:25
Rad: I2023000723
Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Destino: GARZON ALFARO OSCAR DAVID
Numero Folios: Anexos:

MEMORANDO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-114651-398435-97890821
2023-01-13T11:47:12-05:00 - Pagina 5 de 5

Código 12520

Sí requiere respuesta

PARA: Oscar David Garzón Alfaro
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: Subdirector de Abastecimiento

ASUNTO: Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de Productos Cárnicos.

Estimado subdirector,

De manera atenta, me permito solicitar listado de precios unitarios de referencia de alimentos que conforman los diferentes procesos que son adelantados por la subdirección de abastecimiento para garantizar los servicios sociales de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-114651-398435-97890821
2023-01-13T11:47:12-05:00 - Pagina 5 de 11

Mediante memorando con número de radicado I2023000861 el área técnica realiza alcance a solicitud de precios unitarios de referencia del proceso, dicho memorando se recibe el 13 de enero de 2023 con el asunto **"Alcance memorando I2023000723 de fecha 12-12-2023 con solicitud de validación listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de Productos Cárnicos"**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fecha: 2023-01-13 10:33:19
Rad: I2023000861
Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Destino: GARZON ALFARO OSCAR DAVID
Numero Folios: Anexos:

MEMORANDO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-103534-1 Rad: I2023000723
2023-01-13T10:57:24-05:00 - Pagina 1 de 5

Código 12520

Sí requiere respuesta

PARA: Oscar David Garzón Alfaro
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: Subdirector de Abastecimiento

ASUNTO: Alcance memorando I2023000723 de fecha 12-12-2023 con solicitud de validación listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de Productos Cárnicos.

Estimado subdirector,

Dando alcance al memorando con radicado I2023000723 de fecha 12-12-2023 donde se solicitaba la validación de listado de precios unitarios de referencia de alimentos que conforman los diferentes procesos que son adelantados por la subdirección de abastecimiento para garantizar los servicios sociales de la Secretaria Distrital de Integración Social.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO EMPLEADO.

El área técnica realizó la solicitud de cotización de la lista de productos, para lo cual se efectúo evento de solicitud de información a proveedores en la plataforma SECOP II, con numero CTO-004-2022-ABASTECIMIENTO publicado el día 15 de diciembre de 2022 y con fecha máxima de presentación de cotización el día 06 de enero de 2023, esta solicitud fue enviada a 1164 proveedores seleccionados por el aplicativo, de los cuales una vez finalizado el evento no se recibió cotización. Adicionalmente el área técnica adelanto la solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico el día 19 de diciembre de 2022, con plazo para la presentación de la cotización el día 06 de enero de 2023 a 40 empresas del sector, una vez finalizado el tiempo de recepción de cotizaciones no fueron allegadas cotizaciones por parte de los proveedores. Tras no haber recibido cotizaciones por ninguno de los dos medios, el área técnica procedió a realizar cotizaciones con almacenes especializados, grandes superficies y demás establecimientos comerciales, mediante la consecución de pantallazos con los precios de los productos, obteniendo información de 5 marcas diferentes por cada producto del listado relacionado anteriormente, los cuales se consolidaron en los formatos "MATRIZ DE PRECIOS ALIMENTOS 2023 CARNICOS" y "20220714 v1 anexo 1 documento validación precios referencia productos cárnicos" dispuesto por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización; posteriormente, se utilizaron tres criterios de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-114651-398435-97890821
2023-01-13T11:47:12-05:00 - Pagina 6 de 11

cálculo (promedio, mediana y media geométrica) para la definición de los precios de referencia y una vez obtenidos los resultados, el área técnica consideró pertinente utilizar el resultado obtenido mediante la **media geométrica**, **toda vez que la misma presenta el menor valor entre los criterios mencionados**. Es importante señalar que, para la metodología empleada para la definición de los precios de referencia, se calculó la desviación estándar por cada elemento, la cual se sumó y restó a la media geométrica creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con la media geométrica, el cual permite estimar un valor real ajustado al mercado. En consecuencia, se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su distancia (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes. Cabe aclarar que el valor precio de referencia de cada elemento se calculó con formula redondear de Excel, donde los valores se aproximan al múltiplo del entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo de cada uno de los elementos

INSUMOS, GRUPOS O COMPONENTES REVISADOS.

Una vez realizado la revisión preliminar del proceso en cuestión , a continuación los elementos o componentes viabilizados por las SDES:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
1	**BAZO Ó PAJARILLA**	**Empaque de 500 gramos**	**GRAMOS**	**$9.133**
2	**BOLA DE RES**	**Empaque de 500 gramos**	**GRAMOS**	**$19.226**
3	**CADERA DE RES**	**Empaque de 500 gramos**	**GRAMOS**	**$16.419**
4	**CARNE DE RES MOLIDA ESPECIAL**	**Empaque de 500 gramos**	**GRAMOS**	**$14.808**
5	**HÍGADO DE RES**	**Empaque de 500 gramos**	**GRAMOS**	**$9.697**
6	**LENGUA DE RES**	**Empaque de 500 gramos**	**GRAMOS**	**$9.934**
7	**MENUDO DE RES**	**Empaque de 500 gramos**	**GRAMOS**	**$9.189**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-114651-398435-97890821
2023-01-13T11:47:12-05:00 - Pagina 7 de 11

8	**MURILLO**	**Empaque de 500 gramos**	**GRAMOS**	**$11.922**
9	**SOBREBARRIGA**	**Empaque de 500 gramos**	**GRAMOS**	**$13.318**
10	**TERNERA MAGRA**	**Empaque de 500 gramos**	**GRAMOS**	**$16.069**
11	**BRAZO DE CERDO**	**Empaque de 500 gramos**	**GRAMOS**	**$10.542**
12	**LOMO DE CERDO**	**Empaque de 500 gramos**	**GRAMOS**	**$12.557**
13	**LOMO DE CERDO**	**Empaque de 1000 gramos**	**GRAMOS**	**$25.123**
14	**PIERNA DE CERDO**	**Empaque de 500 gramos**	**GRAMOS**	**$10.288**
15**	**JAMÓN SELECCIONADO**	**Empaque de 225 a 250 gramos.**	**GRAMOS**	**$7.090**
16**	**JAMÓN SELECCIONADO**	**Empaque de 430 a 450 gramos.**	**GRAMOS**	**$13.163**
17**	**JAMÓN SELECCIONADO**	**Empaque de 480 a 500 gramos.**	**GRAMOS**	**$16.306**
18**	**SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO**	**Empaque de 225 a 250 gramos.**	**GRAMOS**	**$10.643**
19**	**SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO**	**Empaque de 430 a 450 gramos.**	**GRAMOS**	**$10.990**
20**	**SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO**	**Empaque de 480 a 500 gramos.**	**GRAMOS**	**$17.305**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-114651-398435-97890821
2023-01-13T11:47:12-05:00 - Pagina 8 de 11

21	**RODAJA DE BAGRE CONGELADO**	**Empaque de 450 a 500 gramos.**	**GRAMOS**	**$38.199**
22	**FILETE DE MOJARRA O TILAPIA**	**Empaque de 450 a 500 gramos.**	**GRAMOS**	**$29.139**
23	**MENUDENCIAS (CORAZON)**	**Empaque de 500 gramos**	**GRAMOS**	**$5.031**
24	**MENUDENCIAS (HIGADO)**	**Empaque de 500 gramos**	**GRAMOS**	**$4.042**
25	**MENUDENCIAS (MOLLEGA)**	**Empaque de 500 gramos**	**GRAMOS**	**$4.786**
26	**PERNIL DE POLLO**	**Empaque de 450 a 500 gramos.**	**GRAMOS**	**$6.582**
27	**PERNIL DE POLLO**	**Empaque de 950 a 1000 gramos.**	**GRAMOS**	**$10.217**
28	**PIERNA DE POLLO**	**Empaque de 450 a 500 gramos.**	**GRAMOS**	**$6.936**
29	**PIERNA DE POLLO**	**Empaque de 950 a 1000 gramos.**	**GRAMOS**	**$11.355**
30	**PECHUGA DE POLLO**	**Empaque entre 450 a 500 gramos.**	**GRAMOS**	**$9.055**
31	**PECHUGA DE POLLO**	**Empaque entre 950 a 1000 gramos.**	**GRAMOS**	**$16.436**
NOTA: los elementos señalados con (**) corresponden a precios de referencia con IVA del 5% ARTICULO 468 ET, los demás elementos según el estatuto tributario art 477 se encuentran exentos de IVA.				

Enlace que reposa la información del proceso. https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/esoler_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fesoler%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2Fcompartida%2FCOSTOS%2FOBSERVATORIOS%20DE%20PRECIOS%2F2022

DOCUMENTACIÓN ANEXA

Documentos adjuntos utilizados en la revisión del proceso

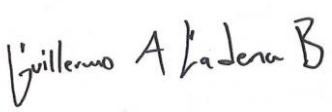
Estudios Previos __ Anexo Técnico __
Estudio del Sector __ Cotizaciones _x_
Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia _x_

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-114651-398435-97890821
2023-01-13T11:47:12-05:00 - Pagina 9 de 11

Otros____ cuales:

Se generan precios unitarios de referencia que permiten a las dependencias tomar decisiones frente a los presupuestos de la operación de los proyectos, modalidades de atención, estándares y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 13 de diciembre de 2023.

NOMBRE:



Guillermo A Cadena B
Equipo de costos
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-114651-398435-97890821
2023-01-13T11:47:12-05:00 - Pagina 10 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ficha_tecnica_CARNICOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-114651-398435-97890821 Creación: 2023-01-13 11:46:51

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 11:47:11

Escanee el código para verificación

Elaboración: ELABORÓ

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
79944001
gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-114651-398435-97890821
2023-01-13T11:47:12-05:00 - Pagina 11 de 11

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ficha_tecnica_CARNICOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-114651-398435-97890821 Creación: 2023-01-13 11:46:51

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 11:47:11

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-13 11:46:51 Lec.: 2023-01-13 11:47:06 Res.: 2023-01-13 11:47:11 IP Res.: 186.155.7.19

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 2 Fecha: Memo I2022024019 - 14/07/2022 Páginas: 1

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)	**LISTADO PRECIO - GRUPO CARNICOS**
OBJETO DEL CONTRATO:	**LISTADO PRECIO - GRUPO CARNICOS**
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:	**7745 - Compromiso por una alimentación integral en Bogotá - Subdirección de Abastecimiento**
FECHA SOLICITUD:	**13/01/2023**

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
1	BAZO Ó PAJARILLA	Empaque de 500 gramos	GRAMOS	$9.133
2	BOLA DE RES	Empaque de 500 gramos	GRAMOS	$19.226
3	CADERA DE RES	Empaque de 500 gramos	GRAMOS	$16.419
4	CARNE DE RES MOLIDA ESPECIAL	Empaque de 500 gramos	GRAMOS	$14.808
5	HÍGADO DE RES	Empaque de 500 gramos	GRAMOS	$9.697
6	LENGUA DE RES	Empaque de 500 gramos	GRAMOS	$9.934
7	MENUDO DE RES	Empaque de 500 gramos	GRAMOS	$9.189
8	MURILLO	Empaque de 500 gramos	GRAMOS	$11.922
9	SOBREBARRIGA	Empaque de 500 gramos	GRAMOS	$13.318
10	TERNERA MAGRA	Empaque de 500 gramos	GRAMOS	$16.069
11	BRAZO DE CERDO	Empaque de 500 gramos	GRAMOS	$10.542
12	LOMO DE CERDO	Empaque de 500 gramos	GRAMOS	$12.557
13	LOMO DE CERDO	Empaque de 1000 gramos	GRAMOS	$25.123
14	PIERNA DE CERDO	Empaque de 500 gramos	GRAMOS	$10.288
15**	JAMÓN SELECCIONADO	Empaque de 225 a 250 gramos.	GRAMOS	$7.090
16**	JAMÓN SELECCIONADO	Empaque de 430 a 450 gramos.	GRAMOS	$13.163
17**	JAMÓN SELECCIONADO	Empaque de 480 a 500 gramos.	GRAMOS	$16.306
18**	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	Empaque de 225 a 250 gramos.	GRAMOS	$10.643
19**	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	Empaque de 430 a 450 gramos.	GRAMOS	$10.990
20**	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	Empaque de 480 a 500 gramos.	GRAMOS	$17.305
21	RODAJA DE BAGRE CONGELADO	Empaque de 450 a 500 gramos.	GRAMOS	$38.199
22	FILETE DE MOJARRA O TILAPIA	Empaque de 450 a 500 gramos.	GRAMOS	$29.139
23	MENUDENCIAS (CORAZON)	Empaque de 500 gramos	GRAMOS	$5.031
24	MENUDENCIAS (HIGADO)	Empaque de 500 gramos	GRAMOS	$4.042
25	MENUDENCIAS (MOLLEGA)	Empaque de 500 gramos	GRAMOS	$4.786
26	PERNIL DE POLLO	Empaque de 450 a 500 gramos.	GRAMOS	$6.582
27	PERNIL DE POLLO	Empaque de 950 a 1000 gramos.	GRAMOS	$10.217
28	PIERNA DE POLLO	Empaque de 450 a 500 gramos.	GRAMOS	$6.936
29	PIERNA DE POLLO	Empaque de 950 a 1000 gramos.	GRAMOS	$11.355
30	PECHUGA DE POLLO	Empaque entre 450 a 500 gramos.	GRAMOS	$9.055
31	PECHUGA DE POLLO	Empaque entre 950 a 1000 gramos.	GRAMOS	$16.436

NOTA: los elementos señalados con (**) corresponden a precios de referencia con IVA del 5% ARTICULO 468 ET, los demás elementos según el estatuto tributario art 477 se encuentran exentos de IVA.

ELABORÓ:

GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

APROBÓ:

OSCAR DAVID GARZON ALFARO
SUBDIRECTOR DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

REVISÓ:

ELIZABETH SOLER YAYA
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

NOTA 1: para el presente formato se tienen en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento precios unitarios de referencia (PCD-PE-014).

NOTA 2: de acuerdo con los precios anteriormente mencionados es importante aclarar que el tipo de costos y de gastos serán definidos por el área técnica a necesidad del modelo de atención de cada servicio.

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización da respuesta a la solicitud recibida acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social respecto de la verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia para los bienes o servicios, considerando que el proyecto de inversión efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos, dando cumplimiento a los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-100015-09es14-15658114
2023-01-13T10:13:44-05:00 - Pagina 1 de 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-100015-09e914-15658114
2023-01-13T10:13:44-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FORMATO PRESENTACION PRECIOS_ CARNICOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-100015-09e914-15658114 Creación: 2023-01-13 10:00:15

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 10:13:43

Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ

Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co
Subdirector
Integracion Social

Revisión: REVISÓ

Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: ELABORÓ

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
79944001
gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-100015-09e914-15658114
2023-01-13T10:13:44-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

FORMATO PRESENTACION PRECIOS_ CARNICOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-100015-09e914-15658114 Creación: 2023-01-13 10:00:15

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 10:13:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-13 10:00:15 Lec.: 2023-01-13 10:00:26 Res.: 2023-01-13 10:00:38 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 10:00:38 Lec.: 2023-01-13 10:07:24 Res.: 2023-01-13 10:07:55 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-01-13 10:07:55 Lec.: 2023-01-13 10:12:58 Res.: 2023-01-13 10:13:43 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-103533-a47945-97433329
2023-01-13T10:57:21-05:00 - Pagina 1 de 5

MEMORANDO

Código 12520

Sí requiere respuesta

PARA: Oscar David Garzón Alfaro
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: Subdirector de Abastecimiento

ASUNTO: Alcance memorando I2023000723 de fecha 12-12-2023 con solicitud de validación listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de Productos Cárnicos.

Estimado subdirector,

Dando alcance al memorando con radicado I2023000723 de fecha 12-12-2023 donde se solicitaba la validación de listado de precios unitarios de referencia de alimentos que conforman los diferentes procesos que son adelantados por la subdirección de abastecimiento para garantizar los servicios sociales de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Se aclara que, para la estimación de precios unitarios, se tomaron los productos que más se solicitaban en la operación de los servicios de la secretaria los cuales se describen a continuación:

LOTE	ITEM	ALIMENTO	DESCRIPCION DEL ALIMENTO
CARNICOS	1	BAZO Ó PAJARILLA	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	2	BOLA DE RES	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	3	CADERA DE RES	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	4	CARNE DE RES MOLIDA ESPECIAL	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	5	HÍGADO DE RES	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	6	LENGUA DE RES	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	7	MENUDO DE RES	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	8	MURILLO	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	9	SOBREBARRIGA	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	10	TERNERA MAGRA	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	11	BRAZO DE CERDO	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	12	LOMO DE CERDO	Empaque de 500 gramos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-103533-a47985-97433329
2023-01-13T10:57:21-05:00 - Pagina 2 de 5

CARNICOS	13	LOMO DE CERDO	Empaque de 1000 gramos
CARNICOS	14	PIERNA DE CERDO	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	15	JAMÓN SELECCIONADO	Empaque de 225 a 250 gramos.
CARNICOS	16	JAMÓN SELECCIONADO	Empaque de 430 a 450 gramos.
CARNICOS	17	JAMÓN SELECCIONADO	Empaque de 480 a 500 gramos.
CARNICOS	18	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	Empaque de 225 a 250 gramos.
CARNICOS	19	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	Empaque de 430 a 450 gramos.
CARNICOS	20	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	Empaque de 480 a 500 gramos.
CARNICOS	21	RODAJA DE BAGRE CONGELADO	Empaque de 450 a 500 gramos.
CARNICOS	22	FILETE DE MOJARRA O TILAPIA	Empaque de 450 a 500 gramos.
CARNICOS	23	MENUDENCIAS (CORAZON)	Empaque entre 500 gramos
CARNICOS	24	MENUDENCIAS (HIGADO)	Empaque entre 500 gramos
CARNICOS	25	MENUDENCIAS (MOLLEGA)	Empaque entre 500 gramos
CARNICOS	26	PERNIL DE POLLO	Empaque de 450 a 500 gramos.
CARNICOS	27	PERNIL DE POLLO	Empaque de 950 a 1000 gramos.
CARNICOS	28	PIERNA DE POLLO	Empaque de 450 a 500 gramos.
CARNICOS	29	PIERNA DE POLLO	Empaque de 950 a 1000 gramos.
CARNICOS	30	PECHUGA DE POLLO	Empaque entre 450 a 500 gramos.
CARNICOS	31	PECHUGA DE POLLO	Empaque entre 950 a 1000 gramos.

El área técnica realizó la solicitud de cotización de la lista de productos, para lo cual se efectúo evento de solicitud de información a proveedores en la plataforma SECOP II, con numero **CTO-004-2022-ABASTECIMIENTO** publicado el día 15 de diciembre de 2022 y con fecha máxima de presentación de cotización el día 06 de enero de 2023, esta solicitud fue enviada a 1164 proveedores seleccionados por el aplicativo, de los cuales una vez finalizado el evento no se recibió cotización.

Adicionalmente el área técnica adelanto la solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico el día 19 de diciembre de 2022, con plazo para la presentación de la cotización el día 06 de enero de 2023 a 40 empresas del sector, una vez finalizado el tiempo de recepción de cotizaciones no fueron allegadas cotizaciones por parte de los proveedores.

Tras no haber recibido cotizaciones por ninguno de los dos medios, el área técnica procedió a realizar cotizaciones con almacenes especializados, grandes superficies y demás establecimientos comerciales, mediante la consecución de pantallazos con los precios de los productos, obteniendo información de 5 marcas diferentes por cada producto del listado relacionado anteriormente, los cuales se consolidaron en los formatos "*MATRIZ DE PRECIOS ALIMENTOS 2023 CARNICOS*" y "*20220714 v1 anexo 1 documento validación precios referencia productos cárnicos*" dispuesto por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización; posteriormente, se utilizaron tres criterios de cálculo (promedio, mediana y media geométrica) para la definición de los precios de referencia y una vez obtenidos los resultados, el área técnica consideró pertinente utilizar el resultado obtenido mediante la media geométrica, toda vez que la misma

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-103533-a47945-97433329
2023-01-13T10:57:21-05:00 - Pagina 3 de 5

presenta el menor valor entre los criterios mencionados.

Es importante señalar que, para la metodología empleada para la definición de los precios de referencia, se calculó la desviación estándar por cada elemento, la cual se sumó y restó la media geométrica creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con la media geométrica, el cual permite estimar un valor real ajustado al mercado.

En consecuencia, se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su distancia (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes.

Cabe aclarar que el valor precio de referencia de cada elemento se calculó con formula redondear de Excel, donde los valores se aproximan al múltiplo del entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo de cada uno de los elementos.

El estudio de mercado se envió vía correo electrónico y se adjuntaron los formatos y cotizaciones para la verificación y validación de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

Cordialmente,

OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento

Elaboró: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya – Contratista – Subdirección de Abastecimiento
Elaboró: Joan Manuel Ladino Rojas – Contratista – Subdirección de Abastecimiento
Revisó: Mauricio Andres Sepúlveda Lozano – Contratista – Subdirección de Abastecimiento.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-103533-a179d5-97433329
2023-01-13T10:57:21-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023000861

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-103533-a179d5-97433329 Creación: 2023-01-13 10:35:33

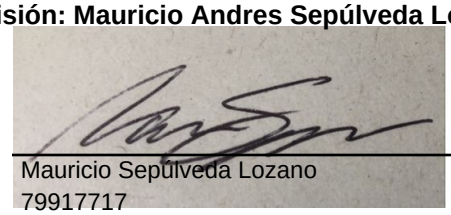
Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 10:57:20

Escanee el código para verificación

Firma: OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME

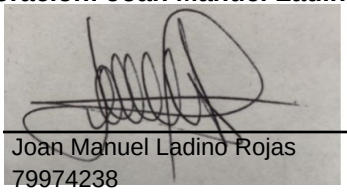
OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Revisión: Mauricio Andres Sepúlveda Lozano



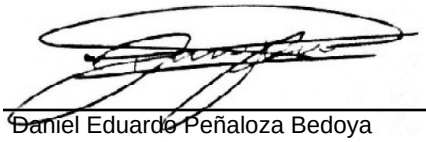
Mauricio Sepulveda Lozano
79917717
MSepulveda@sdis.gov.co

Elaboración: Joan Manuel Ladino Rojas



Joan Manuel Ladino Rojas
79974238
jladino@sdis.gov.co
Profesional de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya



Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya
1030552561
dpenaloza@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-103533-a179d5-97433329
2023-01-13T10:57:21-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023000861

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-103533-a179d5-97433329 Creación: 2023-01-13 10:35:33

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 10:57:20

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya dpenaloza@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 10:35:33 Lec.: 2023-01-13 10:35:47 Res.: 2023-01-13 10:35:55 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Joan Manuel Ladino Rojas jladino@sdis.gov.co Profesional de la Dirección de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 10:35:55 Lec.: 2023-01-13 10:36:45 Res.: 2023-01-13 10:37:02 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Mauricio Sepúlveda Lozano MSepulveda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-01-13 10:37:02 Lec.: 2023-01-13 10:44:35 Res.: 2023-01-13 10:44:39 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-13 10:44:39 Lec.: 2023-01-13 10:57:17 Res.: 2023-01-13 10:57:20 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-122131-996607-257778591
2023-01-12T14:04:07-05:00 - Pagina 1 de 5

MEMORANDO

Código 12520

Sí requiere respuesta

PARA: Oscar David Garzón Alfaro
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: Subdirector de Abastecimiento

ASUNTO: Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de Productos Cárnicos.

Estimado subdirector,

De manera atenta, me permito solicitar listado de precios unitarios de referencia de alimentos que conforman los diferentes procesos que son adelantados por la subdirección de abastecimiento para garantizar los servicios sociales de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Para la estimación de precios unitarios, se tomaron los productos que más se solicitaban en la operación de los servicios de la secretaria los cuales se describen a continuación:

LOTE	ITEM	ALIMENTO	DESCRIPCION DEL ALIMENTO
CARNICOS	1	BAZO Ó PAJARILLA	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	2	BOLA DE RES	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	3	CADERA DE RES	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	4	CARNE DE RES MOLIDA ESPECIAL	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	5	HÍGADO DE RES	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	6	LENGUA DE RES	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	7	MENUDO DE RES	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	8	MURILLO	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	9	SOBREBARRIGA	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	10	TERNERA MAGRA	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	11	BRAZO DE CERDO	Empaque de 500 gramos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-122131-996607-257778591
2023-01-12T14:04:07-05:00 - Pagina 2 de 5

CARNICOS	12	LOMO DE CERDO	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	13	LOMO DE CERDO	Empaque de 1000 gramos
CARNICOS	14	PIERNA DE CERDO	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	15	JAMÓN SELECCIONADO	Empaque de 225 a 250 gramos.
CARNICOS	16	JAMÓN SELECCIONADO	Empaque de 430 a 450 gramos.
CARNICOS	17	JAMÓN SELECCIONADO	Empaque de 480 a 500 gramos.
CARNICOS	18	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	Empaque de 225 a 250 gramos.
CARNICOS	19	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	Empaque de 430 a 450 gramos.
CARNICOS	20	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	Empaque de 480 a 500 gramos.
CARNICOS	21	RODAJA DE BAGRE CONGELADO	Empaque de 450 a 500 gramos.
CARNICOS	22	FILETE DE MOJARRA O TILAPIA	Empaque de 450 a 500 gramos.
CARNICOS	23	MENUDENCIAS (CORAZON)	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	24	MENUDENCIAS (HIGADO)	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	25	MENUDENCIAS (MOLLEGA)	Empaque de 500 gramos
CARNICOS	26	PERNIL DE POLLO	Empaque de 450 a 500 gramos.
CARNICOS	27	PERNIL DE POLLO	Empaque de 950 a 1000 gramos.
CARNICOS	28	PIERNA DE POLLO	Empaque de 450 a 500 gramos.
CARNICOS	29	PIERNA DE POLLO	Empaque de 950 a 1000 gramos.
CARNICOS	30	PECHUGA DE POLLO	Empaque entre 450 a 500 gramos.
CARNICOS	31	PECHUGA DE POLLO	Empaque entre 950 a 1000 gramos.

El área técnica realizó la solicitud de cotización de la lista de productos, para lo cual se efectúo evento de solicitud de información a proveedores en la plataforma SECOP II, con numero **CTO-004-2022-ABASTECIMIENTO** publicado el día 15 de diciembre de 2022 y con fecha máxima de presentación de cotización el día 06 de enero de 2023, esta solicitud fue enviada a 1164 proveedores seleccionados por el aplicativo, de los cuales una vez finalizado el evento no se recibió cotización.

Adicionalmente el área técnica adelanto la solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico el día 19 de diciembre de 2022, con plazo para la presentación de la cotización el día 06 de enero de 2023 a 40 empresas del sector, una vez finalizado el tiempo de recepción de cotizaciones no fueron allegadas cotizaciones por parte de los proveedores.

Tras no haber recibido cotizaciones por ninguno de los dos medios, el área técnica procedió a realizar cotizaciones con almacenes especializados, grandes superficies y demás establecimientos comerciales, mediante la consecución de pantallazos con los precios de los productos, obteniendo información de 5 marcas diferentes por cada producto del listado relacionado anteriormente, los cuales se consolidaron en los formatos “MATRIZ DE PRECIOS ALIMENTOS 2023 CARNICOS” y “20220714 v1 anexo 1 documento validación precios referencia productos cárnicos” dispuesto por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización; posteriormente, se utilizaron tres criterios de cálculo (promedio,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-122131-996607-257778591
2023-01-12T14:04:07-05:00 - Pagina 3 de 5

mediana y media geométrica) para la definición de los precios de referencia y una vez obtenidos los resultados, el área técnica consideró pertinente utilizar el resultado obtenido mediante la media geométrica, toda vez que la misma presenta el menor valor entre los criterios mencionados.

Es importante señalar que, para la metodología empleada para la definición de los precios de referencia, se calculó la desviación estándar por cada elemento, la cual se sumó y restó al promedio unitario creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con el promedio, el cual permite estimar un valor real ajustado al mercado.

En consecuencia, se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su distancia (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes.

Cabe aclarar que el valor precio de referencia de cada elemento se calculó con formula redondear de Excel, donde los valores se aproximan al múltiplo del entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo de cada uno de los elementos

El estudio de mercado se envió vía correo electrónico y se adjuntaron los formatos y cotizaciones para la verificación y validación de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

Cordialmente,

OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento

Elaboró: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya – Contratista – Subdirección de Abastecimiento
Elaboró: Joan Manuel Ladino Rojas – Contratista – Subdirección de Abastecimiento
Revisó: Mauricio Andres Sepúlveda Lozano – Contratista – Dirección de Nutrición y Abastecimiento.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-122131-996007-25778591
2023-01-12T14:04:07-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023000723

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230112-122131-996007-25778591 Creación: 2023-01-12 12:21:31

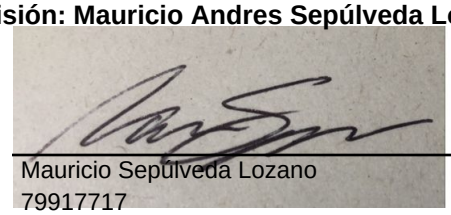
Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-12 14:04:07

Escanee el código para verificación

Firma: OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME

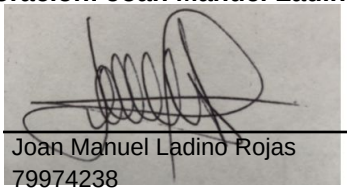
OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Revisión: Mauricio Andres Sepúlveda Lozano



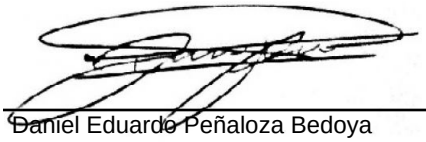
Mauricio Sepulveda Lozano
79917717
MSepulveda@sdis.gov.co

Elaboración: Joan Manuel Ladino Rojas



Joan Manuel Ladino Rojas
79974238
jladino@sdis.gov.co
Profesional de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya



Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya
1030552561
dpenaloza@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-122131-996007-25778591
2023-01-12T14:04:07-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023000723

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230112-122131-996007-25778591 Creación: 2023-01-12 12:21:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-12 14:04:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya dpenaloza@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-12 12:21:31 Lec.: 2023-01-12 12:21:39 Res.: 2023-01-12 12:21:47 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Joan Manuel Ladino Rojas jladino@sdis.gov.co Profesional de la Dirección de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-12 12:21:47 Lec.: 2023-01-12 12:22:50 Res.: 2023-01-12 12:23:06 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Mauricio Sepúlveda Lozano MSepulveda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-01-12 12:23:06 Lec.: 2023-01-12 13:00:16 Res.: 2023-01-12 13:00:20 IP Res.: 200.75.50.132
Firma	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-12 13:00:20 Lec.: 2023-01-12 14:04:04 Res.: 2023-01-12 14:04:07 IP Res.: 186.155.7.19